

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

|                             |                     |
|-----------------------------|---------------------|
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>  | <b>Aragón</b>       |
| <b>ZONA RURAL:</b>          | <b>La Ribagorza</b> |
| <b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> |                     |
| <b>8</b>                    | <b>ANEXOS</b>       |

## 8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

**Mapa básico** (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- |                                                          |                                                 |                                                          |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Términos Municipales | <input checked="" type="checkbox"/> Núcleos     | <input checked="" type="checkbox"/> Cabeceras de comarca |
| <input checked="" type="checkbox"/> Red viaria           | <input checked="" type="checkbox"/> Red fluvial |                                                          |

**Mapa de infraestructuras** (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- |                                                                                                                        |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras de transporte (incluido caminos rurales, vías pecuarias y caminos naturales) |                                                 |
| <input type="checkbox"/> Tomas de abastecimiento                                                                       |                                                 |
| <input type="checkbox"/> Estaciones de transferencia y gestión de residuos                                             | <input type="checkbox"/> Vertederos controlados |
| <input type="checkbox"/> Ámbito de las mancomunidades municipales y consorcios de servicios asociadas                  |                                                 |
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras básicas de transporte de energía eléctrica                                   |                                                 |
| <input type="checkbox"/> Cobertura de telefonía móvil e Internet banda ancha                                           |                                                 |

**Mapa de centros de servicios** (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- |                                                                           |                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Cuerpos de policía local                         | <input type="checkbox"/> Parques de bomberos                                       |
| <input type="checkbox"/> Guarderías                                       | <input type="checkbox"/> Centros de enseñanza primaria y secundaria                |
| <input type="checkbox"/> Polideportivos                                   | <input checked="" type="checkbox"/> Bibliotecas                                    |
| <input type="checkbox"/> Bienes de interés cultural                       | <input type="checkbox"/> Ferias y festivales permanentes                           |
| <input checked="" type="checkbox"/> Centros de salud y consultorios       | <input type="checkbox"/> Casas culturales                                          |
| <input type="checkbox"/> Centros asistenciales de día/noche y residencias | <input type="checkbox"/> Centros de atención de urgencias o especialidades médicas |

**Mapa de usos del suelo CORINE** (Adjuntar mapa)

☒

**Mapa de figuras ambientales** (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- |                                                                     |                                                        |                                                          |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Red Natura 2000 (LIC's y ZEPAS) | <input checked="" type="checkbox"/> Humedales          | <input type="checkbox"/> Ámbitos Planes de Protección    |
| <input checked="" type="checkbox"/> ENP's                           | <input type="checkbox"/> Árboles singulares            | <input type="checkbox"/> Hábitats de interés comunitario |
| <input checked="" type="checkbox"/> PORN                            | <input type="checkbox"/> Montes de utilidad pública    | <input type="checkbox"/> Punto de Interés Geológico      |
| <input type="checkbox"/> Especies de flora catalogadas              | <input type="checkbox"/> Especies de fauna catalogadas | <input type="checkbox"/> IBA's                           |

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

**COMUNIDAD AUTÓNOMA:**  
**ZONA RURAL:**  
**TÍTULO DEL PROYECTO:**

Aragón  
La Ribagorza

8

ANEXOS

8.2 ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DE PREVIOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA (Incluidas iniciativas LEADER/PRODER)

| Nº | PLAN / PROGRAMA / INSTRUMENTO                                                        | FORMA DE INSTRUMENTAR                                     | PERIODO   | BENEFICIARIOS                           | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Leader: comarcas de La Ribagorza y del Sobrabe, gestionado por la asociación CEDESOR | Subvenciones a fondo perdido                              | 2007-2013 | Promotores privados y entidades locales | <div>1 Diversificación hacia actividades no agrícolas</div> <div>2 Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas</div> <div>3 Fomento de actividades turísticas</div> <div>4 Conservación y mejora del patrimonio rural</div> <div>5 Formación e información de agentes económicos</div> |
| 2  | Plan piloto para el desarrollo de la Ley Desarrollo Rural Sostenible                 | Inversiones directas, asistencias técnicas y subvenciones |           | Entidades locales                       | <div>1 Plan estratégico de energías renovables</div> <div>2 Fomento del comercio de proximidad</div> <div>3 Construcción de una planta de transferencia</div> <div>4 Impulso y puesta en valor del patrimonio y la naturaleza de la comar</div>                                               |
| 3  |                                                                                      |                                                           |           |                                         | <div>1</div> <div>2</div> <div>3</div> <div>4</div>                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3  |                                                                                      |                                                           |           |                                         | <div>1</div> <div>2</div> <div>3</div> <div>4</div>                                                                                                                                                                                                                                           |
| 4  |                                                                                      |                                                           |           |                                         | <div>1</div> <div>2</div> <div>3</div> <div>4</div>                                                                                                                                                                                                                                           |

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

|                             |                     |
|-----------------------------|---------------------|
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>  | <b>Aragón</b>       |
| <b>ZONA RURAL:</b>          | <b>La Ribagorza</b> |
| <b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> |                     |
| <b>8 ANEXOS</b>             |                     |

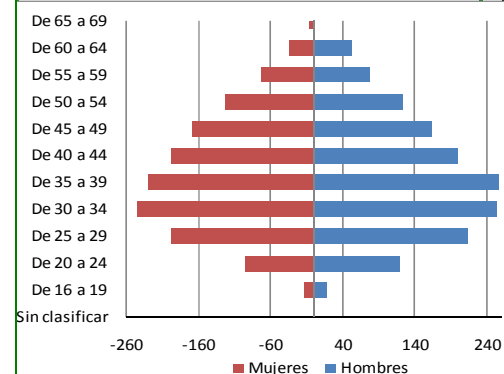
### 8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

#### ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

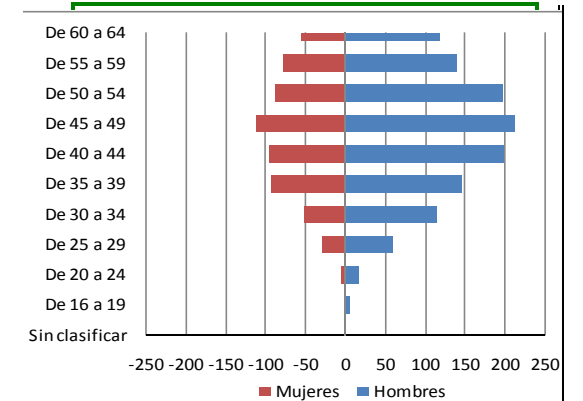
|                                                              |                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aportación de la zona al PIB                                 | % del PIB español del que es responsable la zona en cuestión                                                                                                                                        |
| Renta                                                        | Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)                                                                                                                                               |
| Desarrollo empresarial                                       | Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES (Fuente: 2009, empleo y población en los municipios Aragones. Estudios Cai ) |
| Igualdad de sexos en la dirección empresarial                | Nº de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer                                                                                                                                            |
| Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa | Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo                                                                        |
| Tasa de actividad en el sector primario                      | Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario                                                                                                                            |
| Tasa de actividad en el sector secundario                    | Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario                                                                                                                          |
| Tasa de actividad en el sector terciario                     | Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario                                                                                                                           |
|                                                              | Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad.<br>Fuente: Informe Comarca.2004.IAEST                                          |
|                                                              | Afiliados al Regimen General de la Seguridad en enero 2010, según sexo y edad Fuente IAEST                                                                                                          |

#### VALOR DEL INDICADOR

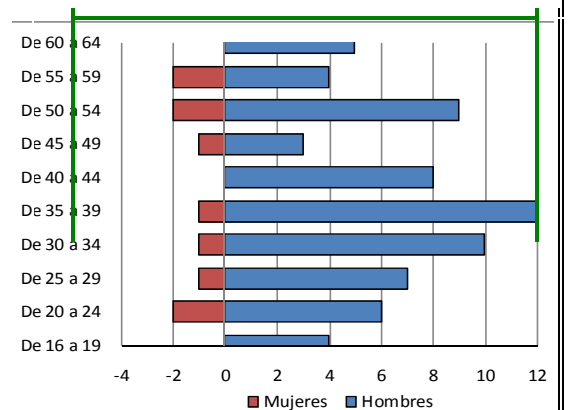
|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| 16966                                 |           |
| Sector: empresas                      | Autónomos |
| Agricultura: 83                       | 602       |
| Industria: 40                         | 76        |
| Construcción: 103                     | 326       |
| Servicios: 721                        | 461       |
| Sin datos                             |           |
| Sin datos                             |           |
| 17%                                   |           |
| 24,40%                                |           |
| 58,60%                                |           |
| Afiliados a la seguridad social: 4525 |           |
| Agricultura: 771                      |           |
| Construcción: 781                     |           |
| Industria: 321                        |           |
| Servicios: 2651                       |           |



Afiliados al Régimen Especial de autónomos en enero 2010, según sexo y edad Fuente IAEST



Afiliados al Régimen Especial agrario en enero 2010, según sexo y edad Fuente IAEST



Empleados públicos

Nº de empleados públicos con puesto de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA.  
Fuente IAEST enero 2010. Afiliados en alta al Régimen General de la Seguridad Social. CNAE 04

Paro

Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad, con referencia de cierre en diciembre 2009  
Fuente: Informe Comarca.2004.IAEST

Productos y servicios estratégicos para la zona rural

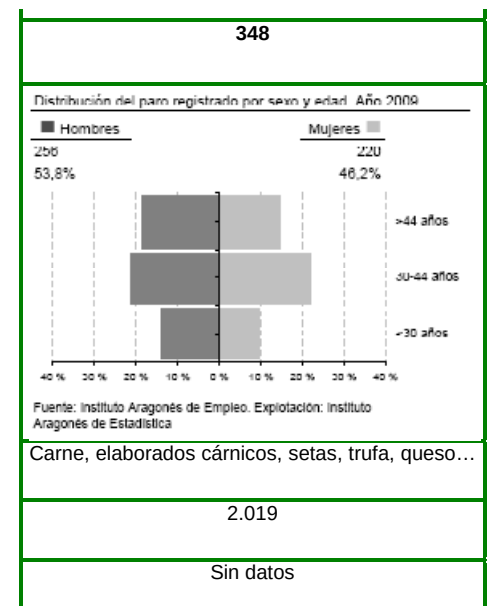
Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona

Explotaciones agrarias

Nº de explotaciones agrarias. Fuente: Informe Comarca.2009.IAEST

Empresas agrarias por subsector productivo

Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES





|                                                                        |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agricultores profesionales                                             | Según definición del art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural | Sin datos                                                                                                                                                            |
| Explotaciones con titularidad compartida                               | Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones                                                                                                                                              | Sin datos                                                                                                                                                            |
| Sistemas de riego                                                      | % de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie                                                                                              | superficie regada: 2553,2 ha<br>Reg. por aspersión: 939,9 ha<br>Reg. Por riego localizado: 548,7 ha<br>Reg. Por gravedad: 1032 ha<br>Reg. Por otros métodos: 32,5 ha |
| Denominaciones de calidad diferenciada                                 | Nº de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), de la zona rural.<br>Fuente: www.marm.es                  | I.G.P. Ternasco de Aragón                                                                                                                                            |
| Implantación del contrato territorial                                  | Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales<br>Fuente: Informe Comarca.2009.IAEST                                                               | 72.885,2 ha SAU<br>2019 explotaciones                                                                                                                                |
| Agricultura ecológica                                                  | % de la SAU dedicada a agricultura o ganadería ecológica                                                                                                                                                   | Superficie inscrita 46,2 Ha                                                                                                                                          |
| Ganadería extensiva                                                    | UGM en extensivo de la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha                                                                                                                                         | Sin datos                                                                                                                                                            |
| Empresas forestales                                                    | Nº de empresas y nº de trabajadores en el sector forestal.<br>Fuente IAEST enero 2010. Afiliados en alta al Régimen General de la S. S.. CNAE 09-2                                                         | CNAE09-2: 1 empresa 8 afiliados                                                                                                                                      |
| Turismo rural                                                          | Nº de alojamientos de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural<br>Fuente: Informe Comarca.2009.IAEST                                                                | Nº Alojamientos: 259<br>nº plazas: 9284<br>Nº pernoctaciones: 279984<br>% de ocupación turística: 31,78%                                                             |
| Nº de establecimientos turísticos certificados con Q Calidad Turística | Nº de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España.<br>Fuente. www.calidadturistica.es                                                                        | 2                                                                                                                                                                    |
| Comercio rural                                                         | Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante de la zona                                                                             | Sin datos                                                                                                                                                            |
| Nº de oficinas bancarias                                               | Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes                                                                                                                                                        | 21                                                                                                                                                                   |

| ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS                                 |                                                                                                                                                                     | VALOR DEL INDICADOR                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo | En minutos                                                                                                                                                          | 75 minutos desde Graus a Huesca                                    |
| Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas                                          | Nº de km que están asfaltados en las carreteras de la zona                                                                                                          | 668,92                                                             |
| Comunicación entre poblaciones                                                         | % de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado                                                                                                  | 100%                                                               |
| Transporte público por carretera                                                       | Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares                                                                              |                                                                    |
|                                                                                        | % de la población que tiene acceso en su propio municipio a alguna línea regular de transporte público                                                              |                                                                    |
|                                                                                        | Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas con movilidad reducida                                                                                       |                                                                    |
|                                                                                        | % de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene accesos a alguna ruta escolar en su municipio |                                                                    |
| Taxis rurales                                                                          | Nº de taxis rurales por cada 1.000 habitantes                                                                                                                       | 0                                                                  |
| Transporte de viajeros por ferrocarril                                                 | Nº de estaciones de tren en la zona                                                                                                                                 | 0                                                                  |
|                                                                                        | Nº de billetes de tren expedidos dentro de la zona                                                                                                                  | 0                                                                  |
| Caminos naturales y vías verdes                                                        | Km caminos naturales y vías verdes en la zona                                                                                                                       | 0                                                                  |
| Abastecimientos de agua potable                                                        | Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo                                                                                                     | 100%                                                               |
| Servicio de recogida selectiva de residuos                                             | Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos                                                                                | 100%                                                               |
| Suministro eléctrico                                                                   | Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población                                                       | 100%                                                               |
|                                                                                        | Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante                                                                 | 0                                                                  |
| Implantación de TIC                                                                    | Población con acceso potencial a Internet en banda ancha                                                                                                            |                                                                    |
|                                                                                        | Población con acceso a telefonía móvil                                                                                                                              |                                                                    |
| Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet                               | % de la población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet                                                                           | Sin datos                                                          |
| Nº de certificados digitales                                                           | Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital                                                                                       | Sin datos                                                          |
| Implantación de las energías renovables                                                | Nº de plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento                                               | Hidroeléctricas:12<br>Solar fotovoltaica: 2                        |
|                                                                                        | Potencia Instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas                                       | Potencia hidroeléctrica:487,84MW<br>Potencia fotovoltaica: 0,018MW |
|                                                                                        | % de energía renovable producida en la zona/total de energía consumida en la zona                                                                                   |                                                                    |
|                                                                                        | % población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo                                                                           |                                                                    |

| ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL                   |                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Población                                                       | Nº de habitantes                                                                                                                                                              |
| Densidad de población                                           | Nº de habitantes por km2                                                                                                                                                      |
| Variación de población                                          | Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje                                                                                               |
| Estructura de la población                                      | % de la población por clase de edad (<16, 16-64, ≥65 y total) y sexos                                                                                                         |
|                                                                 | Tasa de masculinidad por clases de edad                                                                                                                                       |
| Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución                | Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥65 años)/población que trabaja (entre 16 y 64 años)                                            |
|                                                                 | Coeficiente de sustitución: población 10-14 años/población 60-64 años                                                                                                         |
| Población inmigrante                                            | Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)                                                                                                                |
| Personas con discapacidad o dependencia                         | Nº de personas                                                                                                                                                                |
| Guardia Civil                                                   | Nº de cuarteles, nº de efectivos y nº de vehículos                                                                                                                            |
| Policía Local y bomberos                                        | Nº de ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba |
| Atención a mujeres maltratadas                                  | Nº de centros de atención inmediata acondicionados                                                                                                                            |
|                                                                 | Nº de casas municipales dispuestas para la acogida                                                                                                                            |
| Guarderías 0-3 años                                             | Nº de municipios con guardería. Nº de guarderías. Capacidad y % de ocupación Fuente IAEST                                                                                     |
| Centros de enseñanza primaria y secundaria                      | Nº, capacidad y ocupación de los mismos                                                                                                                                       |
| Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria      | Nº de ordenadores por alumno                                                                                                                                                  |
| Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio                 | % de alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo                                                      |
| Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria | Tiempo de recorrido del alumno más distantes                                                                                                                                  |
| Abandono educativo temprano y fracaso escolar                   | % de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural                                                                                                                      |
|                                                                 | % de jóvenes que tienen fracaso escolar                                                                                                                                       |
| Formación de la población rural                                 | % de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores                                                        |
| Centros polideportivos                                          | Nº de municipio y nº habitantes con centro polideportivo<br>Fuente: Informe Comarca.2009.IAEST                                                                                |
| Bibliotecas y casas culturales                                  | Nº de municipios y nº de habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio. Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil                               |
| Bienes de interés cultural                                      | Nº de bienes de interés cultural declarados                                                                                                                                   |
| Ferias agroalimentarias y de artesanía programadas              | Nº de ferias                                                                                                                                                                  |

| VALOR DEL INDICADOR                                                                                                                                               |                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 13.332                                                                                                                                                            |                                                                 |
| 5,42                                                                                                                                                              |                                                                 |
| Últim. 50 años descenso:117%<br>Ultim.10 años incremento:11%                                                                                                      |                                                                 |
| mujeres<br><16: 227<br>16-64: 3.660<br>>65:1.841<br>Total: 6326                                                                                                   | Hombres<br><16: 227<br>16-64: 4.444<br>>65:1.940<br>Total: 7006 |
| 110%                                                                                                                                                              |                                                                 |
| 51,7                                                                                                                                                              |                                                                 |
| 66,5                                                                                                                                                              |                                                                 |
| mujeres<br><15: 137<br>15-64: 714<br>>65:16<br>Total: 714                                                                                                         | Hombres<br><15: 94<br>15-64: 877<br>>65:16<br>Total: 877        |
| Sin datos                                                                                                                                                         |                                                                 |
| Sin datos                                                                                                                                                         |                                                                 |
| No existe policia local.<br>5 naves de protección civil, 10 bomberos, 134                                                                                         |                                                                 |
| 0                                                                                                                                                                 |                                                                 |
| 0                                                                                                                                                                 |                                                                 |
| 4 E.E.I en 4 municipios                                                                                                                                           |                                                                 |
| 5 CEIP/CRA y 6 IES<br>1,236 alumnos (2004-2005)                                                                                                                   |                                                                 |
| No hay datos                                                                                                                                                      |                                                                 |
| 7,30%                                                                                                                                                             |                                                                 |
| Sin datos                                                                                                                                                         |                                                                 |
|                                                                                                                                                                   |                                                                 |
|                                                                                                                                                                   |                                                                 |
|                                                                                                                                                                   |                                                                 |
| 28 centros polideportivos en 2005                                                                                                                                 |                                                                 |
| 5 bibliotecas autonómicas<br>No existen bibliotecas móviles                                                                                                       |                                                                 |
| 14 I incluidos en el Registro de Bienes de Interés Cultural : zona arqueológica (1 BIC), monumento (7 BIC), conjunto histórico (3 BIC) y sitio histórico (2 BIC). |                                                                 |
|                                                                                                                                                                   |                                                                 |

|                                                             |                                                                                      |                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instalaciones para otras actividades culturales programadas | Nº de instalaciones para actividades culturales programadas                          |                                                                                           |
| Centros de salud (asistencia primaria)                      | Nº de centros, nº de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica) | 3 Centros de Salud<br>17 médicos de familia 1 pediatra                                    |
|                                                             | Nº de centros                                                                        | 36                                                                                        |
| Consultorios locales (asistencia primaria)                  | Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud    | Sin datos                                                                                 |
| Acceso al centro de salud para asistencia primaria          | Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de ella                         | Sin datos                                                                                 |
| Tratamiento de las urgencias médicas                        | Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado                                 | Sin datos                                                                                 |
|                                                             | Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias               | Sin datos                                                                                 |
|                                                             | Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona         | Sin datos                                                                                 |
| Centros de atención médica especializada                    | Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona                      | Sin datos                                                                                 |
|                                                             | Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona                    | Sin datos                                                                                 |
|                                                             | Tiempo medio y extremos de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud    | Sin datos                                                                                 |
| Servicios de asistencia social                              | Nº centros, nº personal y nº vehículos                                               | 4 centros de servicios sociales                                                           |
|                                                             | Existencia de servicio telefónico de información                                     |                                                                                           |
|                                                             | Nº centros de información y atención presencial en materia de política social        |                                                                                           |
| Centros de día/noche y residencias                          | Nº de centros de cada tipo. Nº de plazas. % ocupación                                | 3 residencias con 150 plazas<br>1 centro de día con 25 plazas<br>6 hogares de mayores     |
|                                                             |                                                                                      |                                                                                           |
| Planes municipales de urbanismo                             | Nº de municipios con planes de urbanismo                                             |                                                                                           |
| Uso del suelo urbano                                        | Superficie ocupada por el suelo urbano                                               | 751,5 ha                                                                                  |
| Viviendas                                                   | % de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías                | primera residencia:44,50%<br>residencias secundarias: 32,25%<br>residencias vacías:17,83% |
|                                                             |                                                                                      | 7 casas son BIC                                                                           |
| Patrimonio arquitectónico                                   | Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural                                     |                                                                                           |
|                                                             | Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico        |                                                                                           |

| ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE                                                |                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Red Natura 2000                                                          | Nº y superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural                                                                   |
|                                                                          | Nº y superficie de lugares de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión aprobado                                             |
|                                                                          | Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red                                                           |
| Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona | Nombre de las especies elegidas y censos                                                                                  |
|                                                                          | Nombre de los hábitat elegidos y superficie                                                                               |
|                                                                          | Índice de aves comunes                                                                                                    |
| Uso del suelo                                                            | Según la tipología CORINE                                                                                                 |
| Superficie afectada por grandes incendios forestales                     | La superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores                                     |
| Superficie forestal con plan de gestión                                  | Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión                                                             |
| Proyección del paisaje rural                                             | Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje                                                           |
| Proyectos experimentales de custodia del territorio                      | Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio                                |
| Depuración de vertidos de aguas residuales                               | Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000                      |
|                                                                          | Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado               |
|                                                                          | Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado |

| VALOR DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LIC:14: 59873,3 ha<br>ZEPA: 4. 64196,9 ha<br>ENP: 2 27299,5 ha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| P N de Posets Maladeta: 33262ha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1510 Estepas salinas, 1520 Estepas yesosas, 3140 Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de Chara spp., 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition, 3230 Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas 4030 Brezales secos europeos 4060 Brezales alpinos y boreales, 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga, 5110 Formaciones estables xerotermófilas de Buxus sempervirens en pendientes rocosas, 5120 Formaciones montanas de Cytisus purgans 5210 Matorral arborescente con Juniperus spp. 6140 Prados pirenaicos silíceos de Festuca eskia, 6170 Prados alpinos y subalpinos calcáreos, 6210 Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos, 6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero – Brachypodietea, 6410 Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo – limónicos, 6430 Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino, 6510 Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis), 7110 Turberas altas activas, 7220 Manantiales petrificantes con <i>Formosia platensis</i> (Gastroparia), 7220 Turberas |
| 175 ha (1996-2005)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PORN Posets- Maladetas 2.5640 ha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Benasque, Montanuy, Sahún, Campo, Forada de Toscar, Seira, Bisaurri, Castejón de Sos, Valle de Bardají, Villanova, Laspaúles, Torre la Ribera, Valle de Lierp, Bonansa, Veracruz, Graus, Isábena, Santaliestra y San Quílez, Sopeira, Benabarre, Capella, Tolva, La puebla de Casto y Olvena, Puente de Montañana, Viacamp y Litera, Estopiñan del Castillo, Benasque, Chía, Sesúe, Villanova, Capella, Veracruz, Arén, Sopeira                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona

Hm3/año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y de aguas

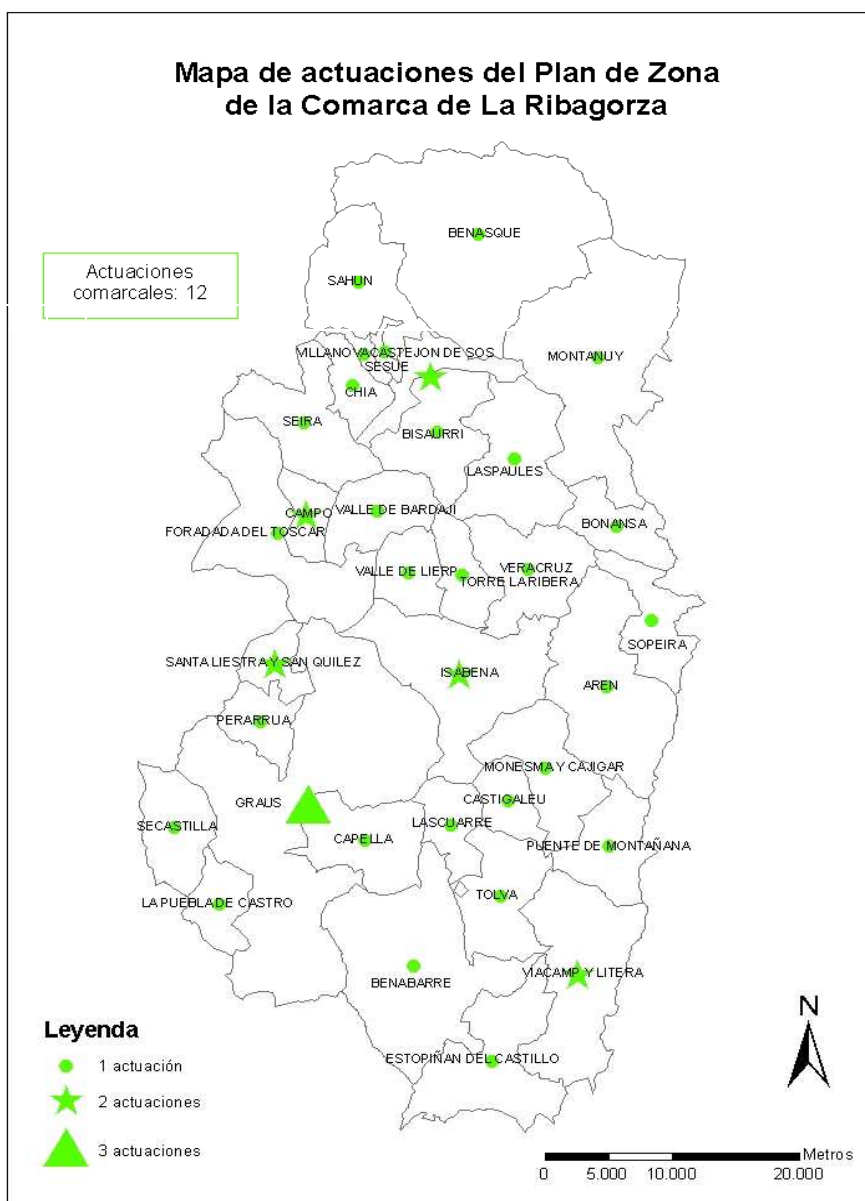
Hm3/año de agua consumida para riego de aguas superficiales y de aguas subterráneas

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>  | Aragón       |
| <b>ZONA RURAL:</b>          | La Ribagorza |
| <b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> |              |
| <b>8 ANEXOS</b>             |              |

#### 8.4 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACCIONES (Insertar plano)

Todas las actuaciones previstas con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible



Para aquellas actuaciones identificadas en el ISA susceptibles de provocar impactos ambientales significativos



Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>  | Aragón       |
| <b>ZONA RURAL:</b>          | La Ribagorza |
| <b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> |              |
| <b>8 ANEXOS</b>             |              |

## 8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

| INTERLOCUTORES              | COMPOSICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comisión Interdepartamental | <p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno<br/>Dos Vicepresidentes</p> <p>b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>Presidente del Gobierno de Aragón<br/>Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente<br/>Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo<br/>Obras Públicas, Urbanismo y Transporte<br/>Política Territorial, Justicia e Interior<br/>Agricultura y Alimentación<br/>Salud y Consumo<br/>Industria, Comercio y Turismo<br/>Educación, Cultura y Deporte<br/>Medio Ambiente<br/>Ciencia, Tecnología y Universidad</p> <p>Servicios Sociales y Familia</p> <p>c) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios</p> <p>d) El Secretario</p> <p>e) Vicesecretario</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia<br/>Secretario General Técnico de Medio Ambiente</p> | <p>a) Coordinación Interdepartamental del Gobierno de Aragón para la aplicación de la Ley 45/2007</p>                                                                                                                                                                                                              |
|                             | <p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno</p> <p>b) Dos Vicepresidentes</p> <p>c) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>Presidente del Gobierno de Aragón<br/>Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente<br/>Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo<br/>Obras Públicas, Urbanismo y Transporte<br/>Política Territorial, Justicia e Interior<br/>Agricultura y Alimentación</p> <p>Salud y Consumo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>a) Proponer al Gobierno de Aragón la aprobación de los Planes de Zona</p> <p>b) Elaborar criterios comunes y proponer e impulsar cuantas actuaciones se consideren necesarias en relación con el medio rural y, en particular, con medidas de desarrollo rural reguladas en Ley 45/2007, de 13 de diciembre</p> |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consejo Para el Medio Rural de Aragón</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>d) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios, designado por el Presidente del Consejo a propuesta de dichos grupos</li> <li>e) Tres vocales por cada una de las Diputaciones Provinciales, designados por cada una de ellas</li> <li>f) Tres Vocales por provincia, en representación de las Comarcas, designados por el Consejo de Cooperación Comarcal</li> <li>g) Tres Vocales en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino</li> <li>h) Un Vocal designado por el Delegado del Gobierno de Aragón</li> <li>i) Dos Vocales en representación de la Red Aragonés de Desarrollo Rural</li> <li>j) Un Vocal en representación del Consejo Económico y Social de Aragón</li> <li>k) Un Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón</li> <li>l) Secretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</li> <li>m) Vicesecretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</li> </ul> | <p>Industria, Comercio y Turismo</p> <p>Educación, Cultura y Deporte<br/>Medio Ambiente<br/>Ciencia, Tecnología y Universidad<br/>Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia<br/>Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente</p>                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón</li> <li>d) Informar y se informado sobre aquellas disposiciones, planes y proyectos de interés general, que se le sometan y que sean de aplicación en Aragón, directamente relacionados con el desarrollo rural sostenible</li> <li>e) Informar sobre cualquier modificación posterior que se proponga del Programa de Desarrollo Rural Sostenible</li> <li>f) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable v ambientalmente</li> </ul> |
| <b>Comisión Permanente</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presidente del Pleno, que será también el de la Comisión Permanente</li> <li>b) Siete Consejeros comarcales, designados por su Presidente respetando la pluralidad política y con un mínimo de un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo</li> <li>c) Tres Vocales de los previstos en la letra c) y d) del apartado anterior, designados entre ellos</li> <li>d) Vocal previsto en la letra e) del apartado anterior</li> <li>e) Vocales indicados en las letras f) del apartado anterior, que actuarán como secretario y vicesecretario, respectivamente</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Uno por cada partido político del Consejo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaborar criterios comunes para la colaboración entre Administraciones públicas en ella representadas para la aplicación del PDRS en la zona</li> <li>b) Elaborar la propuesta del Plan de zona</li> <li>c) Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas, orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007, de 13 de noviembre, en la zona</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Comité Comarcal para el Desarrollo Rural</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presidente</li> <li>b) Resto de miembros del Consejo Comarcal</li> <li>c) Siete Vocales, uno por grupo, representando a cada uno de los grupos presentes en la zona (uno por grupo), designados por el Grupo LEADER que actúe en la zona o, en su defecto, designados por la Comarca previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales</li> <li>d) Dos Vocales en representación de cualquier asociación de la zona de actuación, designados por la Comarca</li> <li>e) Un Vocal en representación de la Diputación Provincial correspondiente</li> <li>f) Dos Vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente, que actuarán como Secretario y Vicesecretario del Pleno, respectivamente</li> </ul>                                                                                                                              | <p>Presidente de la Comarca correspondiente a la zona de actuación</p> <p>Organizaciones profesionales agrarias<br/>Asociaciones de conservación de la naturaleza<br/>Asociaciones empresariales<br/>Organizaciones sindicales más representativas<br/>Asociaciones de mujeres<br/>Asociaciones de jóvenes<br/>Asociaciones de personas mayores y de pensionistas por jubilación</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aprobar la propuesta de Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva</li> <li>b) Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Zona</li> <li>c) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible para su zona</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                    |

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

**COMUNIDAD AUTÓNOMA:** Aragón

**ZONA RURAL:** La Ribagorza

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

**ANEXOS**

## 8.6 MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

| Nº | Método de participación                                                                                                     | Interlocutores                                      | Participantes                                                                                                                                                                   | Planteamientos                                                                                                                     | Consideración en el PLAN   |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1  | 16 de junio 2010, Asamblearia. Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de La Ribagorza.(CDR)                          | Presidente del CDR<br>Miembros del Consejo Comarcal | Anexo: Acta sesión constitutiva                                                                                                                                                 | Designación miembros de la Comisión Permanente (CP)<br>Aprobación reglamento de organización, composición y funcionamiento del CDR | Anexo: Acta nº1- 16.06.10  |
| 2  | 16 de julio 2010. Participación representativa. Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la comarca (CDR) |                                                     | Presidente<br>Consejeros comarcales<br>Vocal del CEDESOR<br>Agentes económicos y sociales<br><br>Vocal del DPH<br><br>Secretario<br><br>Asistentes invitados                    | Propuestas y debate del Plan de Zona<br>Cuestiones sobre la elaboración Plan de Zona                                               | Anexo: Acta nº1-16.07.10   |
| 3  | 9 de agosto 2010. Participación representativa. Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la comarca (CDR) |                                                     | Presidente<br>Consejeros comarcales<br>Vocal del CEDESOR<br><br>Agentes económicos y sociales<br><br>Vocal del DPH<br><br>Secretario/Vicesecretario<br><br>Asistentes invitados | Elaboración de propuestas plan de zona<br><br>Se inician las consultas populares                                                   | Anexo: acta nº 2- 09.08.10 |

|   |                                                                                                                                                 |  |                               |                                                                                          |                             |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 4 | 19 de agosto 2010. Participación representativa. Comisión Permanente del Comité para el Comité para el Desarrollo Rural de la comarca (CDR)     |  | Presidente                    | Estudio y debate de propuestas Plan de Zona                                              | Anexo acta nº 3-19.08.10    |
|   |                                                                                                                                                 |  | Consejeros comarcales         |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Vocal del CEDESOR             |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Agentes económicos y sociales |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Vocal del DPH                 |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Secretario/Vicesecretario     |                                                                                          |                             |
| 5 | 9 de septiembre 2010. Participación representativa. Comisión Permanente del Comité para el Comité para el Desarrollo Rural de la comarca (CDR)  |  | Asistentes invitados          | Estudio y debate de propuestas Plan de Zona                                              | Anexo acta nº 4- 19.09.10   |
|   |                                                                                                                                                 |  | Presidente                    |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Consejeros comarcales         |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Agentes económicos y sociales |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Vocal del DPH                 |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Secretario                    |                                                                                          |                             |
| 6 | 28 de septiembre 2010. Participación representativa. Comisión Permanente del Comité para el Comité para el Desarrollo Rural de la comarca (CDR) |  | Asistentes invitados          | Aprobación de la propuesta Plan de Zona                                                  | Anexo acta nº 5 -28.09.10   |
|   |                                                                                                                                                 |  | Presidente                    |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Consejeros comarcales         |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Agentes económicos y sociales |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Vocal del DPH                 |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Secretario                    |                                                                                          |                             |
| 7 | 28 de septiembre 2010. Asamblea. Comité para el Desarrollo Rural de la comarca (CDR)                                                            |  | Asistentes invitados          | Aprobación del Plan de Zona                                                              | Anexo acta nº 2- 28.09.2010 |
|   |                                                                                                                                                 |  | Presidente                    |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Consejeros comarcales         |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Agentes económicos y sociales |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Vocal del DPH                 |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Secretario                    |                                                                                          |                             |
| 8 | 20 de enero 2011. Asamblea. Comité para el Desarrollo Rural de la comarca (CDR)                                                                 |  | Asistentes invitados          | Aprobación de las modificaciones realizadas en el Plan de Zona por indicaciones del MARM | Anexo acta nº 3- 20.01.2011 |
|   |                                                                                                                                                 |  | Presidente                    |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Consejeros comarcales         |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Agentes económicos y sociales |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Vocal del DPH                 |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Secretario                    |                                                                                          |                             |
|   |                                                                                                                                                 |  | Asistentes invitados          |                                                                                          |                             |

# **ANEXO V: ACTAS Y REPERCUSIÓN MEDIÁTICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN**

**ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ PARA EL  
DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA .CELEBRADA EL  
DIA 16 DE JULIO DE 2010**

**PRESIDENTE**

D. José Franch Aventin

**CONSEJEROS COMARCALES**

D. José Maria Agullana Palacin

D. Ricardo Victor Pedrol Plazaola

D. José Antonio Lagilens Martin

D. José Luis Lloret Sin

D. José Eusebio Echart Ballarin

D. Javier Mur Couto

**VOCAL DEL CEDESOR**

D. Antonio Escalona Estevez

**AGENTES ECONOMICOS Y SOCIALES**

D. Ramon Balaguer Pueyo (Asoci. Empresa)

D. Angel Laguarda Gallan ( U.G.T)

**VOCAL DE LA D.P.H**

D. Miguel Gracia Ferrer

**SECRETARIO**

D. José Maria Vidaller Soro

**ASISTENTES INVITADOS**

D. Manuel Castan Turmo (Asaja)

D. José Maria Altemir (Terce. Edad)

D. Cesar Sistac (Asoc. Empres )

D. José Luis Romeo Pueyo (Amig. Peña)

Dª. Natalia Aventin (Fademur)

D. Hector Rodríguez (Joven. Guayen)

D. Sergio Garcia (Tecn .Sodemasa)

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. Roque Vicente Lanao

Siendo las 11.40 horas, el Presidente da comienzo a la reunión, dando la bienvenida a los asistentes, hace mención expresa a la importancia que tiene la participación de todos los colectivo así como expresa la intención por parte de la comarca de poner una página web, para que pueda participar la ciudadanía que lo desee. Comunica la asistencia de los representantes invitados por el, como se refleja en uno de los puntos del reglamento que se aprobó en el pleno de constitución. Sin más se pasa a desarrollar los puntos del orden del día.

***1º.- Propuestas y debate plan de zona.***

El presidente hace un repaso por la guía para la elaboración de los planes, de lectura a los ejes que se enumeran y que van a servir de punto de partida para la elaboración de los proyectos.



Se habrá un turno de intervenciones:

- D. José Antonio Lagüens, pregunta sobre la norma de gasto que corresponde a la comarca, se refleja en la pagina 25 apartado 4.

- D. Ángel Laguarda, hace mención a las fechas previstas para la presentación, se comenta que en torno al 20 de septiembre.

- D. Miguel Gracia, se refiere a la parte del índice, haciendo hincapié en el punto del 1 al 8 que deberá de ser elaborado por una empresa, valorando los ejes de los servicios en el territorio para sujetar la población que es uno de los temas prioritarios.

- El presidente, pasa a enumerar las empresas que pueden colaborar en la elaboración, Sodemasa , Sirasa, Prames, Tracsa, se acuerda que el presidente hable con dicha empresas y decida la contratación con una de ellas.

- A la empresas se le marcara las pautas para desarrollar las normas pero dejando claro que no es un plan de obras.

- D. Eusebio echart, insiste que cosa como calles, alcantarillados y otras deben quedar excluidos de este plan.

- D. Sergio García, manifiesta que desde Sodemasa ya están haciendo estudios para otras comarcas hace reflejo de la priorización de cada una de las actuaciones.

- D. Antonio Escalona, pregunta por quien va a ser el gerente, se le contesta que no esta definido, pero que con seguridad será el Gobierno de Aragón.

- D. Miguel Gracia, sugiere que temas como turismo agricultura etc., no deberían duplicarse puesto que ya están recogidos dentro de los programas Lider.

- D. Ángel Laguarda , expresa la necesidad de ser diligentes a la hora de marcar las estrategias, puesto que el dinero con el que se cuenta es escaso.

- D. Antonio Escalona, hace una breve explicación de cómo han actuado en la zona del Sobrarbe, residencia, escuelas, centro medico, protección civil etc., en lo concerniente a lo privado se va a dejar sin contemplar, salvo aquellos casos que estén muy explicitados.

- D. Cesar sistac Plantea se contemple un proyecto de formación, se le contesta que dentro del Cedesor ya existe dicho plan por lo que no parece lógico duplicar proyectos.

**2º.- Ruegos y preguntas.**

En este punto, toma la palabra el Presidente para comunicar la fecha de la próxima reunión, que será el día 9 de Agosto a las 11,30 horas

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12,35 horas, se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Franch', enclosed within a circular flourish.

**VºBº DEL PRESIDENTE**  
JOSE FRANCH AVENTIN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jose Mª Vidaller Soro', with a long horizontal stroke extending to the left.

**EL SECRETARIO**  
JOSE Mª VIDALLER SORO





**ACTA N° 2 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ PARA EL  
DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA .CELEBRADA EL  
DIA 9 DE AGOSTO DE 2010**

**PRESIDENTE**

D. Modesto Pascao (Prames)

D. José Franch Aventin

**CONSEJEROS COMARCALES**

D. José María Agullana Palacin

D. Ricardo Víctor Pedrol Plazaola

D. José Antonio Laglens Martín

D. José Luís Lloret Sin

D. José Ignacio Abadias Mora

**VOCAL DEL CEDESOR**

D. Antonio Escalona Estevez

**AGENTES ECONOMICOS Y SOCIALES**

D. Ramón Balaguer Pueyo (Asoci. Empresa)

D. Ángel Laguarda Gallan ( UGT)

D. Aurelio García Gallego (Fundac. Hospital)

**VOCAL DE LA D.P.H**

D. Miguel Gracia Ferrer

**VICESECRETARIO**

D. Roque Vicente Lanau

**SECRETARIO**

D. José María Vidaller Soro

**ASISTENTES INVITADOS**

D. Manuel Cantan Turmo (Asaja)

D. José María Altemir (Terce. Edad)

D. Cesar Sistac ( Asoc. Empres )

D. José Luís Romeo Pueyo (Amig. Peña)

Dª. Natalia Aventin (Fademur)

D. Héctor Rodríguez ( Joven.Guayen)

D. Alberto Gracia ( Tecn .Sodemasa)

Dª.Teresa Moreno ( Prames)

Siendo las 11.40 horas, el Presidente comienza la reunión dando la bienvenida a los miembros de la Comisión Permanente.

**1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

El presidente plantea la aprobación del acta, siendo esta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

**2º.- Propuestas y debate plan de zona**

D. José Franch, da cuenta de que se ha dado de alta la cuenta de correo electrónico, que pasa a denominarse, [www.desarrolloruralsostenible@cribazorza.org](mailto:www.desarrolloruralsostenible@cribazorza.org) se ha enviado a Ayuntamientos, medios de comunicación y miembros de la comisión, desde su habilitación se ha recibido una propuesta de una empresa que tiene un proyecto de ampliación de su negocio, así como también se han



recibido diferentes propuestas de entidades sin fin de lucro, algunas de ellas, en base a lo acordado en la ultima reunión, quedarían fuera al tratarse de temas formativos o de turismo, que quedan ya cubiertos por el LEADER y por el plan de competitividad de la Comarca. Se da cuenta. Que por decreto de Presidencia N° 391/2010 de 6 de Agosto, se ha designado a la empresa Prames para la elaboración del plan de zona. En representación de esta empresa hoy asiste D. Modesto Pascau.

De acuerdo a lo que establece la guía para la elaboración del plan de zona, se ha elaborado el cuadro que se adjunta, como primer documento de trabajo, donde se indican los ejes y las actuaciones genéricas que entendemos deben llevarse a cabo en esta Comarca, así mismo se indican la forma de instrumentar estas actuaciones y los potenciales beneficiarios. Cada una de estas actuaciones debería contener unas acciones concretas que son las que habría que ir definiendo. Por tanto si os parece, podemos ir trabajando sobre cada una de las actuaciones, teniendo en cuenta que la valoración de cada una debería tratarse más adelante, basándonos en los porcentajes que ya quedan establecidos en la guía. D<sup>a</sup> Natalia Aventin, comenta que la cuenta de correo no sale en la pagina de la Comarca, por lo que pide se subsane dicho error.

Se habrá un turno de intervenciones y aclaraciones por parte de algunos de los asistentes.

- D. Roque Vicente, se hecha de menos en el eje n° 1 donde se refleja origen animal, añadir agrícola, por el tema de la trufa.

- D. Aurelio García, las subvenciones de iniciativa empresarial ya se contemplan en el programa Lider, por lo que al estar ya recogidas, solicita no se de mucho peso.

- D<sup>a</sup> Natalia Aventin, propone que las empresas que no queden reflejadas dentro del Lider con relación al sector de la construcción, se creen mecanismos para reconducirlas, no se olvide la problemática que existe.

- D. José Luís Romeo pregunta si las ayudas del Leader y estas son compatibles, se le contesta que no ni siendo separadas.

- D. Miguel Gracia, se debería de priorizar en aquellas localidades donde no existan industrias se puede estudiar cada caso, aquí esta parte de la junta del Leader, con lo que se pueden coordinar y cambiar en su momento una petición de uno a otro.



- D. Roque Vicente, sería necesario coordinar con el programa de dinamización de la Comarca.

- D. José Luís Romeo, estoy oyendo hablar de muchos programas pero no se quien coordina cada uno de ellos. El presidente le contesta que desde comarca casi todos ellos.

- D. ángel Laguarta, no le queda claro si todos los ejes y artículos que se reflejan en colar amarillo entrarían en estos planes. D. Roque Vicente, una cosa son medidas Ministeriales y otras de otro calado, después de un impas y algunas dudas, el técnico de D.G.A, sólo las bandas amarillas son las que entran en el plan de zona.

- D. Miguel Gracia, que se hagan propuestas, y que mas tarde los técnicos las encuadren dentro de cada uno de los ejes que correspondan, en lo referente a formación, ya se hablo en la reunión anterior y aunque es un tema que esta contemplado por su parte no lo cerraría de todo, en referencia a los Ayuntamientos, considera que no se puede entrar en todo, puesto que sino se llevarían todo el dinero. Le parece correcto el tema de las energías renovables, temas agrarios con truficultura, trashumancia, transformación de productos agrarios, déficit en el campo social, campo mujer, guarderías, residencias especiales y disminuidos sin olvidar los campos medioambiental y empresarial.

- D. Cesar Sistac, dada la situación de excepcionalidad que esta atravesando el país, nos obliga a desarrollar un plan de zona efectivo y de consenso, han caído sectores como la construcción el turismo, la pequeña y mediana empresa ha sufrido un fuerte estancamiento, sino retroceso, la agricultura necesita urgentemente un proceso de desarrollo y reconversión, en el caso de las energías renovables existe miedo preocupación. Por tanto propone actuaciones en todos estos puntos.

- D. Antonio Escalona, hace una aclaración, el plan piloto lo tiene que hacer Sodemasa, le contesta D. Migue Gracia, que el estudio si pero no los proyectos.

- El presidente, comenta que una vez que se tengan todas las propuestas y para no incurrir en duplicidades, se compromete a juntar a los técnicos de Comarca, Cedesor y La Románica y revisar todos los proyectos, comunica que las propuestas que se quieran presentar deberán de estar en la Comarca el día 13 a las 10 hora

### **3º.- Ruegos y preguntas.**

En este punto, toma la palabra el Presidente para comunicar la fecha de la próxima reunión, que será el día 17 de Agosto a las 11,30 horas

- D. José Ignacio Abadias, pregunta ¿ si se podría proponer un cambio en algún artículo del PORS.?

- D. Miguel Gracia, en esta misma línea comenta que en alguna comarca en el plan de zona se plantean temas en este sentido, le parece bien la propuesta..

- D. José Luís Romeo, pregunta si se podría enlazar el plan de la Románica con la zona de Graus, se le responde que no sería posible, pero si se contempla la posibilidad de darle folletos e información para que los vean.

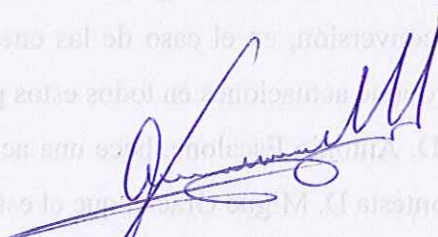
- D<sup>a</sup> Natalia aventin, solicita que a los miembros invitados se les mande la convocatoria, y el resto de la información, se acuerda remitir a todos lo mismo.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12,55 horas, se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.



**VºBº DEL PRESIDENTE**

JOSE FRANCH AVENTIN



**EL SECRETARIO**

JOSE Mª VIDALLER SORO



**ACTA Nº 3 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ PARA EL  
DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA .CELEBRADA EL  
DIA 19 DE AGOSTO DE 2010**

**PRESIDENTE**

D. Modesto Pascau (Prames)

D. José Franch Aventin

D<sup>a</sup>. Esther Lasala Aznar (Prames)

**CONSEJEROS COMARCALES**

D. Ricardo Víctor Pedrol Plazaola

D. José Antonio Lagüens Martín

D. José Lluís Lloret Sin

D. José Eusebio Echart Ballarin

D. Javier Mur Couto

Siendo las 11.20 horas, el Presidente da comienzo la reunión dando la bienvenida a los miembros de la Comisión Permanente.

**VOCAL DEL CEDESOR**

D. Antonio Escalona Estévez

**1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

**AGENTES ECONOMICOS Y SOCIALES**

D. Ramón Balaguer Pueyo (Asoci. Empresa)

D. Ángel Laguarda Gallan (UGT)

D. Aurelio García Gallego (Fundac. Hospital)

El presidente plantea la aprobación del acta, D. Miguel Gracia, solicita se cambie la expresión, pero no los proyectos, por no necesariamente todos los proyectos. Se acepta, y es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

**VOCAL DE LA D.P.H**

D. Miguel Gracia Ferrer

**VICESECRETARIO**

D. Roque Vicente Lanau

**SECRETARIO**

D. José María Vidaller Soro

**ASISTENTES INVITADOS**

D<sup>a</sup>. Rosa Garanto (Asaja)

D. José María Altemir (Terce. Edad)

D. Cesar Sistac (Asoc. Empres)

D. José Luís Romeo Pueyo (Amig. Peña)

D<sup>a</sup>. Natalia Aventin (Fademur)

D. Héctor Rodríguez (Joven. Guayen)

D. Alberto Gracia (Tecn. Sodemasa)

**2º.- Estudio y debate de Propuestas para el plan de zona.**

D. José Frac, explica la entrega del documento preparado por los técnicos, en base a las propuestas que ha sido presentada.



A continuación D. Modesto Pascau, enumera eje por eje, explica que se a tenido en cuenta las propuestas presentadas, así como los criterios marcados desde Presidencia, hace una estimación de las solicitudes presentadas, que pueden ser en torno a 10 veces de lo que se dispone, por lo que considera necesario que se priorice, cree que dentro del calendario que se marque habrá que ir poniendo las cantidades que convengan, no hay marcada fecha tope para la presentación.

El presidente habrá un tuno de intervenciones.

D. Ángel Laguarda, lo que no tenga cabida que se quite y se lleve a otros planes, no sabe que actuación cabe en cada eje, por lo que pide que se explique si el tema de formación que se ha planteado se puede pasar al Leader.

El presidente, propone una reunión con sindicatos, empresario, Cedesor y Comarca, y todos los miembros que quieran asistir en la que se haga una distribución de los proyectos, se acuerda para la semana que viene, día 23 de Agosto.

D. Modesto Pascau, si esta permanente decide que hay dinero para formación es soberana para hacerlo, pero se tendrá que tener en cuenta que luego no hay suficientes alumnos para hacer esa formación, pide una vez mas priorizar ejes y propuestas.

D. Cesar Sistac, desde los empresarios se ha planteado el tema de formación, si se puede pasar al Leader le parece bien, pero que se lleve a cabo por la parte que sea.

D. José Franch, en la reunión se marcara la cantidad y los cursos a desarrollar, pero siempre marcando los mínimos que se decidan

D. Ramón Aventin, en el sector de la alimentación, siempre se nos marca el tope de 15 trabajadores, lo que ha sido un problema para llegar al numero marcado, debido a esto el ha tenido que hacerse la formación en su empresa.

D<sup>a</sup>. Rosa Garanto, en la propuesta que se hizo desde Asaja se detecta que se han dejado fuera el sector primario, eje 1, así como el eje 2, arreglo de caminos.

D. Modesto Pascau, al ser generalitas pueden entrar en el eje 4, la ganadería extensiva no se ha contemplado como otros temas, el porcino por ejemplo, se lo llevarían todo, si se acuerda le parece bien pero se acabaría todo el dinero en estos conceptos. La D.G.A, no ha cerrado aun sus cotas, pero si tiene algo que decir, el Gobierno central cuenta con un máximo y un mínimo, y las Comarcas con estas bases decidirán, aunque hay Comarcas que ya han tomado las decisiones sin haber salido las bases de D.G.A.



D. José Luís Romeo, hace mención al proyecto que han presentado desde Amigos de la peña. Le contesta D. Modesto Pascau, que como en los casos que ha comentado anteriormente, al ser un proyecto de enjundia se llevaría todo el dinero, por lo que podría plantearse al Gobierno de Aragón.

D. Roque Vicente, cree que hay cosas que podrían encajar, los itinerarios y el tema turístico.

D. Miguel Gracia, habría que centrarse en lo posible, lo relacionado con formación que se trate en la reunión, con respecto a turismo, podría entrarse en aquello que genere nuevas actividades económicas, con respecto a la propuesta de Asaja, le parece bien el eje 1, pero en lo que respecta al tema de caminos le parece inviable, no olvidemos que cualquier ayuntamiento tiene muchos caminos y se iría todo el dinero en ello.

D. Cesar Sistac, el programa Leader no se hasta donde llega, pero en el tema de empleo debería de haber alguna línea mas, para la empresa privada, el artículo 22 que presentamos era mucho mas extenso. Que entraría dentro de las energías renovables, pregunta sin el artículo 20 se contempla para las administraciones y para la empresa privada.

D. José Franch, la línea de empresas ya esta recogida.

D<sup>a</sup>. Esther Lasala, en lo concerniente a las energías renovables, entran placas, cambios de bombillas, casas particulares etc.

D. Ricardo Pedrol, cree que no se esta adelantando nada, los cursos de formación ya están decididos, turismo al plan de competitividad, habría que ir cerrando los temas, puesto que si no cada uno acaba defendiendo lo suyo.

El presidente, recuerda que es un plan que tiene que ser decidido por todos, y hasta el mes de Septiembre hay tiempo suficiente para trabajar los temas, la semana que viene tendremos la reunión, y posiblemente a primeros de Septiembre habrá otra comisión, y otras mas adelante para poder llegar a un consenso.

D<sup>a</sup> Natalia aventin, pregunta por el plan de dinamización de la Comarca, si se contemplan o no los particulares, se le contesta que no entran.

D. Miguel Gracia, enlazando con la intervención de D. Ricardo Pedrol, cree que para ser operativos, habría que ir marcando una fecha tope para tener los proyectos.

D. Cesar Sistac, cree que siendo un plan para cuatro años, los proyectos no pueden cerrarse, en todo caso las líneas e ideas.



D. Modesto Pascau, todos los planes tienen reserva, por si se caen.

D. José Maria Escalona, estamos en un proceso de de información, por lo que antes de tomar decisiones hay que hablar, se acuerda que la reunión del día 23, Leader Comarca, se lleve a cabo a las 17 horas en la sede comarcal, manifiestas su intención de asistir, D. Ramón Aventin, D. Cesar Sistac, D. Ángel Laguarda, D. Aurelio García, D<sup>a</sup>. Rosa Garanto, así como los respectivos Presidentes de Comarca y Cedesor.

D. José Maria Escalona, pregunta por como lleva Sodemasa, el tema de los proyectos, le comenta el Presidente, que esta semana había estado la gerente en la Comarca, y se prevé que se de comienzo entre finales de Agosto y primeros de Septiembre.

### **3º.- Ruegos y preguntas.**

En este punto, no hay intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12,30 horas, se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

**VºBº DEL PRESIDENTE**

JOSE FRANCH AVENTIN

**EL SECRETARIO**

JOSE Mª VIDALLER SORO

**ACTA N° 4 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ PARA EL  
DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA .CELEBRADA EL  
DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**PRESIDENTE**

D. José Franch Aventin

**CONSEJEROS COMARCALES**

D. José Maria Agullana Palacin

D. Ricardo Victor Pedrol Plazaola

D. Jesús Guitart Ferraz

D. José Luis Lloret Sin

D. José Eusebio Echart Ballarin

**AGENTES ECONOMICOS Y SOCIALES**

D. Ramon Balaguer Pueyo (Asoci. Empresa)

D. Angel Laguarda Gallan ( U.G.T)

D. Aurelio Garcia Gallego (Fundac. Hospital)

**VOCAL DE LA D.P.H**

D. Miguel Gracia Ferrer

**SECRETARIO**

D. José Maria Vidaller Soro

**ASISTENTES INVITADOS**

D. Manuel Castan Turmo (Asaja)

D. José Maria Altemir (Terce. Edad)

D. Cesar Sistac (Asoc. Empres)

D. José Luis Romeo Pueyo (Amig. Peña)

D. Hector Rodríguez (Joven. Guayen)

D. Alberto Gracia (Tecn. Sodemasa)

Dª. Teresa Moreno (Prames)

D. Modesto Pascao (Prames)

Siendo las 10.20 horas, el Presidente da comienzo la reunión dando la bienvenida a los miembros de la Comisión Permanente.

**1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

El presidente plantea la aprobación del acta, siendo ésta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

**2º.- Propuestas y debate plan de zona**

D. Modesto Pascau, da cuenta de la reunión celebrada para hablar del tema de formación, en la que hubo mucha participación y considera que fue muy productiva. Se comenta que el Gobierno Central no ha marcado los tantos por ciento y tampoco existen



propuestas de reserva. Se acordó que, en lo referente a la formación, lo que no entre en este plan vaya vía Cedesor.

El Presidente hace entrega a los asistentes del documento elaborado, pasando a continuación a enumerar y analizar eje por eje.

D. Modesto Pascau, explica pormenorizadamente la distribución económica que se ha realizado teniendo en cuenta los porcentajes que vienen establecidos, máximo 40% por eje. Se marcan dos cantidades, una máxima y otra mínima, así como las propuesta por partidas que se han asignado. Estas partidas son previsibles de modificación según las bases que al final se saquen, sería bueno que cuanto antes se determinen estas normas.

D. Manuel Castan, desde Asaja se hizo una propuesta para la agricultura extensiva y no se recoge, pide que se estudie dicha propuesta.

D. Modesto Pascau, debería de contemplarse en el eje nº-4. Insiste en que no se saben los porcentajes y que desde luego lo que es incompatible son unos fondos europeos con otros fondos europeos.

D. Cesar Sistac, manifiesta que le parece bien el reparto, pero que en lo concerniente a las energías renovables, al estar tan diversificadas, le gustaría que la partida sin definir que se contempla, se repartiera en este concepto, incluyendo viviendas.

D. Miguel Gracia, con el plan piloto se ha establecido entre 700 y 800 mil euros, y que el 20% sea aportado por los Ayuntamientos, con este se han realizado estudios que pueden costar 100 mil euros de media, por lo que no se llegara ni al 50% de los Ayuntamientos.

D. Angel Laguartas, ve aceptable la propuesta, puesto que la considera muy coherente. Se destinan en torno a 3 millones de euros para la mayoría de los temas, quedando el resto para empresas, trufa etc.

D. José Franch, con relación a las energías renovables, hay una empresa que esta haciendo estudios para los ayuntamientos, dando orientaciones económicas, usos, necesidades etc.

D. Ramón Aventin, plantea la posibilidad de que se puedan incorporar la colocación de placas solares para calderas y calefacción, ya que supondría un gran ahorro.

Se plantea añadir 100 mil euros de la partida sin asignar al eje nº-4 para hacer frente algunas de las propuestas.

D. Miguel Gracia, con la voluntad de llegar a un acuerdo global, le parece bien. Propone llevarlo a medioambiente, y si falta, se plantea traspasar la parte del eje nº-1 punto 1.20 , 210 mil euros a una y 400 mil euros a otra.

D. Cesar Sistac, pide que se deje como estaba, puesto que no queda claro el que se puedan traspasar. Se acuerda añadir 100 mil euros de la partida sin asignar al eje nº-1 punto 1.20, con lo que la cantidad asignada a esa partida seria de 600 mil euros.

D. Modesto Pascau, propone que desde Presidencia se pueda asignar los 47.319,38 euros que restan de la partida sin asignar, ya que pueden llegar propuestas nuevas, se acepta.

### **3º.- Ruegos y preguntas.**

En este punto, toma la palabra D. José Luís Romeo, para comentar que desde Amigos de la Peña se había presentado el plan con unas perspectivas, pero que, visto lo poco que se ha presentado en este punto, se podría plantear el dar un giro a su propuesta, como por ejemplo temas de luz.

D. Modesto Pascau, cree que no debería de cambiarse porque el tema de patrimonio es lo suficientemente amplio para que se abra más campo, cree que se recortarían las posibilidades, con respecto a temas de luz propone mirarlo en Endesa, puesto que para temas de monumentos tienen partidas con mucho dinero.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11,25 horas, se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

**VºBº DEL PRESIDENTE**

  
**JOSE FRANCH AVENTIN**

**EL SECRETARIO**

  
**JOSE Mª VIDALLER SORO**



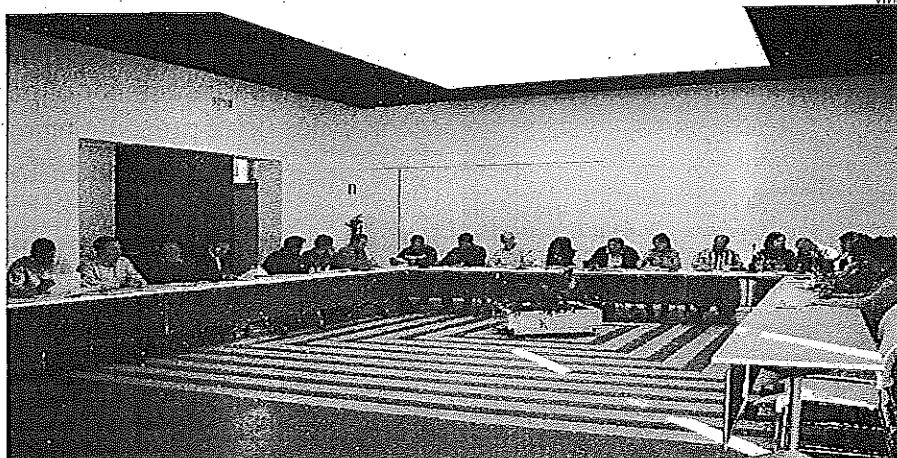


# Menos fondos de la DGA

La Comarca de Ribagorza escribe una carta al Gobierno de Aragón para mostrar su descontento

La Comarca de La Ribagorza redactó una carta para mostrar su disconformidad ante el Ejecutivo Autonómico de reducir en 328.807,19 euros los fondos transferidos por el Gobierno de Aragón a esta entidad supramunicipal. Esta misiva que ya ha sido remitida al presidente del Gobierno de Aragón y a las consejerías de Política Territorial, Justicia e Interior y de Economía y Hacienda expresaba su descontento "por la decisión de disminuir la asignación de fondos para el ejercicio 2010 a la Comarca de La Ribagorza".

Los portavoces ribagorzanos han hecho un detallado informe en el que exponen que en el caso de Senz, Sobrecastell, Pociello y hasta un total de 61 núcleos "que representan el 4,20% de la población total de La Ribagorza. No cuentan para el



Reunión de los responsables comarcales de Ribagorza.

reparto de fondos, pero sí es población a la que desde la Comarca se les viene prestando, porque entendemos que están en su derecho, servicios como ayuda a domicilio, transporte adaptado, actividades deportivas o transporte es-

colar", han explicado en la carta.

Ante esta situación, la comarca solicita al Gobierno de Aragón que "mantenga y consolide la forma de distribución de fondos de ejercicios anteriores, atendiendo al Prin-

cipio de Confianza Legítima, entendiendo que es más justo con la realidad del mundo rural y más acorde al objetivo fundamental de la comarcalización, la vertebración del territorio". Los portavoces también recuerdan que

"en caso de no ser contempladas nuestras peticiones, los ribagorzanos verían mermados sus derechos de acceder a servicios básicos, ya que la comarca se verá obligada a reducir la prestación de algunos de los servicios,

con la consiguiente reducción de puestos de trabajo".

La preocupación por la disminución de fondos marcó el desarrollo de la Comisión Consultiva de alcaldes celebrada en Benabarre y también de la última sesión del Consejo Comarcal, ante el que el presidente ribagorzano, José Franch, reconoció que esta merma deja a la comarca "en una situación complicada" y que este año se ha podido solucionar gracias a los Fondos de Cohesión y haciendo ajustes en el presupuesto comarcal. También se aprobó en este último consejo, con los votos en contra del PAR, la modificación en la presidencia de la Comisión de Promoción y Desarrollo que asume el presidente de la comarca, José Franch.

VIVIR

## VII Encuentro Comarcal de Personas Mayores

Estopiñán, Benabarre y Tolva serán los protagonistas

El próximo 30 de abril, tendrá lugar el VII Encuentro Comarcal de Personas Mayores de la Comarca de La Ribagorza, una jornada de convivencia organizada desde el Servicio Social de Base de la Comarca.

Alrededor de 450 personas, según las previsiones de la organización, participarán en este encuentro que este año se desarrollará en Estopiñán, Benabarre y Tolva.

Esta jornada de convivencia de los mayores ribagorzanos se celebró por primera vez en 2003 y desde entonces se ha desarrollado en distintos puntos de la geografía comarcal, con la intención de acercar la actividad a todas las personas

mayores y dar a conocer lugares de interés cultural de toda la comarca. Hasta ahora se ha tenido lugar en las zonas de Benasque, La Puebla de Roda, Viacamp, Campo, Graus y Montanuy.

El encuentro comenzará en Estopiñán a las 10.30 horas, con la concentración de los participantes, procedentes desde sus diferentes localidades de origen, que realizarán una visita por Estopiñán antes de trasladarse a Benabarre.

A las 12.30 está previsto que lleguen a la capital cultural de la Comarca de La Ribagorza para realizar una visita a la localidad, en la que no faltará el castillo de Benabarre ni otros lugares.

El programa estará lleno de actividades. A las 14.00 todos los participantes se darán cita en el pabellón polideportivo de Tolva, donde tendrá lugar la multitudinaria comida, seguida de baile. El colofón final será alrededor de las 19 horas, cuando se dé por concluida la jornada para que todos regresen a sus localidades.

Los interesados en participar en este VII Encuentro Comarcal de Personas Mayores podrán inscribirse hasta el lunes 26 de abril en las sedes del Servicio Social de Base de la Comarca: en Lascuarre, Benabarre, Castejón de Sos y Graus o en su asociación o centro de la tercera edad.

## Inversiones en planes de desarrollo rural sostenible

La comarca recibirá más de 1,6 millones de euros para realizar programas pilotos durante tres anualidades

La Comarca de La Ribagorza recibirá este año 1.629.000 euros para inversiones del Programa Piloto de Desarrollo Rural sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la Biosfera, un proyecto del Gobierno central y del de Aragón que contempla la inversión de 24 millones de euros en tres anualidades -de 2010 a 2012-.

En 2010 la inversión será de tres millones de euros en La Ribagorza y Sobrarbe, y a la primera le corresponde el 54,33% del presupuesto, al que la Comarca de La Ribagorza aportará el 20% para actuaciones en municipios como Graus, Benabarre, Tolva, Sahrún,

Montanuy, Benasque o Campo.

Con la primera partida se acometerá el Plan de Energías Renovables, con 500.000 euros, y la implantación de energías renovables en edificios públicos y un plan de ahorro energético. Además, se destinarán 160.000 euros al Centro Ocupacional de Graus; 100.000 a la recogida de residuos; 100.000 a la planta de transferencia de Tolva; 440.000 al parque de protección civil de Benabarre; 30.000 euros al fomento del comercio; y 300.000 a la residencia de Campo. Este Programa dejará un millón de euros en la zona de influencia socioeco-

nómica del Parque Poesats Maladeta. Así, en Benasque se invertirán 280.000 euros en el parking de acceso al Parque; Sahrún recibirá 160.000 euros en el pabellón multiusos; y Montanuy 160.000 euros en el albergue de Montaña. El presidente de La Ribagorza, José Franch, expuso los detalles del programa a la Comisión Consultiva de alcaldes, y a los consejeros comarcales que aprobaron por unanimidad el convenio "que nos permite acometer obras importantes, que, sin esta ayuda no hubiera sido posible sacarlas adelante en el momento actual".

N.L.

# ◊ RIBAGORZA PRESUPUESTOS

## La Comisión Consultiva de alcaldes debate la financiación comarcal

Propone realizar un comunicado conjunto

Elena FORTUÑO

**BENABARRE.-** Una veintena de alcaldes ribagorzanos asistieron el pasado martes por la noche a la reunión de la Comisión Consultiva de la Comarca de La Ribagorza celebrada en la Casa de la Cultura de Benabarre, capital cultural ribagorzana. El encuentro sirvió, principalmente, para analizar pormenorizadamente los presupuestos comarcales para este ejercicio y estudiar la financiación del ente comarcal en 2010. También se abordaron otros asuntos como el Plan de Competitividad del Producto

Turismo del territorio, información desde la propia comarca.

El presidente ribagorzano, José Franch, flanqueado por el alcalde de Benabarre, Alfredo Sancho, presentó un informe del presupuesto comarcal para el ejercicio 2010, que asciende a 5.997.400 euros, una cantidad que no contempla la primera anualidad del Plan de Competitividad del Producto Turístico.

Por áreas, se detalló que la mayor partida se destina a Acción Social, un 26,36 por ciento del total. Asimismo, se informó de que 19 Ayuntamientos han solicitado el Servicio de Aseso-



Un instante de la comisión consultiva de alcaldes de la Ribagorza. D.A.

ramiento Urbanístico y 21 han hecho solicitud del Servicio de Información y Catalogación de Archivos.

Entre los proyectos en los que participa la Comarca, destaca el Plan de Competitividad del Producto Turístico, que se desarro-

llará durante tres anualidades así como el proceso de implantación de la banda ancha, la gestión de calidad del agua de consumo o el Programa Piloto de Desarrollo Sostenible, en el que participan las comarcas de Ribagorza y Sobrarbe, y que

tiene un presupuesto de unos 3.000.000 millones de euros.

Se informó también al pleno de la Comisión Consultiva del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de la Comarca de La Ribagorza, que de forma provisional ha sido adjudicado a la empresa Urbaser. La Comarca ha comenzado ya a gestionar el padrón -excepto al Ayuntamiento de Benasque- y ha tramitado 9.409 recibos, que han supuesto una recaudación de unos 628.000 euros. Además, desde enero de 2009, la gestión se hace a través de las mancomunidades con financiación comarcal.

Uno de los puntos que suscitó más debate fue el informe de la financiación de la Comarca para el presente ejercicio, tras el recorte sufrido en el presupuesto del Gobierno de Aragón de 2010. Los alcaldes ribagorzanos mostraron su preocupación y propusieron que la Junta de Portavoces consensuara un comunicado conjunto sobre la financiación comarcal y que, una vez aprobado, se remitiera al Gobierno de Aragón.

# ◊ LITERA GANADO VACUNO

## La jornada de la Lonja de Binéfar cierra el mes con la dificultad de fijar precios

Los descensos han sido más bruscos

José Luis PARICIO

**BINÉFAR.-** La Lonja de Binéfar cerró ayer sesión con repetición de precios en machos y bajada en hembras de vacuno. La sesión, que marcaba la tendencia del mercado en el preámbulo de la Semana Santa, cerró un mes de marzo complicado para fijar precios, ya que en hembras ha habido muy poco consumo, con oferta muy abundante pero con escasa demanda.

Las prisas del sector por sacrificar ganado y una oferta abundante en el mercado han provocado que los precios se desplomen y los compradores se

hagan fuertes a la hora de marcar los precios. Los descensos se plasmaron en 0,06 euros en el ganado hasta 220 kilos y de 0,12 euros en todas las demás categorías de hembras. Los machos repitieron precios en todas las categorías y clasificaciones.

La última sesión, coincide con el arranque de la Semana Santa. El mercado debe de esperar qué sucederá con el retraso de operaciones, al acumular cinco días festivos, para ver cómo evolucionarán los pesos de los animales, el consumo y la reacción de los mercados en abril.

Los precios actuales son los más bajos de los dos últimos



Un instante de la celebración de la Lonja de Binéfar, ayer. J.L.P.

años. En el resto de la Unión Europea, las cotizaciones están más bajas pero al azotar la crisis en nuestro país con mayor contundencia, ha provocado que las bajadas de precios sean más bruscas. Por este motivo, se espera que las perspectivas de recuperación de los mismos sean más lentas.

La disminución de sacrificio

de vacuno en hembras ha sido en la última semana de un 13 por ciento, mientras que en machos ha sido de un 0,27 por ciento. Donde sí hubo subidas fue en el sector del cereal. Así, en maíz, cebada y trigo panificable, se acordó una subida de dos euros, que en el caso del trigo común llegó a cuatro euros. En el resto de sectores, el ovino repitió coti-

zación, ya que aunque el consumo aumente durante las fechas de Semana Santa la oferta y la demanda están equilibradas.

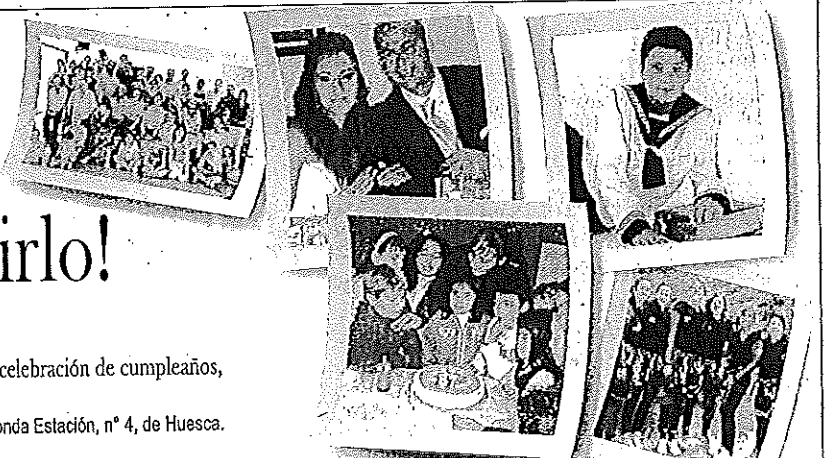
En porcino, el lechón bajo un euro la unidad mientras que el porcino de cebo o engorde reflejó un descenso de tres céntimos de euro el kilo de carne. Los mercados europeos destacan, de momento, por su estabilidad.

# ECOS ¡Un gran día es para compartirlo!

Envía tus fotos y cuéntanos tu celebración.

Bodas, comuniones, despedidas de soltero, jubilaciones, celebración de cumpleaños, aniversarios o reuniones de amigos.

Puedes enviarlas a [ecos@diariodelaltoaragon.es](mailto:ecos@diariodelaltoaragon.es) o traerlas a Ronda Estación, nº 4, de Huesca. No olvides poner tu nombre y tu teléfono.



► RIBAGORZA POLÍTICA SUPRAMUNICIPAL

# Se rompe el consenso político en el Consejo Comarcal de la Ribagorza

El organismo muestra su preocupación por los recortes presupuestarios

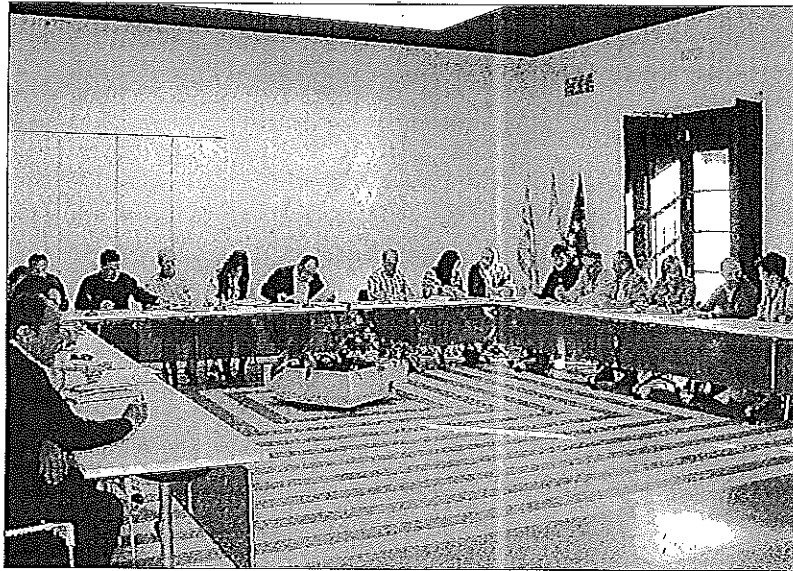
Elena FORTUÑO

**GRAUS.-** El Consejo Comarcal ribagorzano acordó el pasado miércoles redactar un documento para trasladar a distintos organismos del Gobierno de Aragón (GA) su "preocupación" por el recorte presupuestario del ente supramunicipal para este ejercicio. Así se comunicó en el apartado de informes de presidencia por parte de José Franch, en una sesión en la que, por primera vez desde la constitución de la Comarca de la Ribagorza, no se aprobaron todos los puntos por unanimidad y se puso en evidencia que se ha roto el consenso político.

Los consejeros del PAR, expulsados del equipo de gobierno por el presidente tras la sesión anterior, se opusieron a que Franch ocupe la presidencia de la Comisión de Promoción y Desarrollo, que quedó vacante tras la destitución del alcalde de Benasque, José Ignacio Abadías, además de mostrarse críticos con otros asuntos, pese a votarlos a favor.

Con el voto en contra de los cinco consejeros del PAR y la aprobación de los de PSOE, PP y CHA, salió adelante la modificación de la presidencia de la Comisión de Promoción y Desarrollo que pasará a estar ostentada por José Franch.

En un intenso debate, el portavoz del Partido Aragonés, Eusebio Echart, mostró su "desacuerdo" por esta decisión, fruto de la expulsión del PAR del equipo de gobierno, "después de lo



Un instante de la celebración del consejo comarcal ribagorzano, el pasado miércoles. EF

que hemos trabajado para conseguir que el Plan de Competitividad del Producto Turístico viniera a la comarca".

La portavoz socialista, María Pellicer, aludió a un "trabajo colectivo" en ese asunto y consideró que "no han llegado los fondos aquí por el trabajo de un solo grupo".

Desde el PP, José Antonio Lagüens recordó que "con este acuerdo no se aleja al PAR de la Comisión sólo de la presidencia", mientras que Javier Mur, de CHA, reiteró que "todos los con-

sejeros han trabajado en la misma medida que el PAR". Echart también criticó que en la Comisión de seguimiento del Plan de Competitividad Turística creada recientemente sólo estén Franch y Lagüens, mientras que el presidente ribagorzano adujo que "por la comarca sólo puede haber dos representantes".

Aunque también hubo debate en la mayoría de los puntos restantes, todos los demás salieron adelante por unanimidad. Entre ellos, destacó la aprobación del convenio entre la DGA y la

Comarca de la Ribagorza, en el marco del convenio entre el GA y el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MARM), para el desarrollo de un programa piloto para el desarrollo rural sostenible de la Ribagorza.

Se trata de un programa que traerá al territorio alrededor de 1.630.000 euros, en el que se recogerán distintas actuaciones.

Echart incidió en la participación del Departamento de Medio Ambiente del GA en este plan, mientras que Mur mostró su sorpresa porque el programa inclu-

ya la residencia de la tercera edad de Campo, "sin contar con un estudio técnico de la Comarca".

Lagüens desvinculó el programa de la consejería aragonesa de Medio Ambiente, asegurando que "el dinero lo ponen los aragoneses y los españoles" y coincidió con Mur en que la "repercusión y el interés comarcal de la residencia de Campo debería haberse estudiado en la comarca". Echart insistió en el "derecho" de su localidad a tener su residencia y recordó que el plan incluye otras muchas infraestructuras como el pabellón multusos de Sahún.

## FINANCIACIÓN COMARCAL

La reducción de la financiación comarcal, procedente del GA en 328.817 euros con el presupuesto ya aprobado deja a la Ribagorza en "una situación complicada", aseguró Franch, quien dijo que se podrá solucionar este año, aunque propuso trasladar la preocupación presupuestaria a los consejeros de Economía y Política Territorial y al propio presidente aragonés, Marcelino Iglesias, para buscar soluciones.

Mur recordó que el recorte viene de la consejería de Rogelio Silva, mientras que Echart, favorable a enviar el documento para tratar de solventar esta situación, planteó una "reducción de gastos" en la comarca.

Los consejeros ribagorzanos también aprobaron la adjudicación provisional del servicio de Residuos Sólidos Urbanos, el convenio colectivo para el personal laboral de la comarca, las bases de las convocatorias de subvenciones en materia de cultura, turismo, deporte y acción social, la renovación del convenio con la DGA y las federaciones de caza y pesca y, como asunto de urgencia, el convenio con el Consorci del Montsec para la construcción de una vía de unión entre el Montsec de L'Estall, en Aragón, y el Montsec D'Ares, en Lérida, que será financiado y ejecutado por el MARM.

► ALTO GÁLLEGO MEDIO AMBIENTE

## Inician el plan de sustitución de bolsas biodegradables en la comarca

La Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego realiza la actividad

Mercedes PORTELLA

**SABIÑÁNIGO.-** La Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego (AEPAG), a la vista del Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2008-2015 que establece entre sus medidas de prevención la sustitución en 2010 de las bolsas no biodegradables por biodegradables, pone en marcha su campaña "Empresarios Alto Gállego, naturalmente".

La gerente de la asociación empresarial, Raquel Betanzos, explicó que se trata de la puesta en circulación, a través de las empresas asociadas, de 25.000 bolsas biodegradables con el fin de reducir el impacto medioam-

biental de las miles de bolsas de plástico que se gastan cada año.

De esta manera, los empresarios del Alto Gállego serán pioneros en distribuir este tipo de bolsas que, se descomponen de manera natural, no provocando residuos tóxicos.

Para ello, AEPAG subvencionará en parte a los empresarios, con la colaboración del Departamento de Comercio del Gobierno de Aragón, el uso de estas bolsas totalmente biodegradables, "con una imagen común y un diseño exclusivo".

Betanzos se refirió al número de bolsas con las que empieza la campaña. "Sabemos que no suponen una gran cantidad,

pero sí se convierte en una buena muestra para preparar otro tipo de campañas o para estudiar cuestiones como el tamaño; el material o la respuesta de los clientes".

Las bolsas tienen un diseño moderno con el fondo blanco en el que se asientan unos círculos en colores rojos y verdes, a diferentes tamaños, en los que, en cada uno, aparece el nombre de los ocho municipios de la Comarca del Alto Gállego, y en otros, está el lema de la campaña en la que se van a empezar a distribuir en los establecimientos comerciales asociados así como la página web de la asociación empresarial.

► ALTO ARAGÓN SUCESO

## Un seísmo con epicentro en Francia se siente en áreas del Pirineo de forma leve

D.A.

**HUESCA.-** Un pequeño temblor de tierra de 3,8 grados en la escala de Richter registrado la pasada madrugada con epicentro en el sureste de la localidad francesa de La Mongie, se sintió en poblaciones del Pirineo oscense y también de Lérida, aunque en todos casos sin consecuencias, según informaron desde el servicio de Protección Civil del Gobierno de Aragón.

Así, mientras otros siguieron durmiendo tranquilamente, algunos vecinos de Benasque se despertaron sobresaltados ayer de madrugada a causa de este terremoto

que se dejó sentir en la localidad, sin provocar daños materiales, informó Elena Fortuño. Cabe recordar que Benasque es un área proclive a los movimientos sísmicos, que en ocasiones anteriores han alcanzado los 4,2 grados de intensidad en esa misma escala.

Alrededor de las 4 horas de la madrugada el seísmo también sorprendió a los vecinos de Campo que notaron movimientos de cristales. Poco antes, un estruendo acompañado de una leve vibración se dejó notar en la localidad San Juan De Plan, en el Valle de Gistaín, según relataron algunos vecinos, quienes en ese momento desconocían cuál era la causa.



## **RIBAGORZA FORMACIÓN EMPRESARIAL**



Un total de 150 personas participan en el seminario. E.F.



Ponentes y organizadores. E.F.

# **Romay considera que economía y deporte 'se parecen cada día más'**

Destacadas figuras del baloncesto asisten en Benasque a un seminario

Elena FORTUÑO

**BENASQUE.-** El seminario de Formación Empresarial "Baloncesto y Liderazgo" ofrecido ayer en Benasque evidenció que "en un mundo cada vez más competitivo, la economía y el deporte se parecen cada día más", como aseguró el ex jugador internacional Fernando Romay. La aplicación del 'coaching', nacido en el deporte y muy en boga en el mundo empresarial desde

hace unos años, el fomento de la motivación, la ilusión o cómo ejercer el liderazgo fueron algunos de los aspectos que desgranaron destacadas figuras del baloncesto español. Un total de 150 personas siguieron en el pabellón polideportivo benasqués este seminario organizado por la Fundación Banesto en colaboración con la Escuela de Negocios del Pirineo (Esnepi) y la Fundación Española de Baloncesto (Feb 2014).

El gerente de la Fundación Banesto, Francesc Fajula, aseguró que esfuerzo y tesón "lo son todo en deporte y en empresa" y aludió a la "analogía directa" entre ambos mundos. Este seminario, enmarcado en el objetivo de la fundación de promover la creación de empleo en las pymes impulsando el espíritu emprendedor, la innovación, el crecimiento empresarial y la adopción de nuevas tecnologías, es una propuesta piloto que na-

ce de la idea de que el deporte "hace más didáctico el aprendizaje de ciertos conceptos".

Fajula recordó que "Carlos Barrabés es 'alma mater' de los proyectos de la fundación desde hace años y, gracias a esta colaboración con Carlos y con la Esnepi y a la magnífica respuesta de los empresarios del valle, estamos abiertos a nuevas propuestas en años posteriores", avanzó.

Entre las confluencias entre deporte y empresa, Romay aludió a "la capacidad y la ilusión porque, en ambos ámbitos, cuanto más ilusión pongas, el esfuerzo será más rentable", aseguró. El presidente de la Feb, José Luis Saez, también se refirió a las similitudes entre deporte y empresa afirmando que "si trabajas con una estrategia y un equipo puedes conseguir los ob-

jetivos". Además, elogió el empuje empresarial del Valle de Benasque porque "aspira a ser el mejor en su aspecto diferenciador".

Juan Corbalán (presidente de Makeateam y ex jugador internacional) se centró en la 'Motivación y el coaching'. A su juicio, es fundamental que "la gente se sienta útil para que alcance un grado de compromiso y protagonismo". Recordó que fue el primero en impartir un curso de 'coaching' en España, en 1992 y resumió que consiste en "saber transmitir la propia experiencia y el conocimiento para que otro lo lleve a cabo y sea el protagonista". El ex seleccionador nacional Lolo Sanz abundó en el liderazgo, en el que primó la comunicación, el respeto y la confianza mutua, la motivación y tratar de ser competitivos.

## **RIBAGORZA RECORRIDO POR LA COMARCA**

# **Biel conoce sobre el terreno el desarrollo de actuaciones futuras o ya en ejecución**

El vicepresidente visita varias localidades

E. FORTUÑO

**GRAUS.-** El vicepresidente y portavoz del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel, visitó ayer distintas actuaciones en Ribagorza e intercambió inquietudes con los responsables políticos del territorio en una intensa jornada de la que, avanzó, "dentro de unos meses podremos ver realidades interesantes que se habrán fraguado hoy (por ayer)". Además de conocer municipios como Castigaleu o Perarrúa y visitar la Puebla de Castro, Biel destacó las obras de la residencia de mayores de Campo, muy avanzadas, y la actuación en el Museo Etnológico de Casa Paco en Graus.

Las obras de adecuación del actual centro de actividades de ocio y tiempo libre de Campo

para reconvertirlo en una residencia de mayores tienen un presupuesto de 700.000 euros, de los que 300.000 proceden del Programa Piloto de Desarrollo Rural Sostenible para la Comarca de la Ribagorza, con fondos de Gobierno de Aragón y Ejecutivo central. El vicepresidente, en relación a la reconversión de este edificio, manifestó que "es un proyecto muy interesante, con 61 plazas y 22 puestos de trabajo".

"Sorprendido" por el avanzado estado de los trabajos en el Museo Casa Paco en Graus, Biel se congratuló porque "cuando vi el edificio no me imaginaba que había que hacer tanta obra y estoy contento porque va a quedar una infraestructura que merece la pena".

A tenor de estas visitas, y al hilo de la obra grausina, re-



Biel, acompañado de otras autoridades, atiende las explicaciones en el futuro Museo Etnológico de Casa Paco en Graus. E.F.

cordó que "esta actuación es fruto de un viaje en el que me enseñaron el museo y adquirimos el compromiso. También -agregó- he estado escuchando a la gente y, aunque sólo podemos prometer lo que se puede cumplir, dentro de unos meses podremos ver realidades interesantes que se habrán fraguado hoy (por ayer)".

Moderadamente optimista, el vicepresidente aragonés aseguró que "poco a poco van

cambiando las cosas y, a pesar de la crisis, se siguen haciendo cosas y se generan expectativas". En este sentido, aludió a los trabajos que visitó en Perarrúa, de construcción del centro social, "muy importantes para la localidad", y del sistema de saneamiento y abastecimiento de agua, que ya han entrado en servicio.

En Castigaleu, recorrió un área de servicios, actualmente en construcción, mientras que

en la Puebla de Castro, visitó las instalaciones donde se pretende instalar la sede consistorial del Centro de Interpretación del yacimiento romano de Labitola, un proyecto que ronda el medio millón de euros.

A continuación, acompañado por todos los alcaldes ribagorzanos del PAR, José Ángel Biel se dirigió a la Casa de la Cultura grausina donde se reunió con militantes y simpatizantes.



◉ ALTO ARAGÓN DESARROLLO

## Cuatro comarcas constituyen sus comités de desarrollo rural

Somontano, Jacetania, Ribagorza y La Litera aprueban las entidades

D.A.

**HUESCA.-** Los comités de desarrollo rural sostenible de las comarcas de Somontano, Jacetania, La Litera y Ribagorza quedaron constituidos en la jornada de ayer.

El Comité Comarcal del Somontano se constituyó con la participación de 38 miembros y una comisión permanente para la gestión y desarrollo de inversiones públicas por 4.407.981,19 euros en el período 2010-2014 a través del Plan de Zona con diferentes acciones para mejorar la situación socioeconómica de población en áreas rurales.

La comarca del Somontano ha sido calificada como "zona a revitalizar" y de este importe, 2.000.000 de euros se destinarán a financiar proyectos de iniciativa pública, con aportaciones municipales del 18% y los 2.400.000 euros restantes, para subvencionar en un 50% las inversiones de iniciativas privadas. La Comarca se sumará con 660.000 euros de inversión, informa Ángel Huguet.

La comisión permanente del comité está formada por Jaime Facerras, presidente, y consejeros de cada formación política, PSOE, PP, PAR, CHA e IU, con tres vocales del Ceder Somontano, su presidente y los representantes de las asociaciones AEB, Empresarios de Guara y Amas de Casa. A mediados de septiembre se presentará el Plan de Zona con las medidas de actuación adaptadas a las necesidades del Somontano, como la estrategia de desarrollo rural sostenible para la comarca.

El pleno celebrado ayer en la comarca de la Jacetania aprobó la constitución del Comité de Desarrollo Rural Sostenible, formado por 38 personas, representantes de instituciones, organizaciones,



Imagen de los miembros de la comisión de desarrollo rural del Somontano. A.N.



Pleno celebrado para la constitución de la comisión en Jaca. A.G.

colectivos y asociaciones. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Jacetania contará con una dotación de 3.608.000 euros, a los que la comarca añadirá un 15% y se suma al programa piloto, que se lleva en marcha por cuantía de 3.600.000 euros. Ambas iniciativas deberán integrarse en un único proyecto en un plazo máximo de seis meses, antes de fin de año.

El presidente comarcal, Alfredo Terrén, solicitó la colaboración de todos los representantes para aportar ideas y proyectos de ac-

tuación antes del próximo día 17 de julio, para poner en marcha un programa cuyo fin es lograr el desarrollo rural y el mantenimiento de la población en el medio rural, informa Ricardo Grasa.

La Comarca de la Ribagorza también constituyó el Comité de Desarrollo Rural. Según lo acordado ayer, el pleno de dicho comité está presidido por el presidente ribagorzano, José Franch, y lo integran también el resto de miembros del Consejo Comarcal, así como un vocal del Grupo Leader, seis vocales en representación de



Reunión de la comisión permanente del comité de La Litera. A.L.R.



Reunión para la constitución del comité de la Ribagorza. R.B.N.A.FORTUÑO

agentes económicos y sociales de la comarca designados por la junta del CEDESOR, dos vocales en representación de dos entidades sin ánimo de lucro, un vocal en representación de las personas mayores, un secretario designado por el Gobierno de Aragón, José María Vidaller; un vocal en representación de la DPH, Miguel Gracia, y un vicesecretario, Roque Vicente. Por su parte, la comisión permanente, también presidida por Franch, incluye a siete consejeros comarcales, tres vocales de los agentes económicos y sociales, el mismo vocal de la DPH y también a Vidaller y Vicente, como secretario y vicesecretario, respectivamente, informa Elena Fortuño.

Por su parte, la Comarca de la Litera constituyó ayer el Comité Comarcal para el Desarrollo Rural y la Comisión Permanente en un acto que se desarrolló en la sede de la Comarca de la Litera. Este

hecho supone poner en marcha la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en la que está previsto que la Comarca de la Litera reciba unos 5,6 millones de euros en cuatro años. El presidente de la Comarca de la Litera y a su vez presidente del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural y de la Comisión Permanente, Josep Antón Chauvell, destacó que ésta es una apuesta para el desarrollo sostenible de los municipios de la Litera. "Debe ser una buena herramienta de trabajo y sobre todo se deberá apostar por proyectos que sean auténticamente comarcales que beneficien a todos los ciudadanos de nuestra demarcación", indicó.

Valoró la pluralidad en la composición de Comité y la apuesta por los agentes sociales para la Permanente, con la presencia de empresarios y sindicatos, informa José Luis Paricio.

### Acomseja ofrece una comida popular en Jaca para el próximo 28 de junio

La Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de la Jacetania (Acomseja) ha organizado una comida popular el próximo día 28 de junio a las 14,30 horas en la calle Bellido, con motivo de los festejos municipales. La comida se compondrá de boliches, estofado, melocotón con vino y crepsillos (ofrecidos por la Asociación de Amigos del Camino de Santiago). El precio por persona será de 2 euros y habrá que hacerse con el ticket en Foto Barrio, La Cadiera, Escarcha, Echeito, Charo Viñas o Pardo antes del día 26. A modo de aperitivo, la asociación ofrecerá una pata de vaca asada al espedo. R.G.

### Los bomberos de Almudévar controlan el incendio de una escombrera

Los bomberos de Almudévar controlaron ayer un incendio que se detectó en una escombrera de la localidad a las 6,30 horas del martes pasado. "El problema

de la escombrera es que el fuego se mete por debajo y controlamos en primer lugar la parte superficial para evitar que cualquier papel ardiendo afectase a los campos que actualmente se encuentran sin cosechar", explicó el responsable del Parque de Bomberos de Almudévar, Joaquín Abiol. Los bomberos se encuentran vigilando la zona, echando agua y tierra. "Debajo de la escombrera existen huecos que hay que vigilar", añadió. D.A.

### Adolfo Barrena expone una serie de medidas contra la crisis en Sabinánigo

Adolfo Barrena, diputado de IU en las Cortes de Aragón, participó ayer por la tarde en una charla coloquio que organizó la Asociación Charramos en la Casa de la Cultura de Sabinánigo. Barrena habló de las medidas que son necesarias contra la crisis desde una política de izquierdas. En este sentido, destacó la revisión de todas las contrataciones públicas, incluyendo las del sector público aragonés, para controlar el aumento de



Adolfo Barrena, durante la charla que ofreció ayer en la Casa de la Cultura de Sabinánigo. M.P.

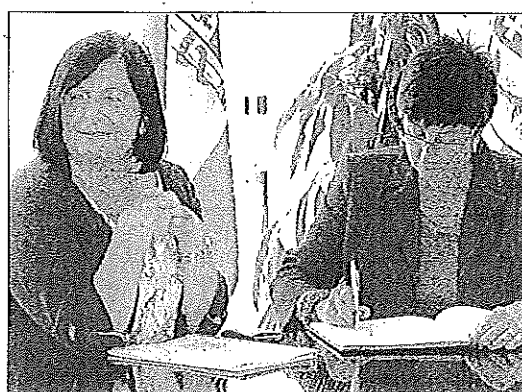
precios en los contratos y obligaciones, así como los gastos de mantenimiento, suministros, obras de remodelación o protocolo, y el incremento de la presión fiscal sobre las rentas más altas, entre otras. También expuso las conclusiones

de la Conferencia Mundial de los Pueblos Contra el Cambio Climático que se celebró en Cochabamba (Bolivia), entre las que figura convocar un referéndum mundial sobre el cambio climático. M.P.





Presentación del proyecto del nuevo centro de salud de Castejón de Sos, EE.



María Pellicer y Luisa María Noeno, ayer en la localidad ribagorzana. EE.

# RIBAGORZA SANIDAD

## Castejón de Sos contará con un nuevo y "moderno" centro de salud

Noeno alude a la crisis y dice que las obras se iniciarán "en el momento que se pueda".

Elena FORTUÑO

**GRAÜS.-** El proyecto del nuevo centro de salud de Castejón de Sos fue presentado ayer en la localidad por la consejera de Salud y Consumo, Luisa María Noeno. El edificio, que se construirá sobre un solar cedido por el ayuntamiento que ronda los 2.000 metros cuadrados, tiene un presupuesto de alrededor de un millón y medio de euros. La alcaldesa de Castejón, María Pellicer, manifestó su satisfac-

ción por este nuevo paso hacia la construcción del nuevo centro de salud que sustituirá a las instalaciones actuales, habilitadas en una parte de la residencia de mayores de la localidad.

El director de obras, instalaciones, equipamientos e innovación tecnológica del Servicio Aragonés de Salud, Francisco Muñoz, dio a conocer ayer en Castejón el proyecto para el nuevo centro de salud de la localidad. Se trata de un edificio "moderno", apuntó la conse-

jera, que permitirá disponer de "más espacio para la prestación de los servicios y de mayor confort para los usuarios". El proyecto prevé zonas de trabajo y atención, así como la instalación de un completo equipamiento. Además, anunció Noeno, "aprovecharemos el impulso de la telemedicina, un modelo en el que el centro de salud de Castejón ha sido líder".

Respecto al solar en el que se alzará el nuevo centro de salud, de 1.874 metros cuadrados y ce-

dido por el consistorio, la consejera aseguró que "reúne todas las condiciones". Además, está situado en la zona de servicios de Castejón, frente a las actuales instalaciones.

El presupuesto de esta nueva infraestructura ronda el millón y medio de euros. Una cantidad elevada que podría retrasar el comienzo de los trabajos. "Estamos en un tiempo de dificultad económica y, en el momento que podamos, iniciaremos las obras", comentó Noeno.

La alcaldesa se mostró esperanza en que los trabajos se adjudiquen a finales de este año o el próximo y que concluyan en 2011 o en 2012, ya que tienen un plazo de ejecución de catorce meses.

El actual centro de salud de Castejón de Sos ocupa una pequeña parte de la residencia de mayores de la localidad, por lo que "no era posible su ampliación", apuntó Pellicer, y la consejera consideró que valía la pena hacer un nuevo centro de salud. Las nuevas instalaciones permitirán tener un centro de salud que cumpla los requisitos, si bien "el buen servicio de los profesionales ha paliado las carencias de las instalaciones", apuntó la alcaldesa ribagorzana.

Además de visitar el consistorio, donde se dio a conocer el proyecto, y el solar sobre el que se alzará, Noeno se trasladó hasta Campo para reunirse con los alumnos del máster de Medicina en Montaña que imparte la doctora María Antonia Nerón.

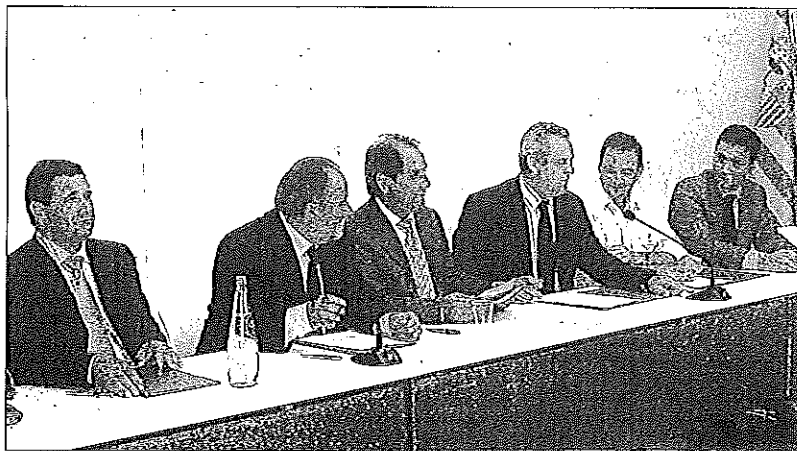
# ALTO ARAGÓN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

## 17 millones para Sobrarbe y Ribagorza

E. FORTUÑO

**GRAÜS.-** El consejero de Medio Ambiente, Alfredo Boné, los presidentes de las comarcas de Ribagorza y Sobrarbe, José Franch y Enrique Campo, respectivamente, y el alcalde de Campo, Eusebio Echart, suscribieron ayer el convenio de colaboración para la realización de actuaciones complementarias a las incluidas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Aragón para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la biosfera. La firma de este acuerdo precedió a la explicación, por parte del propio Boné y el consejero de Presidencia, Javier Velasco, de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que ambas comarcas recibirán 10,4 millones de euros, mientras que los planes piloto supondrán otros 7,2 millones.

Las comarcas de Sobrarbe y Ribagorza recibirán hasta 2014



Enrique Campo, José Franch, Javier Velasco, Alfredo Boné, Eusebio Echart y Roque Vicente. EE.

a través de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y de los planes piloto un total de 17,6 millones de euros. De esta cantidad, 10,4 millones de euros (5,9 millones para Ribagorza y 4,4 para Sobrarbe) corresponden a la cantidad que recibirán en

aplicación de la Ley. El resto, 7,2 millones de euros serán aportados a través de los planes pilotos que se pondrán en marcha, por un lado, en la zona de la Reserva de la Biosfera de Ordesa y el área de influencia del Parque Natural Posets-Maladeta y, por otro, en

los municipios de ambas comarcas que nos están incluidos en la reserva.

El convenio del programa piloto en Ribagorza contempla proyectos como el Plan Estratégico de Implantación de Energías Renovables, la implan-

tación de energías renovables en edificios públicos, el centro ocupacional de interés comarcal, el equipamiento de contenedores para la recogida selectiva, y el equipamiento de la planta de transferencias e infraestructuras de Protección Civil en la zona sur. Sobrarbe comparte en este programa piloto algunos proyectos medioambientales y agrega otros como las rutas de patrimonio y naturaleza, la nave multiusos de servicios comarcales o la escuela infantil comarcal. El acuerdo incluye también en Ribagorza la residencia de mayores de Campo.

El consejero Velasco comentó que, con esta visita, se cumple un compromiso de ir visitando las distintas comarcas para explicar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, a su juicio, "una gran oportunidad, sobre todo en comarcas como éstas donde también hay planes piloto" para "revitalizar y asentar población". Por su parte, Boné incidió en "la capacidad de decisión de las comarcas" para elegir los proyectos que permitan modernizar los territorios. El consejero de Medio Ambiente recordó que la aportación de las comarcas es del 20 por ciento en los planes piloto y del 15 por ciento en los proyectos incluidos en la ley.



◉ ALTO ARAGÓN DESARROLLO

## Cuatro comarcas constituyen sus comités de desarrollo rural

Somontano, Jacetania, Ribagorza y La Litera aprueban las entidades

D.A.

**HUESCA.** Los comités de desarrollo rural sostenible de las comarcas de Somontano, Jacetania, La Litera y Ribagorza quedaron constituidos en la jornada de ayer.

El Comité Comarcal del Somontano se constituyó con la participación de 38 miembros y una comisión permanente para la gestión y desarrollo de inversiones públicas por 4.407.981,19 euros en el período 2010-2014 a través del Plan de Zona con diferentes acciones para mejorar la situación socioeconómica de población en áreas rurales.

La comarca del Somontano ha sido calificada como "zona a revitalizar" y de este importe, 2.000.000 de euros se destinarán a financiar proyectos de iniciativa pública, con aportaciones municipales del 18% y los 2.400.000 euros restantes, para subvencionar en un 50% las inversiones de iniciativas privadas. La Comarca se sumará con 660.000 euros de inversión, informa Ángel Huguet.

La comisión permanente del comité está formada por Jaime Facerías, presidente, y consejeros de cada formación política, PSOE, PP, PAR, CHA e IU, con tres vocales del Ceder Somontano, su presidente y los representantes de las asociaciones AEB, Empresarios de Guara y Amas de Casa. A mediados de septiembre se presentará el Plan de Zona con las medidas de actuación adaptadas a las necesidades del Somontano, como la estrategia de desarrollo rural sostenible para la comarca.

El pleno celebrado ayer en la comarca de la Jacetania aprobó la constitución del Comité de Desarrollo Rural Sostenible, formado por 38 personas, representantes de instituciones, organizaciones,



Imagen de los miembros de la comisión de desarrollo rural del Somontano. A.R.



Pleno celebrado para la constitución de la comisión en Jaca. r.g.

colectivos y asociaciones. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Jacetania contará con una dotación de 3.608.000 euros, a los que la comarca añadirá un 15% y se suma al programa piloto, que se lleva en marcha por cuantía de 3.600.000 euros. Ambas iniciativas deberán integrarse en un único proyecto en un plazo máximo de seis meses, antes de fin de año.

El presidente comarcal, Alfredo Terrén, solicitó la colaboración de todos los representantes para aportar ideas y proyectos de ac-

tuación antes del próximo día 17 de julio, para poner en marcha un programa cuyo fin es lograr el desarrollo rural y el mantenimiento de la población en el medio rural, informa Ricardo Grasa.

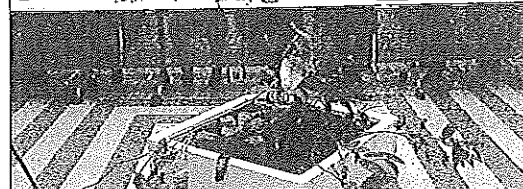
La Comarca de la Ribagorza también constituyó el Comité de Desarrollo Rural. Según lo acordado ayer, el pleno de dicho comité está presidido por el presidente ribagorzano, José Franch, y lo integran también el resto de miembros del Consejo Comarcal, así como un vocal del Grupo Leader, seis vocales en representación de



Reunión de la comisión permanente del comité de La Litera. J.L.R.



Reunión para la constitución del comité de la Ribagorza. ELENA FORTUÑO



Reunión para la constitución del comité de la Ribagorza. ELENA FORTUÑO

agentes económicos y sociales de la comarca designados por la junta del CEDESOR, dos vocales en representación de dos entidades sin ánimo de lucro, un vocal en representación de las personas mayores, un secretario designado por el Gobierno de Aragón, José María Vidaller; un vocal en representación de la DPH, Miguel Gracia, y un vicesecretario, Roque Vicente. Por su parte, la comisión permanente, también presidida por Franch, incluye a siete consejeros comarcales, tres vocales de los agentes económicos y sociales, el mismo vocal de la DPH y también a Vidaller y Vicente, como secretario y vicesecretario, respectivamente, informa Elena Fortuño.

Por su parte, la Comarca de la Litera constituyó ayer el Comité Comarcal para el Desarrollo Rural y la Comisión Permanente en un acto que se desarrolló en la sede de la Comarca de la Litera. Este

hecho supone poner en marcha la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en la que está previsto que la Comarca de la Litera reciba unos 5,6 millones de euros en cuatro años. El presidente de la Comarca de la Litera y a su vez presidente del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural y de la Comisión Permanente, Josep Antón Chauvell, destacó que ésta es una apuesta para el desarrollo sostenible de los municipios de la Litera. "Debe ser una buena herramienta de trabajo y sobre todo se deberá apostar por proyectos que sean auténticamente comarcales que beneficien a todos los ciudadanos de nuestra demarcación", indicó.

Valoró la pluralidad en la composición de Comité y la apuesta por los agentes sociales para la Permanente, con la presencia de empresarios y sindicatos, informa José Luis Paricio.

### Acomseja ofrece una comida popular en Jaca para el próximo 28 de junio

La Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de la Jacetania (Acomseja) ha organizado una comida popular el próximo día 28 de junio a las 14,30 horas en la calle Bellido, con motivo de los festejos municipales. La comida se compondrá de boliches, estofado, melocotón con vino y crespillos (ofrecidos por la Asociación de Amigos del Camino de Santiago). El precio por persona será de 2 euros y habrá que hacerse con el ticket en Foto Barrio, La Cadiera, Escarcha, Echeto, Charo Viñas o Pardo antes del día 26. A modo de aperitivo, la asociación ofrecerá una pata de vaca asada al espedo. R.G.

### Los bomberos de Almudévar controlan el incendio de una escombrera

Los bomberos de Almudévar controlaron ayer un incendio que se detectó en una escombrera de la localidad a las 6,30 horas del martes pasado. "El problema

de la escombrera es que el fuego se mete por debajo y controlamos en primer lugar la parte superficial para evitar que cualquier papel ardiendo afectase a los campos que actualmente se encuentran sin cosechar", explicó el responsable del Parque de Bomberos de Almudévar, Joaquín Abiol. Los bomberos se encuentran vigilando la zona, echando agua y tierra. "Debajo de la escombrera existen huecos que hay que vigilar", añadió. D.A.

### Adolfo Barrena expone una serie de medidas contra la crisis en Sabiñánigo

Adolfo Barrena, diputado de IU en las Cortes de Aragón, participó ayer por la tarde en una charla coloquio que organizó la Asociación Charramos en la Casa de la Cultura de Sabiñánigo. Barrena habló de las medidas que son necesarias contra la crisis desde una política de izquierdas. En este sentido, destacó la revisión de todas las contrataciones públicas, incluyendo las del sector público aragonés, para controlar el aumento de



Adolfo Barrena, durante la charla que ofreció ayer en la Casa de la Cultura de Sabiñánigo. M.P.

precios en los contratos y obligaciones, así como los gastos de mantenimiento, suministros, obras de remodelación o protocolo, y el incremento de la presión fiscal sobre las rentas más altas, entre otras. También expuso las conclusiones

de la Conferencia Mundial de los Pueblos Contra el Cambio Climático que se celebró en Cochabamba (Bolivia), entre las que figura convocar un referéndum mundial sobre el cambio climático. M.P.

# RIBAGORZA DESARROLLO

## El Comité Rural anima a participar en la elaboración del Plan de Zona

Franch invitó a "intentar primar el desarrollo y la riqueza del territorio".

Elena FORTUÑO

**GRAUS.** - El Comité de Desarrollo Rural constituido en Ribagorza en aplicación de la Ley sobre desarrollo sostenible del Medio Rural se reunió por primera vez el pasado lunes en una "toma de contacto", en palabras del presidente ribagorzano, José Franch. Se trata de los primeros pasos para desarrollar el Plan de Zona que deberá definir las líneas generales de cara a la concreción de proyectos que puedan acogerse a las subvenciones reconocidas por esa ley, que para Ribagorza ascienden en total a 5.249.000 euros. Tanto los integrantes del Comité de Desarrollo Rural como cualquier interesado pueden, hasta el próximo día 15 de septiembre, enviar sus aportaciones al Plan a la dirección de correo elec-

trónico: [desarrolloruralsostenible@ribagorza.org](mailto:desarrolloruralsostenible@ribagorza.org)

A mediados del pasado mes de junio se constituyó el Comité de Desarrollo Rural en aplicación de la Ley sobre desarrollo sostenible del Medio Rural. El primer encuentro de este comité, presidido por Franch y en el que se integran el resto de consejeros comarcales, un vocal del Grupo Leader, seis vocales en representación de agentes económicos y sociales de la comarca designados por la junta del Cedesor -a los que se ha añadido la Asociación de Empresarios de Ribagorza-, dos vocales en representación de dos entidades sin ánimo de lucro, un vocal en representación de las personas mayores, un secretario designado por el Gobierno de Aragón, José María Vidaller, un vocal en representación de la DPH, Miguel



Imagen de la reunión mantenida por el Comité de Desarrollo Rural de la Ribagorza. EF

Gracia, y un vicesecretario, Roque Vicente, se reunió por primera vez el pasado lunes.

### ABIERTA A LA POBLACIÓN

Al tratarse de un grupo numeroso, Franch comentó que "sólo ha podido hacerse una primera toma de contacto, por lo que les he pedido que vayan enviando sus propuestas a la web que hemos habilitado y que está también abierta a toda la población". Con las primeras propuestas que se recaben hasta este viernes día 13 de agosto, Franch se reunirá con los técnicos de Prames, que van a redactar el plan, para ir definiendo las líneas genera-

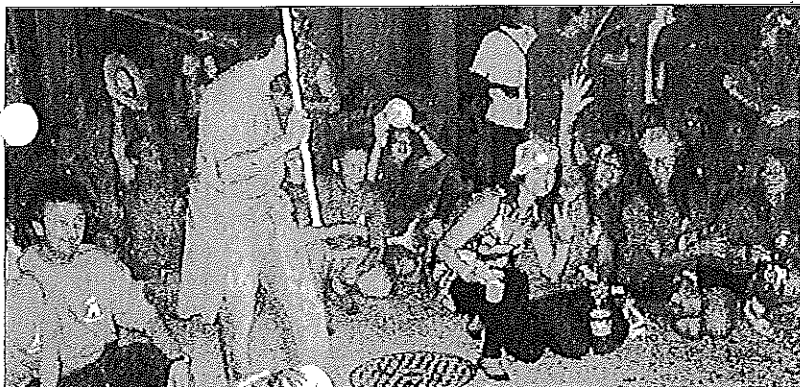
les, industria, medio ambiente o formación, entre otras.

Asimismo, Franch consideró necesario realizar este estudio previo porque existen otros programas y líneas de subvenciones en el territorio y "se trata de desviar a la Ribagorza Románica, al Plan de Competitividad Turística y al Leader los proyectos que tengan cabida en ellos para optimizar los recursos". El próximo día 17, con las primeras propuestas recibidas, Franch tiene previsto reunirse con los técnicos que gestionan estos programas, antes de volver a mantener un encuentro con el Comité de Desarrollo Rural, ese mismo día.

Aunque animó a empresa-

rios e interesados a presentar sus propuestas a la dirección: [desarrolloruralsostenible@ribagorza.org](mailto:desarrolloruralsostenible@ribagorza.org), aseguró que es un primer estudio y habrá tiempo suficiente para concretar los proyectos, ya que "intentaremos tenerlo terminado para el 15 de septiembre, aunque creo que este año no va a haber partida económica y el Gobierno de Aragón y el central no firmarán el convenio hasta noviembre o diciembre". Las primeras propuestas recibidas ya, apuntó Franch, aluden a temas de formación y empresa e invitó a "intentar primar el desarrollo y la riqueza del territorio en estos momentos de dificultad".

# ALTO ARAGÓN FESTEJOS



Pasacalles con la choranga en Velilla de Cinca. SE

## Numerosos municipios oscenses celebran sus fiestas patronales este fin de semana

D.A.

**HUESCA.** - San Lorenzo, San Salvador, Santo Domingo y la Virgen de las Nieves son algunos de los patronos de las localidades altoaragonesas que celebraron sus fiestas mayores el pasado fin de semana. Estadilla puso fin ayer a cinco días de festejos con una actuación de los Titiriteros de Binéfar y con sesiones de bai-

le a cargo de la orquesta Juniors. En Velilla de Cinca, fue la orquesta Atalaya la encargada de clausurar las fiestas.

En San Lorenzo del Flumen el programa de actos para hoy, último día de fiestas, es más reducido. La comida interpeñas dará paso a la carrera ciclista y, a las diez de la noche, la cena popular y sobretodo la traca anunciarán el final de unas fiestas que ya se

venían celebrando desde la tarde del viernes.

Todavía son más los pueblos que celebran sus fiestas este fin de semana, en honor, sobre todo, a Nuestra Señora de la Asunción y a San Roque. Algunos de esos municipios que comenzarán las celebraciones el viernes son Ballobar, Canfranc, Biescas, Campo, Panticosa, Candanas y Esplús.

## Agenda festivo estival

### Hoz de Jaca

- 11 - 13 horas.- Parque infantil.
- 13 horas.- Misa en honor a los difuntos.
- 16 - 18,30 horas.- Parque infantil.
- 18-20,45 horas.- Ronda por el pueblo con Paco Lasleira y Javier Badules.
- 20,45 y 0,45 horas.- Sesiones de baile a cargo de la orquesta Oceanic. En el descanso de la segunda sesión habrá bingo.

### Labuerda

- 11 y 16 horas.- Campeonatos de Memory para los niños pequeños y de Parchís para los mayores.
- 20 horas.- Obra "Títeres de Cachiporra" representada por el teatro Arbolé.

### San Lorenzo del Flumen

- 9,30 horas.- Preparativos para la cena en la barba-

- coa. Durante todo el día en el bar Bebe y Tapa torneo de fútbol y póker.
- 14,30 horas.- Primera comida interpeñas.
- 17 horas.- Carrera ciclista organiza la peña "Ke se me o Ko."
- 22 horas.- Cena y bingo. Al finalizar, traca fin de fiestas.

### Yebra de Basa

- 13 horas.- Concierto-vermú con la actuación del grupo Los Toyos y el espectáculo "La fiesta en el camino"
- 17 horas.- Continuación del campeonato de guinote.
- 18 horas.- Actuación de la compañía de animación Callejateo con la obra "Imagina que imaginamos que nos vamos a la playa".
- 19 horas.- Concurso de póstería.
- 0 horas.- Disco-móvil.

\* Si quieres que las fiestas de tu pueblo salgan en DIARIO DEL ALTOARAGÓN, envíanos tus fotos y comentarios a [comarcas@diariodelaltoaragon.es](mailto:comarcas@diariodelaltoaragon.es)

# Zubiri pide más medios judiciales y menos cargas de trabajo en Aragón

El presidente del TSJA presidió ayer en Zaragoza la apertura del nuevo Año Judicial

EFE

ZARAGOZA.- El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), Fernando Zubiri, aseguró ayer que imagina un mundo judicial "mejor", sujeto a unas cargas de trabajo "razonables" y cuyas decisiones sean ejecutadas de una manera "pronta y eficaz" y situado en edificios "amplios y bien dotados".

Estos son algunos de sus deseos, que Zubiri dijo que "imagina", parafraseando a John Lennon, con motivo de la apertura del Año Judicial, en un acto en el que pronunció un discurso en el que tuvo un recuerdo para el cantautor y político recientemente fallecido José Antonio Labordeta, ya que recitó unos versos del Canto a la Libertad.

En su discurso durante el acto, que se celebró en la sede del Tribunal Superior de Justicia, Zubiri añadió que imagina una administración de justicia regida por un Consejo General del Poder Judicial que "se muestre unido en el compromiso" con la independencia de los jueces, la apertura a la sociedad y la elevada y continuada formación judicial.

Que "esté presidida en cada territorio, añadió, por un presidente "siempre pendiente de los problemas de funcionamiento y atento a anticipar a la respuesta ante los retos del acontecer diario", y que esté sujeta a unas cargas de trabajo "razonables", que permitiesen dictar serenamente en cada caso una sentencia razonada y razonable". El presidente del TSJA dijo que desea una



Acto de apertura del año judicial en Aragón. ARAGÓN PRESS

justicia cuyas decisiones sean ejecutadas de manera "pronta y eficaz"; que esté situada en edificios amplios y bien dotados, en los que se pueda trabajar "con eficiencia" y atender a los ciudadanos "sin agobios ni retrasos", y que esté dotada de medios técnicos e informáticos "fiables, rápidos" y que "no fallen".

Por su parte, el fiscal superior de Aragón, José María Rivera, hizo hincapié en su discurso en los adelantos conseguidos gracias a las aplicaciones informáticas. El fiscal detalló que se constata un "leve aumento" de la activi-

dad penal en Aragón, pero también dijo que la crisis económica "no ha disparado las cifras delictivas", a pesar de lo cual no se puede "bajar la guardia".

En el aspecto civil, Rivera destacó, en primer lugar, el informe de la Fiscalía Provincial de Huesca favorable al exequatur solicitado por el Obispado de Barbastro sobre la devolución de los bienes pertenecientes a varias parroquias de la zona oriental de Aragón, informe que fue denegado por el Juzgado de Barbastro y cuyo recurso de apelación está pendiente de re-

solución en la Audiencia Provincial de Huesca. Por su parte, el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Rogelio Silva, aseguró ayer que la comunidad autónoma está poniendo "toda la carne en el asador" para mejorar el servicio de Justicia que se presta a los ciudadanos.

Respecto a los planes de futuro concretos, explicó que ya está "claro" que todos los órganos judiciales de Zaragoza se van a trasladar al recinto de la Expo, con la intención de que el proyecto esté concluido en su totalidad en 2012.

## La Guardia Civil alerta del envío masivo de correos electrónicos con virus troyanos

D.A.

HUESCA.- El Equipo de Investigación Tecnológica de la Guardia Civil de Zaragoza ha alertado del envío masivo de correos electrónicos, cuyo origen es una dirección fraudulenta atribuida a la Guardia Civil, informó ayer la Benemérita en un comunicado de prensa.

El correo posee dos enlaces "Resolución nº 138/03" y "Visualizar tu intimación" y, al pulsar en cualquiera de los dos enlaces, dirigen a una URL de la que se descarga un virus troyano en un archivo denominado "intimación.exe" que se instala en el ordenador.

Los autores de los virus pueden hacerse con el control del ordenador, obtener contraseñas, dañar archivos y conseguir cualquier información confidencial guardada por la víctima, según alertan fuentes del Ministerio del Interior.

La Guardia Civil informa de que la única cuenta oficial de correo electrónico que utiliza es la siguiente: "sedelectronica@guardiacivil.org", y aconseja que, en el caso de recibir un correo electrónico de: "info@sede.guardiacivil.gov.es", se elimine de inmediato porque puede contener un virus troyano.

Para más información, la Benemérita avisa de que los usuarios pueden dirigirse a la página oficial de la Guardia Civil: "www.guardiacivil.es".

### • RIBAGORZA POLÍTICA SUPRAMUNICIPAL

## El Comité de Desarrollo Rural da luz verde al Plan de Zona de la comarca

Ahora se deben fijar las acciones de los cuatro ejes de actuación

Elena FORTUÑO

GRAUS.- El Pleno del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Ribagorza aprobó ayer por unanimidad el Plan de Zona propuesto por la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural reunida previamente. Cabe recordar que la elaboración de este Plan de Zona -con cuatro líneas básicas: economía y empleo, infraestructuras y equipamientos, servicios y bienestar social y Medio Ambiente- era el principal cometido del Comité, constituido en la Comarca de la Ribagorza en aplicación de la Ley sobre Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Di-

cho plan define las líneas generales de cara a la concreción de proyectos que puedan acogerse a las subvenciones reconocidas por esa ley que, en el caso de Ribagorza, ascienden en total a 5.249.000 euros.

El presidente de la Comarca de la Ribagorza, José Franch, explicó que el Plan de Zona salió adelante ayer en el pleno con el apoyo unánime de todos los miembros, entre quienes figura el propio Franch, el resto de consejeros comarcales, un vocal del Grupo Leader, seis vocales en representación de agentes económicos y sociales de la comarca designados por la junta del Cede-

sor -a los que se ha añadido la Asociación de Empresarios de Ribagorza-, dos vocales en representación de dos entidades sin ánimo de lucro, un vocal en representación de las personas mayores, un secretario designado por el Gobierno de Aragón, un vocal en representación de la DPH y un vicesecretario.

A partir de ahora, Franch avanzó que "hay que fijar las actuaciones que entran en cada uno de los ejes, pero las cuantías económicas de cada uno están ya determinadas".

El próximo día 4 de octubre, está previsto que el presidente ribagorzano se reúna con los empresarios para definir criterios relativos al refuerzo al sistema de

producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona, apoyo a la producción agroalimentaria y apoyo a la comercialización de la trufa. Tras incluir los acuerdos de este encuentro, el Plan de Zona será remitido, el día 14, al Gobierno de Aragón para que lo revise y lo envíe al Ministerio de Medio Ambiente y Franch confía que en la segunda quincena de diciembre, se firme el compromiso entre Comarca, DGA y Ministerio.

El Plan de Zona de la Comarca de la Ribagorza contempla un primer gran eje relativo a actividad económica y empleo para el que se destinan 1.439.500 euros y que engloba el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica y la creación y mantenimiento del empleo. Aquí figuran proyectos como la escuela-hogar/albergue municipal de Benabarre o la mejora de señalización de deportes aéreos.

El segundo eje, dotado con 1.470.000 recoge las infraestructuras y equipamientos básicos, dentro de los cuales están las energías renovables, el agua y

las tecnologías de la información y la comunicación. Entre los proyectos de esta línea, están la instalación de parques de mayores o un edificio para instancias municipales en la Puebla de Castro.

Los servicios y el bienestar social constituyen el tercer eje, por valor de 910.887 euros, que incluye seguridad ciudadana, educación y cultura, sanidad, protección social y urbanismo y vivienda. En este bloque tercero figuran la mejora de accesos al parque del Isábena, el estudio de rutas culturales en la comarca, la mejora de la accesibilidad y el apoyo al centro "El Remós" o a programas de prevención en intervención juvenil.

El cuarto y último eje del Plan de Zona está dotado con 895.000 euros y es relativo a Medio Ambiente. En esta línea se enmarcan la planificación ambiental y la conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales y algunos de los proyectos previstos son la mejora de pistas forestales en inversión directa o la contraprestación del pantano de Barasona en Graus, con asistencia técnica y ejecución directa.



# Plan de Zona de La Ribagorza

Documento elaborado con el visto bueno de la Comisión Permanente y el Comité para el Desarrollo Rural

VIVIR  
Graus

La Comarca de La Ribagorza, tras el acuerdo unánime de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural y del Pleno del Comité, va a presentar el Plan de Zona de La Ribagorza al Gobierno de Aragón cumpliendo la Ley sobre el Desarrollo sostenible del Medio Rural.

El presupuesto, 5.239.319 euros para el periodo 2011-2015, se distribuye en cuatro líneas básicas: economía y empleo, infraestructuras y equipamientos, servicios y bienestar social y medio ambiente, para las que se establecieron las diferentes cuantías económicas.

El Plan de Zona de la Comarca de La Ribagorza contempla un primer gran eje relativo a la actividad económica y de empleo, al que se destinan 1.439.000 euros. En el se engloban proyectos de mejora de infraestructuras y equipamientos -como inversiones en senderos del embalse de Barasona o en la escuela-hogar y albergue municipal de Benabarre-; promoción del turismo deportivo -con equipamientos deportivos en Montfalcó, el albergue en Santalliestra y mejora de señalización de deportes aéreos-, así como reforzar el sistema de producción agroalimentario de la zona y también a la comercialización de la trufa.

Un total de 1.470.000 euros se destinarán a actua-



El pleno del Comité para el Desarrollo Rural de La Ribagorza se reunió en Graus.

ciones de infraestructuras y equipamientos básicos, como las energías renovables, el agua y la tecnologías de la información y comunicación. Entre otros, instalación

de parques para mayores o un edificio multiservicios municipal en La Puebla de Castro, además de una partida para formación en nuevas tecnologías.

Servicios y bienestar social es el tercer gran eje. Dotado con 910.887 euros, incluye acciones como la mejora de accesos al Parque del Isábena, el estudio de rutas cul-

turales por la comarca, mejora de accesibilidad y apoyo al centro 'El Remós' o la adquisición de un vehículo adaptado para el transporte de la tercera edad en el Alto Ésera, entre otros.

El último eje es el relativo al medio ambiente, que cuenta con una dotación de 895.000 euros. Incluye proyectos de planificación ambiental y conservación de la naturaleza. Entre las acciones, mejora de pistas forestales o la contrapresa del pantano de Barasona en Graus.

Un 10 por ciento del presupuesto total, 523.931 euros, queda como fondo, y la aportación comarcal de 785.890 euros se destinará a la construcción de un parque de protección civil en el Alto Ésera.

## El parque de Protección Civil de Benabarre, adelante

La unanimidad fue la protagonista de la sesión plenaria celebrada por el Consejo Comarcal de La Ribagorza

VIVIR  
Graus

El pleno del Consejo Comarcal de La Ribagorza aprobó por unanimidad el proyecto del parque de Protección Civil de Benabarre y dio luz verde al inicio del expediente de licitación, por

importe de 712.884,80 euros.

El parque de Protección Civil de Benabarre se ubicará en el nuevo polígono industrial de la capital cultural de La Ribagorza. El presidente de la Comarca de La Ribagorza, José Franch, señaló que "es una infraestructura necesaria" para un servicio

que actualmente tiene como base una nave cedida por el Ayuntamiento benabarrense, que también ha cedido la parcela de 2.000 metros cuadrados en la que se edificará el parque. Una vez aprobado el proyecto, se espera sacar la contratación en octubre para que las obras comiencen

en breve, ya que "esperamos que esté en unos seis u ocho meses".

Otros puntos aprobados por el pleno fueron la aprobación de una modificación presupuestaria de 531.425,12 euros y la contratación de una operación de tesorería por valor de 500.000 euros, o

las cuotas de residuos sólidos urbanos y actividades deportivas, entre otros asuntos.

En informes de presidencia, José Franch explicó el resultado de la reunión mantenida con el Secretario de Estado de Infraestructuras, Víctor Morlán, por la N-260. El proyecto, que deja fuera el

congesto del Ventamillo "para agilizar los trámites", supondrá una inversión de 65 millones de euros. En el turno de ruegos y preguntas, el portavoz del PAR, Eusebio Echart agradeció "las gestiones realizadas ante Fomento para que la carretera se haga realidad".

## Tú también puedes ayudar a salvar vidas.

Para conseguir que nuestras calles y carreteras sean cada vez más seguras, es importante contar con la colaboración de todos. Inclúyala la tuya.

GOBIERNO DE ARAGON



## **ANEXO VI: INFORME DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PDRS**

## PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA

### INTRODUCCIÓN

El Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su Capítulo II, artículo 11, prevé la existencia de un Comité Comarcal para el Desarrollo Rural en cada una de las zonas rurales de aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón como órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona. Los Comités Comarcales estarán formados por un Pleno y una Comisión Permanente.

La participación ciudadana es imprescindible para poder alcanzar un diagnóstico consensuado y un Plan de Zona elaborado entre todos para la implantación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible. En el plan de participación ciudadana se plantean los siguientes aspectos generales:

- Crear una identidad positiva de la comarca entre todos.
- Detectar las deficiencias y las oportunidades de la comarca.
- Adaptar los contenidos del Plan de Zona a las necesidades reales de la comarca. Para ello es imprescindible la participación de los vecinos de los municipios que componen la comarca y de los agentes sociales que trabajan en el territorio.
- Generar una nueva manera de debatir las problemáticas de la comarca, así como la puesta en marcha de acciones que se incluyan en el Plan de Zona.

En suma, trata de abrir un espacio en la gestión pública a las personas y grupos afectados por sus decisiones y actuaciones, y, a toda la población en general.

A lo largo de todo el proceso elaboración del Plan de Zona, con el fin de que sea transparente y accesible a todos, se han utilizado diferentes canales de difusión, que se detallan a continuación:

- Presentaciones del proceso a técnicos y políticos de la Comarca y de los Ayuntamientos y a la ciudadanía.
- Creación de una cuenta de correo electrónico [desarrollorural@cribazorza.org](mailto:desarrollorural@cribazorza.org), donde enviar las propuestas del Plan de Zona.
- Publicidad a través de prensa y radio local de los canales de participación existentes
- Publicación de noticias en la página Web de la comarca. [www.cribazorza.org](http://www.cribazorza.org).
- Constitución del Comité para el desarrollo rural de la comarca de La Ribagorza.
- Constitución de la Comisión permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la comarca de La Ribagorza.



## PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### FASE I PREPARACIÓN DEL PROCESO

El objetivo específico de esta fase ha consistido en dar la máxima transparencia en el proceso, invitando a participar a toda la ciudadanía que quería integrarse en el proceso a través de una presentación pública inicial de la elaboración del Plan de Zona.

Actividades realizadas:

- Publicidad a través de prensa y radio local, en la página web de la Comarca, y la habilitación de una cuenta de correo electrónico que posibilite la participación.
- Las propuestas al Plan de Zona, también pueden ser entregadas en el registro de la comarca.
- Convocatoria de los agentes sociales para la constitución del Comité para el desarrollo rural, donde también se debaten las propuestas al Plan de Zona.

### FASE II RECOGIDA DE DATOS: PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El objetivo específico de esta fase ha consistido en realizar una recogida de las propuestas que ha realizado los vecinos y a nivel particular y los agentes locales del territorio, a través de los diferentes canales de participación abiertos, (correo electrónico y registro comarcal) necesaria para completar el diagnóstico de sostenibilidad, que se expone en el formulario 2.

El resumen de propuestas es el siguiente:

| Tipo de entidad                                                   | Participantes | Propuestas |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| Corporaciones Locales                                             | 9             | 28         |
| Asociaciones empresariales y sindicales                           | 4             | 25         |
| Asociaciones en defensa del sector primario                       | 3             | 13         |
| Entidades que trabajan con personas en riesgo de exclusión social | 3             | 6          |
| Ciudadanos particulares                                           | 5             | 19         |
| Empresarios particulares                                          | 10            | 14         |
| Otras entidades                                                   | 7             | 14         |
| <b>Totales</b>                                                    | <b>41</b>     | <b>119</b> |



### **FASE III PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ZONA**

El objetivo específico de esta fase ha consistido en llegar a un consenso entre todas las propuestas recibidas para la elaboración del Plan de Zona, donde el Comité para el desarrollo rural ha tenido en cuenta:

- Las características de la Zona que se recogen en el formulario 1.
- El diagnóstico de sostenibilidad del formulario 2.
- La estrategia y objetivos del desarrollo sostenible del formulario 3.
- Consultas realizadas a las gerencias de otros planes de desarrollo rural, turístico... que se están llevando a cabo en el territorio.

Ajustando las propuestas presentadas a los cuatro ejes de actuación, dotándola de presupuesto dependiendo de la necesidad de la misma y anualizando el presupuesto dependiendo de la prioridad de la misma.

**El Pleno** del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de La Ribagorza, en cuanto a representación de agentes económicos y sociales de la zona de actuación, está integrado, tal y como dispone el Decreto 84/2010 y como viene recogido en el acta de la sesión constitutiva del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de La Ribagorza, celebrada el día 16 de junio de 2010, compuesto por:

- El Presidente de la Comarca de La Ribagorza.
- El resto de miembros del Consejo Comarcal.
- Un Vocal en representación del grupo Leader.
- Seis vocales en representación de los agentes económicos y sociales de la comarca designados por la junta del Grupo de Acción Local, Centro de Desarrollo Rural para Sobrarbe y Ribagorza (CEDESOR).



- Un representante de la Organización Profesional Agraria: Unión de Agricultores y Ganaderos (UAGA)
- Un representante de las entidades sin fines lucrativos de conservación de la naturaleza presentes en la zona: Amics del Montsec.
- Un representante de las entidades sin fines lucrativos empresariales presentes en la zona: Empresarios agroalimentarios de La Ribagorza.
- Un representante de las organizaciones sindicales más representativas: Unión General de Trabajadores (UGT)
- Un representante de las entidades sin fines lucrativos de mujeres presentes en la zona: Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)
- Un representante de las entidades sin fines lucrativos de jóvenes presentes en la zona: Asociación Guayente
- Además de estos seis integrantes, la Comarca ha designado a dos vocales en representación de cualquier entidad sin fines lucrativos de la zona de actuación,
  - Asociación Cultural de Amigos de la Peña.
  - Fundación Hospital de Benasque.
- Un vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos de personas mayores y pensionistas de la comarca: Asociación tercera edad de Graus.
- Un vocal en representación de la Diputación Provincial de Huesca (DPH).
- Secretario designado por el Consejero de Presidencia.
- Vicesecretario designado por el Consejero de Medio Ambiente.

La Comisión Permanente del Comité comarcal para el Desarrollo Rural de la comarca de La Ribagorza tal y como se recoge en el acta de la reunión de constitución, celebrada el día 16 de junio de 2010, estará formada por:

- El presidente
- Siete Consejeros Comarcales designados por el Decreto de Presidencia 281/2010
- Vocal del Grupo de Acción Local: Centro de Desarrollo Rural para Sobrarbe y Ribagorza (CEDESOR).
- Tres vocales de los agentes económicos y sociales de las entidades sin fines lucrativos:
  - Fundación Hospital de Benasque
  - Asociación de Empresarios Agroalimentarios de La Ribagorza.
  - Unión General de Trabajadores.
- Vocal de la Diputación Provincial de Huesca.
- Secretario designado por el Consejero de Presidencia.
- Vicesecretario designado por el Consejero de Medio Ambiente.

El Comité para el desarrollo rural ha mantenido reuniones cuyo desarrollo y contenido se puede ver en las actas que acompañan al Formulario 8. Anexo 8.6 (Método y resultados del proceso de participación pública).

El proceso de elaboración del Plan de Zona de la comarca de La Ribagorza se puede consultar públicamente a través dos espacios on-line:

- En la sección de desarrollo rural de la comarca de La Ribagorza [www.ribagorza.org](http://www.ribagorza.org)
- En la página Web del Gobierno de Aragón: <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PDRS>

Resumen de las reuniones mantenidas:

| Fecha                                                                          | Participantes | Lugar    |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|
| <b>Comité para el Desarrollo Rural</b>                                         |               |          |
| 16/06/2010                                                                     | 24            | Graus    |
| 28/09/2010                                                                     | 24            | Graus    |
| 20/01/2011                                                                     |               | Graus    |
| <b>Comisión permanente para el Desarrollo Rural</b>                            |               |          |
| 16/07/2010                                                                     | 19            | Graus    |
| 09/08/2010                                                                     | 22            | Graus    |
| 19/09/2010                                                                     | 22            | Graus    |
| 28/09/2010                                                                     | 19            | Graus    |
| <b>Reuniones con técnicos comarcales y otros programas de desarrollo rural</b> |               |          |
| 19/08/2010                                                                     | 7             | Graus    |
| 19/09/2010                                                                     | 5             | Graus    |
| 07/10/2010                                                                     | 6             | Zaragoza |
| 13/01/2011                                                                     | 7             | Huesca   |
| <b>Reuniones con técnicos de la DGA y del MARM</b>                             |               |          |
| 22/09/2010                                                                     | 69            | Zaragoza |
| 15/12/2010                                                                     | 14            | Zaragoza |
| 12/01/2011                                                                     | 14            | Zaragoza |



## RESUMEN DE LAS APORTACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PDRS

| Peticionario                                                   | Petición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estado                                                     |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Entidad que trabaja con personas en riesgo de exclusión social | Atención a la prevención de adicciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Colectivo de personas mayores                                  | Parque personas mayores<br>Talleres de memoria<br>Pisos adaptados<br>Mobiliario adaptado<br>Ayudas económicas para suprimir barreras arquitectónicas<br>Ampliación plazas de residencia en Graus                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Valorada parcialmente para la elaboración del Plan de Zona |
| Asociación de profesionales del sector primario                | Creación de una bolsa de expertos para el caso de baja laboral en el sector ganadero<br>Mejora de infraestructuras y equipamientos activos para el turismo rural<br>Ahorro de agua y mejora de la eficiencia<br>Mejora de la red viaria de transporte y comunicación<br>Sustitución de calderas de combustibles fósiles por otras de biomasa e instalación de placas solares donde la red eléctrica no llegue<br>Dotación de una red de puntos de agua para la carga de vehículos de extinción de incendios, compatibles con los abrevaderos<br>Puntos de recogida de plásticos agropecuarios<br>Apoyo a brigadas medioambientales<br>Apoyo a trabajos de limpieza de ríos y riberas | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Sindicato                                                      | Elaboración de un Plan de Zona Comarcal autónomos y profesionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Desestimada                                                |
| Asociación empresarial                                         | Plan de formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Corporación local                                              | Creación de equipamientos de escenarios móviles<br>Apoyo a la elaboración de PGOU<br>Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a banda ancha<br>Adaptación de las explotaciones ganaderas a la normativa de bienestar animal<br>Convenios de mantenimiento de las dependencias de los servicios sociales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Desestimada                                                |
| Asociación cultural                                            | Desarrollo de un circuito turístico de carácter religioso cultural con inicio en la Basílica Virgen de la Peña: mantenimiento de edificios, iluminación de la basílica, paneles informativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                            |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Sindicato                                                      | Servicio de fomento del empleo en La Ribagorza<br>Servicio de buenas prácticas medioambientales para el sector del Turismo Rural                                                                                                                                                                                                              | Desestimada                                                |
| Empresario individual                                          | Ayudas para la mejora y ampliación de instalaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Corporación local                                              | Utilizar energía solar para dotar de luz algunos núcleos<br>Potenciar el cultivo de la judía y la comercialización de la trufa<br>Centro de acogida y deportes de agua de Santaliestra                                                                                                                                                        | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Asociación del sector primario                                 | Mantenimiento de puestos de trabajo<br>Producción de bienes estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                      | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Empresario individual                                          | Equipamiento de material para incendios en los municipios más alejados<br>Apoyo a la creación de infraestructuras de almacenamiento de agua                                                                                                                                                                                                   | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Corporación Local                                              | Servicio de transporte público para que los vecinos puedan viajar a Benasque y Castejón<br>Minicentral Hidroeléctrica<br>Guardería<br>Mejora de pista: Sahún-mtrio Guayante y pista a Mon<br>Instalación Parques de mayores<br>Multiservicio Rural (Tienda de productos básicos)<br>Dotar de vehículos ligeros a la zona de la Alta Ribagorza | Valorada parcialmente para la elaboración del Plan de Zona |
| Empresario individual                                          | Apoyo en las cuotas de la banda ancha                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Desestimada                                                |
| Empresario individual                                          | Apoyo a la creación de un estudio de grabación rural                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Asociación empresarial                                         | Promoción del sector agroalimentario<br>Implantación sistema informático para la gestión trazabilidad                                                                                                                                                                                                                                         | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Empresario individual                                          | Ayudas para la mejora de equipamientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Entidad que trabaja con personas en riesgo de exclusión social | Proyecto de prevención y atención de adicciones<br>Proyecto de prevención e intervención juvenil                                                                                                                                                                                                                                              | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Entidad que trabaja con personas en riesgo de exclusión social | Formación de personal con necesidades educativas especiales<br>Ampliación de residencia para personas en situación de dependencia                                                                                                                                                                                                             | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |



|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                            |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Empresario individual | Apoyo para la reforma de la Almazara                                                                                                                                                                                                                                            | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Empresario individual | Instalación placas solares                                                                                                                                                                                                                                                      | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Fundación             | Mejora del Centro de visitantes                                                                                                                                                                                                                                                 | Desestimada                                                |
| Empresario individual | Apoyo a la ampliación de instalaciones                                                                                                                                                                                                                                          | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Ciudadano             | Mejora de accesos a los "Mas" habitados                                                                                                                                                                                                                                         | Desestimada                                                |
| Ciudadanos            | Benabarre:- Construcción la sede cultural comarcal-<br>Rehabilitación del antiguo hospital de Sta. Elena para albergue municipal.- Rehabilitación de la antigua cárcel- Adecuación pista de aterrizaje y construcción de hangar                                                 | Valorada parcialmente para la elaboración del Plan de Zona |
| Ciudadanos            | _ Mejora de infraestructuras para la practica de deportes de aventura: parapente, aguas bravas, montaña.<br>- Apoyar la actividad ganadera y limpiar el bosque.<br>- Instalación de medidas de control de incendios.<br>- Creación de circuitos BTT                             | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Ciudadanos            | Benabarre:<br>-Construcción la sede cultural comarcal<br>- Rehabilitación del antiguo hospital de Sta. Elena para albergue municipal.<br>- Rehabilitación de la antigua cárcel para CI.<br>- Rehabilitación de elementos patrimoniales de la ruta de oficios tradicionales      | Valorada parcialmente para la elaboración del Plan de Zona |
| Ciudadanos            | Benabarre:<br>- Construcción la sede cultural comarcal<br>- Rehabilitación del antiguo hospital de Sta. Elena para albergue municipal.<br>- Rehabilitación de la antigua cárcel y su entorno                                                                                    | Valorada parcialmente para la elaboración del Plan de Zona |
| Ciudadanos            | Benabarre:<br>- Construcción la sede cultural comarcal<br>- Rehabilitación del antiguo hospital de Sta. Elena para albergue municipal.<br>- Rehabilitación de la antigua cárcel y su entorno<br>- Adecuación pista de aterrizaje, aumentar su longitud y construcción de hangar | Valorada parcialmente para la elaboración del Plan de Zona |
| Club deportivo        | Desarrollo de producto turístico en torno al cicloturismo de carretera y de montaña en La Ribagorza                                                                                                                                                                             | Valorada parcialmente para la elaboración del Plan de Zona |

|                                |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Corporación local              | Acondicionamiento de sendero interpretativo en el entorno del núcleo medieval de Montaña                                                                                                                                            | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Corporación local              | Mejora de equipamientos en el entorno refugio Casa Batle: vía ferrata, acondicionamiento de un rocódromo, creación de un centro BTT y deportes náuticos<br>Equipamiento de un espacio para la realización de actividades educativas | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Asociación del sector primario | Estudio de comercialización de la carne del cordero raza Xisqueta de manera diferenciada                                                                                                                                            | Desestimada                                                |
| empresario individual          | Reacondicionamiento pista aviación<br>Vallado perimetral del campo de vuelo<br>Señalización<br>Página Web y estación meteorológica                                                                                                  | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Corporación local              | Nave para servicios del Gobierno de Aragón y comarcales<br>Construcción de un Parque de Bomberos/Protección civil                                                                                                                   | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Asociación                     | Acondicionamiento de accesos a zonas de despegue y pastos de montaña en Castejón de Sos                                                                                                                                             | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Fundación                      | Creación de centro de Gestión de Material Deportivo y Tiempo Libre para personas con discapacidad.<br>Adquisición de material deportivo, vehículo de transporte, adaptada a personas con discapacidad                               | Valorada parcialmente para la elaboración del Plan de Zona |
| Corporación local              | Mejora de accesibilidad consultoría médico                                                                                                                                                                                          | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Corporación local              | Construcción, rehabilitación y ampliación de acuartelamientos de la Guardia Civil en Benasque y Seira                                                                                                                               | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |
| Ayto. de Graus                 | Acondicionamiento de la cola del pantano de Barasona<br>Escuela Deportiva de piragüismo                                                                                                                                             | Valorada para la elaboración del Plan de Zona              |

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

|                             |                     |
|-----------------------------|---------------------|
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>  | <b>Aragón</b>       |
| <b>ZONA RURAL:</b>          | <b>La Ribagorza</b> |
| <b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> |                     |
| <b>8 ANEXOS</b>             |                     |

## 8.7 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA DEL PLAN DE

### 1 Antecedentes

### 2 El Plan de Zona

- 2.1 Esbozo del contenido del Plan de Zona y Principales Objetivos
  - 2.1.1 Contenido del Plan de Zona
  - 2.1.2 Objetivos ambientales del Plan de Zona
- 2.2 Relación con otros Planes, Programas y Políticas conexas
- 2.3 Las decisiones que adopta el Plan de Zona como marco para la evaluación ambiental
  - 2.3.1 Decisiones que se adoptan en la elaboración y aprobación del Plan de Zona

### 3 Objetivos de Protección Ambiental

- 3.1 Marco de referencia internacional, comunitario y nacional
  - 3.1.1 Marco de referencia internacional
  - 3.1.2 Marco de referencia comunitario
  - 3.1.3 Marco de referencia nacional
- 3.2 Selección de objetivos ambientales para el Plan de Zona

### 4 Contexto ambiental del Plan de Zona

### 5 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona

### 6 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona

- 6.1 Contribuciones proactivas del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental: actuaciones de finalidad ambiental
- 6.2 Medidas preventivas y correctoras del Plan de Zona
- 6.3 Criterios de sostenibilidad y directrices para considerar en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

### 7 Análisis de alternativas

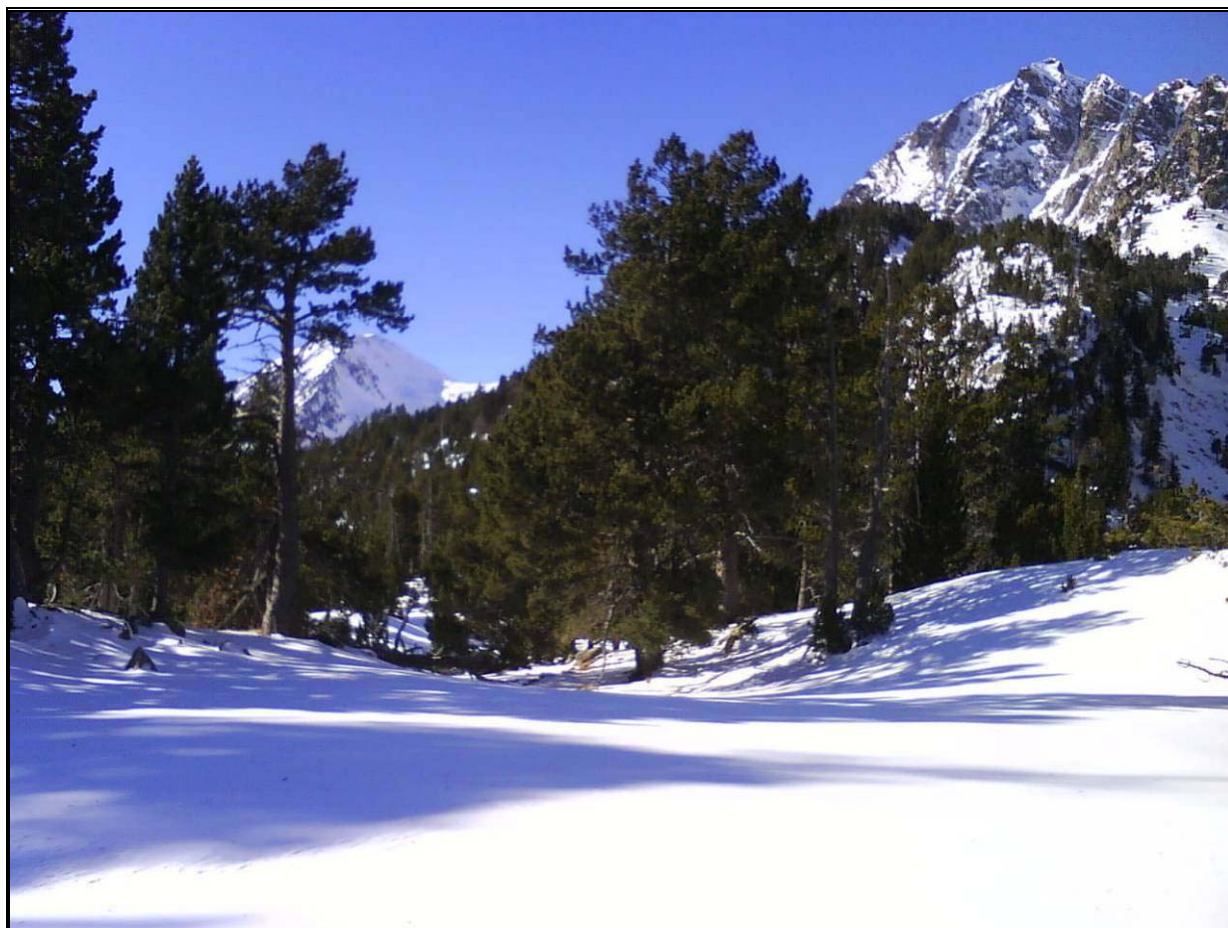
### 8 Medidas previstas para el seguimiento ambiental del programa

- 8.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Zona
  - 8.1.1 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona
  - 8.1.2 Seguimiento conjunto de la ejecución del Plan de Zona
- 8.2 Evaluación del Plan de Zona
  - 8.2.1 Evaluación del efecto de la aplicación de las actuaciones del Plan de Zona
  - 8.2.2 Evaluación del conjunto del Plan de Zona

### 9 Resumen No Técnico

- 9.1 El Plan de Zona
- 9.2 Objetivos de protección ambiental
- 9.3 Contexto ambiental del Plan de Zona
- 9.4 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona
- 9.5 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona
  - 9.5.1 Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental
  - 9.5.2 Medidas correctoras del Plan de Zona
  - 9.5.3 Criterios de sostenibilidad ambiental y recomendaciones para la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona
- 9.6 Análisis de alternativas
- 9.7 Medidas previstas para el seguimiento
- 9.8 Conclusiones

### 10 Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan de Zona



**MEMORIA RESUMEN Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA  
AMBIENTAL DEL PLAN DE ZONA DE DESARROLLO RURAL DE  
LA COMARCA DE LA RIBAGORZA**

**Abril de 2010**



## ÍNDICE

|                                                                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                  | <b>4</b>  |
| <b>2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ZONA .....</b>                                                              | <b>5</b>  |
| 2.1. MARCO NORMATIVO .....                                                                                    | 5         |
| 2.2. RESUMEN DEL PLAN DE ZONA .....                                                                           | 5         |
| 2.2.1. Ámbito del Plan de Zona .....                                                                          | 5         |
| 2.2.2. Duración prevista para el Plan y ámbito temporal .....                                                 | 6         |
| 2.2.3. Características del Plan .....                                                                         | 6         |
| 2.2.3.1. Estrategia y objetivos .....                                                                         | 6         |
| 2.2.3.2. Indicadores de seguimiento de los objetivos, evaluaciones intermedias y finales .....                | 8         |
| 2.2.3.3. Actuaciones necesarias .....                                                                         | 11        |
| 2.2.3.4. Diagnóstico de sostenibilidad .....                                                                  | 12        |
| <b>3. ANALISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA AMBIENTAL. ....</b>                                                   | <b>14</b> |
| 3.1. MARCO NORMATIVO .....                                                                                    | 14        |
| 3.2. ANÁLISIS PRELIMINAR .....                                                                                | 14        |
| 3.2.1.- La medida en que el plan establece un marco para proyectos y otras actividades .....                  | 14        |
| 3.2.2. Influencia del plan en otros planes o programas .....                                                  | 14        |
| 3.2.3. Enfoque de complementariedad .....                                                                     | 15        |
| 3.2.4. Pertinencia del plan para la integración de aspectos ambientales .....                                 | 15        |
| 3.2.5. Aplicación de la legislación nacional y autonómica en materia de medio ambiente. ....                  | 15        |
| 3.3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO .....                                                                              | 16        |
| 3.3.1. Descripción del medio físico .....                                                                     | 16        |
| 3.3.1.1. Clima .....                                                                                          | 16        |
| 3.3.1.2. Geología y geomorfología .....                                                                       | 17        |
| 3.3.1.3. Hidrología .....                                                                                     | 17        |
| 3.3.1.4. Suelos .....                                                                                         | 18        |
| 3.3.1.5. Unidades de vegetación .....                                                                         | 18        |
| 3.3.1.6. Patrimonio Geológico. ....                                                                           | 18        |
| 3.3.1.7. Espacios naturales protegidos (incluida la Red Natura 2000) .....                                    | 18        |
| 3.3.1.8. Especies de flora y fauna amenazada y hábitats relevantes para la zona. ....                         | 19        |
| 3.3.1.9. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales .....                                                 | 22        |
| 3.3.1.10. Dominio público forestal y pecuario .....                                                           | 22        |
| 3.3.1.11. Paisajes rurales .....                                                                              | 22        |
| 3.3.1.12. Estado del suelo (zonas erosivas, suelos contaminados) .....                                        | 22        |
| 3.3.1.13. Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles ..... | 23        |
| 3.3.1.14. Actuales sistemas de gestión ambiental .....                                                        | 23        |
| 3.3.1.15. Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona .....                             | 23        |

|                                                                                  |           |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3.3.2. Descripción del medio socioeconómico.....                                 | 23        |
| 3.3.2.1. Caracterización de la zona rural. Delimitación y calificación .....     | 23        |
| 3.3.2.2. Población humana y estado de bienestar.....                             | 24        |
| 3.3.2.3. Infraestructuras y equipamientos para el bienestar de la población..... | 27        |
| 3.3.2.4. Actividades económicas y empleo.....                                    | 28        |
| 3.3.2.5. Transporte, comunicaciones y ciclo del agua.....                        | 29        |
| 3.3.2.6. Educación ambiental de la población .....                               | 30        |
| 3.4. EFECTOS SOBRE EL MEDIO.....                                                 | 30        |
| 3.5. DIRECTRICES Y CRITERIOS AMBIENTALES ORIENTATIVOS .....                      | 31        |
| 3.6. CONCLUSIÓN .....                                                            | 32        |
| <b>4. CARTOGRAFÍA .....</b>                                                      | <b>33</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas, la política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente en las políticas europeas de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras.

La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley ya contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDSR), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. Actualmente ha finalizado el periodo de información pública del Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDSR será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Aragón ha realizado la revisión y calificación de todo su territorio, tomando como base para ello la delimitación comarcal, dado que las comarcas conforman espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. Tras la clasificación, todo el territorio aragonés, exceptuando los términos municipales de las capitales de provincia y de aquellas poblaciones que superan los 10.000 habitantes, y en consecuencia el ámbito de la Comarca de la Ribagorza íntegro, es susceptible de beneficiarse del Plan.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDSR estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas, mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón, en colaboración con las comarcas, elaborará un Plan de Zona para cada comarca.

## **2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ZONA**

### **2.1. MARCO NORMATIVO**

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural, considerando a tal efecto como de aplicación las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, aprobadas por Ley 7/1998, de 16 de julio, y las Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales, en los términos de las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la Ley 4/2009 de 22 de junio de Ordenación del Territorio de Aragón.

De igual manera, y dado que la zona rural delimitada en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 que se analiza en el presente documento coincide con la Comarca de La Ribagorza, le será de aplicación como criterio de ordenación el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2006, así como el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal aprobada mediante Decreto Legislativo 2/2006 y la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de la Ribagorza.

Por otra parte, la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, indica en su Artículo 11 que serán sometidos a evaluación ambiental los planes que sean exigidos por una disposición legal o que elaboren o aprueben por la Administración pública autonómica o local.

### **2.2. RESUMEN DEL PLAN DE ZONA**

#### **2.2.1. Ámbito del Plan de Zona**

La **Comarca de la Ribagorza**, perteneciente a la provincia de Huesca, se constituye en la Ley 12/2002, de 28 de mayo, publicada en BOA nº 63, de 31 de mayo de 2002. La iniciativa de creación de esta comarca se fundamenta en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

La Comarca de La Ribagorza se localiza en la provincia de Huesca limitando al norte con Francia, al este con la Comunidad Autónoma de Cataluña, al sur con la Comarca de La Litera/La Llitera y la Comarca de Somontano de Barbastro y al oeste con la Comarca de Sobrarbe.



### **2.2.2. Duración prevista para el Plan y ámbito temporal**

El Plan de Zona tendrá vigencia desde el momento de su aprobación -año **2010**- hasta el 31 de diciembre de **2014**, si bien podrá prorrogarse, hasta un año más, para permitir la correcta finalización de las actuaciones que no fueran a encontrarse acabadas en dicha fecha. En tal caso, las actuaciones deberán finalizar el 31 de diciembre de 2015 y ser justificadas antes del 31 de marzo de 2016.

### **2.2.3. Características del Plan**

#### 2.2.3.1. Estrategia y objetivos

La estrategia de desarrollo adoptada para la zona, con un horizonte a medio y largo plazo, debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado a la par que coherente con las directrices y objetivos del PDRS. Será diseñada bajo el **enfoque de la sostenibilidad**, la atención social prioritaria y la igualdad de género. Debe abarcar todos los ámbitos de la sostenibilidad: económico, social y ambiental y expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en cada uno de estos ámbitos, de manera que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

Se tendrá en cuenta el marco de relaciones y complementariedades entre la zona rural y su núcleo urbano de referencia, así como las sinergias e interacciones con las estrategias previstas para las áreas rurales limítrofes de la misma zona, y también con las estrategias previstas para zonas limítrofes de otras Comunidades Autónomas o iniciativas de similar naturaleza de países vecinos.

Las claves de la estrategia de desarrollo rural sostenible del Plan de Zona deben atender a **nueve aspectos clave**:

- la multisectorialidad de las actuaciones
- la acción multinivel
- la intervención territorial
- las actuaciones a la medida para cada zona
- los objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador
- el enfoque de sostenibilidad (económica, social y ambiental) a largo plazo
- la complementariedad
- las intervenciones estratégicas
- la participación de la sociedad en la toma de decisiones

Con carácter general, las actuaciones incluidas dentro del Plan de Zona se orientarán al cumplimiento de los principios y criterios establecidos en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre,

para el desarrollo sostenible del medio rural e irán encaminadas a mantener y ampliar la base económica del medio rural, mantener y mejorar su población, elevar el bienestar y a conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a **cinco ejes estratégicos**, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas, de carácter fundamentalmente no territorial.

Los Ejes territoriales responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos.

Así, los Ejes estratégicos diferenciados son:

#### Territoriales

- Eje 1. Actividad económica y empleo
- Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos
- Eje 3. Servicios y bienestar social
- Eje 4. Medio ambiente

#### Temáticos

- Eje 5. Cooperación, innovación e igualdad

Los **objetivos operativos** de cada uno de estos ejes son:

- Eje 1: fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola y agroalimentario, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.
- Eje 2: dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.
- Eje 3: potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.

- Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.
  - Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio.
  - Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptados a sus condiciones específicas, que garanticen las condiciones básicas de accesibilidad, que atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.
- Eje 4: lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.
  - Eje 5: fomentar la cooperación entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo de la zona rural, la innovación como base de la diversificación y extensión de las actividades económicas, la mejora en la prestación de los servicios y las políticas de igualdad.

#### 2.2.3.2. Indicadores de seguimiento de los objetivos, evaluaciones intermedias y finales

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino junto a la Comunidad Autónoma de Aragón realizarán el **seguimiento conjunto** de la ejecución de las acciones del Plan de Zona de la Comarca de la Ribagorza y la evaluación de sus repercusiones sobre la sostenibilidad de la zona rural, en el marco común y con los indicadores de seguimiento y evaluación comunes establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

Cada centro directivo participante de la ejecución de las actuaciones facilitará, a través de los órganos de coordinación operativa estatal o autonómica, según corresponda, los informes e indicadores de ejecución e impactos especificados por el programa.

Dichos informes o indicadores serán recibidos y compilados por el órgano de coordinación y puestos en común en la Comisión de seguimiento que revisará y en su caso conformará, los informes de seguimiento de la ejecución de cada ejercicio, además de la evaluación final del Plan.

Los **indicadores de seguimiento y evaluación** establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 que deberán incluir los Planes de Zona se presentan en el siguiente cuadro:

| ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO                                  |                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA                                      | INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO                                                                                  |
| Aportación de la zona al PIB                                                  | Valor añadido bruto (€/año) de la nueva actividad empresarial creada, o de la actividad empresarial establecida en la zona        |
| Nº de empresas por sector y tipo de empresa (autónomos, cooperativas y PYMES) | Nº de empresas creadas en la zona, o de nuevo establecimiento en la zona inducido por la actuación, por sector y tipo de empresa  |
| Tasa de actividad en el sector primario, secundario y                         | Nº de nuevos puestos de trabajo fijos creados en cada sector                                                                      |
|                                                                               | Nº medio de nuevos puestos de trabajo eventuales creados en cada sector                                                           |
| Igualdad de sexos en la dirección empresarial                                 | Nº de nuevas empresas lideradas por hombres y por mujeres                                                                         |
| Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa                  | Nº de empresas certificadas como consecuencia de la actuación en los ámbitos de calidad, medio ambiente o seguridad y salud       |
| Igualdad de sexos en el trabajo                                               | Nº de nuevos empleados y de empleadas, fijos y eventuales, por sector                                                             |
| Productos y servicios estratégicos para la zona rural                         | Tipo de producto o servicio estratégico sobre el que repercute directamente la actuación                                          |
| Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social                      | Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad               |
| Implantación del contrato territorial                                         | Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por cada explotación subvencionada para la suscripción de un contrato territorial     |
| Turismo rural                                                                 | Nº de nuevas plazas creadas (aumento capacidad)                                                                                   |
| Comercio rural                                                                | Nº de nuevos establecimientos comerciales, fijos o ambulantes, creados o inducidos por la actuación                               |
| Nº de oficinas bancarias                                                      | Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes                                                                               |
|                                                                               |                                                                                                                                   |
| ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS                        |                                                                                                                                   |
| INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA                                      | INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO                                                                                  |
| Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas                                 | Km de nueva construcción o de acondicionamiento                                                                                   |
| Transporte público por carretera                                              | Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares                                            |
| Abastecimientos de agua potable                                               | Nº de municipios, nº de núcleos y nº de habitantes que pasan a tener acceso a un suministro                                       |
| Servicio de recogida selectiva de residuos                                    | Nº y % de municipios y de población que pasan a disponer de un sistema de recogida                                                |
| Suministro eléctrico                                                          | Nº de municipios, de núcleos y población que pasan a disponer de un suministro eléctrico adecuado                                 |
|                                                                               | Nº de municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil                                                            |
| Implantación de TIC                                                           | Nº de municipios y población que pasan a tener acceso potencial a Internet en banda ancha como consecuencia de la actuación       |
|                                                                               | Nº municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil                                                               |
| Implantación de las energías renovables                                       | Nº de plantas construidas diferenciando por tipos, conectadas a la red o de                                                       |
|                                                                               | Potencia Instalada (MW) de las plantas construidas, tanto las conectadas a la red como las no conectadas, diferenciando por tipos |
|                                                                               | Población autoabastecida por la actuación                                                                                         |



## ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA   | INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO                                                               |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Guardia Civil                              | Nº de cuarteles construidos o mejorados. Nº efectivos con equipamiento mejorado                                |
| Policía Local y bomberos                   | Nº de ayuntamientos beneficiados,<br>Nº vehículos policía local adquiridos. Nº efectivos formado               |
|                                            | Nº parques bomberos construidos, nº vehículos autobomba adquiridos                                             |
| Atención a mujeres maltratadas             | Nº de centros de atención inmediata acondicionados                                                             |
| Guarderías 0-3 años                        | Nº de casas municipales dispuestas para la acogida                                                             |
| Centros de enseñanza primaria y secundaria | Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante |
|                                            | Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante |
| Centros polideportivos                     | Nº ordenadores adquiridos para los alumnos                                                                     |
| Bibliotecas y casas culturales             | Nº nuevos municipios y población beneficiada                                                                   |
|                                            | Nº nuevos municipios y población beneficiada por instalaciones fijas.                                          |
| Bienes de interés cultural                 | Nº municipios y población beneficiada por bibliotecas móviles                                                  |
| Centros de salud (asistencia primaria)     | Nº de bienes de interés cultural restaurados o conservados                                                     |
| Tratamiento de las urgencias médicas       | Nº de centros de salud nuevos o ampliados                                                                      |
|                                            | Nº de centros de atención de urgencias habituales 24 horas nuevos o ampliados                                  |
|                                            | Nº de nuevas ambulancias de soporte vital básico avanzado                                                      |
|                                            | Nº de nuevos helicópteros polivalentes adaptados al transporte de urgencias                                    |
|                                            | Nº de centros de atención médica especializada nuevos o ampliados                                              |
| Centros de atención médica especializada   | Nº centros nuevos o ampliados, nº vehículos adquiridos                                                         |
| Servicios de asistencia social             | Dotación de servicio telefónico de información                                                                 |
|                                            | Nº centros de información y atención presencial creados                                                        |
|                                            | Nº de centros de cada tipo creados o ampliados.                                                                |
| Centros de día/noche y residencias         | Nº de plazas nuevas resultantes                                                                                |
|                                            | Nº de municipios dotados de plan de ordenación urbana                                                          |
| Planes municipales de urbanismo            | Nº edificios municipales y particulares rehabilitados para su uso como vivienda                                |
| Viviendas                                  | Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural restaurados                                                   |
| Patrimonio arquitectónico                  | Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico                                  |

## ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE

| INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA                                 | INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Red Natura 2000                                                          | Nº y superficie de lugares dotados de Plan de Gestión                                                                                                                                                                                          |
|                                                                          | Nº de lugares beneficiados por actuaciones específicas de conservación                                                                                                                                                                         |
|                                                                          | Nº de centros de interpretación y educación ambiental nuevos o ampliados                                                                                                                                                                       |
|                                                                          | Nº actuaciones de conservación de especies y de hábitat fuera de Natura 2000                                                                                                                                                                   |
| Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona | Nueva superficie forestal dotada de PROF o de plan de gestión forestal                                                                                                                                                                         |
| Superficie forestal con plan de gestión                                  | Superficie afectada por grandes incendios restaurada                                                                                                                                                                                           |
| Superficie afectada por grandes incendios forestales                     | Superficie con asignación de objetivos de calidad                                                                                                                                                                                              |
| Protección del paisaje rural                                             | Superficie objeto de trabajos de gestión del paisaje                                                                                                                                                                                           |
| Proyectos experimentales de custodia del territorio                      | Nº de convenios y superficies obtenidas con corporaciones locales y con particulares                                                                                                                                                           |
|                                                                          | Nº de municipios y % de población de la zona en que se crean nuevos puntos limpios                                                                                                                                                             |
|                                                                          | Nº vertederos ilegales clausurados                                                                                                                                                                                                             |
| Depuración de vertidos de aguas residuales                               | Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado                                                                                                                   |
|                                                                          | Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado                                                                                                                |
| Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona                 | Ahorro neto de agua logrado por las actuaciones, expresado en Hm3/año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de |
|                                                                          | Nº de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos beneficiados                                                                                                                                                                   |

Tabla 1: Indicadores de seguimiento y evaluación

Además de estos indicadores de seguimiento de ejecución y de la repercusión territorial de las acciones sobre la zona rural, se incluirán **2 informes de seguimiento y evaluación** de dos aspectos de carácter transversal a todas las fases del plan de zona (elaboración, ejecución e impacto), que son:

1. Informe sobre el proceso de participación pública para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona en el que se identifican los interlocutores públicos y privados que intervienen en el proceso.
2. Informe de impacto de género.

#### 2.2.3.3. Actuaciones necesarias

El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007. A continuación se presentan las principales **Medidas de Acción en cada Eje**.

##### Eje 1.- Actividad económica y empleo

- Apoyo a la agricultura territorial
- Fomento de la actividad económica en el medio rural
- Diversificación económica
- Creación y mantenimiento del empleo

##### Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos

- Infraestructuras de interés general
- Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
- Energías Renovables
- Agua
- Tecnologías de la información y la comunicación

##### Eje 3.- Servicios y bienestar social

- Seguridad ciudadana
- Educación
- Cultura
- Sanidad
- Protección social
- Urbanismo y vivienda

##### Eje 4.- Medio ambiente

- Planificación ambiental
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
- Agua (restauración hidrológico-forestal)

##### Eje 5.- Eje temático: Actuaciones no territoriales

- Cooperación, innovación e igualdad

Las medidas incluidas en el plan de zona pueden ejecutarse y financiarse de estas tres posibles formas:

1. Actuaciones de la Administración General del Estado
2. Infraestructuras estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general
3. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la Administración General del Estado

#### 2.2.3.4. Diagnóstico de sostenibilidad

La **Comarca de la Ribagorza** está definida como “a revitalizar” de primer nivel de acuerdo al artículo 10, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo rural sostenible del medio rural y el Plan de Desarrollo Rural 2010-2014.

El diagnóstico de sostenibilidad de la Comarca de la Ribagorza se ha realizado sobre la base de caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles de acuerdo a tres ámbitos: Social, Económico y Ambiental. Esta caracterización se realiza a través de la **Matriz DAFO**, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Comarca de la Ribagorza.

#### ÁMBITO SOCIAL

|                  | DEBILIDADES                                                  | AMENAZAS                                                                                                   |
|------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTENIDO SOCIAL | Baja densidad de población                                   | Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población rurales o urbanos, con mayor diversidad económica |
|                  | Masculinización en la distribución por sexos de la población | Valor de renta inferior al registrado en el medio urbano                                                   |
|                  | Pérdida de población                                         |                                                                                                            |
|                  | Tiempo alto de recorrido medio hasta zona urbana             |                                                                                                            |
|                  | Escasez de servicios a la comunidad                          |                                                                                                            |
|                  | FORTALEZAS                                                   | OPORTUNIDADES                                                                                              |
|                  | Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural   | Desarrollo de planes de zona que mitiguen problemas de estancamiento demográfico                           |
|                  | Atractivo del turismo rural y de esquí                       | Inmigración como elemento dinamizador de la demografía                                                     |

## ÁMBITO ECONÓMICO

|                            | DEBILIDADES                                                                           | AMENAZAS                                                                                 |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTENIDO ECONÓMICO</b> | Fuerte contingente poblacional ocupado en actividades del sector agrario y ganadero   | Dificultad de atracción de nuevas inversiones                                            |
|                            | Atomización de explotaciones e industrias                                             | Rentabilidad limitada del sector primario                                                |
|                            | Retraso en nuevas tecnologías                                                         | Alta competencia de otras explotaciones en zonas con mayor potencial empresarial         |
|                            | <b>FORTALEZAS</b>                                                                     | <b>OPORTUNIDADES</b>                                                                     |
|                            | Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica como marca de calidad | Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización económica |
|                            | Creciente protagonismo de los sectores servicios y turístico                          | Aumento de la demanda de productos procedentes de la agricultura y ganadería ecológica   |
|                            | Importante potencial ligado al turismo y las actividades vinculadas a la naturaleza   |                                                                                          |

## CONTENIDO AMBIENTAL

|                            | DEBILIDADES                                                                                                                | AMENAZAS                                                                  |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTENIDO AMBIENTAL</b> | El abandono de la actividad agraria y ganadera por falta de relevo generacional puede ocasionar problemas medioambientales | Problemas ambientales asociados a la actividad agraria y ganadera         |
|                            |                                                                                                                            | Alta dependencia del medio de transporte privado                          |
|                            | <b>FORTALEZAS</b>                                                                                                          | <b>OPORTUNIDADES</b>                                                      |
|                            | Contraste en términos de relieve y clima que dan lugar a una gran belleza paisajística                                     | La escasa densidad de población ocasiona una baja presión sobre el medio. |
|                            | Alta presencia de espacios naturales que en general se encuentran poco degradados                                          |                                                                           |

Tabla 2: DAFO

La baja densidad de población no es una debilidad única de la Comarca de la Ribagorza ya que se trata de un componente común a todas las zonas definidas como "a revitalizar" de acuerdo al artículo 10.3 de ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, siendo esta su principal debilidad y amenaza en todos los ámbitos analizados.

Para cambiar esta dinámica debe aprovecharse la oportunidad que ofrece este Plan de Zona, que junto al apoyo de la aportación que supone la inmigración como elemento dinamizador debe proporcionar una mayor estabilidad demográfica así como una mejora de los servicios básicos de ámbito social, que a su vez debe traducirse en un creciente papel económico del sector servicios y la posibilidad de un relevo generacional en el sector primario.



Para ello es necesario que las debilidades económicas estructurales salgan reforzadas con la ejecución de este Plan de Zona, apoyadas en las fortalezas posibles de la Comarca de la Ribagorza, todo ello bajo el más estricto cuidado ambiental.

### **3. ANALISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA AMBIENTAL.**

#### **3.1. MARCO NORMATIVO**

El objeto del presente documento es dar cumplimiento a la obligación de someter el Plan de Zona a la evaluación ambiental que establece la Ley 7/2006, concretamente al inicio del procedimiento. Así, se aporta un resumen del plan junto con un **análisis preliminar de su incidencia ambiental** (APIA). Con ello, se pretende obtener por parte del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el documento de referencia que determine la amplitud y el nivel de detalle del informe de sostenibilidad ambiental.

#### **3.2. ANÁLISIS PRELIMINAR**

##### **3.2.1.- La medida en que el plan establece un marco para proyectos y otras actividades.**

La premisa de la sostenibilidad exige que cada uno de los ejes y las actuaciones concretas que se deriven de ellos estén condicionados a la protección del medio y el control en el consumo de recursos incluido el suelo.

##### **3.2.2. Influencia del plan en otros planes o programas**

Las actuaciones que se deriven de este plan al vertebrarse en cinco ejes que abarcan todos los sectores, en función de las acciones finalmente incluidas, podrían influir en diferentes planes aportando mejoras y/o continuidad a sus acciones.

- Las actuaciones encaminadas a la mejora de infraestructuras viarias y ferroviarias podrán integrarse con las posibles actuaciones del Plan Nacional de Infraestructuras.
- Influirá sobre los Planes Generales de municipios de la comarca puesto que pretende potenciarlos a través de ayudas y asistencia técnica.
- Sobre el Plan de Depuración de Aguas residuales de Aragón.
- Sobre los Planes de conservación de especies y de ordenación de los recursos naturales, así como en los proyectos LIFE que se estén desarrollando o puedan desarrollarse en un futuro en la comarca.
- El límite con Francia hace que alguna de las actuaciones puedan incidir con los planes que pueda tener el país vecino o proyectos INTERREG. Las actuaciones derivadas del plan que podrán incidir son aquellas desarrolladas en las zonas de alto valor ecológico puesto que los límites coinciden con las cumbres pirenaicas. Estas

acciones que irán encaminadas a la conservación y divulgación de los valores de la zona no deberán influir negativamente sobre los posibles planes franceses.

- Sobre el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Sobre las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés.
- Sobre Planes o Programas de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

### **3.2.3. Enfoque de complementariedad**

El Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el Plan de Zona no parten de cero, sino que se elaboran en un momento en que ya existen un gran número de fondos (FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión), planes, programas o líneas de acción de la Unión Europea y de las diferentes Administraciones españolas y de la Comunidad Autónoma de Aragón con impacto de muy diversa naturaleza, alcance e intensidad sobre el medio rural. Por ello, se ha optado por dar al Plan de Zona un enfoque de complementariedad sobre dichos fondos, planes o líneas preexistentes, de forma que se ordene y optimice su aplicación conjunta, se eviten las interferencias, doble financiación o incompatibilidades, y se faciliten las adaptaciones y acomodaciones precisas entre unos y otros. Es en este Plan de Zona donde el detalle de las actuaciones necesarias y el perfecto conocimiento de los diferentes instrumentos y planes de acción con que cuentan las Administraciones actoras permiten tanto una visión de conjunto como una discriminación operativa entre las acciones que pueden realizarse o financiarse con otros fondos, planes o programas comunitarios, estatales o autonómico, de las que deben financiarse con cargo al Plan.

### **3.2.4. Pertinencia del plan para la integración de aspectos ambientales**

Dado que el desarrollo sostenible es el objeto principal del plan, cada uno de los ejes y acciones derivadas están encaminadas a promoverlo.

### **3.2.5. Aplicación de la legislación nacional y autonómica en materia de medio ambiente.**

Este Plan se acogerá a lo dispuesto en la legislación que se define a continuación:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
- Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

- Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- Decreto 239/1994, de 28 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para *Borderea Chouardii (Gaussen) Heslot* y se aprueba el plan de recuperación.
- Ley 3/1994, de 23 de junio, de creación del Parque Posets – Maladeta.
- Decreto 1/2006, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales el Parque Natural Posets-Maladeta y su Área de Influencia Socioeconómica, aprobado por Decreto 148/2005, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón.
- Decreto 155/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña.
- Ley 2/1990, de 21 de marzo, que declara Monumentos Naturales a los glaciares pirenaicos.
- Decreto 271/2002, de 23 de Julio, por el que se modifica y amplía la superficie protegida de los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos, se establecen sus zonas periféricas de protección y se aprueba el plan de protección.
- Decreto 216/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía la superficie protegida de los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos y se modifica su Plan de Protección.
- Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón.

### **3.3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO**

#### **3.3.1. Descripción del medio físico**

##### 3.3.1.1. Clima

El clima de la Comarca de la Ribagorza es de tipo Mediterráneo templado en el somontano y de Montaña en el Pirineo, según el Atlas Climático de Aragón; presenta una fuerte continentalidad y marcada influencia del mar Mediterráneo que se incrementa en dirección Este, en forma de elevadas oscilaciones de temperatura tanto anual como diaria, y una precipitación muy variable entre la que destaca la localizada en la época cálida en forma de tormentas y en otoño, en forma de gota fría. Estas características se deben a su situación dentro del sector central de la vertiente sur de los Pirineos, cuyos relieves la aíslan de la

acción termorreguladora de las aguas marinas a la vez que obstaculizan la llegada de las precipitaciones desde el Oeste. La influencia de la altitud proporciona a esta comarca un importante gradiente climático que va de los 13 °C de media anual y 600 mm de precipitación al sur de la comarca a los 7 °C y 1.400 mm en el valle de Benasque.

### 3.3.1.2. Geología y geomorfología

En la Comarca de la Ribagorza, las formaciones más antiguas aparecen en el Pirineo Axial con la intrusión de rocas magmáticas como los granitos, aureolas de rocas metamórficas (mármoles, pizarras y cuarcitas) y, más alejadas, las rocas sedimentarias (calizas y areniscas). Hacia el sur, en las Sierras Interiores, predominan calizas, margas y areniscas, en las que aparecen gran número de fósiles. Las zonas con afloramientos graníticos son muy ricas en ibones, dado su carácter impermeable.

La Depresión Media Pirenaica es rica en margas azuladas y conglomerados de origen sedimentario, mientras las Sierras Exteriores se conforman con grandes anticlinales calizos y en algunos casos, conglomerados. Todo este relieve ha sido remodelado por la erosión, especialmente la glaciación -el glaciar del valle del Ésera superaba los 30 km-, conformando valles en forma de U.

En el interfluvio formado entre el Valle del Ésera y el Valle del Noguera Ribagorzana, en el Pirineo Axial, se encuentra el macizo de la Maladeta, que alberga el pico de Aneto, que con sus 3.404 m de altitud es la mayor elevación de la cordillera pirenaica. En el límite con la Comarca de Sobrarbe se encuentra el pico de Posets, con 3.371 m de altitud y segunda cumbre de la cordillera.

Destacan también los congostos, modelados por los ríos que nacen en la zona axial al atravesar las sierras interiores y exteriores, de gran envergadura y profundidad, que condicionan enormemente las comunicaciones.

### 3.3.1.3. Hidrología

Esta comarca está drenada esencialmente por los ríos Ésera, Noguera Ribagorzana e Isábena. Los dos primeros nacen en la zona axial y reciben las aguas de deshielo de las cumbres y de los glaciares activos del macizo de La Maladeta, con un régimen de caudales nivo-pluviales, muy abundantes en primavera. Además se han desarrollado importantes sistemas subterráneos de fuerte desarrollo con grandes simas y surgencias debido a la karstificación de los materiales calizos. El río Isábena, por otra parte, nace en la cara sur de las Sierras Interiores, con un caudal más o menos constante y régimen pluvio-nival y con crecidas importantes en momentos de lluvias torrenciales, principalmente a finales de verano y otoño. Por otro lado los embalses de Barasona o Joaquín Costa en el Ésera, y Escales y Canelles (al sur) en el Noguera Ribagorzana, regulan las aguas superficiales al sur de la



comarca. Cabe destacar en la zona sur de la comarca la zona endorreica de las Lagunas de Estaña, de alto valor ecológico.

#### 3.3.1.4. Suelos

Hay presencia en el ámbito comarcal de al menos siete tipos de suelo, de los cuales los más desarrollados son los de tipo Cambisol húmico al norte y Cambisol calcárico en el centro y sur, además de Leptosol lítico, Vertisol eutricto y Gipsisol háplico en puntos más localizados.

#### 3.3.1.5. Unidades de vegetación

Dada la importante variación altitudinal que presenta esta comarca, de casi 3.000 m entre las tierras bajas del sur y las montañas del norte, existen grandes contrastes en la vegetación. En las zonas más calidas del sur abunda el pino carrasco con sotobosque típicamente mediterráneo, destacando madroño, durillo o *Pistacea lentiscus*, así como carrascales en suelos más pedregosos con *Juniperus phoenicea* y *J. oxycedrus*. Al degradarse por incendios o sobrepastoreo, aparecen coscojares o romerales. Los quejigales se refugian en umbrías. El boj es omnipresente en casi toda la comarca. En las zonas de media montaña aparecen pinares de pino silvestre o laricio, así como hayedos en umbrías con tejos, abedules, avellanos, arces, servales, etc. entremezclados con prados de siega en los que aparecen abundantes narcisos en primavera. El bosque subalpino de pino negro (*Pinus uncinata*) llega hasta los 2.300 m, sobre los que se desarrollan pastos supraforestales dominados principalmente por *Festuca gautieri* en los montes calizos y *F. eskia* en los silíceos. Las cumbres están colonizadas por plantas del género *Androsace* o *Saxifraga*.

#### 3.3.1.6. Patrimonio Geológico.

De entre los Puntos de Interés Geológico localizados en la comarca destacan los congostos (Olvena, Ventamillo, Obarra, Montrebey, Cajigar), los glaciares -especialmente el del Aneto con 75 ha- y los circos glaciares, el Forau de Aiguallut, la Cueva de Alba y el Cono de deyección del barranco de Remáscaro en Benasque, las cárcavas sobre margas al sur del Turbón, en el Valle de Lierp, los Estratos verticales de Finestras, en Viacamp y Litera, el Travertino de Torruella de Aragón, en Graus, y el Poljé de Saganta, en Estopiñán del Castillo.

#### 3.3.1.7. Espacios naturales protegidos (incluida la Red Natura 2000)

En la Comarca de la Ribagorza destacan los siguientes Espacios Naturales Protegidos en base a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón:

| Nombre ENP                                                                              | CODIGO  | TIPO              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------|
| Parque Natural Posets-Maladeta                                                          | ENP104  | Parque Natural    |
| Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos - Macizo de la Maladeta o Montes Malditos | ENP402G | Monumento Natural |
| Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos - Macizo de Perdiguero                    | ENP402F | Monumento Natural |
| Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos - Macizo de Posets o Llardana             | ENP402E | Monumento Natural |

Tabla 3: ENP

Respecto a la Red Natura 2000 y en base a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la comarca se encuentran los siguientes Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA):

| Nombre LICs                             | Cod. U.E. |
|-----------------------------------------|-----------|
| Posets - Maladeta                       | ES0000149 |
| Macizo del Cotiella                     | ES2410013 |
| Sierra de Chía - Congosto de Seira      | ES2410056 |
| Sierra Ferrera                          | ES2410054 |
| El Turbón                               | ES2410059 |
| Garganta de Obarra                      | ES2410008 |
| Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel | ES2410069 |
| Congosto de Sopeira                     | ES2410026 |
| Sierra del Castillo de Laguarda         | ES2410070 |
| Congosto de Olvena                      | ES2410071 |
| Sierra de Mongay                        | ES2410042 |
| Lagunas de Estaña                       | ES2410072 |
| Congosto de Ventamillo                  | ES2410009 |
| Río Ésera                               | ES2410046 |
| Río Isábena                             | ES2410049 |

Tabla 4: LIC

| Nombre ZEPA               | Cod. U.E. |
|---------------------------|-----------|
| Posets - Maladeta         | ES0000149 |
| Cotiella - Sierra Ferrera | ES0000280 |
| El Turbon y Sierra de Sis | ES0000281 |
| Sierra de Mongay          | ES0000288 |

Tabla 5: ZEPA

### 3.3.1.8. Especies de flora y fauna amenazada y hábitat relevantes para la zona.

En la Comarca de La Ribagorza existen un gran número de hábitats que confieren a su medio una importancia relevante. A continuación se aporta un listado de los Hábitats Naturales de Interés Comunitario (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad) cartografiados en la comarca:

| Cod. U.E. | Nombre hábitat                                                                                                                            |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1510      | Estepas salinas ( <i>Limonietalia</i> )                                                                                                   |
| 1520      | Estepas yesosas ( <i>Gypsophiletalia</i> )                                                                                                |
| 3140      | Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara spp.</i>                                                             |
| 3150      | Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>                                                    |
| 3230      | Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Myricaria germanica</i>                                                           |
| 3240      | Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i>                                                               |
| 4030      | Brezales secos europeos                                                                                                                   |
| 4060      | Brezales alpinos y boreales                                                                                                               |
| 4090      | Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga                                                                                            |
| 5110      | Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas ( <i>Berberidion p.p.</i> )                        |
| 5120      | Formaciones montanas de <i>Cytisus purgans</i>                                                                                            |
| 5210      | Matorral arborescente con <i>Juniperus spp.</i>                                                                                           |
| 6140      | Prados pirenaicos silíceos de <i>Festuca eskia</i>                                                                                        |
| 6170      | Prados alpinos y subalpinos calcáreos                                                                                                     |
| 6210      | Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos ( <i>Festuco Brometalia</i> ) (*parajes con notables orquídeas) |
| 6220      | Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodietea</i>                                                                  |
| 6410      | Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos ( <i>Molinion caeruleae</i> )                                 |
| 6420      | Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>                                                           |
| 6430      | Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino                                                   |
| 6510      | Prados pobres de siega de baja altitud ( <i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i> )                                   |
| 7110      | Turberas altas activas                                                                                                                    |
| 7220      | Manantiales petrificantes con formación de tuf ( <i>Cratoneurion</i> )                                                                    |
| 7230      | Turberas bajas alcalinas                                                                                                                  |
| 8130      | Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos                                                                                  |
| 8210      | Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica                                                                                  |
| 8220      | Pendientes rocosas silícícolas con vegetación casmofítica                                                                                 |
| 8310      | Cuevas no explotadas por el turismo                                                                                                       |
| 8340      | Glaciares permanentes                                                                                                                     |
| 9120      | Hayedos del <i>Luzulo-Fagetum</i>                                                                                                         |
| 9150      | Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i>                                                                          |
| 9180      | Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos de <i>Tilio-Acerion</i>                                                                  |
| 9240      | Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>                                                                |
| 92A0      | Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>                                                                                |
| 92D0      | Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i> )                          |
| 9340      | Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>                                                                              |
| 9430      | Bosques montanos y subalpinos de <i>Pinus uncinata</i> (* en sustratos yesosos o calcáreos)                                               |
| 9530      | Pinares mediterráneos de pinos negros endémicos                                                                                           |
| 9560      | Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus spp.</i>                                                                                  |

Tabla 6: Hábitats de Interés Comunitario

Dada la variedad de ambientes y hábitats existentes en la comarca y en base al Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, se han listado las especies de vegetales catalogadas, excluyendo las de “Interés Especial” por su alto número y menor valor ambiental.

| Nombre científico                | Nombre vulgar | Decreto 181/2005 |
|----------------------------------|---------------|------------------|
| <i>Borderea chouardii</i>        |               | P.E.             |
| <i>Buxbaumia viridis</i>         |               | P.E.             |
| <i>Salix daphnoides</i>          |               | S.A.H.           |
| <i>Androsace helvetica</i>       |               | V                |
| <i>Androsace pyrenaica</i>       |               | V                |
| <i>Cystopteris montana</i>       |               | V                |
| <i>Lepidium ruderae</i>          |               | V                |
| <i>Petrocoptis montsicciana</i>  |               | V                |
| <i>Petrocoptis pseudoviscosa</i> |               | V                |
| <i>Ruppia maritima</i>           |               | V                |
| <i>Thlaspi occitanicum</i>       |               | V                |

Tabla 7: Especies de Flora

Las especies de fauna incluida en el mencionado catálogo, excluyendo las de Interés Especial por su menor relevancia ambiental son:

| Nombre científico              | Nombre vulgar          | Decreto 181/2005 |
|--------------------------------|------------------------|------------------|
| <i>Gypaetus barbatus</i>       | Quebrantahuesos        | P.E.             |
| <i>Salix fluviatilis</i>       | Blenio de río, Fraile  | P.E.             |
| <i>Ursus arctos</i>            | Oso pardo              | P.E.             |
| <i>Lutra lutra</i>             | Nutria                 | S. A. H.         |
| <i>Milvus milvus</i>           | Milano Real            | S. A. H.         |
| <i>Circus cyaneus</i>          | Aguilucho pálido       | S. A. H.         |
| <i>Rana pyrenaica</i>          | Rana pirenaica         | S. A. H.         |
| <i>Tetrao urogallus</i>        | Urogallo               | S. A. H.         |
| <i>Barbatula barbatula</i>     | Lobo de río / Locha    | V                |
| <i>Squalius cephalus</i>       | Bagre                  | V                |
| <i>Galemys pyrenaicus</i>      | Desmán de los Pirineos | V                |
| <i>Lacerta bonnali</i>         | Lagartija pirenaica    | V                |
| <i>Lagopus mutus</i>           | Perdiz nival           | V                |
| <i>Myotis capaccinii</i>       | Murciélago patudo      | V                |
| <i>Neophron percnopterus</i>   | Alimoche               | V                |
| <i>Perdix perdix</i>           | Perdiz pardilla        | V                |
| <i>Phyrrocorax phyrrocorax</i> | Chova piquirroja       | V                |

Tabla 8: Especies de Fauna

De entre todas las especies citadas destacan dos que poseen Planes de Acción encaminados a su conservación. De esta forma la comarca se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), aprobado por el Decreto 45/2003, de 25 de febrero del Gobierno de Aragón, encontrándose en ella varios puntos de nidificación de la especie. Igualmente, en Sopeira es de aplicación el Decreto 239/1994, de 28 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para *Borderea Chouardii* (Gaussen) Heslot y se aprueba el plan de recuperación.

### 3.3.1.9. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales

En la zona norte una parte de la comarca se ubica en el ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Posets – Maladeta cuya Aprobación definitiva tuvo lugar mediante el Decreto 148/2005, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, modificado posteriormente por el Decreto 1/2006, de 10 de enero.

En la zona suroriental, se encuentra el ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de de las Sierras de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña, iniciado por el Decreto 155/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

### 3.3.1.10. Dominio público forestal y pecuario

En la Comarca de La Ribagorza existen numerosos montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Aragón, montes comunales, montes patrimoniales y montes privados regulados por la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón y vías pecuarias reguladas por la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.

En lo relativo a las vías pecuarias la longitud total en la comarca es de 613,9 km, mientras que la superficie forestal ocupa 69.875,1 has, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Monte Demanial Catalogado-MUP 53.931,3 ha
- Montes Patrimoniales: 2.489,1 ha
- Montes Privados Particulares 6.433,6 ha

### 3.3.1.11. Paisajes rurales

Se diferencian numerosos tipos de paisajes condicionados por la altitud y la geología:

1. Bosques, destacando las coníferas y quercíneas.
2. Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea distribuidos por toda la comarca.
3. Espacios abiertos con poca o nula vegetación, principalmente en zonas de alta montaña.
4. Tierras de labor, principalmente al sur y de secano.
5. Aguas continentales en embalses
6. Glaciares y nieves perpetuas en los macizos de Maladeta y Posets.

Los núcleos de población se distribuyen principalmente en los valles de los ríos, en la mitad norte, y con distribución más homogénea en la mitad sur.

### 3.3.1.12. Estado del suelo (zonas erosivas, suelos contaminados)

En esta comarca no hay presencia de suelos contaminados ya que no han existido zonas industriales importantes. La presión ganadera es, en general, extensiva al norte e intensiva al sur, donde existe más peligro de contaminación de suelos. Las zonas con riesgo de erosión



ocupan una gran superficie debido a la geología y el relieve, con zonas de fuerte pendiente asociadas a las cumbres donde se moviliza un importante volumen de material erosionado y, por otro lado, en las zonas margosas situadas al sur de las Sierras Exteriores, se desarrolla un paisaje de cárcavas característico en el ámbito prepirenaico.

#### 3.3.1.13. Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

La comarca presenta un alto grado de sensibilidad ante el cambio climático dado que este supondrá una afección a elementos tan importantes y singulares como los glaciares, cuya regresión ya se está produciendo; a la distribución de especies de flora y fauna, máxime con la relevancia en el área de las especies endémicas boreo-alpinas; sobre los procesos geomorfológicos o sobre la pérdida de recursos hídricos. Por otra parte, el sur de la comarca corre un grave riesgo de desertización, con especial incidencia en la cuenca endorreica de las Lagunas de Estaña.

#### 3.3.1.14. Actuales sistemas de gestión ambiental

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón 2009-2015 (GIRA) constituye un proceso ambiental estratégico cuya aplicación en la comarca es la herramienta para la gestión de los residuos.

Por otro lado el actual desarrollo en la comarca del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, garantizará en breve la inocuidad de las aguas vertidas a los cauces de la zona.

#### 3.3.1.15. Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona

Una de las principales amenazas que puede sufrir el medio en la Comarca de la Ribagorza deriva de un planeamiento de desarrollo nulo o deficiente, puesto que el medio que posee es tan variado y rico como sensible a los cambios. Por ello es de vital importancia un planeamiento que conjugue el desarrollo con la conservación natural y con el mantenimiento poblacional, especialmente en el centro, sur y este de la comarca. En este sentido cobran especial importancia los planes de uso del medio.

### **3.3.2. Descripción del medio socioeconómico**

#### 3.3.2.1. Caracterización de la zona rural. Delimitación y calificación

Los límites actuales de esta comarca coinciden *grosso modo* con los del antiguo condado de Ribagorza; se trata, por lo tanto, de una comarca histórica, cuna junto con Sobrarbe, del antiguo Reino de Aragón.

La comarca está conformada por 34 municipios, cuya superficie total es de 2.460,37 Km<sup>2</sup> (tabla 9). La capitalidad ejecutiva la ostenta la villa de Graus. Por otra parte, la capitalidad cultural recae sobre la villa de Benabarre.

La población comarcal asciende, según los datos del Padrón municipal de habitantes de 1 de Enero de 2009, a 13.332 habitantes, cifra que representa el 1% de la población total aragonesa en esa misma fecha. Siguiendo los criterios demográficos en los que se basa la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, para caracterizar las zonas rurales, la Comarca de Ribagorza cumple con los requisitos establecidos<sup>1</sup> para ser calificada como tal. Siguiendo la tipología establecida para las zonas rurales en esta misma Ley, la comarca de La Ribagorza es una comarca “A revitalizar”, en un primer nivel de prioridad (tabla 9).

| Comarca   | Provincia | Calificación  | Nivel prioridad | Población (hab.) | Superficie (Km <sup>2</sup> ) | Municipios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------|-----------|---------------|-----------------|------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ribagorza | Huesca    | A revitalizar | Primer nivel    | 13.332           | 2.460,37                      | Arén, Benabarre, Benasque, Bisaurri, Bonansa, Campo, Capella, Castejón de Sos, Castigaleu, Chía, Estopiñán del Castillo, Foradada del Toscar, Graus, Isábena, Lascuarre, Laspaules, Monesma y Cajigar, Montanuy, Perarrúa, Puebla de Castro (La), Puente de Montañana, Sahún, Santaliestra y San Quílez, Secastilla, Seira, Sesué, Sopeira, Tolva, Torre la Ribera, Valle de Bardají, Valle de Lierp, Veracruz, Viacamp y Litera y Villanova |

Tabla 9: Delimitación y calificación de la Comarca de La Ribagorza

### 3.3.2.2. Población humana y estado de bienestar

En la actualidad, el sistema de poblamiento de la Comarca de la Ribagorza pivota en torno a tres grandes núcleos, que concentran prácticamente el 50% de la población comarcal total:

<sup>1</sup> El medio rural es “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes, que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 hab/Km<sup>2</sup>”

Graus, Benasque y Benabarre. A pesar de la progresiva concentración de la población en los núcleos, todavía un 1% de la población habita en 64 entidades “en diseminado”.

La fuerte contracción demográfica experimentada en la segunda mitad del siglo XX (gráfico 1), en la que se ha asistido a la desaparición del sistema socioeconómico rural tradicional, resultó próxima al 50%, produciendo el abandono de numerosas entidades de población.

A partir de los años 80 del pasado siglo, las cifras globales de población comenzaron a estabilizarse en torno a los 12.000-13.000 habitantes, con un ligero repunte al alza los últimos diez años (gráfico 1). La densidad de población de la Comarca de la Ribagorza es similar a la de otras comarcas pirenaicas con 5 hab/Km<sup>2</sup> (2,8 hab/km<sup>2</sup> si se excluye la aportación de las dos capitales comarcales).

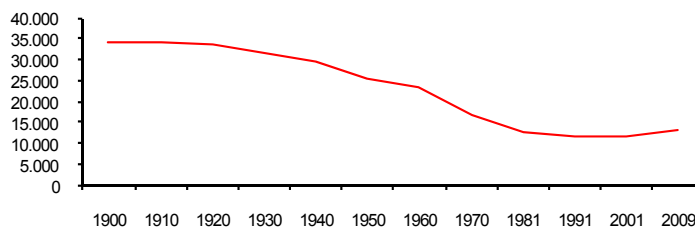


Gráfico 1: Evolución de la población 1900-2009

El repunte demográfico reciente, debido a los nuevos aportes de la inmigración, ha rejuvenecido ligeramente la estructura demográfica de la población pero ésta todavía presenta signos de envejecimiento evidentes, que se presentan en relación a la media aragonesa:

- un 23% de la población tiene mas de 65 años, frente al 19,6% regional
- la edad media es de 46 años, mientras que la media aragonesa es de 43.
- la tasa global de dependencia está dominada por el peso de la población anciana y supone un 51,7 ligeramente superior a la cifra del 49,2 regional.

La estructura demográfica actual por sexo y edad se sintetiza en la pirámide de población que se presenta a continuación (gráfico 2).

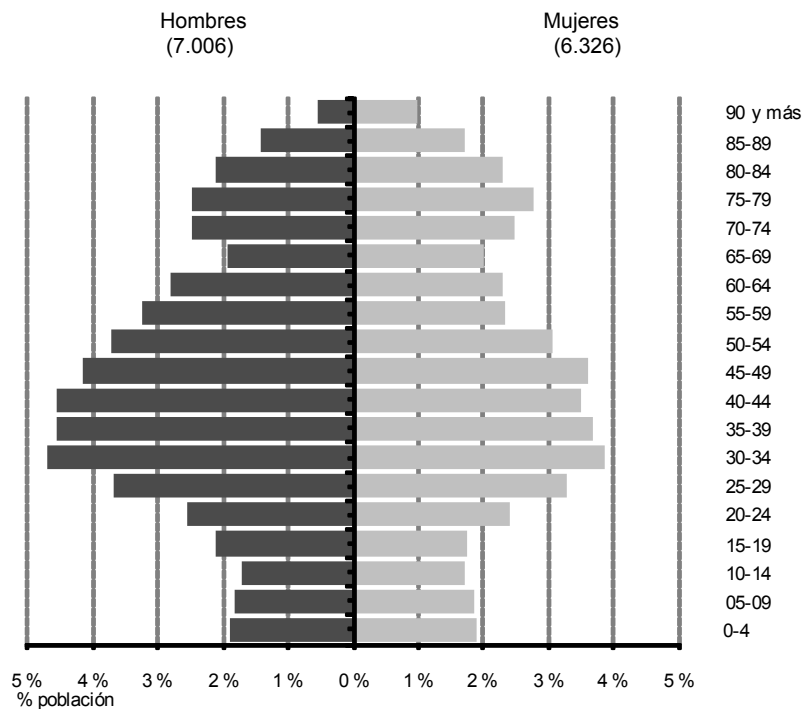


Gráfico 2: Pirámide de población de 2009

La silueta de la pirámide muestra una población madura- envejecida y con un cierto grado de masculinización, fundamentalmente en los estratos intermedios. Por otra parte, en la cúspide, a partir de los 80 años, relacionado con la mayor esperanza de vida de las mujeres, existe una preeminencia femenina. En el cómputo general, por cada 100 hombres se contabilizan 90 mujeres; un valor más bajo que la media aragonesa que se sitúa en 99,7.

El crecimiento real de la población, positivo desde inicios de los años 90 y con tendencia alcista hasta nuestros días, se basa en los aportes que supone la inmigración, tanto nacional, como fundamentalmente extranjera. Estos aportes superan a la suma de las pérdidas generadas por emigración y por el saldo vegetativo, en todas las fechas de signo negativo, ya que las defunciones superan a los nacimientos.

La población extranjera representa un 14% (1.855 personas) del total de la población comarcal. La nacionalidad mas frecuente es la rumana, la cual representa el 50% del total del contingente inmigrante. La inmigración es frecuentemente masculina, en edad de trabajar y se instala fundamentalmente en los municipios que concentran mayor dinamismo económico: Graus, Benasque y Benabarre. Únicamente en estos tres municipios se aglutina el 54% del total de inmigrantes.

### 3.3.2.3. Infraestructuras y equipamientos para el bienestar de la población

El número y tipología de viviendas, según la clasificación del Censo de Población y Viviendas de 2001, muestra un número importante de residencias secundarias en la comarca: 3.532, que representan un 30% del total de las viviendas censadas. Destaca, así mismo, el registro de viviendas vacías: 1.787, que supone el 17% del total. Por su parte, las primeras viviendas, 4.458, representan el 44%. El 9% restante corresponde a la categoría de “otro tipo”.

Los servicios sanitarios y sociales se presentan en la tabla 10.

| <b>Sanidad</b>                                 | <b>Nº</b> |
|------------------------------------------------|-----------|
| <b>Farmacias</b>                               | 7         |
| <b>Equipo de Atención Primaria</b>             |           |
| Centros de Salud                               | 3         |
| Consultorios                                   | 36        |
| <b>Dotación de personal</b>                    |           |
| Médicos de Familia                             | 17        |
| Pediatras                                      | 1         |
| <b>Servicios sociales</b>                      | <b>Nº</b> |
| <b>Servicios sociales comunitarios</b>         | 4         |
| <b>Residencias para mayores</b>                | 3         |
| Plazas para mayores en residencias             | 150       |
| <b>Centros de día para personas mayores</b>    | 1         |
| Plazas en centros de día para personas mayores | 25        |
| <b>Hogares para personas mayores</b>           | 6         |

Tabla 10: Servicios sanitarios y sociales (2007-2008) (IAEST)

Los servicios sanitarios de la comarca se basan en la existencia de 36 consultorios de Atención Primaria y 3 centros de salud localizados en Graus, Benabarre y Castejón de Sos. El personal médico es básicamente de familia, por lo que para consultas y pruebas especializadas se debe acudir a Barbastro o a Huesca. En lo que concierne a las dotaciones asistenciales de tipo social, considerando el elevado grado de envejecimiento y el incremento a corto plazo del número de ancianos, la valoración general podría calificarse de insuficiente. Las infraestructuras culturales y deportivas se enumeran en la tabla 11.



| <b>Cultura</b>                        | <b>Nº</b> |
|---------------------------------------|-----------|
| <b>Bibliotecas</b>                    |           |
| Central de CCAA                       | 0         |
| Públicas                              | 5         |
| No especializadas                     | 0         |
| Instituciones de enseñanza superior   | 0         |
| Especializadas                        | 0         |
| <b>Instalaciones deportivas</b>       | <b>Nº</b> |
| Aeródromos                            | 2         |
| Áreas de actividad acuática           | 4         |
| Áreas de actividad aérea              | 2         |
| Áreas de actividad terrestre          | 25        |
| Campos de fútbol                      | 8         |
| Campos de golf                        | 1         |
| Campos de tiro                        | 1         |
| Espacios pequeños y no reglamentarios | 32        |
| Frontones                             | 8         |
| Pabellones polideportivos             | 7         |
| Piscinas aire libre                   | 34        |
| Piscinas cubiertas                    | 2         |
| Pistas de atletismo                   | 1         |
| Pistas de esquí                       | 2         |
| Pistas de hípica                      | 1         |
| Pistas de padel                       | 2         |
| Pistas de petanca                     | 2         |
| Pistas de squash                      | 1         |
| Pistas de tenis                       | 11        |
| Pistas polideportivas                 | 28        |
| Puertos y dársenas deportivas         | 2         |
| Refugios de montaña                   | 3         |
| Rocódromos                            | 4         |
| Salas                                 | 15        |

Tabla 11: Instalaciones de cultura (2006) y deportivas (2005) (IAEST)

Las instalaciones culturales, centradas en la Encuesta de Bibliotecas, muestran la existencia de 5 bibliotecas públicas. No existen instituciones de enseñanza superior ni especializada, por lo que para ampliar su formación académica a partir de los 18 años, los estudiantes se desplazan a otros lugares con esta oferta, fundamentalmente Zaragoza y Huesca (de los 414 estudiantes que en 2001 salieron de la comarca, el 65% lo hicieron a estas dos capitales provinciales, seguidos a gran distancia por Barcelona y Lleida (25%)).

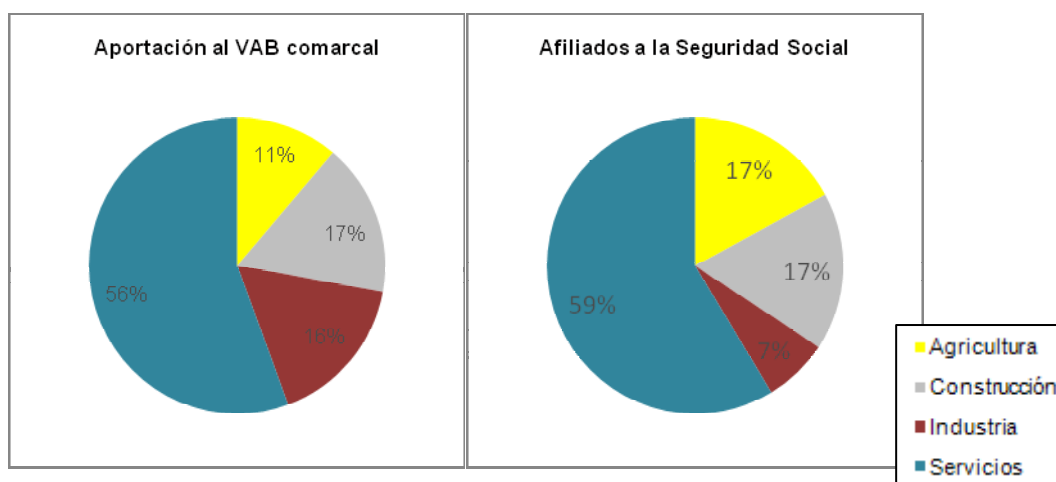
#### 3.3.2.4. Actividades económicas y empleo

La Comarca de la Ribagorza registra en 2006 una renta bruta disponible de 217.345.000 euros, lo cual representa una aportación final a la renta bruta disponible de Aragón del 1,1%.

Por su parte, la renta bruta per cápita de 16.966 euros es ligeramente superior, en un valor de un 6%, a la media aragonesa.

Las cifras de desempleo ascienden a 476 desempleados en 2009, lo cual representa una tasa del desempleo del 10,5%. El número de parados ha experimentado un ligero incremento en los últimos diez años y muy especialmente desde 2007, centrándose fundamentalmente en dos de los sectores más afectados por la crisis económica y financiera iniciada a finales de ese año: el sector servicios seguido del sector de la construcción (63 y 22% de los parados, respectivamente).

El mercado de trabajo actual muestra un claro predominio socioeconómico del sector servicios sobre el resto de los sectores (gráfico 3). El sector agrario, básicamente ganadero, ha experimentado fuertes cambios en su sistema, pasando de un sistema extensivo tradicional fundamentado en el ovino y el bovino, hacia otro semi-intensivo e intensivo de bovino y porcino, adaptado a las nuevas demandas del mercado. Paralelamente, se ha asistido a la terciarización comarcal, que también ha conllevado un progresivo incremento en el sector de la construcción, vinculado fundamentalmente al aumento del número de residencias secundarias.



Gáfico 3: Distribución por sectores del mercado laboral, según la aportación al VAB comarcal y según el número de altas en la Seguridad Social (2009)

### 3.3.2.5. Transporte, comunicaciones y ciclo del agua

La red viaria en la comarca se encuentra presidida por dos carreteras nacionales: el Eje Pirenaico (N-260), que atraviesa transversalmente este territorio por el norte, y la N-230, que lo hace por el sur para luego cubrir todo el extremo oriental, paralela al río Noguera-Ribagorzana, y conectar con la N-260. En torno a estos dos grandes ejes se teje una red de inferior categoría, regional, comarcal y local, que discurre por los lugares mas aptos de la

complicada orografía montañosa de esta comarca pirenaica. En otro orden de magnitud, destaca la grand densidad de caminos y vías pecuarias, de esta comarca tradicionalmente trashumante.

En lo que a equipamientos básicos de energía concierne, La Ribagorza es una comarca productora de energía, fundamentalmente de origen hidroeléctrico, que cuenta, además con la existencia de cuatro pantanos: Canelles, Escalés, El Grado y Barasona

Actualmente existen 6 estaciones depuradoras de agua y se prevé que para finales del año 2011 haya finalizado la construcción de la totalidad de depuradores previstas para las cuencas pirenaicas, actualmente en ejecución.

Los niveles de abastecimiento de agua corriente y servicios básicos a la población se encuentran cubiertos para mas del 98% de los edificios existentes.

#### 3.3.2.6. Educación ambiental de la población

La educación ambiental intenta lograr que tanto los individuos como las colectividades comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente (resultante de la interacción de sus diferentes aspectos: físicos, biológicos, sociales, culturales, económicos, etc.) y adquieran los conocimientos, los valores y las habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y en la gestión de la calidad del medio ambiente.

Como parte fundamental de este proceso, en los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón, el Departamento de Medio Ambiente crea unas infraestructuras llamadas Centros de Interpretación que, a través de los programas que desarrollan en colaboración con entidades financieras: de Atención al Visitante y Educativo, intentan cumplir estos objetivos.

En la Comarca de la Ribagorza y dentro de dos Espacios Naturales Protegidos, Parque Natural de Posets Maladeta y Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos, existen tres centros de interpretación: en Benasque y Aneto (dentro éste del municipio de Montanuy) referentes a Posets Maladeta y Eriste (dentro del municipio de Sahún) referente a Glaciares. A través de estos centros se dan a conocer los valores naturales y culturales de estos dos Espacios Naturales Protegidos. Para ello se cuenta en cada uno de ellos con: una exposición, un audiovisual y un equipo de educadores ambientales. En 2009 se llevaron a cabo en los tres centros los dos programas mencionados, y en 2010 se va a seguir trabajando dando especial cabida a los colegios de la zona de influencia socioeconómica dentro del Programa Educativo, pues son colectivos prioritarios en este programa.

### **3.4. EFECTOS SOBRE EL MEDIO**

La diversidad de ejes y actuaciones que pretende desarrollar el plan genera una amplia incidencia sobre el medio que estaría relacionada a grandes rasgos con los siguientes bloques:

- Impactos específicos como degradación o fragmentación del hábitat, daños al paisaje derivados de obras relacionadas con la implantación de industrias, desarrollo de energías, instalación de infraestructuras de telecomunicaciones, infraestructuras turísticas, actuaciones sobre las infraestructuras lineales, etc.
- Riesgos de sobreexplotación/contaminación del agua, degradación de bosques y recursos naturales derivados de la expansión de determinadas actividades en el medio rural.
- Transformación desfavorable del hábitat por el abandono de las zonas rurales, con especial incidencia en las zonas rurales de alta montaña.
- Progresiva ocupación del suelo, sobreexplotación, contaminación de recursos hídricos y degradación del hábitat por expansión de la urbanización en las zonas rurales y periurbanas.

Estas actuaciones serán analizadas y consensuadas cuidadosamente de forma que tanto las ubicaciones, las técnicas de ejecución, las medidas preventivas y correctoras así como el uso de las mejores técnicas disponibles minimicen el consumo de recursos, eviten cualquier tipo de afección al entorno o en todo caso devuelvan al medio a una situación similar a la original.

### **3.5. DIRECTRICES Y CRITERIOS AMBIENTALES ORIENTATIVOS**

Para minimizar los posibles efectos ambientales derivados de la ejecución del Plan se definirán una serie de medidas preventivas, correctoras o compensatorias que se incorporarán al plan definitivo:

Las directrices ambientales que marcarán el desarrollo de las distintas acciones a plantear serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que consuman, de manera significativa, suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de protección y conservación de especies catalogadas, humedales incluidos dentro del Inventario de humedales de Aragón, o que puedan afectar a puntos fluviales singulares, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.
- Se evitarán actuaciones que puedan generar una contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.

- Se evitarán las acciones que puedan producir la contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

Por otra parte, en la Comarca de La Ribagorza, debido a sus características sociales y económicas, así como a sus importantes valores naturales, con el objeto de lograr la desestacionalización de las actividades económicas en la mayor parte del territorio, evitar una sobreexplotación de los recursos, el mantenimiento poblacional, y la homogenización de las actividades económicas y/o rentas per capita, y con el objeto de realizar un esfuerzo en la mejora de las comunicaciones viarias, se determinan una serie de medidas que marcarán las acciones a desarrollar:

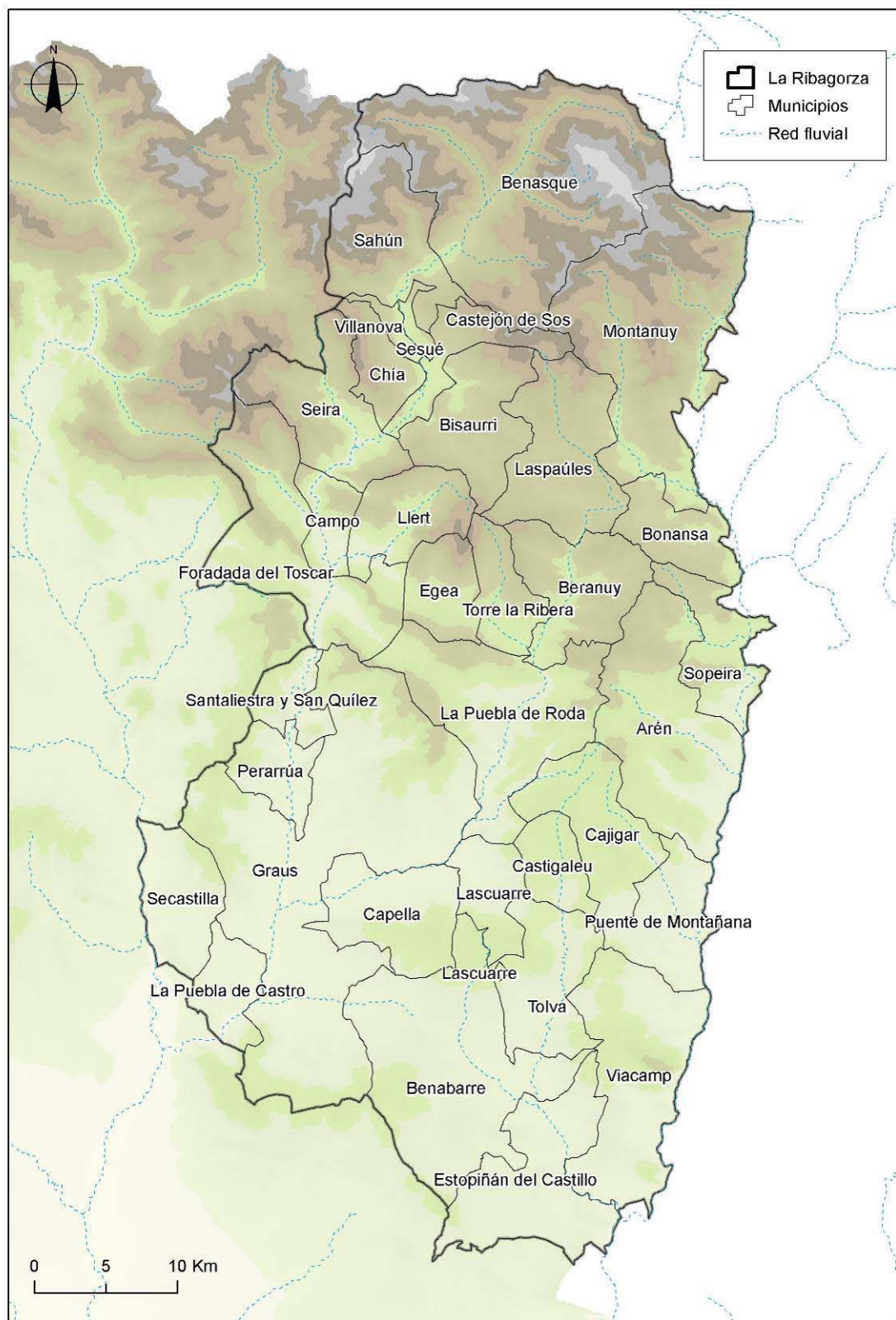
- Apoyo a la agricultura territorial y tradicional
- Diversificación económica y desestacionalización, según ámbitos comarcales, de las actividades ligadas al sector turístico.
- Creación y mantenimiento del empleo
- Infraestructuras de interés general
- Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Planificación ambiental
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
- Agua (restauración hidrológico-forestal)

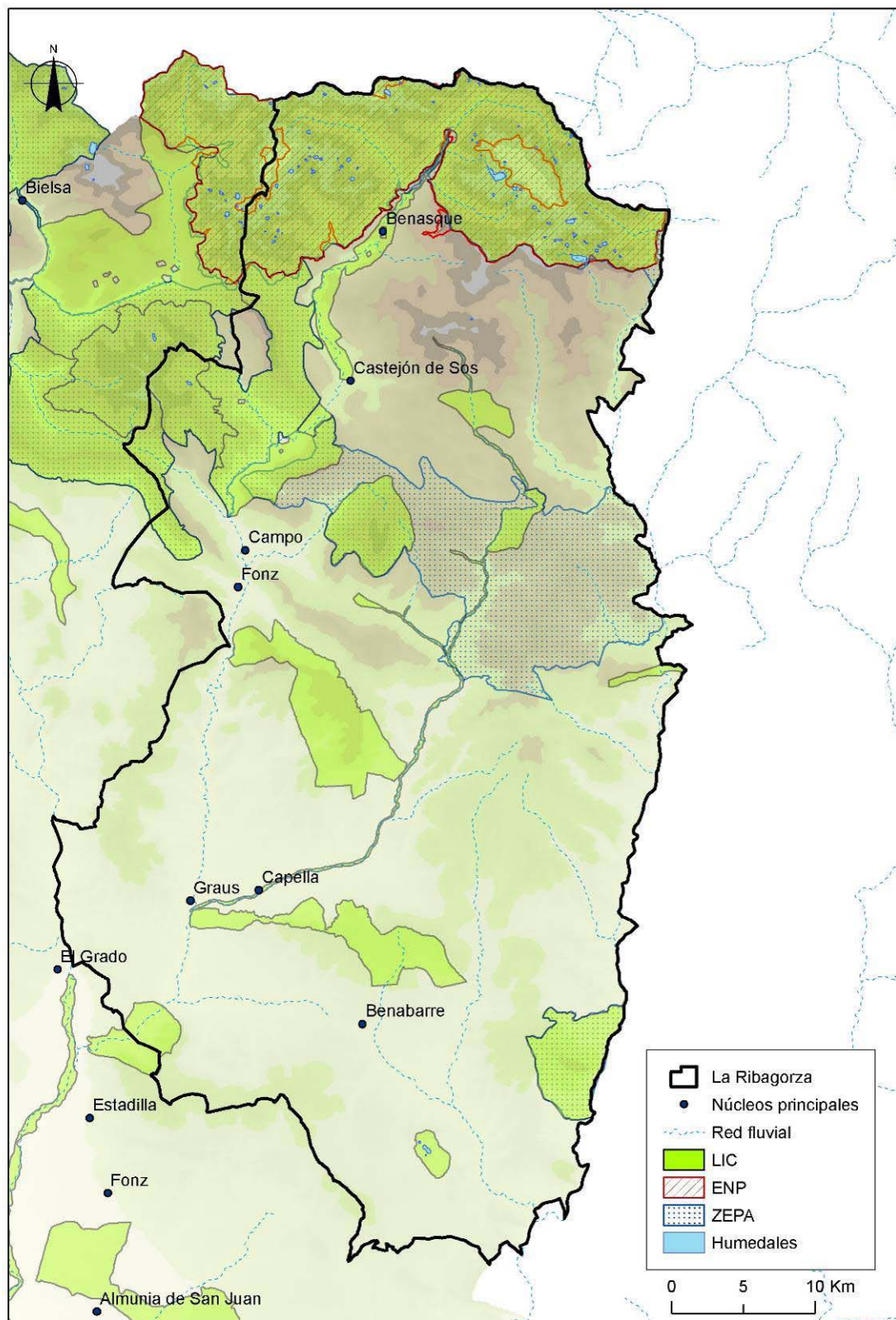
### **3.6. CONCLUSIÓN**

El análisis del Plan de Zona de desarrollo rural sostenible de la Comarca de La Ribagorza no prevé efectos ambientales destacables sobre los valores naturales de la comarca. En este sentido la adecuada planificación deberá garantizar la compatibilidad del mantenimiento de la población y el desarrollo económico del medio rural con la conservación del medio ambiente, así como la prevención de futuros impactos derivados de las actividades y acciones que el Plan de Zona pretende impulsar.

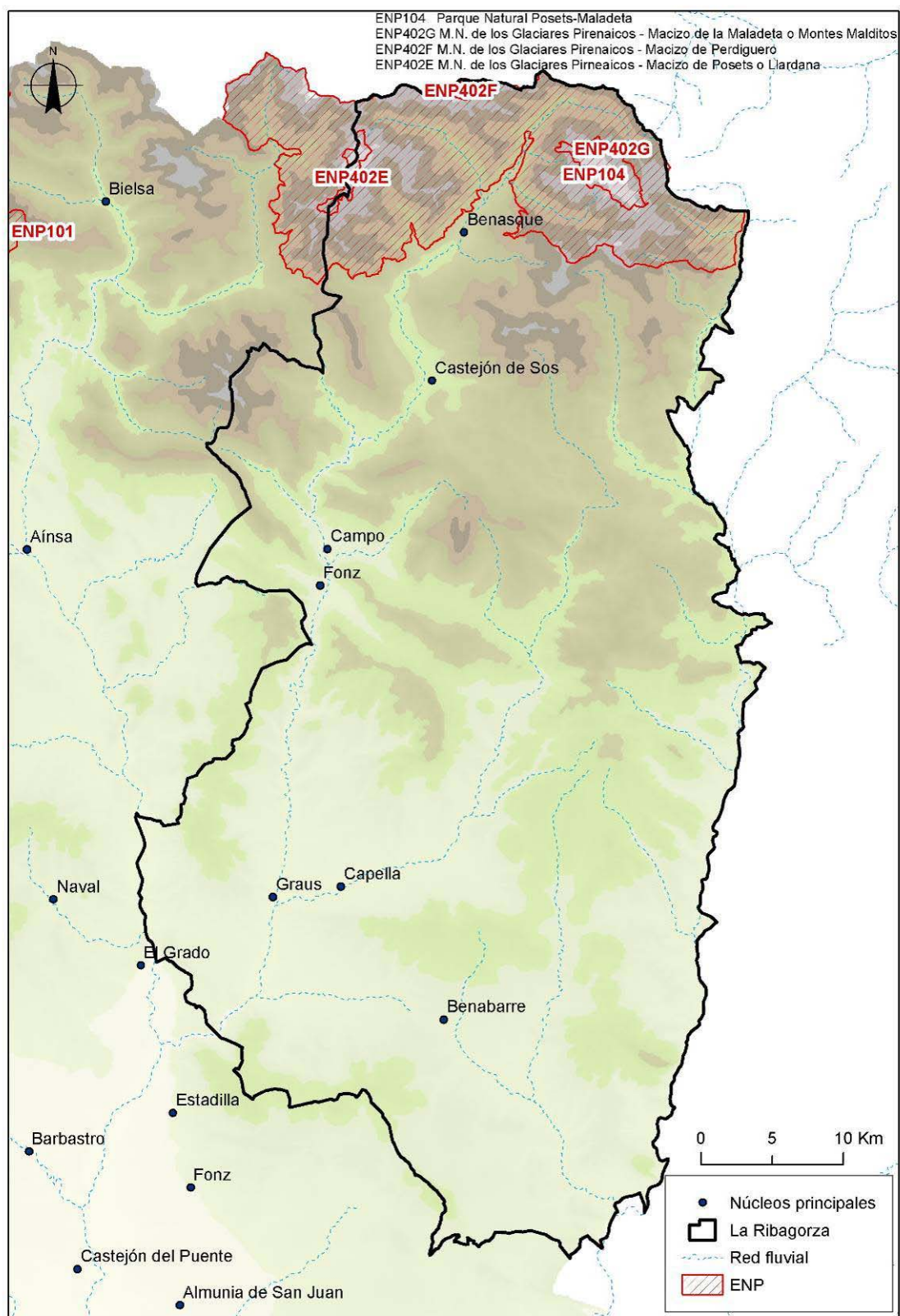


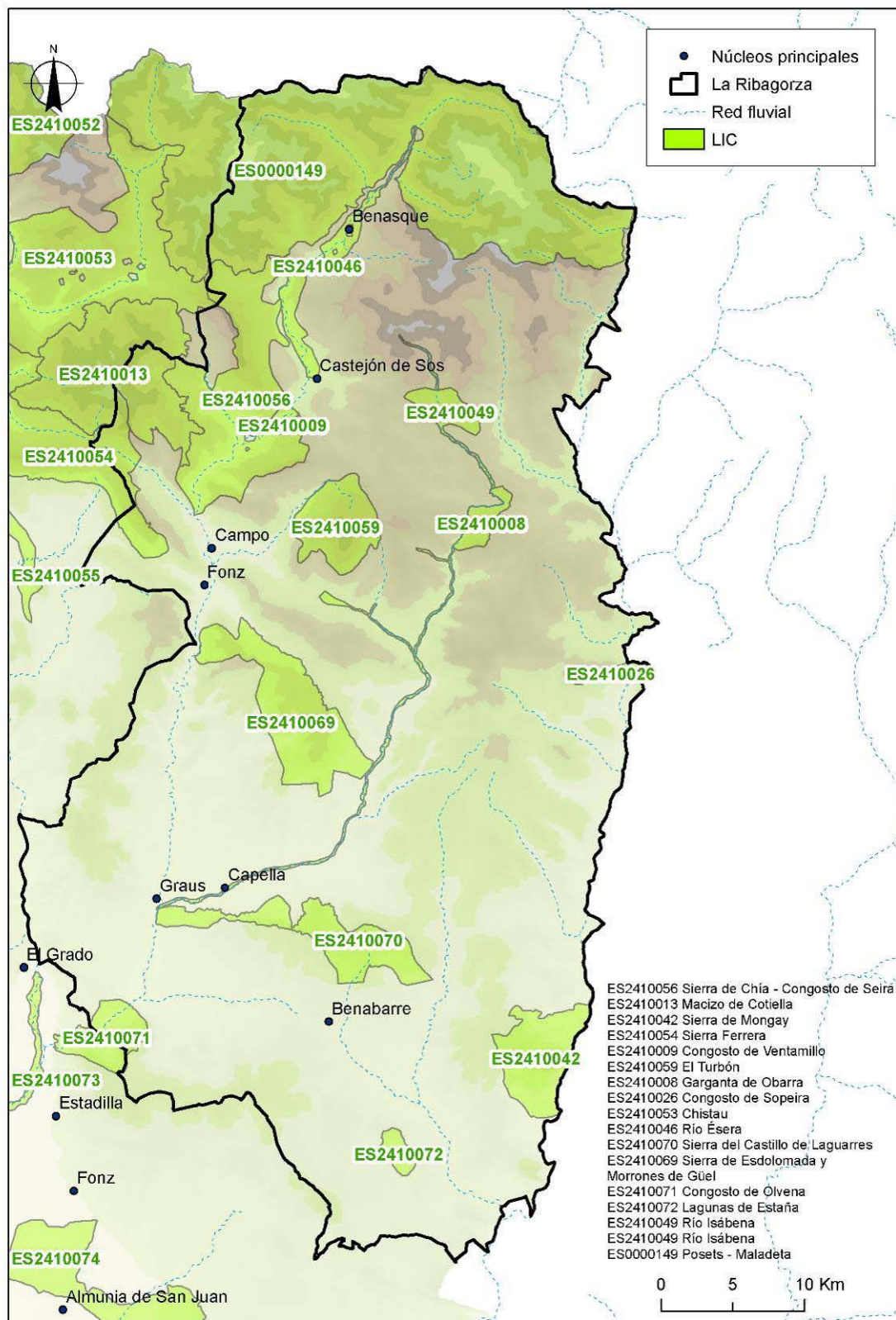
#### 4. CARTOGRAFÍA



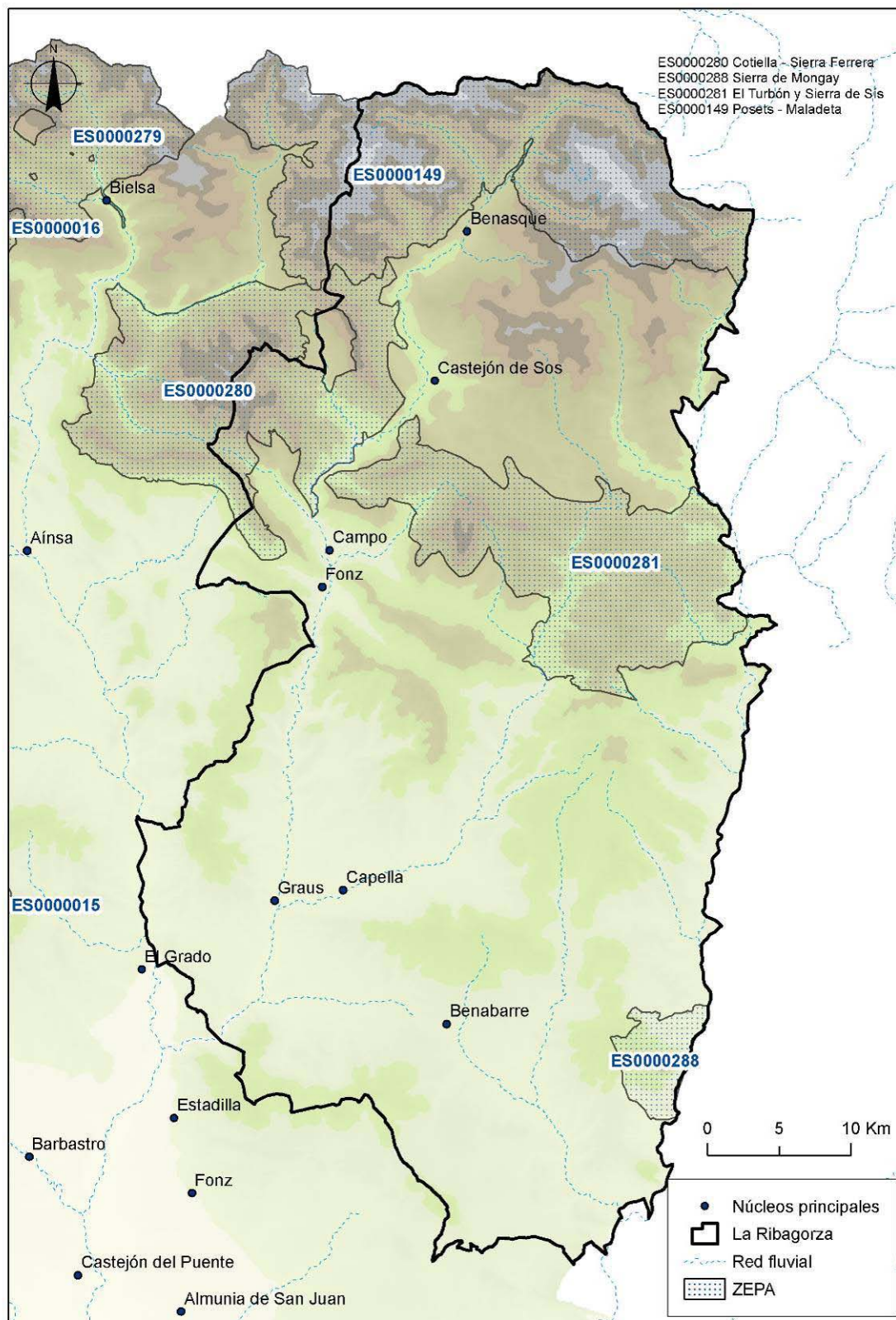














**PLAN COMARCAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE  
DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA**

**INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)**

OCTUBRE 2010



## ÍNDICE

|                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ÍNDICE .....                                                                                      | 1  |
| 1. ANTECEDENTES.....                                                                              | 5  |
| 2. MARCO NORMATIVO .....                                                                          | 7  |
| 3. ÁMBITO, OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL PLAN DE ZONA.....                                            | 9  |
| 3.1 Ámbito del Plan de Zona .....                                                                 | 9  |
| 3.2 Objetivos generales y específicos .....                                                       | 9  |
| 3.2.1 Estrategia y objetivos .....                                                                | 9  |
| 3.2.2 Actuaciones necesarias .....                                                                | 11 |
| 3.2.3 Diagnóstico de sostenibilidad.....                                                          | 12 |
| 3.3 Contenido del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de La Ribagorza..... | 14 |
| 3.4 Influencia del Plan en otros planes y programas .....                                         | 23 |
| 4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS .....                                                                 | 24 |
| 5. ASPECTOS RELEVANTES DEL ÁMBITO ZONAL.....                                                      | 26 |
| 5.1 Sistema socioeconómico.....                                                                   | 26 |
| 5.1.1 Caracterización de la zona rural. Delimitación y calificación .....                         | 26 |
| 5.1.2 Población.....                                                                              | 27 |
| 5.1.3 Economía.....                                                                               | 32 |
| 5.1.4 Infraestructuras, equipamientos y comunicaciones .....                                      | 36 |
| 5.1.5 Transporte, comunicaciones y ciclo del agua.....                                            | 38 |
| 5.1.6 Patrimonio histórico y artístico .....                                                      | 40 |
| 5.1.7 Composición del paisaje rural .....                                                         | 43 |
| 5.2 Análisis de los medios físico y biótico.....                                                  | 44 |
| 5.2.1 Medio físico.....                                                                           | 44 |
| Clima.....                                                                                        | 44 |
| Geología y geomorfología .....                                                                    | 45 |
| Hidrología.....                                                                                   | 47 |

|                                                                                    |                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Estado del suelo (zonas erosivas, suelos contaminados).....                        | 48                                   |
| 5.2.2 Medio biótico.....                                                           | 50                                   |
| Unidades de vegetación.....                                                        | 50                                   |
| Fauna.....                                                                         | 51                                   |
| Especies de flora y fauna amenazada y hábitats relevantes para la zona.....        | 52                                   |
| 5.3 Catalogación del espacio .....                                                 | 55                                   |
| Espacios Naturales Protegidos .....                                                | 55                                   |
| Red Natura 2000.....                                                               | 55                                   |
| Planes de Ordenación de los Recursos Naturales .....                               | 58                                   |
| Dominio público forestal y pecuario.....                                           | 58                                   |
| Patrimonio Geológico.....                                                          | 59                                   |
| Humedales singulares.....                                                          | 59                                   |
| Puntos de interés fluvial .....                                                    | 60                                   |
| <br>6. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL .....                                     | <br>62                               |
| <br>7. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO.....                  | <br>65                               |
| Eje 1. Actividad económica y empleo.....                                           | 66                                   |
| Artículo 20 Diversificación económica .....                                        | 66                                   |
| Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos .....                              | 68                                   |
| Artículo 23 Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos .....              | 68                                   |
| Artículo 24 Energías renovables .....                                              | 68                                   |
| Artículo 25 Tecnologías de la información y la comunicación.....                   | 69                                   |
| Eje 3. Servicios y bienestar social.....                                           | 69                                   |
| Artículo 27 Seguridad ciudadana.....                                               | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Artículo 29 Cultura .....                                                          | 69                                   |
| Artículo 30 Sanidad.....                                                           | 69                                   |
| Artículo 32 Protección social .....                                                | 70                                   |
| Eje 4. Medio ambiente .....                                                        | 70                                   |
| Artículo 21 Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales..... | 70                                   |
| Artículo 25 Agua (restauración hidrológica forestal). .....                        | 71                                   |
| Eje 5. Actuaciones no territoriales.....                                           | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <br>8. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS O COMPENSATORIAS .....                     | <br>77                               |

|                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 9. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....                                                 | 80  |
| 10. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS ..... | 84  |
| 11. CONCLUSIONES .....                                                                   | 88  |
| 12. RESUMEN NO TÉCNICO.....                                                              | 89  |
| 12.2 Contenido del Plan de Zona .....                                                    | 89  |
| 12.3 Aspectos relevantes del ámbito zonal .....                                          | 90  |
| 12.4 Objetivos de protección ambiental.....                                              | 92  |
| 12.5 Análisis de los efectos .....                                                       | 92  |
| 12.6 Medidas preventivas, correctivas o compensatorias.....                              | 92  |
| 12.7 Medidas de seguimiento ambiental .....                                              | 94  |
| ANEXO CARTOGRÁFICO.....                                                                  | 95  |
| Comarca de La Ribagorza y términos municipales.....                                      | 95  |
| Red Natural de Aragón.....                                                               | 96  |
| Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).....                                            | 97  |
| Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) .....                                  | 98  |
| Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).....                               | 99  |
| Espacios Naturales Protegidos (ENP) .....                                                | 100 |
| Planes de protección de especies amenazadas.....                                         | 101 |



## Informe de Sostenibilidad Ambiental

## 1. ANTECEDENTES

En las últimas dos décadas, la política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente en las políticas europeas de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras.

La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y ambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley ya contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)**, a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. Actualmente, ha finalizado el periodo de información pública del Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010 - 2014.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos, la Comunidad Autónoma de Aragón ha realizado la revisión y calificación de todo su territorio, tomando como base para ello la delimitación comarcal, dado que las comarcas conforman espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. Tras la clasificación, todo el territorio aragonés, exceptuando los términos municipales de las capitales de provincia y de aquellas poblaciones que superan los 10.000 habitantes, y en consecuencia el ámbito de la Comarca de La Ribagorza, es susceptible de beneficiarse del Plan.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el **Plan de Zona** como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas, mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón, en colaboración con las comarcas, elaborará un Plan de Zona para cada comarca.

El presente **Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)** se integra en el proceso de Evaluación Ambiental al que se somete el **Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de La Ribagorza**, según los términos establecidos en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

Con el fin de dar cumplimiento a esta Ley, los Departamentos de Medio Ambiente y Presidencia del Gobierno de Aragón, como órganos promotores del Plan, remitieron el 30 de abril de 2010 al órgano ambiental (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental) la Memoria Resumen y el Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental (APIA), solicitando la

emisión del documento de referencia para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Zona de la Comarca de La Ribagorza.

El órgano ambiental identificó y consultó a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado, con el fin de formular los principios de sostenibilidad, los criterios ambientales estratégicos y los objetivos ambientales e indicadores aplicables a la planificación en proceso de evaluación ambiental. El resultado de estos trabajos fue el **Documento de Referencia** emitido el 7 de junio de 2010 por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y, que tal y como se especifica en el artículo 15 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, indica la amplitud y el grado de especificación de la información para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, siguiendo las directrices establecidas en el Documento de Referencia, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, además de concretar las medidas preventivas, correctivas o compensatorias que permitan minimizar los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente y su sistema de seguimiento.

## 2. MARCO NORMATIVO

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural, considerando a tal efecto como de aplicación las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, aprobadas por Ley 7/1998, de 16 de julio, y las Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales, en los términos de las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la Ley 4/2009 de 22 de junio de Ordenación del Territorio de Aragón.

De igual manera, y dado que la zona rural delimitada en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010 - 2014 que se analiza en el presente documento coincide con la Comarca de La Ribagorza, le será de aplicación como criterio de ordenación el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2006, así como el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal aprobada mediante Decreto Legislativo 2/2006 y la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de La Ribagorza.

Por otra parte, la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, indica en su artículo 11 que serán sometidos a evaluación ambiental los planes que sean exigidos por una disposición legal o que se elaboren o aprueben por la Administración pública autonómica o local.

El Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de La Ribagorza se acogerá además a lo dispuesto en la legislación que se define a continuación:

- *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*
- *Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.*
- *Ley 3/1994, de 23 de junio, de creación del Parque Natural Posets – Maladeta (modificada por la Ley 8/1994, de 28 de septiembre, la Ley 6/1998, de 19 de mayo, y la Ley 24/2001, de 26 de diciembre).*
- *Decreto 148/2005, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Posets – Maladeta y su Área de Influencia Socioeconómica (modificado por el Decreto 1/2006, de 10 de enero).*
- *Decreto 155/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña.*
- *Ley 2/1990, de 21 de marzo, de declaración de Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos.*
- *Decreto 271/2002, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica y amplía la superficie protegida de los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos, se establecen sus zonas periféricas de protección y se aprueba el plan de protección (modificado por el Decreto 216/2007).*

- *Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.*
- *Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.*
- *Decreto 239/1994, de 28 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para Borderea Chouardii (Gaussen) Heslot y se aprueba el Plan de Recuperación.*
- *Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.*
- *Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.*
- *Ley 12/1997 de 3 de diciembre de Parque Culturales de Aragón*
- *Ley 3/1999 de 10 de Marzo de Patrimonio Cultural Aragonés.*
- *Decreto Ley 2/2000 de 29 de junio del Gobierno de Aragón por la que se aprueba el texto refundido de la ley de patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.*



### 3. ÁMBITO, OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL PLAN DE ZONA

#### 3.1 ÁMBITO DEL PLAN DE ZONA

La **Comarca de La Ribagorza**, perteneciente a la provincia de Huesca, se constituye en la Ley 12/2002, de 28 de mayo, publicada en BOA nº 63, de 31 de mayo de 2002. La iniciativa de creación de esta comarca se fundamenta en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

La Comarca de La Ribagorza se localiza en la provincia de Huesca, limitando al norte con Francia, al este con la Comunidad Autónoma de Cataluña, al sur con la Comarca de La Litera / La Llitera y la Comarca de Somontano de Barbastro y al oeste con la Comarca de Sobrarbe.

El Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible tendrá vigencia desde el momento de su aprobación - año 2010 - hasta el 31 de diciembre de 2014, si bien podrá prorrogarse, hasta un año más, para permitir la correcta finalización de las actuaciones que no fueran a encontrarse acabadas en dicha fecha. En tal caso, las actuaciones deberán finalizar el 31 de diciembre de 2015 y ser justificadas antes del 31 de marzo de 2016.

#### 3.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

##### 3.2.1 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS

La estrategia de desarrollo adoptada para la zona, con un horizonte a medio y largo plazo, debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado a la par que coherente con las directrices y objetivos del PDRS. Ha sido diseñada pretendiendo que abarque todos los ámbitos de la sostenibilidad: económico, social y ambiental y exprese de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en cada uno de estos ámbitos, de manera que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

Se ha tenido en cuenta el marco de relaciones y complementariedades entre la zona rural y su núcleo urbano de referencia, así como las sinergias e interacciones con las estrategias previstas para las áreas rurales limítrofes de la misma zona, y también con las estrategias previstas para zonas limítrofes de otras Comunidades Autónomas o iniciativas de similar naturaleza de países vecinos.

Las claves de la estrategia de desarrollo rural sostenible del Plan de Zona atienden a **nueve aspectos clave**:

- *la multisectorialidad de las actuaciones,*
- *la acción multinivel,*
- *la intervención territorial,*
- *las actuaciones a la medida para cada zona,*
- *los objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador,*
- *el enfoque de sostenibilidad (económica, social y ambiental) a largo plazo,*

- *la complementariedad,*
- *las intervenciones estratégicas, y*
- *la participación de la sociedad en la toma de decisiones.*

Con carácter general, las actuaciones incluidas dentro del Plan de Zona se orientan al cumplimiento de los principios y criterios establecidos en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural y van encaminadas a mantener y ampliar la base económica del medio rural, mantener y mejorar su población, elevar el bienestar y conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco **ejes estratégicos**, cuatro de ellos con carácter territorial y un quinto con carácter fundamentalmente temático, dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamental no territorial.

El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las **medidas**, que se agrupan en los anteriores ejes según su finalidad y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

Los ejes territoriales responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto eje para las infraestructuras y los equipamientos, que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres objetivos anteriores.

Así, los ejes estratégicos diferenciados son:

|               |                                                 |
|---------------|-------------------------------------------------|
| Territoriales | Eje 1. Actividad económica y empleo             |
|               | Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos |
|               | Eje 3. Servicios y bienestar social             |
|               | Eje 4. Medio ambiente                           |
| Temáticos     | Eje 5. Cooperación, innovación e igualdad       |

Los **objetivos operativos** de cada uno de estos ejes son:

- *Eje 1: fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola y agroalimentario, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.*
- *Eje 2: dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.*

- *Eje 3: potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.*
  - Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.
  - Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio.
  - Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptados a sus condiciones específicas, que garanticen las condiciones básicas de accesibilidad, que atiendan a la, conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.
- *Eje 4: lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.*
- *Eje 5: fomentar la cooperación entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo de la zona rural, la innovación como base de la diversificación y extensión de las actividades económicas, la mejora en la prestación de los servicios y las políticas de igualdad.*

### 3.2.2 ACTUACIONES NECESARIAS

El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona, según se ha indicado, está constituido por las medidas. A continuación se presentan las principales **medidas de acción en cada eje**.

#### Eje 1.- Actividad económica y empleo

- *Apoyo a la agricultura territorial*
- *Fomento de la actividad económica en el medio rural*
- *Diversificación económica*
- *Creación y mantenimiento del empleo*

#### Eje 2.- Infraestructuras y equipamientos básicos

- *Infraestructuras de interés general*
- *Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos*
- *Energías Renovables*
- *Agua*
- *Tecnologías de la información y la comunicación*

#### Eje 3.- Servicios y bienestar social

- Seguridad ciudadana
- Educación
- Cultura
- Sanidad
- Protección social
- Urbanismo y vivienda

Eje 4.- Medio ambiente

- Planificación ambiental
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
- Agua (restauración hidrológico-forestal)

Eje 5.- Eje temático: actuaciones no territoriales

- Cooperación, innovación e igualdad

Las medidas incluidas en el plan de zona pueden ejecutarse y financiarse de estas tres posibles formas:

1. Actuaciones de la Administración General del Estado.
2. Infraestructuras estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general.
3. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la Administración General del Estado.

### 3.2.3 DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

La **Comarca de La Ribagorza** está definida como “a revitalizar” de primer nivel de acuerdo al artículo 10, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo rural sostenible del medio rural y el Plan de Desarrollo Rural 2010 - 2014.

El diagnóstico de sostenibilidad de la Comarca de La Ribagorza se ha realizado sobre la base de caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles de acuerdo a tres ámbitos: social, económico y ambiental. Esta caracterización se realiza a través de la **Matriz DAFO**, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Comarca de La Ribagorza.

#### ÁMBITO SOCIAL

|                  | DEBILIDADES                                                                                | AMENAZAS                                                                                                   |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTENIDO SOCIAL | Baja densidad de población<br>Masculinización en la distribución por sexos de la población | Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población rurales o urbanos, con mayor diversidad económica |

## Informe de Sostenibilidad Ambiental

|  |                                                                                                                 |                                                                                                                                            |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Pérdida de población<br>Tiempo alto de recorrido medio hasta zona urbana<br>Escasez de servicios a la comunidad | Valor de renta inferior al registrado en el medio urbano                                                                                   |
|  | <b>FORTALEZAS</b>                                                                                               | <b>OPORTUNIDADES</b>                                                                                                                       |
|  | Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural<br>Atractivo del turismo rural y de esquí            | Desarrollo de planes de zona que mitiguen problemas de estancamiento demográfico<br>Inmigración como elemento dinamizador de la demografía |

### ÁMBITO ECONÓMICO

|                            |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            | <b>DEBILIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                           | <b>AMENAZAS</b>                                                                                                                                                                    |
| <b>CONTENIDO ECONÓMICO</b> | Fuerte contingente poblacional ocupado en actividades del sector agrario y ganadero<br>Atomización de explotaciones e industrias<br>Retraso en nuevas tecnologías                                                                            | Dificultad de atracción de nuevas inversiones<br>Rentabilidad limitada al sector primario<br>Alta competencia de otras explotaciones en zonas con mayor potencial empresarial      |
|                            | <b>FORTALEZAS</b>                                                                                                                                                                                                                            | <b>OPORTUNIDADES</b>                                                                                                                                                               |
|                            | Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica como marca de calidad<br>Creciente protagonismo de los sectores servicios y turístico<br>Importante potencial ligado al turismo y las actividades vinculadas a la naturaleza | Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización económica<br>Aumento de la demanda de productos procedentes de la agricultura y ganadería ecológica |

### CONTENIDO AMBIENTAL

|                            |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                       |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            | <b>DEBILIDADES</b>                                                                                                                                                          | <b>AMENAZAS</b>                                                                                                       |
| <b>CONTENIDO ECONÓMICO</b> | El abandono de la actividad agraria y ganadera por falta de relevo generacional puede ocasionar problemas medioambientales                                                  | Problemas ambientales asociados a la actividad agraria y ganadera<br>Alta dependencia del medio de transporte privado |
|                            | <b>FORTALEZAS</b>                                                                                                                                                           | <b>OPORTUNIDADES</b>                                                                                                  |
|                            | Contraste en términos de relieve y clima que dan lugar a una gran belleza paisajística<br>Alta presencia de espacios naturales que en general se encuentran poco degradados | La escasa densidad de población ocasiona una baja presión sobre el medio                                              |

Tabla 1. DAFO

La baja densidad de población no es una debilidad única de la Comarca de La Ribagorza, ya que se trata de un componente común a todas las zonas definidas como "a revitalizar" de acuerdo al artículo 10.3 de ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, siendo ésta su principal debilidad y amenaza en todos los ámbitos analizados.

Para cambiar esta dinámica debe aprovecharse la oportunidad que ofrece este Plan de Zona, que junto al apoyo de la aportación que supone la inmigración como elemento dinamizador debe proporcionar una mayor estabilidad demográfica así como una mejora de los servicios básicos de ámbito social, que a su vez debe traducirse en un creciente papel



económico del sector servicios y la posibilidad de un relevo generacional en el sector primario.

Para ello es necesario que las debilidades económicas estructurales salgan reforzadas con la ejecución de este Plan de Zona, apoyadas en las fortalezas posibles de la Comarca de La Ribagorza, todo ello bajo el más estricto cuidado ambiental.

### 3.3 CONTENIDO DEL PLAN COMARCAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA

El Plan de Zona, contemplado en el artículo 13 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, se configura como el instrumento de planificación a escala de zona rural de las medidas y actuaciones contempladas de forma genérica en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Para que el Plan de Zona Rural pueda resultar un instrumento eficaz que permita avanzar en la zona rural en el sentido que marcan los objetivos y principios señalados por la Ley 45/2007, es preciso que su contenido responda a una lógica y a un método apropiados de planificación operativa, que incorpore los aspectos ambientales al mismo nivel que los aspectos económicos y sociales.

Las actuaciones contempladas en el Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible pueden estar a su vez incluidas en los Anexos de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, por lo que deberán ser objeto de evaluación de impacto ambiental, posterior a esta Evaluación Ambiental del Plan. Para garantizar el buen comportamiento ambiental del Plan de Zona, este proceso de evaluación de impacto ambiental de proyectos deberá tener en cuenta el tipo de decisiones que se adopten en la evaluación ambiental del Plan de Zona de la Comarca de La Ribagorza.

El Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de La Ribagorza consta de un total de 83 acciones, de las cuales 41 son actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS. De las otras 42 acciones, 12 de ellas son acciones de reserva. Todas ellas están agrupadas en cinco ejes estratégicos: Actividad económica y empleo, Infraestructuras y equipamientos básicos, Servicios y bienestar social, Medio Ambiente y Actuaciones no territoriales.

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014 |           |                                                                                       |                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| COMARCA DE LA RIBAGORZA                         |           |                                                                                       |                                                                   |
| EJE 1 – ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO            |           |                                                                                       |                                                                   |
| Medida                                          | Código    | Actuación del Plan                                                                    | Descripción de la actuación                                       |
| Art. 20<br>Diversificación económica            | 1.20.CA.1 | Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos y activos para el turismo rural | Sendero ciclable en torno al pantano de Barasona                  |
|                                                 |           |                                                                                       | Mejora de las instalaciones del albergue municipal de Benabarre   |
|                                                 |           |                                                                                       | Instalación y adquisición de equipamientos deportivos en Monfalcó |
|                                                 |           |                                                                                       | Señalización de pistas de aviación y servicios de Castejón de Sos |
|                                                 |           |                                                                                       | Equipamiento del centro de acogida y deportes de agua             |

# Informe de Sostenibilidad Ambiental

|  |           |                                                                                                                  |                                                                                                                               |
|--|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 1.20.CA.2 | Promoción del turismo rural                                                                                      | Desarrollo de acciones promocionales en zonas emisoras de visitantes                                                          |
|  | 1.20.CA.4 | Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural | Líneas de ayuda a empresas y autónomos para la modernización de instalaciones y dinamización del sector                       |
|  |           |                                                                                                                  | Líneas de ayuda a empresas agroalimentarias para mejorar la distribución y comercialización de los productos                  |
|  |           |                                                                                                                  | Líneas de ayuda para la mejora de la producción y comercialización de la trufa                                                |
|  |           |                                                                                                                  | Apoyo a las actuaciones de investigación para la producción de la trufa<br>ACTUACIÓN RESERVA                                  |
|  | 1.20.CA.5 | Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión                                       | Apoyo a las empresas agroalimentarias a la integración de los procesos de gestión<br>ACTUACIÓN RESERVA                        |
|  | 1.20.CA.6 | Apoyo al comercio en zonas rurales                                                                               | Subvenciones para la ampliación e instalación de comercios de proximidad en los municipios de la comarca<br>ACTUACIÓN RESERVA |

| CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS |              |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE 1 – ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO                                                                                    |              |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                             |
| Medida                                                                                                                  | Código       | Actuación del Plan                                                                                                                                                                                                          | Descripción de la actuación                                                                                                                                                                                                 |
| Fomento de la actividad económica en el medio rural                                                                     | 1.17-MEH.1   | Incentivos económicos regionales                                                                                                                                                                                            | Incentivos económicos regionales                                                                                                                                                                                            |
| Diversificación económica                                                                                               | 1.20-MITYC.1 | Planes de competitividad turística y convocatorias de acciones complementarias a los anteriores                                                                                                                             | Planes de competitividad turística y convocatorias de acciones complementarias a los anteriores                                                                                                                             |
|                                                                                                                         | 1.20-MITYC.2 | Clubes productos turísticos espacios naturales. Clubes de producto ecoturismo, incluye adhesión a Carta Europea de Turismo Sostenible y una guía de espacios acreditados. Club de Producto Reservas de la Biosfera Española | Clubes productos turísticos espacios naturales. Clubes de producto ecoturismo, incluye adhesión a Carta Europea de Turismo Sostenible y una guía de espacios acreditados. Club de Producto Reservas de la Biosfera Española |

|                                     |              |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | 1.20-MITYC.3 | Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios                                                                                                                                              | Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios                                                                                                                                              |
|                                     | 1.20-MITYC.4 | Fortalecimiento y extensión en destinos del sistema integral de calidad turística española en destinos (SICTED) y productos TURESPAÑA                                                                                     | Fortalecimiento y extensión en destinos del sistema integral de calidad turística española en destinos (SICTED) y productos TURESPAÑA                                                                                     |
|                                     | 1.20-MITYC.5 | Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros                                                                                                                                               | Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros                                                                                                                                               |
|                                     | 1.20-MITYC.6 | Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural                                                                                                                                                | Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural                                                                                                                                                |
|                                     | 1.20-MARM.1  | Ayuda a proyectos de cooperación interterritorial y trasnacional                                                                                                                                                          | Ayuda a proyectos de cooperación interterritorial y trasnacional                                                                                                                                                          |
|                                     | 1.20-MARM.2  | Ayudas a la realización de proyectos piloto                                                                                                                                                                               | Ayudas a la realización de proyectos piloto                                                                                                                                                                               |
|                                     | 1.20-MARM.3  | Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma, para mejorar la dimensión empresarial, la eficiencia y la rentabilidad de las mismas | Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma, para mejorar la dimensión empresarial, la eficiencia y la rentabilidad de las mismas |
| Creación y mantenimiento del empleo | 1.22-MTIN.1  | Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados                                                                                                                                     | Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados                                                                                                                                     |
|                                     | 1.22-MTIN.2  | Programas de escuelas taller y talleres de empleo                                                                                                                                                                         | Programas de escuelas taller y talleres de empleo                                                                                                                                                                         |
|                                     | 1.22-MTIN.3  | Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre SPEE y el MARM                                                                                                                               | Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre SPEE y el MARM                                                                                                                               |
|                                     | 1.22-MTIN.4  | Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las EELL                                                               | Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las EELL                                                               |
|                                     | 1.22-MTIN.5  | Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo                                                                                                                          | Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo                                                                                                                          |
|                                     | 1.22-MTIN.6  | Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo                                                                                                     | Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo                                                                                                     |
|                                     | 1.22-MTIN.7  | Programa de promoción del empleo autónomo                                                                                                                                                                                 | Programa de promoción del empleo autónomo                                                                                                                                                                                 |
|                                     | 1.22-MTIN.8  | Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos                                                                                                                          | Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos                                                                                                                          |

# Informe de Sostenibilidad Ambiental

|  |              |                                                                                                                                               |                                                                                                                                               |
|--|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |              | en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas                                                                                   | en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas                                                                                   |
|  | 1.22-MTIN.9  | Programas experimentales en materia de empleo                                                                                                 | Programas experimentales en materia de empleo                                                                                                 |
|  | 1.22-MTIN.10 | Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo | Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo |
|  | 1.22-MITYC.1 | Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)                         | Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)                         |
|  | 1.22-MITYC.2 | Asesoramiento de nuevas empresas creadas telepáticamente                                                                                      | Asesoramiento de nuevas empresas creadas telepáticamente                                                                                      |
|  | 1.22-MARM.1  | Programa plurirregional de formación                                                                                                          | Programa plurirregional de formación                                                                                                          |

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014                |           |                                                                                                                                       |                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMARCA DE LA RIBAGORZA                                        |           |                                                                                                                                       |                                                                                                                |
| EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS               |           |                                                                                                                                       |                                                                                                                |
| Medida                                                         | Código    | Actuación del Plan                                                                                                                    | Descripción de la actuación                                                                                    |
| Art. 23<br>Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos | 2.23.CA.4 | Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios | Instalación de parques de mayores en las localidades que carezcan de ellos                                     |
|                                                                |           |                                                                                                                                       | Equipamiento de multiservicios rurales. Edificio que agrupe los servicios básicos en las poblaciones pequeñas. |
|                                                                |           |                                                                                                                                       | Rehabilitación de edificio para su prestación de servicios públicos a la población local                       |
|                                                                |           |                                                                                                                                       | Instalación de espacios lúdicos para la tercera edad<br>ACTUACIÓN RESERVA                                      |

# Informe de Sostenibilidad Ambiental

|                                                         |           |                                                         |                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                         |           |                                                         | Mejora de los equipamientos de servicios en las poblaciones de menos de 100 habitantes<br>ACTUACIÓN RESERVA                                                    |
|                                                         | 2.23.CA.6 | Gestión de residuos agrarios y agroindustriales         | Instalación de puntos de recogida selectiva de plásticos generados por actividades agropecuarias de ganadería extensiva<br>ACTUACIÓN RESERVA                   |
| Art. 24 Energías renovables                             | 2.24.CA.2 | Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo | Apoyo a la implantación de medidas de reducción del consumo energético en las CCLL                                                                             |
|                                                         |           |                                                         | Instalación de placas fotovoltaicas en instalaciones deportivas comarcales                                                                                     |
|                                                         |           |                                                         | Ayudas a las CCLL en la mejora e instalación de energías renovables no conectadas a la red con fines de autoconsumo, en sus instalaciones<br>ACTUACIÓN RESERVA |
| Art. 26 Tecnologías de la información y la comunicación | 2.26.CA.4 | Formación sobre nuevas tecnologías en las zonas rurales | Cursos de formación en torno a las nuevas tecnologías: empresas on line, iniciación a Internet, gestión informatizada de la empresa, ...                       |

| CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS |              |                                                                                              |                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS                                                                        |              |                                                                                              |                                                                                              |
| Medida                                                                                                                  | Código       | Actuación del Plan                                                                           | Descripción de la actuación                                                                  |
| Infraestructuras de interés general                                                                                     | 2.18-MARM.1  | Infraestructuras rurales de interés general                                                  | Infraestructuras rurales de interés general                                                  |
| Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos                                                                     | 2.23-MARM.1  | Red nacional de itinerarios no motorizados                                                   | Red nacional de itinerarios no motorizados                                                   |
|                                                                                                                         | 2.23-MARM.2  | Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) | Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) |
|                                                                                                                         | 2.23-MARM.3  | Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares                     | Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares                     |
| Energías renovables                                                                                                     | 2.24-MITYC.1 | Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural                               | Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural                               |



## Informe de Sostenibilidad Ambiental

|                                                 |             |                                                      |                                                      |
|-------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Tecnologías de la información y la comunicación | 2.26-MARM.1 | Ayudas a la innovación tecnológica en el mundo rural | Ayudas a la innovación tecnológica en el mundo rural |
|-------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014 |           |                                                                       |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMARCA DE LA RIBAGORZA                         |           |                                                                       |                                                                                                                                                             |
| EJE 3 –SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL             |           |                                                                       |                                                                                                                                                             |
| Medida                                          | Código    | Actuación del Plan                                                    | Descripción de la actuación                                                                                                                                 |
| Art. 27 Seguridad ciudadana                     | 3.27.CA.1 | Mejora del equipamiento y formación de la policía                     | Mejora de accesos a la nave de protección civil del Isábena                                                                                                 |
| Art. 29 Cultura                                 | 3.29.CA.3 | Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares         | Subvenciones para el desarrollo de estudios culturales                                                                                                      |
| Art. 30 Sanidad                                 | 3.30.CA.1 | Mejora de la sanidad rural                                            | Mejora de la accesibilidad en los centros de salud rurales<br>Adquisición de un vehículo adaptado para trasladar a la tercera edad                          |
|                                                 |           |                                                                       | Mejorar la accesibilidad a Centros de salud<br><b>ACTUACIÓN RESERVA</b>                                                                                     |
|                                                 |           |                                                                       | Adquisición de dos vehículos adaptados para el transporte de la 3ª edad<br><b>ACTUACIÓN RESERVA</b>                                                         |
| Art. 32 Protección social                       | 3.32.CA.1 | Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural | Ampliación de residencia para personas con discapacidad intelectual                                                                                         |
|                                                 |           |                                                                       | Programas de prevención e intervención de las adicciones                                                                                                    |
|                                                 |           |                                                                       | Equipamientos deportivos adaptados a discapacitados físicos                                                                                                 |
|                                                 |           |                                                                       | Puesta en marcha de una oficina de asesoramiento para personas en riesgo de exclusión social y nuevos pobladores del territorio<br><b>ACTUACIÓN RESERVA</b> |

| CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS |           |                                                                                              |                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE 3 –SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL                                                                                     |           |                                                                                              |                                                                                              |
| Medida                                                                                                                  | Código    | Actuación del Plan                                                                           | Descripción de la actuación                                                                  |
| Seguridad ciudadana                                                                                                     | 3.27.MI.1 | Acondicionamiento y mejora de las casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas | Acondicionamiento y mejora de las casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas |

# Informe de Sostenibilidad Ambiental

|                      |              |                                                                                                                                 |                                                                                                                                 |
|----------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |              | rurales                                                                                                                         | rurales                                                                                                                         |
|                      | 3.27.MI.2    | Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural                                  | Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural                                  |
| Cultura              | 3.29.MC.1    | Recuperación y potenciación de itinerarios históricos – culturales en el medio rural                                            | Recuperación y potenciación de itinerarios históricos – culturales en el medio rural                                            |
|                      | 3.29.MARM.1  | Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural | Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural |
| Protección social    | 3.32.MSPS.1  | Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales                                               | Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales                                               |
|                      | 3.32..MSPS.1 | Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural                                                         | Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural                                                         |
|                      | 3.32.MSPS.1  | Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF                    | Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF                    |
| Urbanismo y vivienda | 3.33.MV.1    | Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales                                               | Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales                                               |

| CUADRO DE ACTUACIONES FINANCIADAS POR LA COMARCA |           |                                                   |                                              |
|--------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| EJE 3 – SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL             |           |                                                   |                                              |
| Medida                                           | Código    | Actuación del Plan                                | Descripción de la actuación                  |
| Art. 27 Seguridad ciudadana                      | 3.27.CA.1 | Mejora del equipamiento y formación de la policía | Construcción de una nave de protección civil |

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014 |           |                                                                          |                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMARCA DE LA RIBAGORZA                         |           |                                                                          |                                                                                                  |
| EJE 4 – MEDIO AMBIENTE                          |           |                                                                          |                                                                                                  |
| Medida                                          | Código    | Actuación del Plan                                                       | Descripción de la actuación                                                                      |
| Art 19                                          | 4.19 CA.1 | Elaboración de Planes de Gestión para los espacios de la Red Natura 2000 | Redacción de planes de gestión para la totalidad de la superficie Red Natura 2000 de la comarca. |

Informe de Sostenibilidad Ambiental

|                                                                              |           |                                                                                            |                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Art. 21<br>Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales | 4.21.CA.3 | Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural | Desarrollo de una red de caminos que permita la gestión del paisaje rural                                                  |
|                                                                              |           |                                                                                            | Actuaciones de protección del paisaje en zonas de desarrollo de ganadería trashumante y extensiva                          |
|                                                                              |           |                                                                                            | Ordenación y acondicionamiento de la cola del embalse de Barahona                                                          |
|                                                                              |           |                                                                                            | Ordenación del paisaje y de los recursos turísticos en torno a Monfalcó                                                    |
|                                                                              |           |                                                                                            | Gestión y ordenación de accesos a núcleos de población dispersos<br>ACTUACIÓN RESERVA                                      |
|                                                                              | 4.21.CA.5 | Educación, interpretación y sensibilización                                                | Formación en gestión ambiental dirigida a técnicos y representantes locales y comarcales                                   |
|                                                                              |           |                                                                                            | Acondicionamiento de sendero interpretativo ambiental y equipamiento de un espacio para exposiciones y charlas ambientales |
| Art. 25 Agua (restauración hidrológica forestal)                             | 4.25.CA.1 | Restauración hidrológica forestal                                                          | Acondicionamiento de riberas en el río Ésera                                                                               |

| CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS |             |                                                                                                                       |                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE 4 – MEDIO AMBIENTE                                                                                                  |             |                                                                                                                       |                                                                                                                       |
| Medida                                                                                                                  | Código      | Actuación del Plan                                                                                                    | Descripción de la actuación                                                                                           |
| Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales                                                       | 4.21-MARM.1 | Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica                                           | Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica                                           |
|                                                                                                                         | 4.21-MARM.2 | Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural | Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural |

## Informe de Sostenibilidad Ambiental

|  |             |                                                                                                                                |                                                                                                                                |
|--|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 4.21-MARM.3 | Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos | Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos |
|--|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014<br>COMARCA DE LA RIBAGORZA |        |                                                                |                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE 5 – ACTUACIONES NO TERRITORIALES                                       |        |                                                                |                                                                                                                                |
| Medida                                                                     | Código | Actuación del Plan                                             | Descripción de la actuación                                                                                                    |
|                                                                            | 5.CA.1 | Asistencia técnica para apoyo a la aplicación del Plan de Zona | Gastos de información, asesoramiento y dinamización de la población sobre la aplicación del Plan de Zona.<br>ACTUACIÓN RESERVA |

| CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS |             |                                                                                                                      |                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE 5 – ACTUACIONES NO TERRITORIALES                                                                                    |             |                                                                                                                      |                                                                                                                      |
| Medida                                                                                                                  | Código      | Actuación del Plan                                                                                                   | Descripción de la actuación                                                                                          |
| Cultura                                                                                                                 | 5.29-MC.1   | Elaboración del censo de los bienes integrantes del patrimonio documental español en el medio rural                  | Elaboración del censo de los bienes integrantes del patrimonio documental español en el medio rural                  |
|                                                                                                                         | 5.29-MC.2   | Ayudas para incentivar la lectura en las bibliotecas municipales rurales en municipios de menos de 50.000 habitantes | Ayudas para incentivar la lectura en las bibliotecas municipales rurales en municipios de menos de 50.000 habitantes |
| Protección social                                                                                                       | 5.32-MIG.1  | Iniciativas contra la violencia de género dentro del marco de colaboración MIG/FEMP                                  | Iniciativas contra la violencia de género dentro del marco de colaboración MIG/FEMP                                  |
|                                                                                                                         | 5.32-MIG.2  | Política de igualdad en el medio rural                                                                               | Política de igualdad en el medio rural                                                                               |
|                                                                                                                         | 5.32-MIG.3  | Programa microcréditos                                                                                               | Programa microcréditos                                                                                               |
|                                                                                                                         | 5.32-MIG.4  | Ayudas a organizaciones sin fines de lucro para fomentar la participación social y política de la mujer              | Ayudas a organizaciones sin fines de lucro para fomentar la participación social y política de la mujer              |
|                                                                                                                         | 5.32-MARM.1 | Promoción de las mujeres en el medio rural                                                                           | Promoción de las mujeres en el medio rural                                                                           |

Tabla 2. Actuaciones del Plan.

### 3.4 INFLUENCIA DEL PLAN EN OTROS PLANES Y PROGRAMAS

Las actuaciones que se deriven de este Plan, al vertebrarse en cinco ejes que abarcan todos los sectores, podrán influir en diferentes planes aportando mejoras y/o continuidad a sus acciones.

A continuación se señalan aquellos planes nacionales con relevancia ambiental:

- *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.*
- *Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2012.*
- *Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012.*
- *Plan de Actuaciones prioritarias en Materia de Restauración Hidrogeológica-Forestal, Control de la erosión y defensa contra la desertización. Programa de Acción Nacional contra la Desertización (PAND). Plan Forestal Español.*
- *Plan Nacional de Residuos.*
- *Plan de Energía renovable en España 2005-2010.*
- *Plan Integral de Actuaciones para el Fomento de la Agricultura Ecológica 2007-2010.*

También influirá sobre:

- *El Plan de Depuración de Aguas residuales de Aragón.*
- *Los Planes de Gestión de Especies.*
- *El Plan de Desarrollo Rural 2007-2013.*
- *Los Planes Generales de municipios de la comarca, puesto que pretende potenciarlos a través de ayudas y asistencia técnica.*
- *Planes de Francia o proyectos INTERREG. Las actuaciones derivadas del plan que podrán incidir son aquellas desarrolladas en las zonas de alto valor ecológico puesto que los límites coinciden con las cumbres pirenaicas. Las acciones encaminadas a la conservación y divulgación de los valores de la zona no deberán influir negativamente sobre los posibles planes franceses.*
- *Las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés.*
- *Planes o Programas de la Comunidad Autónoma de Cataluña.*



## 4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

La Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón indica que el Informe de Sostenibilidad Ambiental debe contemplar un análisis de alternativas, incluyendo la “alternativa cero”, con la exposición de motivos ambientales para la elección de la misma así como una descripción de su evaluación.

La naturaleza del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010 - 2014 marca una serie de ejes y actuaciones que determinan el tipo de acciones que van a incorporarse al Plan de Zona. Para realizar un análisis de alternativas realista es necesario previamente considerar las particularidades propias de estos Programas, así como de su mecanismo de elaboración.

En cuanto a su contenido, los Planes de Zona no incluyen necesariamente proyectos concretos, sino que describen posibles actuaciones, y por tanto, definen tipologías de proyecto. Los proyectos se irán concretando durante la ejecución de los programas. En definitiva, la selección de alternativas se limita a la mera definición de las medidas a programar - ejecutar dentro del listado de opciones que ofrece el Plan.

Por ello, y con el objetivo principal de cumplir lo establecido al respecto, tanto en la normativa vigente como en el Documento de Referencia, en este apartado se ha analizado al menos, la alternativa cero, es decir la que ocurriría si no se desarrollara este Plan Comarcal de Desarrollo Sostenible de la Comarca de La Ribagorza para el período 2010-2014.

La no ejecución del presente Plan de Zona supone desaprovechar una posibilidad para financiar actuaciones que redunden en la mejora de la Comarca de La Ribagorza, esto hace imprescindible la adopción de un plan, independientemente de las medidas que se integren en él, para poder alcanzar la sostenibilidad y el mantenimiento de población en la comarca. A continuación se exponen algunos de los posibles efectos que se derivarían, en su caso, de no realizarse el Plan:

- *Dado que el programa presenta entre sus objetivos finales la mejora del medio ambiente y del entorno rural, fomentando la sostenibilidad y valorizando el patrimonio natural, la no realización del mismo conlleva de forma obligada un mayor deterioro del medio ambiente comarcal.*
- *El deterioro de las economías rurales, por su elevada dependencia y escasa diversificación; en este sentido el Programa incide positivamente al fomentar la diversificación económica de las zonas rurales.*
- *El alejamiento de la calidad de vida rural respecto del estándar urbano.*
- *La regresión e insuficiente valorización del patrimonio cultural de los espacios rurales.*
- *La programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacionales y regionales; esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el del medio ambiente, por su carácter horizontal.*
- *El diseño y desarrollo del Plan de Zona obliga a un nivel de participación y cooperación de los agentes económicos y sociales más elevado del habitual.*

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona tendría efectos claramente negativos sobre la conservación de los recursos y de los espacios naturales; asimismo provocaría un agravamiento de la tendencia a la despoblación y al abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio territorial.

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista ambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de La Ribagorza frente a la no realización, sin obviar que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

## 5. ASPECTOS RELEVANTES DEL ÁMBITO ZONAL

### 5.1 SISTEMA SOCIOECONÓMICO

#### 5.1.1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL. DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN

El ámbito de aplicación del plan de zona coincide con el de la comarca de La Ribagorza. Los límites actuales de esta comarca coinciden *grosso modo* con los del antiguo condado de La Ribagorza; se trata, por lo tanto, de una comarca histórica, cuna junto con Sobrarbe del antiguo Reino de Aragón.

La comarca está conformada por 34 municipios (ver tabla 3), cuya superficie total es de 2.460,37 Km<sup>2</sup>. La capitalidad ejecutiva la ostenta la villa de Graus, mientras que la capitalidad cultural recae sobre la villa de Benabarre. La altitud máxima se sitúa en el pico del Aneto, con 3.404 m, en el término municipal de Benasque; la altitud mínima, de 370 m, se encuentra en el río Ésera, en el término de La Puebla de Castro.

La población comarcal asciende, según los datos del Padrón municipal de habitantes de 1 de enero de 2009, a 13.332 habitantes, cifra que representa el 1% de la población total aragonesa en esa misma fecha. Siguiendo los criterios demográficos en los que se basa la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, para caracterizar las zonas rurales, la Comarca de La Ribagorza cumple con los requisitos establecidos para ser calificada como tal (el medio rural es “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes, que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 hab/km<sup>2</sup>”). Siguiendo la tipología establecida para las zonas rurales en esta misma Ley, la comarca de La Ribagorza es una comarca “a revitalizar”, en un primer nivel de prioridad.

| Comarca      | Provincia | Calificación  | Nivel prioridad | Población (hab.) | Superficie (km <sup>2</sup> ) | Municipios                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------|-----------|---------------|-----------------|------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Ribagorza | Huesca    | A revitalizar | Primer nivel    | 13.332           | 2.460,37                      | Arén, Benabarre, Benasque, Bisaurri, Bonansa, Campo, Capella, Castejón de Sos, Castigaleu, Chía, Estopiñán del Castillo, Foradada del Toscar, Graus, Isábena, Lascuarre, Laspáules, Monesma y Cajigar, Montanuy, Perarrúa, Puebla de Castro (La), Puente de Montañana, Sahún, Santaliestra y San Quílez, Secastilla, |

|  |  |  |  |  |  |                                                                                                                                              |
|--|--|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  | Seira, Sesué,<br>Sopeira, Tolva,<br>Torre la Ribera,<br>Valle de Bardají,<br>Valle de Lierp,<br>Veracruz,<br>Viacamp y Litera<br>y Villanova |
|--|--|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Tabla 3. Delimitación y calificación de la Comarca de La Ribagorza.

### 5.1.2 POBLACIÓN

En la actualidad, el sistema de poblamiento de la Comarca de La Ribagorza pivota en torno a tres grandes núcleos, que concentran prácticamente el 50% de la población comarcal total: Graus, Benasque y Benabarre. A pesar de la progresiva concentración de la población en los núcleos, todavía un 1% de la población habita en 64 entidades “en diseminado”.

El relieve ha dado lugar a asentamientos pintorescos en altura, como Roda de Isábena, Pilzán, Grustán... si bien la mayoría abandonaron el núcleo castellano y ocuparon la solana, a veces amurallando el conjunto, como en Graus o en Benabarre, y otras dispersando las casas, como en Güell.

Durante los siglos XVIII al XIX, la comarca alcanzó sus cotas demográficas más importantes, según los cánones romanos de fundación, si bien en el siglo XX la mano de obra que ofrecían otras sedes industriales hizo que la despoblación fuera imparable. Así, la fuerte contracción demográfica experimentada en la segunda mitad del siglo XX (gráfico 1), en la que se asistió a la desaparición del sistema socioeconómico rural tradicional, resultó próxima al 50%, produciendo el abandono de numerosas entidades de población.

La industrialización también estuvo presente en la comarca, aunque más bien de forma testimonial: en Graus con algunas manufacturas y con la instalación de minas en Cajigar y sobre todo en Estopanyá. En esta última localidad el fenómeno minero fue protagonista de la parte central del siglo XX, cayendo la población al cerrarse las minas.

A partir de los años 80 del pasado siglo, las cifras globales de población comenzaron a estabilizarse en torno a los 12.000 - 13.000 habitantes, con un ligero repunte al alza los últimos diez años. La densidad de población de la Comarca de La Ribagorza es similar a la de otras comarcas pirenaicas, con 5 hab/km<sup>2</sup> (2,8 hab/km<sup>2</sup> si se excluye la aportación de las dos capitales comarcales).

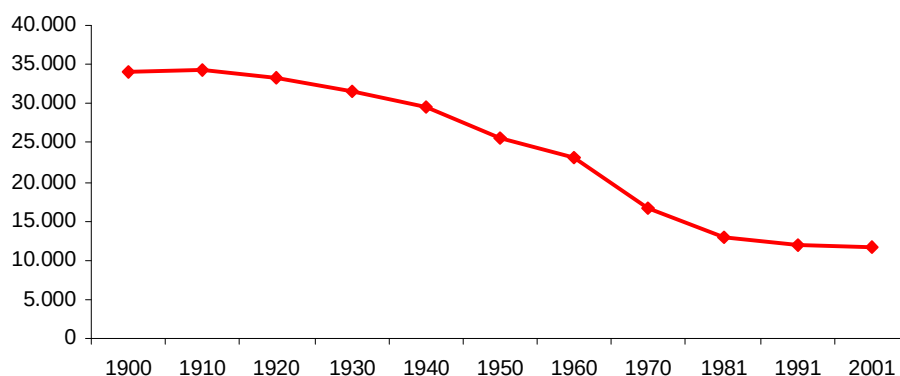


Gráfico 1. Evolución intercensal de la población de la comarca de La Ribagorza. Fuente: IAEST. Elaboración propia.

La organización del territorio ha dependido de la topografía montañosa en la que se abren paso algunos ríos con estrechos valles. Al norte, Benasque es la capital del valle que lleva su mismo nombre. Esta localidad ha logrado frenar la emigración gracias al turismo, que busca el frescor de la montaña en verano y los deportes de nieve en invierno. Graus también ha resistido, gracias a su estratégica ubicación entre los ríos Ésera e Isábena, convirtiéndose en la cabecera económica. Benabarre, capital histórica, ha contado con malas comunicaciones con el resto de la comarca, lo que ha dado lugar a un bajón demográfico que parece que se detiene.

Si se analiza la población y densidad de población de cada uno de los municipios, los datos para el año 2009 son los siguientes:

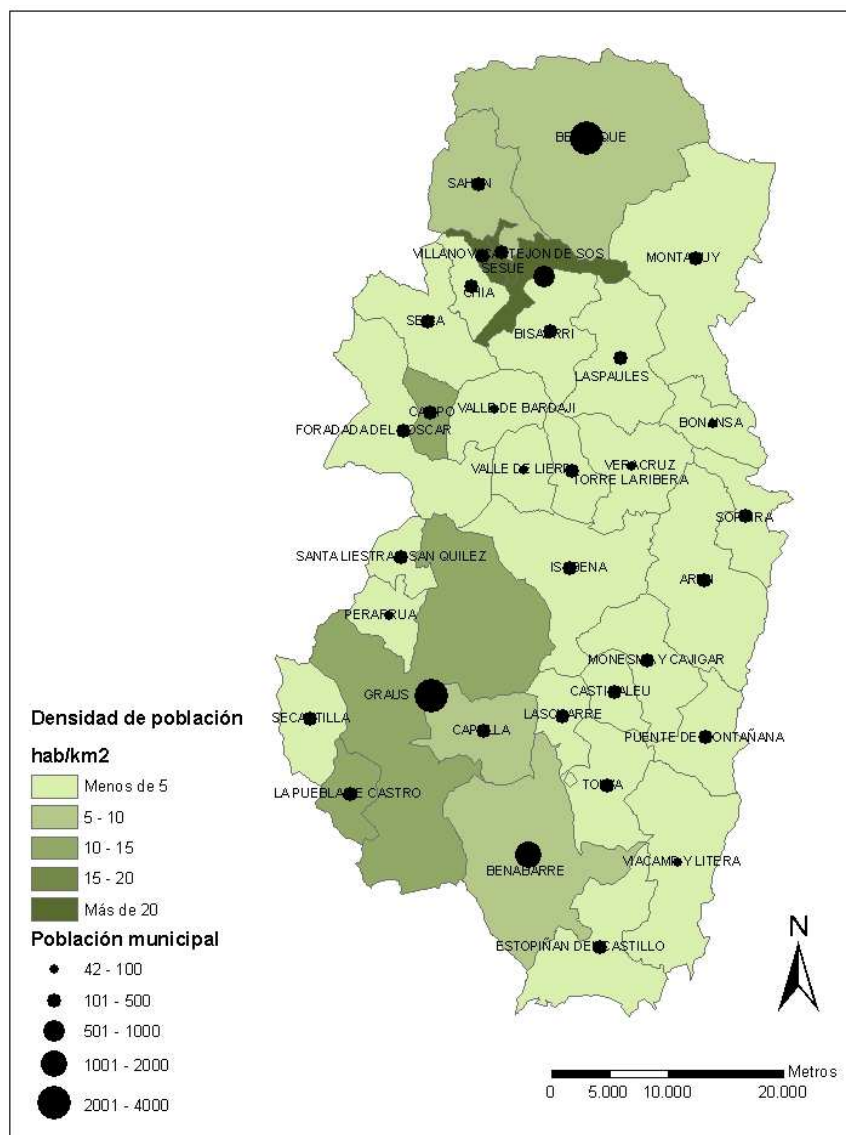
| Municipio              | Población 2009 | Superficie (Km <sup>2</sup> ) | Densidad de población (hab/Km <sup>2</sup> ) |
|------------------------|----------------|-------------------------------|----------------------------------------------|
| Arén                   | 320            | 119,3                         | 2,68                                         |
| Benabarre              | 1.199          | 157,1                         | 7,63                                         |
| Benasque               | 2.200          | 233,6                         | 9,42                                         |
| Bisaurri               | 226            | 62,9                          | 3,59                                         |
| Bonansa                | 96             | 37,3                          | 2,57                                         |
| Campo                  | 246            | 22,9                          | 10,74                                        |
| Capella                | 382            | 60,7                          | 6,29                                         |
| Castejón de Sos        | 787            | 31,8                          | 24,75                                        |
| Castigaleu             | 121            | 26,5                          | 4,57                                         |
| Chía                   | 101            | 26,1                          | 3,87                                         |
| Estopiñán del Castillo | 181            | 88,7                          | 2,04                                         |
| Foradada del Toscar    | 226            | 106,4                         | 2,12                                         |
| Graus                  | 3.665          | 299,8                         | 12,22                                        |
| Isábena                | 327            | 118,5                         | 2,76                                         |
| Lascuarre              | 158            | 31,9                          | 4,95                                         |

# Informe de Sostenibilidad Ambiental

|                           |     |       |       |
|---------------------------|-----|-------|-------|
| Laspaúles                 | 309 | 81,6  | 3,79  |
| Monesma y Cajigar         | 111 | 62,6  | 1,77  |
| Montanuy                  | 296 | 174,1 | 1,70  |
| Perarrúa                  | 98  | 30,1  | 3,26  |
| La Puebla de Castro       | 428 | 29,4  | 14,56 |
| Puente de Montañana       | 155 | 48,6  | 3,19  |
| Sahún                     | 368 | 72,9  | 5,05  |
| Santaliestra y San Quílez | 108 | 23,3  | 4,64  |
| Secastilla                | 141 | 47,4  | 2,97  |
| Seira                     | 165 | 69,2  | 2,38  |
| Sesué                     | 121 | 5,2   | 23,27 |
| Sopeira                   | 111 | 44,1  | 2,52  |
| Tolva                     | 175 | 59,0  | 2,97  |
| Torre la Ribera           | 118 | 32,1  | 3,68  |
| Valle de Bardají          | 52  | 45,5  | 1,14  |
| Valle de Lierp            | 42  | 32,8  | 1,28  |
| Veracruz                  | 99  | 63,8  | 1,55  |
| Viacamp y Litera          | 50  | 107,7 | 0,46  |
| Villanova                 | 150 | 6,9   | 21,74 |

Tabla 4. Población, superficie y densidades de población de los municipios de la Comarca de La Ribagorza (2009). Fuente: IAEST. Elaboración propia.





Mapa 1. Población y densidad de población 2009. Fuente: IAEST. Elaboración propia.

El repunte demográfico reciente, debido a los nuevos aportes de la inmigración, ha rejuvenecido ligeramente la estructura demográfica de la población, pero ésta todavía presenta signos de envejecimiento evidentes, que se presentan en relación a la media aragonesa:

- un 23% de la población tiene mas de 65 años, frente al 19,6% regional.
- la edad media es de 46 años, mientras que la media aragonesa es de 43.
- la tasa global de dependencia está dominada por el peso de la población anciana y supone un 51,7, ligeramente superior a la cifra del 49,2 regional.

La estructura demográfica actual por sexo y edad se sintetiza en la pirámide de población que se presenta a continuación (gráfico 2).

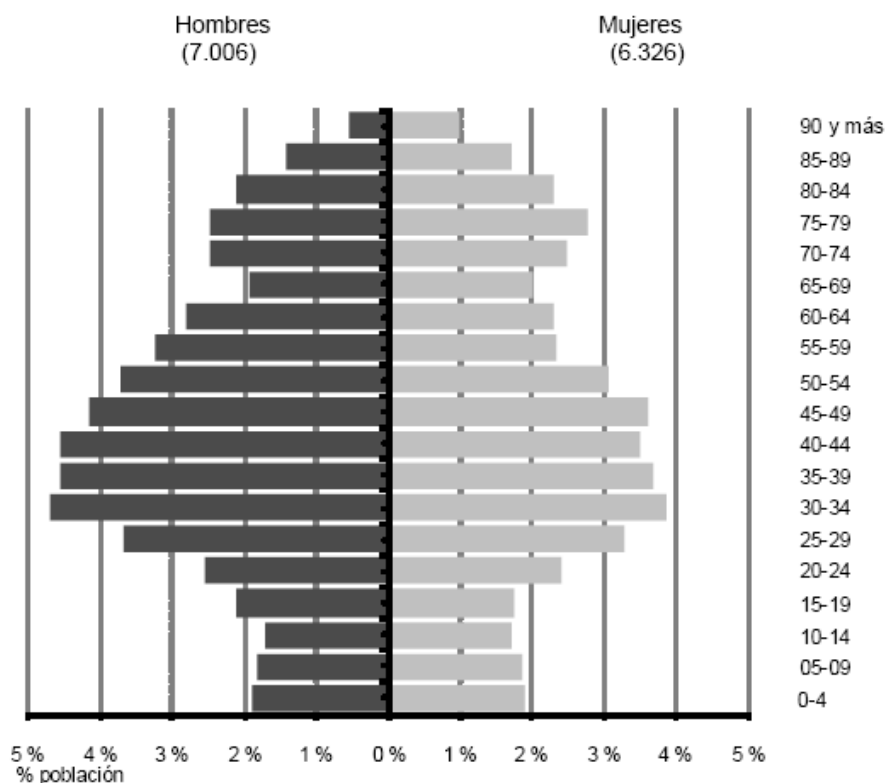


Gráfico 2. Pirámide de población 2009. Fuente: APIA.

La silueta de la pirámide muestra una población madura - envejecida y con un cierto grado de masculinización, fundamentalmente en los estratos intermedios. Por otra parte, en la cúspide, a partir de los 80 años, relacionado con la mayor esperanza de vida de las mujeres, existe una preeminencia femenina. En el cómputo general, por cada 100 hombres se contabilizan 90 mujeres; un valor más bajo que la media aragonesa, que se sitúa en 99,7.

El crecimiento real de la población, positivo desde inicios de los años 90 y con tendencia alcista hasta nuestros días, se basa en los aportes que supone la inmigración, tanto nacional, como fundamentalmente extranjera. Estos aportes superan a la suma de las pérdidas generadas por emigración y por el saldo vegetativo, en todas las fechas de signo negativo, ya que las defunciones superan a los nacimientos.

La población extranjera representa un 14% (1.855 personas) del total de la población comarcal. La nacionalidad mas frecuente es la rumana, la cual representa el 50% del total del contingente inmigrante. La inmigración es frecuentemente masculina, en edad de trabajar y se instala fundamentalmente en los municipios que concentran mayor dinamismo económico: Graus, Benasque y Benabarre. Únicamente en estos tres municipios se aglutinan el 54% del total de inmigrantes.

### 5.1.3 ECONOMÍA

La comarca de La Ribagorza registra en 2006 una renta bruta disponible de 217.345.000 euros, lo cual representa una aportación final a la renta bruta disponible de Aragón del 1,1%.

Por su parte, la renta bruta per cápita de 16.966 euros es ligeramente superior, en un valor de un 6%, a la media aragonesa.

Las cifras de desempleo ascienden a 476 desempleados en 2009, lo cual representa una tasa del desempleo del 10,5%. El número de parados ha experimentado un ligero incremento en los últimos diez años y muy especialmente desde 2007, centrándose fundamentalmente en dos de los sectores más afectados por la crisis económica y financiera iniciada a finales de ese año: el sector servicios seguido del sector de la construcción (63 y 22% de los parados, respectivamente).

Respecto al número de afiliados a la Seguridad Social, en la comarca de La Ribagorza existe un predominio del sector terciario, mientras que el sector de la industria es el que cuenta con menor proporción de afiliados: un 7%.

En cuanto a la aportación al Valor Añadido Bruto (VAB) comarcal, el sector servicios representa un 56% en el año 2009, mientras que el resto de sectores suponen una aportación menor.

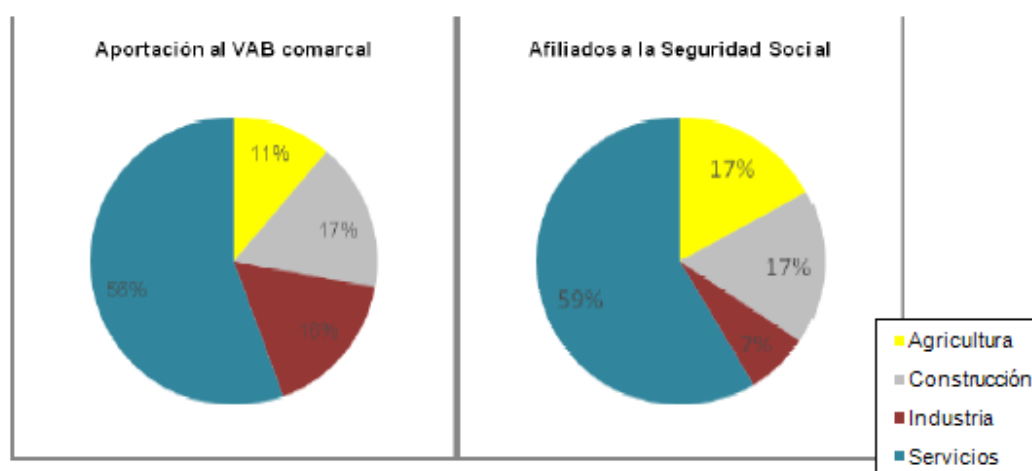
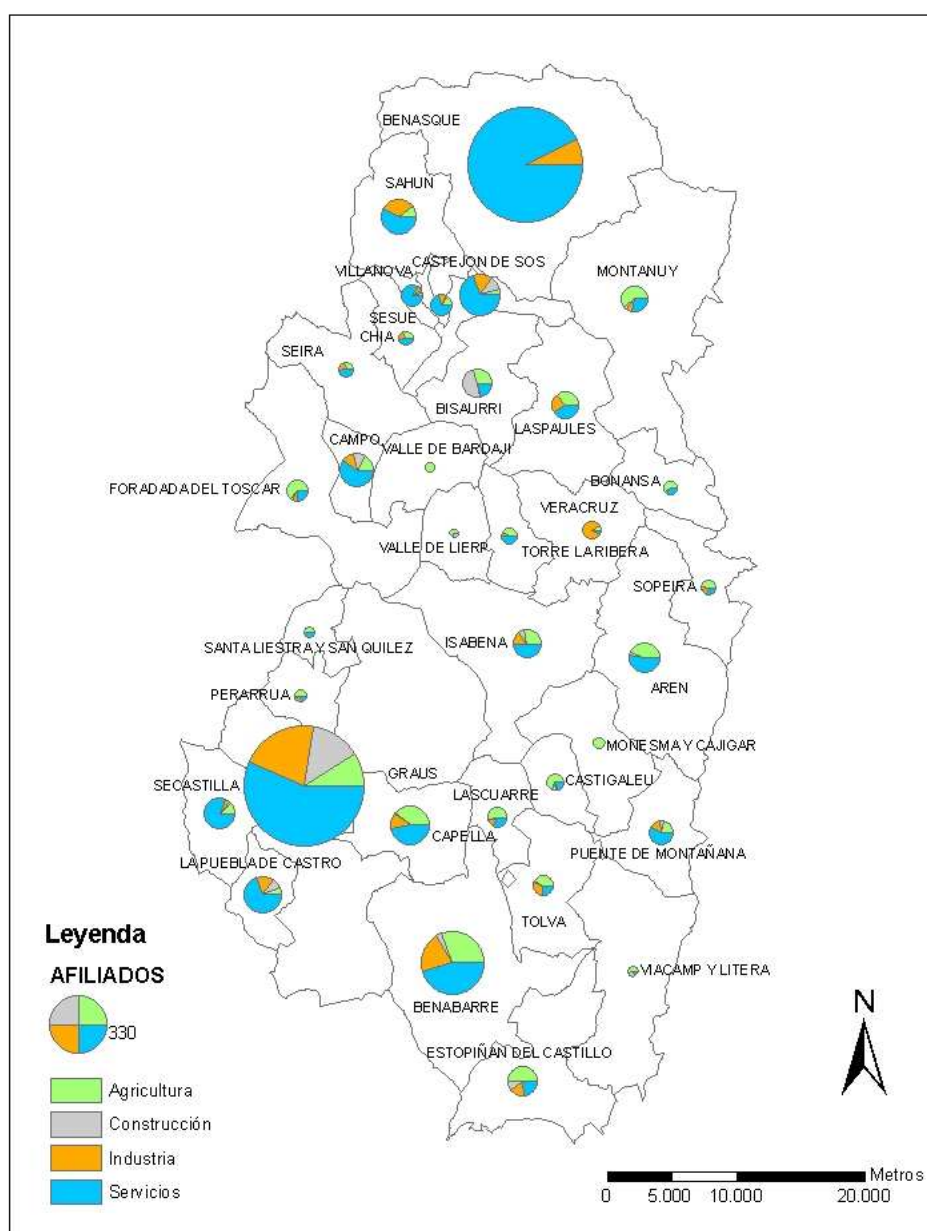
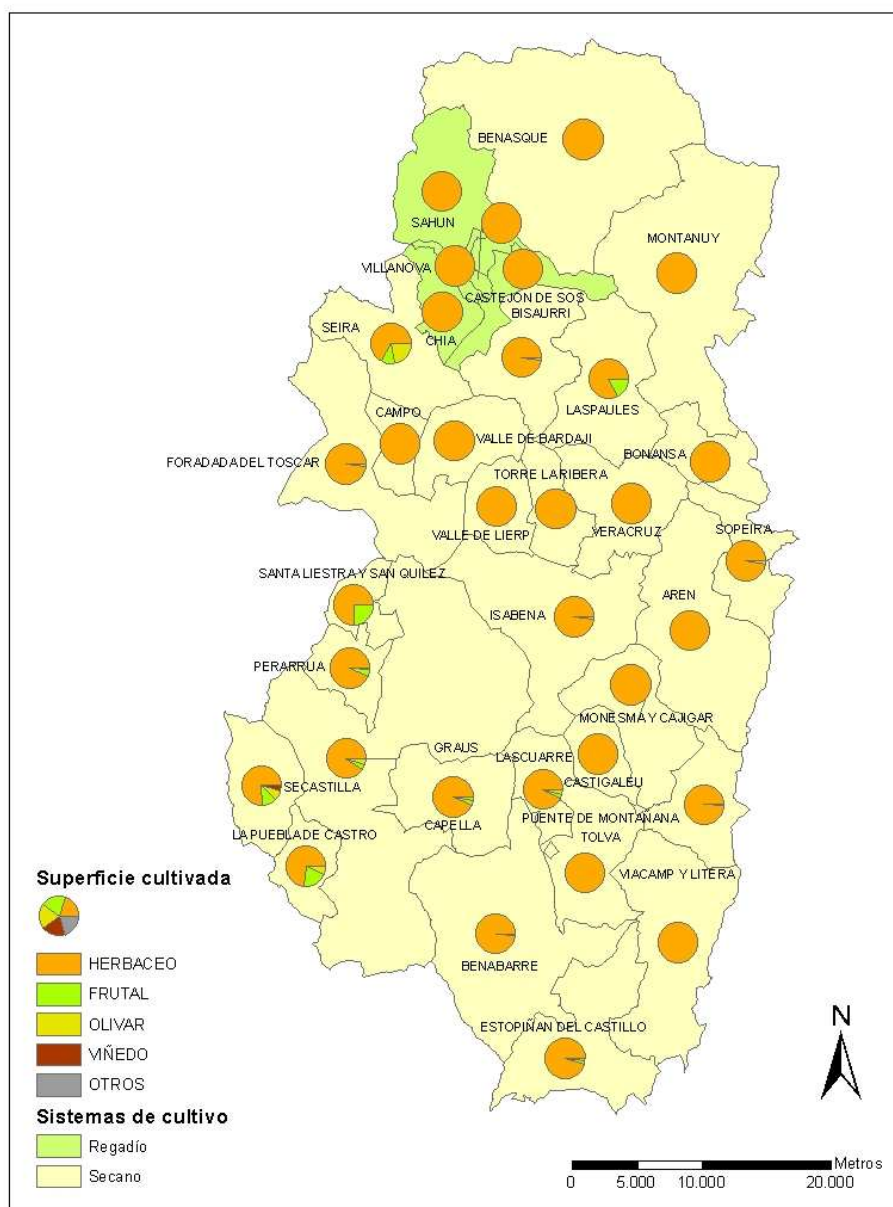


Gráfico 3. Distribución por sectores del mercado laboral, según la aportación al VAB comarcal y según el número de altas en la Seguridad Social (2009). Fuente: APIA.



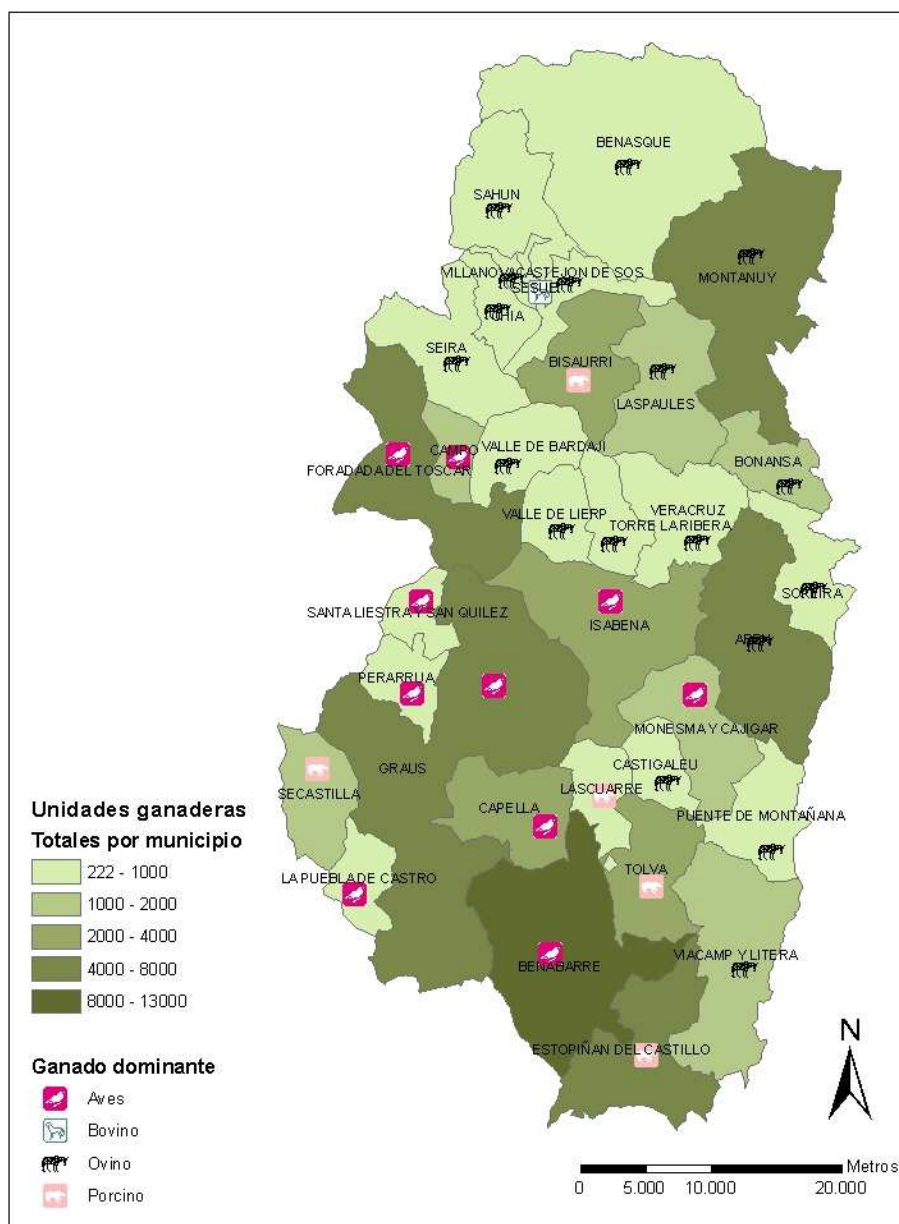
Mapa 2. Afiliaciones a la Seguridad Social (2009). Fuente: Empleo y población en los municipios y comarcas de Aragón 2009. Elaboración propia.

El mercado de trabajo actual muestra un claro predominio socioeconómico del sector servicios sobre el resto de los sectores (gráfico 3). El sector agrario, básicamente ganadero, ha experimentado fuertes cambios en su sistema, pasando de un sistema extensivo tradicional fundamentado en el ovino y el bovino, hacia otro semi-intensivo e intensivo de bovino y porcino, adaptado a las nuevas demandas del mercado. Paralelamente, se ha asistido a la terciarización comarcal, que también ha conllevado un progresivo incremento en el sector de la construcción, vinculado fundamentalmente al aumento del número de residencias secundarias.



Mapa 3: Agricultura. Fuente: IAEST. Elaboración propia. Nota: No se representa el diagrama de superficie cultivada en función del tamaño de la superficie debido a las diferencias entre municipios, que no permiten obtener un mapa claro.

Un 29,6% de la superficie comarcal es Superficie Agrícola Útil (72.885,2 ha). Fundamentalmente, se trata de agricultura de secano, ya que la superficie regada es de tan solo 2.553,2 ha. Domina el herbáceo sobre el resto de cultivos (frutal, olivar, viñedo y otros).



Mapa 4: Ganadería. Fuente: IAEST. Elaboración propia.

En cuanto a la ganadería, la comarca cuenta con 70.696 unidades ganaderas, según el último censo, correspondiente a 1999. Respecto al número de cabezas de ganado, dominan las ganaderías ovina (15,62%), porcina (15,10%) y principalmente aviar (66,23%), si bien todas las ganaderías están representadas (ganado bovino 2,07%, ganado caprino 0,59%, ganado equino 0,02% y conejas madres 0,37%).

Los municipios con mayor número de unidades ganaderas son Benabarre, en primer lugar, seguido de Graus, Estopiñán del Castillo, Foradada del Toscar, Montanuy, Arén, Bisaurri y Capella, mientras que aquellos con menor número son Seira, Sesué y Villanova. En todos los municipios existe algún tipo de ganadería.



#### 5.1.4 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y COMUNICACIONES

Los servicios sanitarios y sociales de la comarca se presentan en la siguiente tabla.

| SANIDAD                                        | Nº  |
|------------------------------------------------|-----|
| Farmacias                                      | 6   |
| Equipo de Atención Primaria                    |     |
| Centros de Salud                               | 3   |
| Consultorios                                   | 35  |
| Dotación de personal                           |     |
| Médicos de Familia                             | 17  |
| Pediatras                                      | 1   |
| SERVICIOS SOCIALES                             | Nº  |
| Servicios sociales comunitarios                | 4   |
| Residencias para mayores                       | 3   |
| Plazas para mayores en residencias             | 150 |
| Centros de día para personas mayores           | 1   |
| Plazas en centros de día para personas mayores | 25  |
| Hogares para personas mayores                  | 6   |

Tabla 5. Servicios sanitarios (2007 – 2008) y sociales (2008). Fuente: IAEST. Elaboración propia.

Los servicios sanitarios de la comarca se basan en la existencia de 35 consultorios de Atención Primaria y 3 Centros de Salud, localizados en Graus, Benabarre y Castejón de Sos. El personal médico es básicamente de familia, por lo que para consultas y pruebas especializadas se debe acudir al Hospital de Barbastro o al de Huesca.

En lo que respecta a las dotaciones asistenciales de tipo social, considerando el elevado grado de envejecimiento y el incremento a corto plazo del número de ancianos, la valoración general podría calificarse de insuficiente.

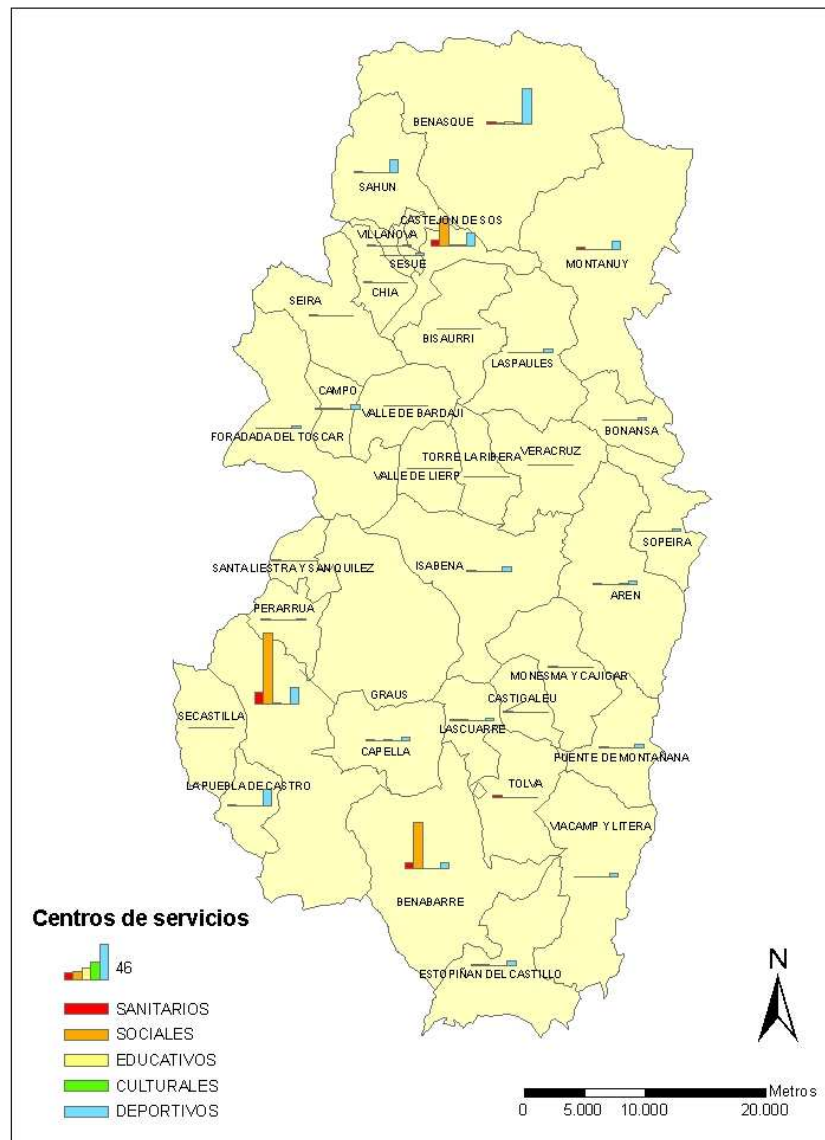
Las infraestructuras culturales, educativas y deportivas se plasman en la tabla 6.

| CULTURA                             | Nº |
|-------------------------------------|----|
| Bibliotecas                         |    |
| Central de CCAA                     | 0  |
| Públicas                            | 5  |
| No especializadas                   | 0  |
| Instituciones de enseñanza superior | 0  |
| Especializadas                      | 0  |

| INSTALACIONES DEPORTIVAS              | Nº |
|---------------------------------------|----|
| Aeródromos                            | 2  |
| Áreas de actividad acuática           | 4  |
| Áreas de actividad aérea              | 2  |
| áreas de actividad terrestre          | 25 |
| Campos de fútbol                      | 8  |
| Campos de golf                        | 1  |
| Campos de tiro                        | 1  |
| Espacios pequeños y no reglamentarios | 32 |
| Frontones                             | 8  |
| Pabellones polideportivos             | 7  |
| Piscinas aire libre                   | 34 |
| Piscinas cubiertas                    | 2  |
| Pistas de atletismo                   | 1  |
| Pistas de esquí                       | 2  |
| Pistas de hípica                      | 1  |
| Pistas de padel                       | 2  |
| Pistas de petanca                     | 2  |
| Pistas de squash                      | 1  |
| Pistas de tenis                       | 11 |
| Pistas polideportivas                 | 28 |
| Puertos y dársenas deportivas         | 2  |
| Refugios de montaña                   | 3  |
| Rocódromos                            | 4  |
| Salas                                 | 15 |

Tabla 6: Instalaciones de cultura (2006) y deportivas (2005). Fuente: IAEST.

Las instalaciones culturales, centradas en la Encuesta de Bibliotecas, muestran la existencia de 5 bibliotecas públicas. No existen instituciones de enseñanza superior ni especializada, por lo que para ampliar su formación académica a partir de los 18 años, los estudiantes se desplazan a otros lugares, fundamentalmente Zaragoza y Huesca: de los 414 estudiantes que en 2001 salieron de la comarca, el 65% lo hicieron a estas dos capitales provinciales, seguidos a gran distancia por Barcelona y Lleida (25%).

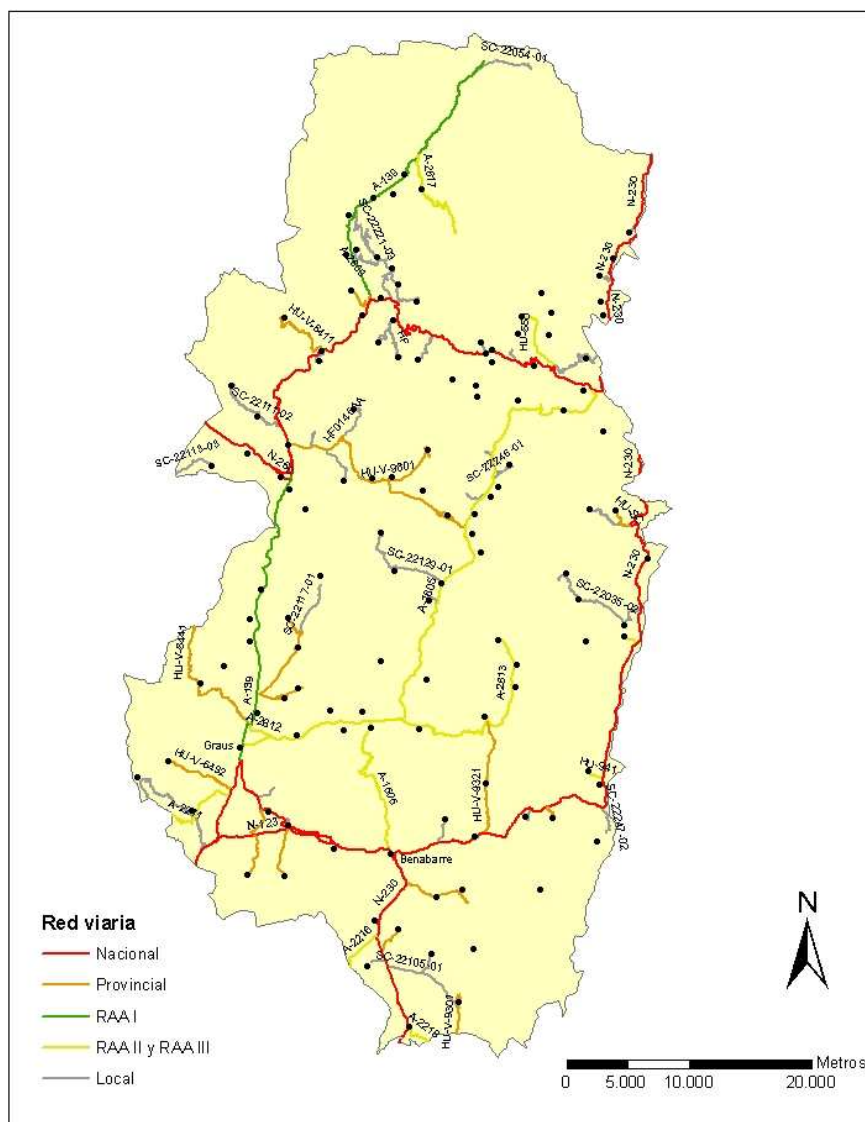


Mapa 5: Centros de servicio. Fuente: IAEST. Elaboración propia.

### 5.1.5 TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y CICLO DEL AGUA

La red viaria en la comarca se encuentra presidida por dos carreteras nacionales: el eje pirenaico (N-260), que atraviesa transversalmente este territorio por el norte (así como las localidades de Campo, Castejón de Sos, Laspaules y Pont de Suert), y la N-230, que lo hace por el sur, cruzando Benabarre, para luego cubrir todo el extremo oriental, paralela al río Noguera-Ribagorzana, y conectar con la N-260, así como con la N-123, que discurre transversalmente por el sur de la comarca, atravesando también la localidad de Benabarre. En torno a estos dos grandes ejes se teje una red de inferior categoría, regional, comarcal y local, que discurre por los lugares más aptos de la complicada orografía montañosa de esta comarca pirenaica. En otro orden de magnitud, destaca la gran densidad de caminos y vías pecuarias, de esta comarca tradicionalmente trashumante.

Dos empresas de autobuses prestan servicios discrecionales a la comarca.



Mapa 5: Red viaria. Fuente: SITAR. Elaboración propia.

En lo que a equipamientos básicos de energía concierne, La Ribagorza es una comarca productora de energía, fundamentalmente de origen hidroeléctrico, que cuenta, además, con la existencia de 4 pantanos: Canelles, Escalés, El Grado y Barasona. Actualmente existen 6 estaciones depuradoras de agua y se prevé que para finales del año 2011 haya finalizado la construcción de la totalidad de depuradores previstas para las cuencas pirenaicas, actualmente en ejecución.

Los niveles de abastecimiento de agua corriente y servicios básicos a la población se encuentran cubiertos para más del 98% de los edificios existentes.

### 5.1.6 PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

Los primeros datos históricos de la Comarca de La Ribagorza se remontan en torno al cinco mil a. C., tal como atestiguan los hallazgos de Castellón del Pla, Benabarre, Olvena, las Fuentes de San Cristóbal (Serraduy), Las Forcas de Graus o Cornudella de Baliera. Desde entonces, por la zona han pasado diversos pobladores y culturas, destacando entre su patrimonio la presencia del románico, presente en numerosas ermitas, parroquiales, monasterios, castillos, puentes, objetos exquisitos y una catedral.

Los bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Español están regulados por una normativa específica fundamentalmente contenida en la Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio. La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, a través de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, es responsable del mantenimiento y actualización del Registro General de Bienes de Interés Cultural y del Inventario General de Bienes Muebles, donde se recoge la información de los bienes para los que las Comunidades Autónomas o el Estado han decidido establecer algún tipo de protección. Según este registro, en la Comarca de La Ribagorza están catalogados como BIC:

#### En la categoría de Zona Arqueológica:

##### La Puebla de Castro

- Yacimiento “cerro Calvario” Labitolosa. Antigua ciudad hispano-romana cuyas ruinas arqueológicas se extienden a lo largo de casi 12 ha por el macizo Cerro Calvario, ocupando una excelente posición geográfica, cerca de la confluencia de los ríos Isábena y Ésera y en la entrada del Barranco de Castro, que conduce al valle del río Cinca.

#### En la categoría de Monumento:

##### Capella

- Puente románico. Puente sobre el río Isábena, a los pies de la localidad de Capella. Construido sobre una zona rocosa del lecho del río, tiene una longitud de 103 m, articulada en 7 ojos divididos por 6 pilas con tajamar y espolón de sección triangular, que en la vía dan lugar a los habituales apartaderos.

##### Graus

- Ermita de San Juan o San Antón. Se trata de un edificio que, bajo la actual advocación de san Antón y reducida al rango de ermita, fue en el siglo XI la iglesia del monasterio de San Juan Bautista. Está construida con un aparejo de arenisca, trabajado muy rudimentariamente, que alterna el sillarejo y la mampostería de grandes bloques.

##### Isábena

- Iglesia Excatedral de San Vicente Mártir. Se trata de un gran y complejo edificio en el que se pueden distinguir dos grandes espacios bien diferenciados: la iglesia propiamente dicha y, adosado a su lado norte, el claustro, que aglutina a su alrededor una serie de dependencias relacionadas con la vida comunitaria del cabildo.

##### La Puebla de Castro

- Iglesia Románica de San Román. Está situada en las proximidades del despoblado y castillo de Castro, de los cuales era iglesia, sobre los acantilados

del congosto de Olvena, en uno de los accesos a Ribagorza por el sur. Se trata de un templo realizado en sillería bien escuadrada. Consta de una sola nave de cuatro tramos con coro alto a los pies y ábside semicircular precedido de presbiterio, orientado hacia el este.

- El Remosillo. Pinturas rupestres situadas en el congosto de Olvena, a 2,5 km aguas arriba de la Cueva del Moro y a unos 20 m por encima del cauce del río Ésera. Se encuentran en unos elevados cantiles calizos de escaso refugio, a lo largo de una bancada rocosa.

#### Sopeira

- Monasterio de Nuestra Señora de la O. Iglesia de planta basilical, dividida en tres naves paralelas, por medio de una serie de pilastras cruciformes sobre las que descansan una serie de arcos fajones que dividen el templo en seis tramos. Dichos arcos ayudan a soportar una bóveda de cañón.

#### Tolva

- Iglesia Parroquial. Edificio de planta rectangular y cabecera plana con capillas entre contrafuertes. Coro elevado en los pies. la entrada se realiza por los pies y presenta un arco de medio punto dovelado. Y la torre campanario es de planta cuadrada.

#### Veracruz

- Monasterio de Santa María de Obarra. El monasterio de Obarra se emplaza en un ensanchamiento del valle del Isábena cerrado al norte por un espectacular farallón de roca, al otro lado del cual está el congosto de Gavarret. El conjunto está compuesto por tres construcciones: la iglesia de Santa María, la ermita de San Pablo y los restos del antiguo palacio prioral.

#### En la categoría de Conjunto Histórico:

##### Arén

- Conjunto Histórico Artístico la Ciudad. Pintoresco casco urbano formado por un entramado medieval de calles estrechas e irregulares que, a su vez, generan espacios plagados de encanto con pasajes que nos conducen a casonas escondidas, todo ello respondiendo a características típicamente pirenaicas.

##### Graus

- Conjunto Histórico Artístico la Villa y El Santuario de Nuestra Señora de la Peña. Nuestra Señora de La Peña es un singular conjunto arquitectónico enclavado en la falda de la Peña del Morral, una formación rocosa que le da nombre y le sirve de espectacular telón de fondo. Su origen se remonta al s. XIII, cuando, según la tradición apareció en este lugar una imagen de la Virgen que pronto requirió una capilla en la que ser venerada. De esta ermita medieval, dependiente del monasterio de San Victorián de Asán hasta el s. XVIII, hoy en día sólo se conserva un fragmento de muro integrado en el paramento occidental de la nave de la actual basílica, que es obra del s. XVI.

##### Isábena

- Conjunto Histórico Artístico Roda de Isábena. En el s. X fue capital del condado de Ribagorza y sede episcopal, por lo que se levantó la catedral de Roda, de estilo románico, entre los siglos XI y XII. La población de Roda se alza sobre un



promontorio que domina el acceso al valle del Isábena, pues en el S. X era un lugar fortificado, que establecía una atalaya de vigilancia entre los dominios de la Taifa de Zaragoza y el condado referido, que más tarde se integraría en el Reino de Aragón.

En la categoría de Sitio Histórico:

Arén

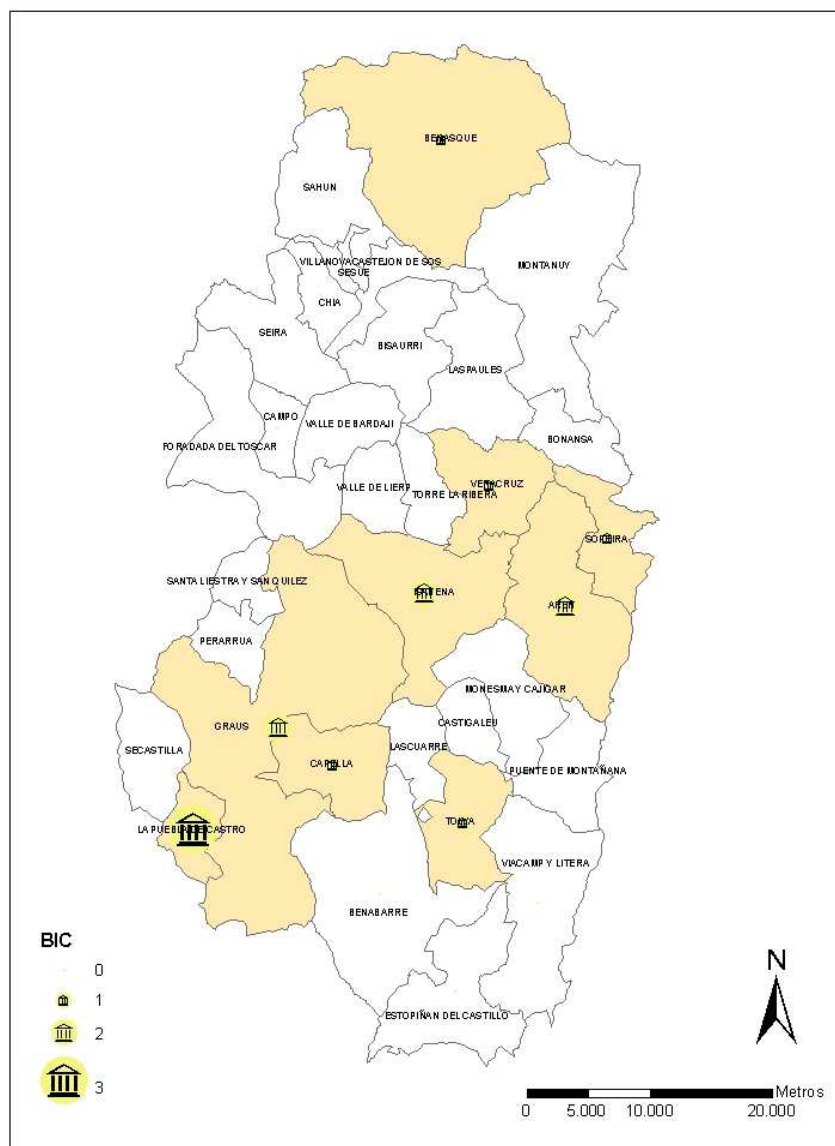
- Yacimiento de icnitas de dinosaurio de Arén. Se trata de uno de los más importantes enclaves paleontológicos, donde se encuentran los restos de dinosaurios que vivieron en el Maastrichtiense superior, en el Cretácico superior, justo antes de la extinción del llamado límite Cretácico-Terciario, hace 65 millones de años. Se han encontrado dos tipos de restos: icnitas o huellas de dinosaurio fosilizadas y restos óseos.

Benasque

- Valle de Benasque. El valle se encuentra limitado por las cumbres del **Aneto**, **Posets** y **Perdiguero** al norte y por las moles del **Turbón** y **Cotiella** al sur. Cuenta con numerosos ríos, lagos y bosques que producen una gran variedad de paisajes. Presenta más de 30 pueblos y villas, con su arquitectura altoaragonesa, sus iglesias románicas, sus costumbres, su lengua, etc.

Una amplia información de estos Bienes de Interés Cultural se puede consultar en:

- Inventario de patrimonio arquitectónico de Sobrarbe y Ribagorza. *Inventario inédito, CEDESOR (Centro de Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza), 1999-2001.*
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA).
- Registro de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura.



Mapa 7: Bienes de Interés Cultural. Fuente: Registro General de Bienes de Interés Cultural. Elaboración propia.

### 5.1.7 COMPOSICIÓN DEL PAISAJE RURAL

En la Comarca de La Ribagorza están ubicados los picos de mayor altitud de los Pirineos. La zona más elevada de la comarca corresponde al Pirineo axial y hacia el sur se sitúan las Sierras Interiores (Cotiella y Turbón) y las Sierras Exteriores (La Carrodilla y Montsec), separadas ambas por una depresión longitudinal conocida con el nombre de Depresión Media, que queda reducida a la pequeña depresión de Campo. Así, esta zona pirenaica alcanza una anchura de 84 km, al tiempo que se sitúan en ella sus cotas máximas, como Posets (3.369 m) o Aneto (3.404 m).

Se diferencian numerosos tipos de paisajes condicionados por la altitud y la geología:

- *Bosques, destacando las coníferas y quercíneas.*

- *Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea distribuidos por toda la comarca.*
- *Espacios abiertos con poca o nula vegetación, principalmente en zonas de alta montaña.*
- *Tierras de labor, principalmente al sur y de secano.*
- *Aguas continentales en embalses*
- *Glaciares y nieves perpetuas en los macizos de Maladeta y Posets.*

En síntesis, los ecosistemas que se pueden diferenciar en la comarca son los macizos montañosos más elevados del Pirineo, que comparten características biogeográficas alpinas y mediterráneas; roquedos, canchales, glaciares, ibones, pastizales alpinos y bosques; congostos y cañones fluviookársticos con importantes comunidades rupícolas y endemismos; tramos fluviales bien conservados con vegetación ribereña.

Los núcleos de población se distribuyen principalmente en los valles de los ríos, en la mitad norte, y con distribución más homogénea en la mitad sur.

## 5.2 ANÁLISIS DE LOS MEDIOS FÍSICO Y BIÓTICO

### 5.2.1 MEDIO FÍSICO

#### Clima

El clima de la Comarca de La Ribagorza es de tipo mediterráneo templado en el somontano y de montaña en el Pirineo, según el Atlas Climático de Aragón; presenta una fuerte continentalidad y marcada influencia del mar Mediterráneo que se incrementa en dirección Este, en forma de elevadas oscilaciones de temperatura tanto anual como diaria, y una precipitación muy variable entre la que destaca la localizada en la época cálida en forma de tormentas y en otoño, en forma de gota fría. Estas características se deben a su situación dentro del sector central de la vertiente sur de los Pirineos, cuyos relieves la aíslan de la acción termorreguladora de las aguas marinas a la vez que obstaculizan la llegada de las precipitaciones desde el Oeste.

La media anual de temperaturas varía desde los 13º C al sur de la comarca a los 7º C o menos de las zonas del alto Pirineo. Los inviernos son largos y fríos, con un periodo de heladas de hasta 10 meses en las zonas de alta montaña; los días son secos, soleados y con vientos despejados, lo que da lugar a atmósferas muy limpias y a fuertes heladas nocturnas. La primavera trae consigo días más templados, si bien suele haber un nuevo descenso de las temperaturas con riesgo incluso de heladas y nieve hacia el mes de abril. El verano suele ser corto pero caluroso, aunque en las zonas de montaña la caída del sol provoca un descenso de las temperaturas. El otoño tiene a ser lluvioso y breve. Las precipitaciones medias se sitúan en 600 mm al sur de la comarca y los 1400 mm en el norte, como en el valle de Benasque.

Un destacado fenómeno de estas zonas es el conocido como inversión térmica. Durante los días invernales con estabilidad atmosférica, el aire frío se acumula en el fondo de los valles, de manera que en las zonas medias la temperatura es más suave y en las zonas bajas se producen nieblas y temperaturas menores.

### Geología y geomorfología<sup>1</sup>

Los 600 millones de años de historia geológica han dejado una sorprendente variedad de materiales y formas.

Sobre los materiales del inicio de la Era Primaria se instaló un mar que a lo largo de 100 millones de años fue acumulando en su fondo miles de metros de depósitos que se convirtieron en rocas carbonatadas.

Con la llegada del Carbonífero, hace 300 millones de años, el océano se cierra, los materiales se contraen, pliegan, fracturan, superponen y surgen del agua formando una cordillera. Es lo que se denomina Orogenia Hercínica. Bajo estos materiales se sitúan grandes bolsas de magma que se van enfriando lentamente, dando lugar a granito. Fue época también de volcanes, de magma que salía a la superficie petrificándose con rapidez, aunque tan apenas queda nada de ello. Los antiguos sedimentos marinos del Primario, que están en contacto con el magma interior al tiempo que soportan grandes presiones por los materiales superiores, se transforman en rocas metamórficas: pizarras, cuarcitas, mármoles, etc.

Concluye la Era Primaria con montañas, lagos y una vegetación exuberante. Inmensos ríos desmoronan las montañas y depositan los sedimentos, de característico color rojizo, al pie de los montes. Las cordilleras quedan convertidas en llanuras, se abren de nuevo mares y océanos que disgregan el continente donde antes se congregaban todas las tierras emergidas del planeta.

La Era Secundaria vuelve a repetir el ciclo anterior: el Jurásico (220 – 135 millones de años) es una etapa con mares poco profundos, en el fondo de los cuales se acumulan los sedimentos. Esta tendencia se incrementa durante el Cretácico, pues el mar se ahonda, resultando el solar pirenaico una profunda brecha marina que unía el Atlántico con el Mediterráneo (en nada semejantes a los actuales).

Con el Paleógeno (hace 65 millones de años) comienza la Era Terciaria. África ya se acercaba a Europa desde hacía un tiempo, empujando al mismo tiempo a la Placa Ibérica que, en la colisión, dio a luz los Pirineos. También se elevaron los Alpes y, más allá, el Himalaya. Del final del Secundario fueron testigos los dinosaurios de Arén, que paseaban por el borde del agua mientras, en lo que hoy es la ladera izquierda del río, se depositaban erizos marinos.

---

<sup>1 1</sup> Fuente: La Ribagorza, nº 8 de la Colección Rutas CAI por Aragón. Editorial: PRAMES.

El proceso de creación de los Pirineos duró hasta hace unos 10 millones de años. Los granitos y las rocas metamórficas y carbonatadas del Primario se fracturaron y elevaron conformando el eje del Pirineo, la zona más axial. De granito con las montañas más elevadas: Maladeta (Aneto, 3.404 m), Perdiguero (3.221 m) y la mayor parte del macizo de Llardana o Posets (3.369 m). A su alrededor se encuentran montañas de rocas metamórficas, menos duras que el granito, entre las que se encuentran la Tuca de Salbarguardia (2.743 m) y otras de caliza antigua, como la Tuca de les Culebres (3.062 m). Mucho más modesta es la Serra Negra (2.550 m), con sus crestas alomadas, formada por pizarras, viejas losas del Silúrico (400 millones de años).

Los sedimentos de los mares secundarios, que estaban sobre los materiales primarios, fueron desplazados en grandes mantos hacia el sur. Las terras rojas de Bisagurri – Noals se movieron en torno a 12 km y sobre ellas, sirviéndoles de deslizante, las grandes calizas del Turbón (2.492 m) y Cotiella (2.912 m). Debido a esto se distinguen actualmente las montañas de materiales primarios, más altas en el eje de la cordillera como Pirineo axial, de estas otras, también altas y al sur, conocidas como Sierras Interiores. El resto de sierras al sur, las Sierras Exteriores, fueron réplicas que en complicados pliegues y desplazamientos se fueron creando a lo largo del Terciario, formadas por los materiales secundarios y por las nuevas rocas terciarias.

Acaba la historia geológica con el cuaternario, en el que nos encontramos. Hace 2 millones de años el clima cambió, sucediéndose hasta la actualidad periodos de grandes fríos con otros de clima más templado. En las épocas frías, los hielos cubrieron las más altas montañas, esculpiendo un paisaje glacial que todavía se puede disfrutar. Así, hace 50.000 años los valles de Benasque y Barrabés estaban cubiertos por sendos glaciares. Turbón y Cotiella, además de la cuenca alta del Isábena, contaban también con glaciares más modestos, aunque importantes. De la fusión de todos ellos, han nacido en los últimos 30.000 años valles con forma de U, ibones, afiladas crestas, morrenas y otros elementos que caracterizan la alta montaña ribagorzana. El deshielo y la erosión fluvial han excavado y rellenado los valles hasta darles la forma actual, desde Secastilla hasta Aneto, desde Finestras a Barbaruens.

En resumen, se puede afirmar que las formaciones más antiguas de la Comarca de La Ribagorza aparecen en el Pirineo Axial, con la intrusión de rocas magmáticas como los granitos, aureolas de rocas metamórficas (mármoles, pizarras y cuarcitas) y, más alejadas, las rocas sedimentarias (calizas y areniscas). Hacia el sur, en las Sierras Interiores, predominan calizas, margas y areniscas, en las que aparecen gran número de

fósiles. Las zonas con afloramientos graníticos son muy ricas en ibones, dado su carácter impermeable.

La Depresión Media Pirenaica es rica en margas azuladas y conglomerados de origen sedimentario, mientras las Sierras Exteriores se conforman con grandes anticlinales calizos y en algunos casos, conglomerados.

### Hidrología<sup>2</sup>

La comarca está drenada esencialmente por los ríos Ésera, Noguera Ribagorzana e Isábena, los cuales han contribuido a la formación del relieve tal como hoy lo conocemos. Los dos primeros y mayores nacen en la zona axial y reciben las aguas de deshielo de las cumbres y de los glaciares activos del macizo de La Maladeta, con un régimen de caudales nivo-pluviales, muy abundantes en primavera. Además, se han desarrollado importantes sistemas subterráneos de fuerte desarrollo con grandes simas y surgencias debido a la karstificación de los materiales calizos. Se trata de ríos muy regulados a través de los embalses construidos a lo largo de sus cauces: Barasona o Joaquín Costa en el Ésera, y Escalles y Canelles en el Noguera Ribagorzana.

Este último río nace en la cabecera del valle de Mulleres (Lérida), sobre los 2.500 m de altitud, siendo sus principales afluentes los barrancos de Salenques y Llauset, junto con el río Baliera, que a su vez recoge las aguas del valle de Castanesa en su cabecera y del arroyo de la Mola en su tramo inferior. El río Ésera posee una amplia cuenca de recepción en su cabecera, recogiendo las aguas de grandes macizos pirenaicos.

El Isábena, situado entre los otros dos grandes ríos, nace en la cara sur de las Sierras Interiores, en las faldas de la tuca de Urmella y Basibé, con un caudal más o menos constante con numerosas aportaciones por ambas vertientes de su curso. Se trata de un régimen pluvio - nival, con crecidas importantes en momentos de lluvias torrenciales, principalmente a finales de verano y otoño. Se trata de uno de los pocos ríos no regulados de la provincia oscense, que por la pendiente de su cauce y los grandes cantos rodados que posee en su lecho recuerda a los torrentes pirenaicos.

---

<sup>2 2</sup> Fuente: La Ribagorza, nº 4 de la Colección Red Natural de Aragón. Editorial: Gobierno de Aragón, Sodemasa y PRAMES.



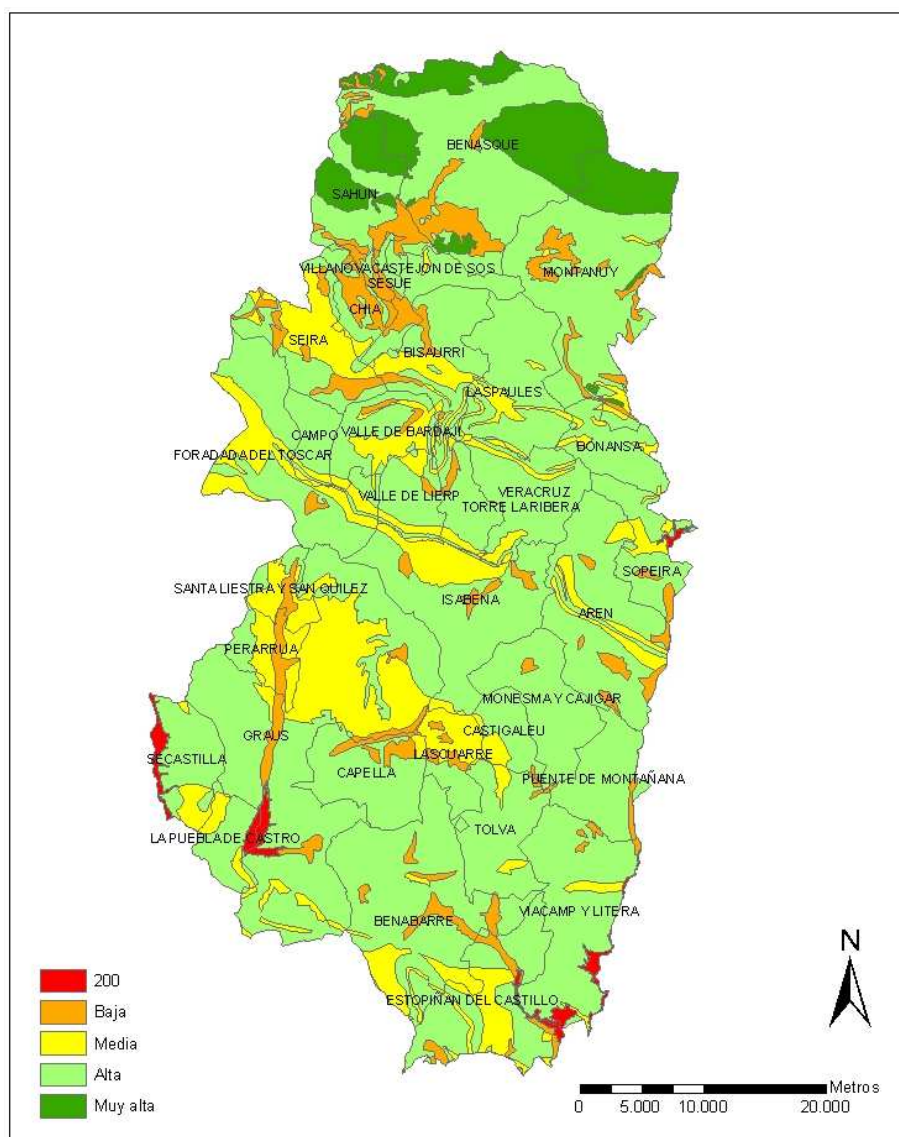
Los tres ríos han excavado profundos congostos (gargantas por las que atraviesan las sierras prepirenaicas) como los de Olvena, Campo y Ventamillo en el Ésera, los de Escales y Montrebey en el Noguera Ribagorzana y el de Obarra en el río Isábena.

Cabe destacar en la zona sur de la comarca la zona endorreica de las Lagunas de Estaña, de alto valor ecológico.

#### Estado del suelo (zonas erosivas, suelos contaminados)

Hay presencia en el ámbito comarcal de al menos siete tipos de suelo, de los cuales los más desarrollados son los de tipo Cambisol húmico al norte y Cambisol calcárico en el centro y sur, además de Leptosol lítico, Vertisol eutricto y Gipsisol háplico en puntos más localizados.

En cuanto a la resistencia a la erosión del suelo, predominan los suelos con resistencia alta.



Mapa 9. Resistencia ala erosión. Fuente. SITAR. Elaboración propia.

## 5.2.2 MEDIO BIÓTICO

### Unidades de vegetación<sup>3</sup>

La variedad geológica de la comarca junto con la variación altitudinal (casi 3000 m entre las tierras bajas del sur y las montañas del norte) se ve reflejada en una gran diversidad vegetal, pues tanto las altitudes como los microclimas, así como el devenir histórico, han creado multitud de ambientes con plantas adaptadas propias de algunos de los extremos del continente europeo.

Se puede clasificar la vegetación según la altitud a la que crece y según las influencias climáticas. Según los pisos bioclimáticos, aquellos representados en la comarca son:

- Piso montano inferior (hasta los 1000 – 1200 m de altitud). Predominan los bosques de carrasca (encina, *Quercus ilex* subsp. *Ballota*), con sotobosque de chinebro (enebro, *Juniperus communis*, *J. oxycedrus*), sabina (*J. phoenicea*), buixo (boj, *Buxus sempervirens*), aliaga (*Genista scorpius*) y según la exposición, en las solanas, *tremonzillo* (tomillo), espígol (lavanda) y otras aromáticas. El *caixigo* (quejigo, *Quercus x cerrioides*), la serbera / zerollera (serbal, *Sorbus domestica*), etc., crecen en zonas más húmedas. Las carrascas se internan hacia el norte hasta la misma bal de Benás, donde crecen al sur de Sos, sobre Castejón de Sos, al igual que la sabina negral y el té de roca alcanza la solana entre Eriste y Benasque.
- Piso montano superior (hasta los 1800 m de altitud). Este piso lo dominan el quejigo, acompañado de arbustos como el arañonero (endrino, *Prunus spinosa*), el legustre (aligustre, *Ligustrum vulgare*), el azirón royo (arce, *Acer campestre*) o la tintilaina (viburno, *Viburnum lantana*). A menudo da paso al pino royo (*Pinus sylvestris*), generalmente con boj. Entrando en los altos valles se encuentran enclaves húmedos con bosques mixtos de albar (abedul, *Betula pendula*), trémol (álamo temblón, *Populus tremula*), tellera, (tilo, *Tili platyphyllos*), azirón (*Acer platanoides*, *A. opalus*), urmo (olmo, *Ulmus glabra*), areulo (acebo, *Ilex aquifolium*), avellanera (*Corylus avellana*), etc. Este mismo bosque, por encima de los 1500 m, se transforma en favosas (*Abies alba*) como las de Estós en Benasque, Salenques en Aneto o al norte del Turbón y Cotiella.

---

<sup>3</sup> Fuente (Unidades de vegetación y Fauna): La Ribagorza, nº 8 de la Colección Rutas CAI por Aragón. Editorial: PRAMES.

- Pisos subalpinos y oromediterráneo (entre 1600 y 2400 m de altitud, llegando excepcionalmente hasta los 2600 m en la solana de *Ballibierna*). El árbol dominante es el pino negro (*Pinus uncinata*), al que acompañan el albar, abesurt (serbal de cazadores, *Sorbus aucuparia*), moixera borde (*Sorbus chamaemespilus*), farnusera (*Rhododendron ferrugineum*) y anayón (arándano, *Vaccinium myrtillus*) en el piso subalpino, y el brueco (brezo, *Calluna vulgaris*), chinebro (*Juniperus communis* subsp. *alpina*), sabina rastrera (*Juniperus sabina*) y buixereta (uva de oso, *Arctostaphylos uva-ursi*), en el oromediterráneo, que suele coincidir con las laderas más secas y soleadas.
- Piso alpino (por encima de 2400 m de altitud). A esta altura, la vegetación arbórea desaparece. En función de la orientación, el suelo y la acción antrópica, esta cota puede descender hasta los 2600 m o, con frecuencia, a los 2000 m. Las condiciones para la vida son muy duras: insolación, radiación, hielo – deshielo, fuertes pendientes, falta de suelo, temperaturas extremas, corta duración del periodo vegetativo y otras que impiden el crecimiento de la mayoría de las plantas. Tan sólo las que se han especializado en estas situaciones extremas pueden medrar en los cortos veranos de alta montaña.

### Fauna

La abundancia de bosques y de ambientes naturales más o menos bien conservados, junto a la escasa densidad poblacional, hacen de La Ribagorza un buen lugar para que sobrevivan abundantes especies animales.

Las más comunes son propias de los bosques de carrascas y quejigos de las partes bajas y medias. Entre los mamíferos destacan el jabalí (*Sus scrofa*), el zorro / raposa (*Vulpes vulpes*), la garduña / fuina (*Martes spp.*) el corzo (*Capreolus capreolus*), la gineta / chineta (*Genetta genetta*), el tejón (*Meles meles*), la nutria / lúria, la ardilla / esquírol, el lirón careto / rata freixera (*Eliomys quecinus*) y otros propios de los bosques de montaña mediterráneos.

De las aves, hay buenas poblaciones de buitre leonado (*Gyps fulvus*), aceptables de alimoche (*Neophron percnopterus*), águila real (*Aquila chrysaetos*) y generosas del grupo de los páridos, como el herrerillo común y el carbonero común. No hay que olvidar tampoco al quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*). Recorriendo cultivos y barbechos aparecen bandadas de pinzón vulgar, escribano montesino / zispardo, pardillo común (*Carduelis cannabina*) y verdecillo (*Serinus serinus*).

Conforme se gana altura el número de especies desciende, al tiempo que ganan en rareza. Así, el urogallo / pabo montesino (*Tetrao urogallus*) y la perdiz nival / perdiz blanca (*Lagopus mutus pyrenaicus*), ambas especies amenazadas a nivel nacional y comarcal y otras aves como treparriscos / pintaparet, lechuza de Tengmalm (*Aegolius funereus*), pito negro (*Dryocopus martius*), acentor alpino / rocasero, chova piquigualda (*Pyrrhocorax graculus*), gorrión nival (*Montifringilla nivalis*). Algunos mamíferos de alta montaña interesantes son el sarrio / ixarso (*Rupicapra pyrenaica pyrenaica*) y la marmota, que habitan los prados alpinos y subalpinos, si bien en invierno el sarrio desciende hasta los bosques en busca de alimento.

Entre los anfibios y reptiles característicos destacan el tritón pirenaico / guardafuens (*Euproctus asper*), la culebra amarilla (*Coluber viridiflavus*) y la salamandra.

De los insectos, son reseñables algunos como las mariposas *Erebia Gorgona* y *Actias isabelae* (nocturna) y la *Rosalia alpina*.

A lo largo de los últimos dos siglos han desaparecido de la comarca unas cuantas especies de mamíferos de los que todavía queda recuerdo. Animales como el lupo de las pastoradas ribagorzanas, el lobo (*Canis lupus*). Tras decenios sin saber de él, tal vez la llegada del corzo, que ya puebla todos los bosques, traiga detrás su reaparición. Algo similar le pasó al oso / onso (*Urdus arctos*), que aún asoma, solitario y reintroducido, desde la vecina Francia.

Dos especies extinguidas a finales del siglo XX son el bucardo / erco (*Capra pyrenaica*), desaparecido de los altos valles unos decenios antes de que lo hiciera en su último reducto de Ordesa, y el linco / zerbalo (*Linx sp.*), del que parece que los dos últimos ejemplares fueron vistos durante la década de 1990 entre Ribagorza y La Fueva / A Fueva. No es imposible pensar en su vuelta (del linco boreal, si acaso) a medio plazo.

#### Especies de flora y fauna amenazada y hábitats relevantes para la zona

En la Comarca de La Ribagorza existen un gran número de hábitats que confieren a su medio una importancia relevante. A continuación se aporta un listado de los Hábitats Naturales de Interés Comunitario (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad) cartografiados en la comarca:

| Cod. U.E. | Nombre hábitat                                                                                                                            |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1510      | Estepas salinas ( <i>Limonietalia</i> )                                                                                                   |
| 1520      | Estepas yesosas ( <i>Gypsophiletalia</i> )                                                                                                |
| 3140      | Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara spp.</i>                                                             |
| 3150      | Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>                                                    |
| 3230      | Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Myricaria germanica</i>                                                           |
| 3240      | Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i>                                                               |
| 4030      | Brezales secos europeos                                                                                                                   |
| 4060      | Brezales alpinos y boreales                                                                                                               |
| 4090      | Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga                                                                                            |
| 5110      | Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas ( <i>Berberidion p.p.</i> )                        |
| 5120      | Formaciones montanas de <i>Cytisus purgans</i>                                                                                            |
| 5210      | Matorral arborescente con <i>Juniperus spp.</i>                                                                                           |
| 6140      | Prados pirenaicos silíceos de <i>Festuca eskia</i>                                                                                        |
| 6170      | Prados alpinos y subalpinos calcáreos                                                                                                     |
| 6210      | Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos ( <i>Festuco Brometalia</i> ) (*parajes con notables orquídeas) |
| 6220      | Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero – Brachypodietea                                                                       |
| 6410      | Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo – limónicos (Molinion caeruleae)                                        |
| 6420      | Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion - Holoschoenion                                                                |

# Informe de Sostenibilidad Ambiental

|      |                                                                                                                           |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6430 | Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino                                   |
| 6510 | Prados pobres de siega de baja altitud ( <i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i> )                   |
| 7110 | Turberas altas activas                                                                                                    |
| 7220 | Manantiales petrificantes con formación de tuf ( <i>Cratoneurion</i> )                                                    |
| 7230 | Turberas bajas alcalinas                                                                                                  |
| 8130 | Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos                                                                  |
| 8210 | Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica                                                                  |
| 8220 | Pendientes rocosas silicícolas con vegetación casmofítica                                                                 |
| 8310 | Cuevas no explotadas por el turismo                                                                                       |
| 8340 | Glaciares permanentes                                                                                                     |
| 9120 | Hayedos del Luzulo - Fagetum                                                                                              |
| 9150 | Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero</i> – <i>Fagion</i>                                                 |
| 9180 | Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos de <i>Tilio</i> - <i>Acerion</i>                                         |
| 9240 | Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>                                                |
| 92A0 | Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>                                                                |
| 92D0 | Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos ( <i>Nerio</i> – <i>Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i> ) |
| 9340 | Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>                                                              |
| 9430 | Bosques montanos y subalpinos de <i>Pinus uncinata</i> (* en sustratos yesosos o calcáreos)                               |
| 9530 | Pinares mediterráneos de pinos negros endémicos                                                                           |
| 9560 | Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus spp.</i>                                                                  |

Tabla 7: Hábitats de Interés Comunitario. Fuente: APIA.

Dada la variedad de ambientes y hábitats existentes en la comarca y en base al Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, se han listado las especies de vegetales catalogadas, excluyendo las de “Interés Especial” por su alto número y menor valor ambiental.

| Nombre científico                | Nombre vulgar | Decreto 181/2005                                |
|----------------------------------|---------------|-------------------------------------------------|
| <i>Borderea chouardii</i>        | ---           | P.E. (En peligro de extinción)                  |
| <i>Buxbaumia viridis</i>         | ---           | P.E. (En peligro de extinción)                  |
| <i>Salix daphnoides</i>          | ---           | S.A.H. (Sensible a la alteración de su hábitat) |
| <i>Androsace helvetica</i>       | ---           | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Androsace pyrenaica</i>       | ---           | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Cystopteris montana</i>       | ---           | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Lepidium rudemale</i>         | ---           | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Petrocoptis montsiciana</i>   | ---           | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Petrocoptis pseudoviscosa</i> | ---           | V (Vulnerable)                                  |



|                            |     |                |
|----------------------------|-----|----------------|
| <i>Ruppia maritima</i>     | --- | V (Vulnerable) |
| <i>Thlaspi occitanicum</i> | --- | V (Vulnerable) |

Tabla 8: Especies de Flora. Fuente: APIA.

Las especies de fauna incluida en el mencionado catálogo, excluyendo las de Interés Especial por su menor relevancia ambiental son:

| Nombre científico                                     | Nombre vulgar          | Decreto 181/2005                                |
|-------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------|
| <i>Gypaetus barbatus</i>                              | Quebrantahuesos        | P.E. (En peligro de extinción)                  |
| <i>Salapia fluviatilis</i> Blenio de río, Fraile P.E. | Bienio de río, Fraile  | P.E. (En peligro de extinción)                  |
| <i>Ursus arctos</i>                                   | Oso pardo              | P.E. (En peligro de extinción)                  |
| <i>Lutra lutra</i>                                    | Nutria                 | S.A.H. (Sensible a la alteración de su hábitat) |
| <i>Milvus milvus</i>                                  | Milano Real            | S.A.H. (Sensible a la alteración de su hábitat) |
| <i>Circus cyaneus</i>                                 | Aguilucho pálido       | S.A.H. (Sensible a la alteración de su hábitat) |
| <i>Rana pyrenaica</i>                                 | Rana pirenaica         | S.A.H. (Sensible a la alteración de su hábitat) |
| <i>Tetrao urogallus</i>                               | Urogallo               | S.A.H. (Sensible a la alteración de su hábitat) |
| <i>Barbatula barbatula</i>                            | Lobo de río / Locha    | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Squalius cephalus</i>                              | Bagre                  | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Galemys pyrenaicus</i>                             | Desmán de los Pirineos | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Lacerta bonnali</i>                                | Lagartija pirenaica    | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Lagopus mutus</i>                                  | Perdiz nival           | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Myotis capaccinii</i>                              | Murciélago patudo      | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Neophron percnopterus</i>                          | Alimoche               | V (Vulnerable)                                  |
| Perdiz perdiz                                         | Perdiz pardilla        | V (Vulnerable)                                  |
| <i>Phyrrocorax phyrrocorax</i>                        | Chova piquirroja       | V (Vulnerable)                                  |

Tabla 9: Especies de Fauna. Fuente: APIA.

De entre todas las especies citadas destacan dos que poseen Planes de Acción encaminados a su conservación. De esta forma la comarca se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), aprobado por el Decreto 45/2003, de 25 de febrero del Gobierno de Aragón, encontrándose en ella varios puntos de nidificación de la especie. Igualmente, en Sopeira es de aplicación el Decreto 239/1994, de 28 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para *Borderea Chouardii* (Gausson) Heslot y se aprueba el plan de recuperación.

### 5.3 CATALOGACIÓN DEL ESPACIO

#### Espacios Naturales Protegidos

En la Comarca de La Ribagorza destacan los siguientes Espacios Naturales Protegidos en base a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón:

| Nombre ENP                                                                              | Código  | Tipo              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------|
| Parque Natural Posets - Maladeta                                                        | ENP104  | Parque Natural    |
| Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos – Macizo de la Maladeta o Montes Malditos | ENP402G | Monumento Natural |
| Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos – Macizo de Perdiguero                    | ENP402F | Monumento Natural |
| Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos – Macizo de Posets o Llardana             | ENP402E | Monumento Natural |

Tabla 10: ENP. Fuente: APIA.

El Parque Natural Posets – Maladeta cuenta con una superficie total de 33.267 ha, comprendidas en los municipios de Benasque, Gistaín, Montanuy, Sahún y San Juan de Plan, estando un 77% (25.640 ha) incluidas en la comarca de La Ribagorza. Entre los hábitats y especies de interés hay que citar las formas de modelado glaciar (morrenas, ibones) y los importantes fenómenos kársticos. También especies endémicas y en peligro de extinción de flora y fauna, propias de los pisos bioclimáticos de alta montaña. Es refugio de más de 10 especies animales (mamíferos y aves) y de una treintena de especies vegetales de gran interés biológico.

El macizo de la Maladeta o Montes Malditos presenta 1.388 ha, todas ellas dentro de la comarca de La Ribagorza, en concreto en los municipios de Benasque y Montanuy. Es en el municipio de Benasque donde se sitúa el macizo de Perdiguero, con un total de 151 ha, mientras que el macizo de Posets o Llardana se distribuye entre los municipios de Benasque, Sahún y San Juan de Plan, con 553 ha, de las que 343 ha (un 62%) se sitúan en la comarca de La Ribagorza. Hay que destacar en todos ellos los volúmenes permanentes de hielo y las morfologías glaciares singulares: morrenas, glaciares rocosos, ibones, artesas..., además de flora y fauna endémica.

#### Red Natura 2000

La Red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), designados de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

En la comarca de La Ribagorza se encuentran los siguientes LIC y ZEPA:

## Informe de Sostenibilidad Ambiental

| Nombre LIC                              | Cód. U.E. | Municipios en los que se encuentra                                                                                                   | Superficie total (ha) | Superficie en la comarca (ha) |
|-----------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Posets - Maladeta                       | ES0000149 | Benasque, Gistaín, Montanuy, Sahún, San Juan de Plan                                                                                 | 33.346,51             | 25.595,71                     |
| Macizo del Cotiella                     | ES2410013 | Campo, Foradada de Toscar, La Fueva, Laspuña, Plan, Pueyo de Araguás, Seira                                                          | 8.275,45              | 2.547,74                      |
| Sierra de Chía – Congosto de Seira      | ES2410056 | Bisaurri, Campo, Castejón de Sos, Chía, Foradada de Toscar, Plan, Sahún, San Juan de Plan, Seira, Sesué, Valle de Bardají, Villanova | 8.666,86              | 8.566,41                      |
| Sierra Ferrera                          | ES2410054 | Foradada de Toscar, La Fueva, Laspuña, Plan, Pueyo de Araguás, Seira, Tella – Sin                                                    | 8.023,24              | 1.714,00                      |
| El Turbón                               | ES2410059 | Bisaurri, Laspaúles, Torre La Ribera, Valle de Bardají, Valle de Lierp                                                               | 2.822,04              | 2.822,04                      |
| Garganta de Obarra                      | ES2410008 | Bonansa, Laspaúles, Veracruz                                                                                                         | 735,68                | 735,68                        |
| Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel | ES2410069 | Foradada de Toscar, Graus, Isábena, Santa Liestra y San Quílez                                                                       | 5.414,01              | 5.414,01                      |
| Congosto de Sopeira                     | ES2410026 | Sopeira                                                                                                                              | 260,84                | 260,84                        |
| Sierra del Castillo de Lagarrés         | ES2410070 | Benabarre, Capella, Graus, Lascuarre, Tolva                                                                                          | 3.687,08              | 3.687,08                      |
| Congosto de Olvena                      | ES2410071 | Estada, Graus, La Puebla de Castro, Olvena                                                                                           | 1.882,78              | 998,15                        |
| Sierra de Mongay                        | ES2410042 | Puente de Montañana, Viacamp y Litera                                                                                                | 3.198,33              | 3.198,33                      |
| Lagunas de Estaña                       | ES2410072 | Benabarre, Estopiñán del Castillo                                                                                                    | 505,92                | 505,92                        |
| Congosto de Ventamillo                  | ES2410009 | Bisaurri, Castejón de Sos, Chía                                                                                                      | 247,00                | 247,00                        |
| Río Ésera                               | ES2410046 | Benasque, Castejón de Sos, Chía, Sahún, Sesué, Villanova                                                                             | 1.707,62              | 1.707,62                      |
| Río Isábena                             | ES2410049 | Bisaurri, Capella, Castejón de Sos, Graus, Isábena, Lascuarre, Laspaules, Torre la Ribera, Valle de Lierp, Veracruz                  | 1.992,67              | 1.992,67                      |

Tabla 11: LIC. Fuente: La Ribagorza, nº 4 de la colección Red Natural de Aragón.

| Nombre ZEPA               | Cód. U.E. | Municipios en los que se encuentra                                                                                                                                 | Superficie total (ha) | Superficie en la comarca (ha) |
|---------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Posets - Maladeta         | ES0000149 | Benasque, Gistaín, Montanuy, Sahún, San Juan de Plan                                                                                                               | 34.216,43             | 26.265,03                     |
| Cotiella – Sierra Ferrera | ES0000280 | Bielsa, Campo, Castejón de Sos, Chía, Foradada de Toscar, La Fueva, Laspuña, Plan, Pueyo de Araguás, Sahún, San Juan de Plan, Seira, Sesué, Tella – Sin, Villanova | 25.331,13             | 10.517,27                     |
| El Turbón y Sierra de Sis | ES0000281 | Arén, Bisaurri, Bonansa, Campo, Castejón de Sos, Isábena, Laspaúles, Montanuy, Seira, Sopeira, Torre la Ribera, Valle de Bardají, Valle de Lierp, Veracruz         | 24.396,30             | 24.396,30                     |
| Sierra de Mongay          | ES0000288 | Viacamp y Litera                                                                                                                                                   | 3.225,57              | 3.162,74                      |

Tabla 12: ZEPA. Fuente: La Ribagorza, nº 4 de la colección Red Natural de Aragón.

Las superficies incluidas en Red Natura 2000 de cada una de las comarcas de Aragón varían mucho, siendo para la Comarca de La Ribagorza de 80.028,04 ha, lo que supone un 32,49% de la superficie comarcal.

| Comarca                                 | Red Natura (ha) | Porcentaje comarcal | Porcentaje Aragón |
|-----------------------------------------|-----------------|---------------------|-------------------|
| Alto Gállego                            | 40.896,44       | 30,06               | 3,01              |
| Andorra – Sierra de Arcos               | 15.177,19       | 22,48               | 1,12              |
| Aranda                                  | 13.220,80       | 23,58               | 0,97              |
| Bajo Aragón                             | 5.892,99        | 4,52                | 0,43              |
| Bajo Aragón – Caspe / Baix Aragó – Casp | 48.797,85       | 48,89               | 3,59              |
| Bajo Cinca / Baix Cinca                 | 42.316,43       | 29,78               | 3,11              |
| Bajo Martín                             | 11.026,78       | 13,86               | 0,81              |
| Campo de Belchite                       | 18.925,88       | 18,13               | 1,39              |
| Campo de Borja                          | 7.109,72        | 10,30               | 0,52              |
| Campo de Cariñena                       | 14.577,52       | 18,89               | 1,07              |
| Campo de Daroca                         | 40.830,96       | 36,53               | 3,00              |
| Cinca Medio                             | 5.156,41        | 8,93                | 0,38              |
| Cinco Villas                            | 27.796,02       | 9,08                | 2,04              |
| Comunidad de Calatayud                  | 47.900,77       | 19,03               | 3,52              |
| Comunidad de Teruel                     | 46.717,95       | 16,74               | 3,44              |
| Cuencas Mineras                         | 35.354,60       | 25,11               | 2,60              |

|                                 |              |       |        |
|---------------------------------|--------------|-------|--------|
| Gúdar – Javalambre              | 135.113,31   | 57,45 | 9,94   |
| Hoya de Huesca / Plana de Uesca | 64.083,14    | 25,37 | 4,71   |
| Jiloca                          | 26.528,65    | 13,73 | 1,95   |
| La Jacetania                    | 100.284,90   | 53,98 | 7,38   |
| La Litera / La Llitera          | 7.655,48     | 10,42 | 0,56   |
| La Ribagorza                    | 80.028,04    | 32,49 | 5,89   |
| Los Monegros                    | 68.219,97    | 24,42 | 5,02   |
| Maestrazgo                      | 60.737,66    | 50,42 | 4,47   |
| Matarraña / Matarranya          | 15.613,06    | 16,72 | 1,15   |
| Ribera Alta del Ebro            | 5.113,09     | 12,29 | 0,38   |
| Ribera Baja del Ebro            | 46.016,90    | 46,27 | 3,38   |
| Sierra de Albarracín            | 79.492,39    | 56,23 | 5,85   |
| Sobrarbe                        | 111.796,75   | 50,73 | 8,22   |
| Somontano de Barbastro          | 30.419,56    | 26,05 | 2,24   |
| Tarazona y El Moncayo           | 8.554,45     | 18,93 | 0,63   |
| Valdejalón                      | 16.931,35    | 18,15 | 1,25   |
| Zaragoza                        | 81.463,44    | 36,02 | 5,99   |
| TOTAL ARAGÓN                    | 1.359.760,44 | 28,49 | 100,00 |

Tabla 13: Superficies y porcentajes en Red Natura. Fuente: APIA.

### Planes de Ordenación de los Recursos Naturales

En la zona norte, una parte de la comarca se ubica en el ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Posets – Maladeta cuya aprobación definitiva tuvo lugar mediante el Decreto 148/2005, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, modificado posteriormente por el Decreto 1/2006, de 10 de enero. Engloba un área de 61.285 ha, situada en los términos municipales de Gistaín, San Juan de Plan, Sahún, Benasque y Montanuy. El área de influencia socioeconómica queda definida por la totalidad de estos municipios, disfrutando de los beneficios establecidos para dichas áreas en la legislación de espacios naturales protegidos.

También se ve afectada la comarca por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña, iniciado por el Decreto 155/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón. Cuenta con un área de 25.295,21 ha, situándose en los municipios de Benabarre, Tolva, Estopiñán del Castillo, Viacamp y Litera y Puente de Montañana. Este Plan no cuenta, por el momento, con aprobación inicial.

### Dominio público forestal y pecuario

En la Comarca de La Ribagorza existen numerosos montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Aragón, montes comunales, montes patrimoniales y montes privados regulados por la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón y vías

pecuarias reguladas por la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.

En lo relativo a las vías pecuarias la longitud total en la comarca es de 613,9 km, mientras que la superficie forestal ocupa 69.875,1 has, que se distribuyen de la siguiente forma:

- *Monte Demanial Catalogado-MUP 53.931,3 ha*
- *Montes Patrimoniales: 2.489,1 ha*
- *Montes Privados Particulares 6.433,6 ha*

### Patrimonio Geológico

Según el Listado de Puntos de Interés Geológico en Aragón, aquellos localizados en la comarca de La Ribagorza son:

|    | Descripción                                                 | Municipio                                                  |
|----|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1  | Parque Natural Posets – Maladeta                            | Benasque, Sahún, Gistain, Montanuy, San Juan de Plan, Plan |
| 2  | Congosto de Ventamillo                                      | Seira, Castejón de Sos                                     |
| 3  | Yacimiento de dinosaurios de Arén                           | Arén                                                       |
| 4  | Congosto de Olvena                                          | Olvena, La Puebla de Castro, Estada                        |
| 5  | Ofitas de Aulet                                             | Sopeira                                                    |
| 6  | Cabalgamiento cuaternario diapírico del embalse de Canelles | Estopiñán del Castillo                                     |
| 7  | Corte de Villarrué – Laspaúles                              | Laspaúles                                                  |
| 8  | Corte geológico de Calasanz - Juseu                         | Graus, Peralta de Calasanz                                 |
| 9  | Yacimiento de Esera                                         | Benasque                                                   |
| 10 | Yacimiento de Aneto                                         | Montanuy                                                   |
| 11 | Yacimiento del río Isábena                                  | Laspaúles                                                  |
| 12 | Yacimiento del río Baliera                                  | Montanuy                                                   |
| 13 | Yacimiento del Paraestratotipo de Campo                     | Campo                                                      |
| 14 | Yacimiento de Campo II                                      | Campo                                                      |

Tabla 14: Puntos de Interés Geológico. Fuente: Listado de Puntos de Interés Geológico. Elaboración propia.

### Humedales singulares

Los humedales singulares ubicados dentro de la comarca de La Ribagorza se indican a continuación.

| Humedal          | Descripción                                                                                                                                                     | Municipios |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Lago de Gorgutes | Superficie de inundación: 1,8 ha, situado a 2.320 m de altura, sobre una gran cubeta desde donde se pueden apreciar unas imborrables vistas del macizo Maladeta | Benasque   |



## Informe de Sostenibilidad Ambiental

|                                 |                                                                                                                                                                                 |          |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Ibón de Literola                | Grandiosa cubeta con 11,1 ha de superficie de inundación, a 2.734 m y escoltado por la maciza cumbre del Perdiguero.                                                            | Benasque |
| Ibón de Cregueña                | En la cara sur de la Maladeta, el más grande lago natural de origen glaciar de los Pirineos, con 45,5 ha de superficie de inundación. Se sitúa a 2.635 m.                       | Benasque |
| Humedal de la Pleta de Llosás   | Situado en el Parque Natural Posets – Maladeta. Específicas características limnológicas y elevado interés geológico.                                                           | Benasque |
| Plan d'Están                    | Llano creado sobre un antiguo lago que fue rellenándose con rocas y arenas arrastradas por los cursos de agua. Sólo con precipitaciones abundantes vuelve a formarse el ibón.   | Benasque |
| Ibones de Coronas               | Pequeños ibones dispuestos en escalera entre los escarpes graníticos del valle de Coronas.                                                                                      | Benasque |
| Ibón de Armeña                  | Laguna de alta montaña de origen mixto glacio-kárstico, con una superficie de inundación de 4,2 ha. El ibón está rodeado de una barra rocosa y un pequeño bosque de pino negro. | Seira    |
| Ibón de Escarpinosa             | Situado en la cara sur del Valle de Estós, a 2.030 m, con una superficie de inundación de 0,6 ha.                                                                               | Benasque |
| Lago de Barbarisa               | Con una superficie de inundación de 5,7 ha, está rodeado de praderas.                                                                                                           | Sahún    |
| Salinas medievales de Aguinaliu | Antiguas salinas entre los angostos enclaves de Aguinaliu y Juseu.                                                                                                              | Graus    |

Tabla 15: Humedales singulares. Fuente: La Ribagorza, nº 4 de la colección Red Natural de Aragón. Elaboración propia.

### Puntos de interés fluvial

| Punto                  | Descripción                                                                                                                                                                                                       | Municipios                        |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Balsas de Estaña       | Lagunas permanentes de origen kárstico. Conjunto formado por el Estanque de Arriba de Estaña, con 2 ha de superficie de inundación, el Estanque Grande, de 16,3 ha, y el Estanque Pequeño, de 0,8 ha.             | Benabarre, Estopiñán del Castillo |
| Cascada de Aiguallut   | Aguas de fusión de los glaciares de Aneto, Barrancs y Tempestades que desaparecen en un sumidero de 70 m de diámetro y 40 de profundidad.                                                                         | Benasque                          |
| Cascada de Remuñé      | Desembocadura del barranco Remuñé en el río Ésera.                                                                                                                                                                | Benasque                          |
| L'Amorriadó            | El barranco de Literola remodela un valle en artesa glaciar afluente al Ésera, discurriendo en su tramo final fuertemente encajado en rocas graníticas del Paleozoico, según líneas muy marcadas de fracturación. | Benasque                          |
| Baños de Benasque      | Aguas termales que surgen de varios manantiales a diversas temperaturas con propiedades terapéuticas.                                                                                                             | Benasque                          |
| Río Estós              | Río que nace en las faldas del Posets recoge las aguas de varios ibones: Escarpinosa, Batisiellas y Perramó.                                                                                                      | Benasque                          |
| Cascada de Escarpinosa | Espectacular cascada que se divisa desde el inicio de la senda de ascensión a los ibones de Batisiellas.                                                                                                          | Benasque                          |
| Aigüeta de Eriste      | Descienden sus aguas desde el pico Posets y mueren en el remanso del embalse de Linsoles.                                                                                                                         | Sahún                             |

## Informe de Sostenibilidad Ambiental

|                                |                                                                                                                                        |                  |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Cascada de la Espigantosa      | El barranco de la Espigantosa se decuella en su tramo final en un salto de unos 20 m sobre la Aigüeta de Eriste.                       | Sahún            |
| Cascada de Liri                | Relieves suaves con escarpes de pequeñas dimensiones sobre los que el barranco de Liri esculpe bellas cascadas.                        | Castejón de Sos  |
| Aigüeta de Barbaruens          | Aguas cristalinas, cascadas, sucesión de toboganes y saltos. Majestuoso barranco pirenaico.                                            | Seira            |
| Fuentes de San Pedro de Lleret | Caudalosas fuentes a las faldas del macizo del Turbón y en la margen izquierda del barranco de las Ziallas, con aguas de gran calidad. | Valle de Bardají |

Tabla 16: Puntos de interés fluvial. Fuente: La Ribagorza, nº 4 de la colección Red Natural de Aragón. Elaboración propia.

## 6. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Los principios de sostenibilidad y criterios ambientales a tener en cuenta son:

| Aspecto ambiental              | Principio de sostenibilidad                                                                                                        | Criterio ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atmósfera / Clima              | Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero</li> <li>• Reducir la emisión de gases de efecto invernadero               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola, ganadera y en el sector agroindustrial</li> <li>• Promover la producción y uso de energías renovables</li> </ul> </li> <li>• Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO<sub>2</sub></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                | Fomento de la capacidad de sumidero de los sistemas rurales                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Agua                           | Mejora de la calidad del agua                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la depuración de las aguas residuales</li> <li>• Fomentar el uso eficiente del agua e incentivar la recuperación de los costes derivados</li> <li>• Penalizar la ineficiencia y el consumo abusivo</li> <li>• Garantizar los caudales ecológicos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                | Mejora de la eficiencia en el uso del agua                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                | Promoción del ahorro y la eficiencia                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Sistemas agrarios y forestales | Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y de paisajes agrarios y rurales tradicionales | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos urbanizables</li> <li>• Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles</li> <li>• Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar el empleo de materiales reciclados o certificados</li> </ul> </li> <li>• Reducir la producción de residuos peligrosos</li> <li>• Promover los sistemas de producción ecológica y de agricultura integrada               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar el uso de las Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) de producción agrícola</li> </ul> </li> <li>• Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones, o incentiven el reciclaje, la reutilización o el tratamiento</li> <li>• Regular el uso de agroquímicos y biocidas, al menos en las zonas rurales prioritarias               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar la ocupación y/o transformación de ecosistemas particularmente valiosos y contribuir a su conservación y/o restauración</li> </ul> </li> <li>• Extender las acciones de sensibilización y educación ambiental</li> <li>• Extender la aplicación del principio de precaución</li> </ul> |
|                                | Fomento de la agricultura ecológica                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                | Aumento de la eficiencia productiva reduciendo el consumo de recursos                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                | Mantenimiento y mejora de las características ambientales de las explotaciones, luchando con la erosión, la contaminación, etc.    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                | Uso adecuado de productos agroquímicos                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                | Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio rural                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                                                       |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Biodiversidad, Geodiversidad, ENPs* y Red Natura 2000 | Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la gestión integrada de los espacios naturales mediante la elaboración de planes de gestión</li> <li>• Contribuir a la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas naturales, las masas y los cursos de agua, los espacios, las especies y los lugares de interés geológico</li> <li>• Evitar la fragmentación de hábitats y los corredores biológicos               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la conectividad ecológica</li> </ul> </li> <li>• Promover la restauración de los ecosistemas degradados, los corredores biológicos y los lugares de interés geológico</li> <li>• Proteger los elementos geomorfológicos</li> <li>• Reducir el consumo de recursos naturales</li> </ul> |
|                                                       | Protección y mejora de los hábitats y especies de interés comunitario, en zonas Red Natura 2000 y de alto valor natural, y fuera de ellas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                       | Conservación de la diversidad biológica y geológica y gestión sostenible de los ecosistemas forestales                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Paisaje                                               | Caracterización y conservación de las unidades paisajísticas                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger áreas de alto valor paisajístico</li> <li>• Promover la integración paisajística de las actuaciones</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                       | Reducción de los elementos patrimoniales singulares                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Patrimonio Cultural                                   | Mejora de los elementos patrimoniales singulares                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar, rehabilitar y acondicionar los elementos patrimoniales</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                       | Conservación y acondicionamiento de vías pecuarias                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar y rehabilitar edificios de interés cultural</li> <li>• Fomentar la conservación de los usos característicos de las vías pecuarias</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Desarrollo del medio rural                            | Impulso al desarrollo de la actividad económica                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la implantación de actividades económicas asociadas al medio en el que se desarrollan, de una manera sostenible</li> <li>• Fomentar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos respetuosos con el medio ambiente</li> <li>• Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural</li> <li>• Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural</li> <li>• Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural</li> <li>• Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio</li> <li>• Minimizar la producción de residuos</li> </ul>                                  |
|                                                       | Incremento de infraestructuras y servicios públicos                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                       | Impulso de la eficiencia energética                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                       | Establecimiento de estrategias para la ordenación del territorio                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Tabla 17. Principios de sostenibilidad y criterios ambientales. Fuente: APIA.

Los objetivos ambientales se centrarán en la consecución de un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro y facilitando la recuperación del patrimonio natural y de la biodiversidad, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

- *Mejorar la gestión y/o ordenación de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000.*
- *Evitar el deterioro de la calidad del aire y contribuir a paliar el cambio climático y el efecto invernadero.*

- *Evitar las afecciones significativas a los hábitats y especies, especialmente los pertenecientes a la Red Natura 2000 y aquellos considerados prioritarios en las diferentes Directivas, promoviendo su conservación y recuperación.*
- *Evitar la pérdida de cantidad y calidad de los recursos hídricos.*
- *Conservar los usos del suelo actuales, siempre que sean sostenibles, manteniendo las actividades tradicionales.*
- *Preservar las características y diversidad paisajísticas de las zonas rurales.*
- *Conservar y mejorar el patrimonio cultural.*
- *Optimizar el consumo de recursos naturales y energéticos.*
- *Coordinar los diferentes organismos y administraciones implicados en el desarrollo del Plan y fomentar la participación pública.*

## 7. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar el Plan generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se pretende, a nivel de plan, una evaluación cualitativa. En todo caso, hay que tener en cuenta que los efectos evaluados, aun alcanzado un alto grado de determinación, no dejan de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de proyecto en el que se realizará en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental.

Los efectos evaluados se relacionan a grandes rasgos con los siguientes bloques:

- *Impactos específicos como degradación o fragmentación del hábitat, daños al paisaje y a la flora y fauna derivados de obras relacionadas con la implantación de instalaciones, desarrollo de energías -incluidas las renovables- instalación de infraestructuras, etc.*
- *Riesgo de sobreexplotación / contaminación del agua, degradación de bosques y recursos naturales, afecciones a especies de flora y fauna catalogadas, derivados de la expansión de determinadas actividades productivas en el medio rural.*
- *Transformación desfavorable del hábitat por el abandono y la transformación de las zonas rurales.*
- *Progresiva ocupación del suelo, sobreexplotación, contaminación de recursos hídricos y degradación del hábitat por expansión de la urbanización en las zonas rurales periurbanas.*

En base a los criterios recogidos en el Documento de Referencia, los ejes de análisis de los efectos serán los siguientes:

1. Medio abiótico (atmósfera/clima, agua y sistemas agrarios y forestales)
2. Medio biótico
3. Paisaje
4. Patrimonio cultural
5. Desarrollo del medio rural y población

En la evaluación cualitativa de los efectos ambientales que se realiza a continuación se han tenido en cuenta los principios de sostenibilidad y criterios ambientales recogidos en los objetivos de protección ambiental. Cuando una de las actuaciones sea coherente con estos objetivos de protección ambiental, y así lo sea con los principios de sostenibilidad y con los criterios ambientales, la actuación se valorará como positiva en términos de los efectos sobre el medio ambiente. En caso contrario, la actuación deberá ser valorada como negativa.

Las actuaciones descritas en los Cuadros de Actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS, se incluyen en el Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de La Ribagorza, en el apartado de contenido del Plan. Estas actuaciones han sido recogidas en el marco del presente Plan Comarcal conforme a la descripción y desarrollo del Plan de Desarrollo



Rural Sostenible (PDRS) y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el cual ya se ha realizado la correspondiente evaluación ambiental, sin que hayan sido modificadas a nivel de Plan Comarcal. Por todo ello, en el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de La Ribagorza, no procede realizar una nueva evaluación de los efectos de estas actuaciones.

Se incluye a continuación una breve explicación de los efectos ambientales evaluados, tanto positivos como negativos, en función de cada una de las acciones organizadas por ejes.

## **EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO**

### **Artículo 20 Diversificación económica**

Actuación: Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural.

- *Acción: Sendero ciclable en torno al pantano de Barasona.*

La acción tendrá efectos positivos por el fomento del desarrollo turístico y la atracción de visitantes a la zona, siendo los efectos negativos los posibles impactos de dichos turistas así como las actuaciones necesarias para la realización del sendero, que podrán afectar a la flora y fauna de lugar y al suelo, por el desbroce y el movimiento de tierras.

- *Acción: Mejora de las instalaciones del albergue municipal de Benabarre.*

Los efectos serán únicamente positivos, pues supondrá una mejora del servicio dado a los visitantes al aumentar el equipamiento disponible.

- *Acción: Instalación y adquisición de equipamientos deportivos en Monfalcó.*

Los equipamientos deportivos supondrán una mejora del servicio deportivo dado a la población, a la par que una promoción del turismo en la zona, siendo por tanto los efectos positivos.

- *Acción: Señalización de pistas de aviación y servicios de Castejón de Sos.*

La señalización conlleva efectos positivos pues supone una mejora de los servicios, lo que implica la atracción de visitantes y por tanto el fomento del empleo en la zona, de manera que viene a ser un elemento dinamizador de la economía.

También conlleva, sin embargo, afecciones a la flora y fauna por labores de desbroce.

- *Acción: Equipamiento del centro de acogida y deportes de agua.*

Al tratarse de una actuación de equipamiento, los efectos son únicamente positivos, suponiendo una mejora de los servicios a la población y especialmente a los visitantes, por lo que será un nuevo foco de atracción turística y un elemento dinamizador de la zona.

Actuación: Promoción del turismo rural

- *Acción: Desarrollo de acciones promocionales en zonas emisoras de visitantes.*

Estas acciones promocionales tendrán efectos positivos sobre los lugares de destino, pues tratarán de mantener a la población residente.

Actuación: Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural.

- *Acción: Líneas de ayuda a empresas y autónomos para la modernización de instalaciones y dinamización del sector.*

Las ayudas a empresas turísticas tendrán efectos positivos debido al mejor servicio que ofertarán, tratándose por tanto de un elemento dinamizador de la economía local.

Las actuaciones realizadas con dichas ayudas podrán tener efectos negativos en función de la actuación concreta que se realice, de manera que la mejora de las instalaciones puede suponer impactos sobre el agua, a consecuencia de vertidos principalmente; sobre la atmósfera y el suelo, en el caso de movimientos de tierras y uso de maquinaria; sobre el medio biótico y el paisaje, si se introducen elementos y se invaden nuevos terrenos.

- *Acción: Líneas de ayuda a empresas agroalimentarias para mejorar la distribución y comercialización de los productos.*
- *Acción: Líneas de ayuda para la mejora de la producción y comercialización de la trufa.*
- *Acción: Apoyo a las actuaciones de investigación para la producción de trufa.*

Estas tres acciones consisten en el apoyo y la generación de líneas de ayuda relacionadas con la producción, distribución, comercialización e investigación de productos agroalimentarios, por lo que los efectos esperados son en todo caso positivos, influyendo en la economía local por medio del aumento de la competitividad, la calidad y la generación de empleo.

Actuación: Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión.

- *Acción: Apoyo a las empresas agroalimentarias a la integración de los procesos de gestión.*

La integración de procesos de gestión conlleva efectos muy positivos que podrán variar en función de los sistemas implantados, influyendo positivamente en el medio ambiente en su conjunto y en la competitividad empresarial, entre otros, gracias a la mejora de la calidad de los procesos y productos.

Actuación: Apoyo al comercio en zonas rurales.

- *Acción: Subvenciones para la ampliación e instalación de comercios de proximidad en los municipios de la comarca.*

Los efectos positivos redundan en el aumento de servicios a la población, a la par que en la generación de puestos de trabajo en las distintas localidades.

Pueden tener lugar efectos negativos asociados a la creación de dichos comercios, en caso de ser necesarias obras de acondicionamiento: sobre el suelo y la atmósfera por el movimiento de tierras y uso de maquinaria y sobre el agua por el uso de ciertos productos y posibles vertidos. La atmósfera, sin embargo, se verá beneficiada por otra parte al disminuir el uso de vehículos privados para acceder a los comercios.

## **EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS**

### Artículo 23 Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos

Actuación: Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.

- *Acción: Instalación de parques de mayores en las localidades que carezcan de ellos.*

Se trata de un nuevo servicio para la población mayor, por lo que los efectos sobre ésta son positivos. El acondicionamiento de la zona supone obras de poca envergadura, produciéndose los efectos negativos sobre el suelo y la atmósfera, por el movimiento de tierras que puede ser necesario para la preparación del terreno.

- *Acción: Equipamiento multiservicios rurales. Edificio que agrupe los servicios básicos en las poblaciones pequeñas.*
- *Acción: Rehabilitación de edificio para prestación de servicios públicos a la población local.*
- *Acción: Instalación de espacios públicos para la tercera edad.*
- *Acción: Mejora de los equipamientos de servicios en las poblaciones de menos de 100 habitantes.*

Estas cuatro acciones suponen el equipamiento y rehabilitación de edificios o espacios públicos, con el consiguiente aumento y mejora de servicios a la población local, siendo los efectos, por tanto, positivos. La rehabilitación de edificios también supondrá un enriquecimiento del patrimonio local.

Se generarán efectos negativos asociados a la construcción / rehabilitación, efectos que variarán en función de la obra necesaria: sobre el suelo y la atmósfera, debido al movimiento de tierras y el uso de maquinaria y vehículos; sobre el agua, por el consumo de ésta y los posibles vertidos generados; sobre el medio biótico y el paisaje, por la ocupación de espacios y la invasión de terrenos.

- *Acción: Mejora de accesos a la nave de protección civil del Isábena.*

Los efectos positivos serán debidos a una mejora del servicio asociada al mejor acceso a la nave. En contrapartida, se producirán efectos negativos sobre el suelo y la atmósfera, por el movimiento de tierras y el uso de maquinaria, sobre las aguas, por los posibles vertidos, y sobre la fauna y flora, en caso de ser necesarios nuevos trazados o ampliación de los existentes.

Actuación: Gestión de residuos agrarios y agroindustriales

- *Acción: Instalación de puntos de recogida selectiva de plásticos generados por actividades agropecuarias de ganadería extensiva.*

Los efectos de esta acción serán totalmente positivos, pues supondrán una adecuada gestión de los residuos, lo que influirá de manera positiva en el medio, especialmente en el suelo y las aguas.

### Artículo 24 Energías renovables

Actuación: Apoyo al empleo de energías renovables para el autoconsumo

- *Acción: Apoyo a la implantación de medidas de reducción del consumo energético en las CCLL.*
- *Acción: Instalación de placas fotovoltaicas en instalaciones deportivas comarcales.*
- *Acción: Ayudas a las CCLL en la mejora e instalación de energías renovables no conectadas a la red con fines de autoconsumo, en sus instalaciones.*

La reducción del consumo de energía y la implantación de energías renovables supone efectos positivos sobre el medio ambiente, por la disminución del consumo energético y sus efectos asociados: disminución de la generación de gases de efecto invernadero y por tanto de la contribución al cambio climático. En función de la instalación, se pueden producir efectos negativos sobre el paisaje, si bien si se sitúan dentro de núcleos urbanos serán minimizados.

#### Artículo 25 Tecnologías de la información y la comunicación

- *Acción: Cursos de formación en torno a las nuevas tecnologías, empresas on line, iniciación a internet, gestión informatizada de la empresa, ...*

Acercar a la población las nuevas tecnologías supone un nuevo servicio a la población que deriva en la formación de ésta y en la generación de nuevas ideas, siendo por tanto los efectos positivos, llegando a generarse incluso nuevas oportunidades de desarrollo y mantenimiento de la población.

### **EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL**

#### Artículo 29 Cultura

Actuación: Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares.

- *Acción: Subvenciones para el desarrollo de estudios culturales.*

Los efectos serán positivos por la influencia en el desarrollo cultural de la zona y las investigaciones desarrolladas, apoyándose la difusión de la cultura y el patrimonio y favoreciendo el desarrollo de la zona. No se produce ningún tipo de efecto negativo.

#### Artículo 30 Sanidad

Actuación: Mejora de la sanidad rural

- *Acción: Mejora de la accesibilidad en los centros de salud rurales.*
- *Acción: Adquisición de un vehículo adaptado para trasladar a la tercera edad.*
- *Acción: Mejora de la accesibilidad a los centros de salud.*
- *Acción: Adquisición de dos vehículos adaptados para el transporte de la 3ª edad.*

La mejora de la accesibilidad y la adquisición de vehículos adaptados para el transporte de la 3ª edad supone efectos positivos: aumento y mejora de servicios a la población, incrementándose la calidad de vida de las personas mayores que viven en estas zonas rurales y repercutiendo positivamente en su salud. No tienen lugar efectos negativos.

### Artículo 32 Protección social

Actuación: Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural.

- *Acción: Ampliación de residencia para personas con discapacidad intelectual.*
- *Acción: Programas de prevención e intervención de las adicciones.*
- *Acción: Equipamientos deportivos adaptados a discapacitados físicos.*
- *Acción: Puesta en marcha de una oficina de asesoramiento para personas en riesgo de exclusión social y nuevos pobladores.*

Todas estas actuaciones suponen la mejora de servicios a la población, por lo que todos los efectos esperados son positivos. Así, se espera repercuta en una mayor calidad de vida de la población, no sólo de aquellos vecinos directamente afectados sino también de familiares y personas relacionadas, además de en una mejora de la salud y en la integración de toda la población, lo que supone en definitiva un desarrollo rural acorde a las circunstancias y a los habitantes.

## **EJE 4. MEDIO AMBIENTE**

### Artículo 19 Planificación Ambiental

Actuación: Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000

- *Acción: Redacción de planes de gestión para la totalidad de la superficie de la Red Natura 2000 de la comarca.*

La redacción de planes de gestión permitirá la ordenación de los espacios incluidos en la RN 2000.

### Artículo 21 Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

Actuación: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.

- *Acción: Desarrollo de una red de caminos que permita la gestión del paisaje rural.*

La red de caminos permitirá el acceso al paisaje rural de una forma más cómoda y sin causar afecciones al medio, siendo estos unos efectos positivos.

Los efectos negativos estarán relacionados con la afección al medio biótico asociada al desbroce e invasión de terrenos.

- *Acción: Actuaciones de protección del paisaje en zonas de desarrollo de ganadería trashumante y extensiva.*

Las actuaciones mejorarán las condiciones de trabajo de los ganaderos implicados, suponiendo por tanto efectos positivos sobre el desarrollo del medio rural así como sobre el medio ambiente en general.

- *Acción: Ordenación y acondicionamiento de la cola del embalse de Barasona.*

La actuación tendrá efectos positivos debido al mejor servicio a la población que conlleva el acondicionamiento de la cola del embalse.

Los efectos negativos se centran en la afección al suelo y la atmósfera, debido al movimiento de tierras y al uso y movimiento de maquinaria y vehículos, la afección al agua, por vertidos y modificación de cauces, la afección a la flora y fauna, por invasión de nuevos terrenos, y, por este mismo motivo, el impacto en el paisaje.

- *Acción: Gestión y ordenación de accesos a núcleos de población dispersos.*

La acción supone la mejora de los servicios a las poblaciones afectadas, lo que es sin lugar a dudas un efecto positivo, mejorándose la calidad de vida de la población.

Se pueden producir efectos negativos sobre el medio biótico principalmente, asociados a labores de desbroce y otras actuaciones necesarias.

Actuación: Educación, interpretación y sensibilización.

- *Acción: Formación en gestión ambiental dirigida a técnicos y representantes locales y comarcales.*

La formación tendrá efectos positivos tanto en la sociedad como en el medio, debido a que la aplicación de los conocimientos permitirá llevar a cabo una adecuada gestión ambiental en los entes locales, gestión que a la larga se transmitirá a toda la población.

- *Acción: Acondicionamiento de sendero interpretativo ambiental y equipamiento de un espacio para exposiciones y charlas ambientales.*

Supone la creación tanto de un nuevo servicio a la población como de un nuevo atractivo turístico, por lo que los efectos son positivos tanto en la estructura económica como en la oferta de servicios. Además, el acondicionamiento de un sendero interpretativo dará a conocer los valores de la zona, lo que a la larga repercutirá en el cuidado y mantenimiento del entorno.

Se pueden producir efectos negativos asociados al acondicionamiento del sendero, que a priori tendrán influencia en la flora y fauna (medio biótico) por invasión de nuevos terrenos y desbroce. La afluencia de turistas también puede suponer afecciones a este medio.

- *Acción: Construcción de equipamiento ambiental en torno a Monfalcó.*

Conlleva efectos positivos sobre la población al ser un dinamizador de la economía local, por dotar al municipio de nuevos recursos turísticos.

En cuanto a los efectos negativos, puede provocar afecciones a la flora y fauna, tanto por la actuación en sí como por la afluencia de personas.

#### Artículo 25 Agua (restauración hidrológica forestal).

Actuación: Restauración hidrológica forestal.

- *Acción: Acondicionamiento de riberas en el río Ésera.*

La acción tendrá efectos positivos sobre el medio, en concreto sobre el agua, al limpiar y acondicionar el entorno, y sobre la población, que podrá disfrutar de un río acondicionado y por tanto un medio más accesible. La mayor afluencia de población tendrá efectos negativos sobre el medio en general, al aumentar la presión humana.



| EJE 1 – ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO | Artículo<br>(Medida<br>)                                                                                                     | Actuaciones para el<br>Desarrollo Rural Sostenible                                                                    | Acciones para el Desarrollo Rural<br>Sostenible | Aspectos ambientales |      |       |                  |         |                            |                                           |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|------|-------|------------------|---------|----------------------------|-------------------------------------------|
|                                      |                                                                                                                              |                                                                                                                       |                                                 | Medio abiótico       |      |       | Medio<br>biótico | Paisaje | Patrim<br>onio<br>cultural | Desarroll<br>o m. rural<br>y<br>población |
|                                      |                                                                                                                              |                                                                                                                       |                                                 | Atmós-<br>fera       | Agua | Suelo |                  |         |                            |                                           |
| Art. 20                              | Dotación y mejora de<br>infraestructuras,<br>equipamientos y activos<br>para el turismo rural                                | Sendero ciclable en torno al<br>pantano de Barasona                                                                   |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                           |
|                                      |                                                                                                                              | Mejora de las instalaciones del<br>albergue municipal de Benabarre                                                    |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                           |
|                                      |                                                                                                                              | Instalación y adquisición de<br>equipamientos deportivos en<br>Monfalcó                                               |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                           |
|                                      |                                                                                                                              | Señalización de pistas de aviación<br>y servicios de Castejón de Sos                                                  |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                           |
|                                      |                                                                                                                              | Equipamiento del centro de<br>acogida y deportes de agua                                                              |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                           |
|                                      | Promoción del turismo rural                                                                                                  | Desarrollo de acciones<br>promocionales en zonas emisoras<br>de visitantes                                            |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                           |
|                                      | Refuerzo integral del<br>sistema de producción de<br>bienes y servicios<br>estratégicos para la<br>economía de la zona rural | Líneas de ayuda a empresas y<br>autónomos para la modernización<br>de instalaciones y dinamización<br>del sector      |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                           |
|                                      |                                                                                                                              | Líneas de ayuda a empresas<br>agroalimentarias para mejorar la<br>distribución y comercialización de<br>los productos |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                           |
|                                      |                                                                                                                              | Líneas de ayuda para la mejora<br>de la producción y<br>comercialización de la trufa                                  |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                           |
|                                      |                                                                                                                              | Apoyo a las actuaciones de<br>investigación para la producción<br>de la trufa                                         |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                           |

|  |                                                                            |                                                                                                            |  |  |  |  |  |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|  | Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión | Apoyo a las empresas agroalimentarias a la integración de los procesos de gestión                          |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Apoyo al comercio en zonas rurales                                         | Subvenciones para la implantación e instalación de comercios de proximidad en los municipios de la comarca |  |  |  |  |  |  |  |

| EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS | Artículo<br>(Medida<br>)                                                                                                                             | Actuaciones para el<br>Desarrollo Rural Sostenible                                                                               | Acciones para el Desarrollo Rural<br>Sostenible | Aspectos ambientales |      |       |                  |         |                            |                                        |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|------|-------|------------------|---------|----------------------------|----------------------------------------|
|                                                  |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                  |                                                 | Medio abiótico       |      |       | Medio<br>biótico | Paisaje | Patrim<br>onio<br>cultural | Desarroll<br>o m. rural<br>y poblaciór |
|                                                  |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                  |                                                 | Atmós-<br>fera       | Agua | Suelo |                  |         |                            |                                        |
| Art. 23                                          | Cooperación con las<br>corporaciones locales para<br>mejorar la prestación de<br>servicios públicos en zonas<br>y municipios rurales<br>prioritarios | Instalación de parques de<br>mayores en las localidades que<br>carezcan de ellos                                                 |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                        |
|                                                  |                                                                                                                                                      | Equipamientos de multiservicios<br>rurales. Edificio que agrupe los<br>servicios básicos en las<br>poblaciones pequeñas          |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                        |
|                                                  |                                                                                                                                                      | Rehabilitación de edificio para su<br>prestación de servicios públicos a<br>la población local                                   |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                        |
|                                                  |                                                                                                                                                      | Instalación de espacios lúdicos<br>para la tercera edad                                                                          |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                        |
|                                                  |                                                                                                                                                      | Mejora de los equipamientos de<br>servicios en las poblaciones de<br>menos de 100 habitantes                                     |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                        |
|                                                  |                                                                                                                                                      | Mejora de accesos a la nave de<br>protección civil del Isábena                                                                   |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                        |
|                                                  | Gestión de residuos agrarios<br>y agroindustriales                                                                                                   | Instalación de puntos de recogida<br>selectiva de plásticos generados<br>por actividades agropecuarias de<br>ganadería extensiva |                                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                        |

|  |         |                                                            |                                                                                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|  | Art. 24 | Apoyo al empleo de energías renovables para el autoconsumo | Apoyo a la implantación de medidas de reducción del consumo energético en las CCLL                                                        |  |  |  |  |  |  |  |
|  |         |                                                            | Instalación de placas fotovoltaicas en instalaciones deportivas comarcales                                                                |  |  |  |  |  |  |  |
|  |         |                                                            | Ayudas a las CCLL en la mejora e instalación de energías renovables no conectadas a la red con fines de autoconsumo, en sus instalaciones |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Art. 26 | Formación sobre nuevas tecnologías en las zonas rurales    | Cursos de formación en torno a las nuevas tecnologías: empresas on line, iniciación a internet, gestión informatizada de la empresa, ...  |  |  |  |  |  |  |  |

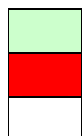
| EJE 3 – SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL | Artículo (Medida) | Actuaciones para el Desarrollo Rural Sostenible               | Acciones para el Desarrollo Rural Sostenible                         | Aspectos ambientales |      |       |               |         |                     |                                 |
|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------|------|-------|---------------|---------|---------------------|---------------------------------|
|                                      |                   |                                                               |                                                                      | Medio abiótico       |      |       | Medio biótico | Paisaje | Patrimonio cultural | Desarrollo m. rural y población |
|                                      |                   |                                                               |                                                                      | Atmósfera            | Agua | Suelo |               |         |                     |                                 |
|                                      | Art. 29           | Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares | Subvenciones para el desarrollo de estudios culturales               |                      |      |       |               |         |                     |                                 |
|                                      | Art. 30           | Mejora de la sanidad rural                                    | Mejora de la accesibilidad en los centros de salud rurales           |                      |      |       |               |         |                     |                                 |
|                                      |                   |                                                               | Adquisición de un vehículo adaptado para trasladar a la tercera edad |                      |      |       |               |         |                     |                                 |
|                                      |                   |                                                               | Mejorar la accesibilidad a centros de salud                          |                      |      |       |               |         |                     |                                 |
|                                      |                   |                                                               | Adquisición de dos vehículos adaptados para el transporte de la      |                      |      |       |               |         |                     |                                 |

|  |         |                                                                       |                                                                                                                                 |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|  |         |                                                                       | 3ª edad                                                                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Art. 32 | Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural | Ampliación de residencia para personas con discapacidad intelectual                                                             |  |  |  |  |  |  |  |
|  |         |                                                                       | Programas de prevención e intervención de las adiciones                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |
|  |         |                                                                       | Equipamientos deportivos adaptados a discapacitados físicos                                                                     |  |  |  |  |  |  |  |
|  |         |                                                                       | Puesta en marcha de una oficina de asesoramiento para personas en riesgo de exclusión social y nuevos pobladores del territorio |  |  |  |  |  |  |  |

| EJE 4 – MEDIO AMBIENTE | Artículo<br>(Medida<br>) | Actuaciones para el<br>Desarrollo Rural Sostenible                                         | Acciones para el Desarrollo Rural<br>Sostenible                                                   | Aspectos ambientales |      |       |                  |         |                            |                                            |
|------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------|-------|------------------|---------|----------------------------|--------------------------------------------|
|                        |                          |                                                                                            |                                                                                                   | Medio abiótico       |      |       | Medio<br>biótico | Paisaje | Patrim<br>onio<br>cultural | Desarroll<br>o m. rural<br>y població<br>n |
|                        |                          |                                                                                            |                                                                                                   | Atmós-<br>fera       | Agua | Suelo |                  |         |                            |                                            |
|                        | Art 19                   | Planificación Ambiental                                                                    | Redacción de planes de gestión para la totalidad de la superficie Red Natura 2000 de la comarca   |                      |      |       |                  |         |                            |                                            |
|                        | Art. 21                  | Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural | Desarrollo de una red de caminos que permita la gestión del paisaje rural                         |                      |      |       |                  |         |                            |                                            |
|                        |                          |                                                                                            | Actuaciones de protección del paisaje en zonas de desarrollo de ganadería trashumante y extensiva |                      |      |       |                  |         |                            |                                            |
|                        |                          |                                                                                            | Ordenación y acondicionamiento de la cola del embalse de Barasona                                 |                      |      |       |                  |         |                            |                                            |
|                        |                          |                                                                                            | Gestión y ordenación de accesos                                                                   |                      |      |       |                  |         |                            |                                            |

|  |         |                                             |                                                                                                                            |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|  |         |                                             | a núcleos de población dispersos                                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |
|  |         | Educación, interpretación y sensibilización | Formación en gestión ambiental dirigida a técnicos y representantes locales y comarcales                                   |  |  |  |  |  |  |  |
|  |         |                                             | Acondicionamiento de sendero interpretativo ambiental y equipamiento de un espacio para exposiciones y charlas ambientales |  |  |  |  |  |  |  |
|  |         |                                             | Construcción de equipamiento ambiental en el entorno Monfalcó                                                              |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Art. 25 | Restauración hidrológica forestal           | Acondicionamiento de riberas en el río Ésera                                                                               |  |  |  |  |  |  |  |

Tabla 18. Efectos de las actuaciones sobre el medio.



Efecto positivo

Efecto negativo

Sin efectos destacables

## **8. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS O COMPENSATORIAS**

Para minimizar los posibles efectos ambientales derivados de la ejecución del plan y analizados en el apartado anterior, se deben definir una serie de medidas preventivas, correctivas o compensatorias que se incorporarán al Plan definitivo, específicas para cada una de las acciones que se han identificado como susceptibles de generar impactos ambientales potencialmente significativos.

Las directrices ambientales que marcarán el desarrollo de las distintas acciones a plantear serán las siguientes:

- *Se evitarán actuaciones que consuman de manera significativa suelo y recursos naturales dentro de los espacios de la Red Natura 2000, Reservas de Fauna, áreas sensibles y de protección y conservación de especies catalogadas y humedales incluidos dentro del Inventario de humedales de Aragón, o que puedan afectar a puntos fluviales singulares, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.*
- *Se evitarán actuaciones que puedan generar una contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.*
- *Se evitarán las acciones que puedan producir la contaminación de los suelos.*
- *No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.*

Hay que tener en cuenta que, en el marco de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se realizará cuando proceda, la evaluación de impacto ambiental de los proyectos (acciones concretas) que vayan a ejecutarse en cada uno de los ámbitos rurales, lo que constituirá el último nivel de la evaluación ambiental.

| MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y COMPENSATORIAS PREVISTAS PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS NEGATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (A LA ESCALA DEL PLAN DE ZONA) |                                                                                                                                       |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje                                                                                                                                                     | Actuaciones para el Desarrollo Rural Sostenible con efectos ambientales negativos                                                     | Acciones para el Desarrollo Rural Sostenible con efectos ambientales negativos                                 | Medidas preventivas, correctivas o compensatorias                                                                                                                                                                                                                             |
| 1                                                                                                                                                       | Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural                                                  | Sendero ciclable en torno al pantano de Barasona                                                               | Las tareas de desbroce se realizarán con especial cuidado para no afectar a especies de flora catalogadas.<br>Los movimientos de tierras serán los mínimos e imprescindibles.                                                                                                 |
| 1                                                                                                                                                       | Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural                      | Líneas de ayuda a empresas y autónomos para la modernización de instalaciones y dinamización del sector        | Se primarán las ayudas destinadas a la mejora de la gestión y acciones de mejora ambiental.<br>Se primarán las ayudas a empresas con actividades tradicionales en la zona.                                                                                                    |
| 1                                                                                                                                                       | Apoyo al comercio en zonas rurales                                                                                                    | Subvenciones para la implantación e instalación de comercios de proximidad en los municipios de la comarca     | Se tratará que la implantación de comercios se realice en instalaciones ya existentes a acondicionar / rehabilitar, minimizando así las actuaciones a realizar y por tanto los efectos.                                                                                       |
| 2                                                                                                                                                       | Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios | Instalación de parques de mayores en las localidades que carezcan de ellos                                     | Se ubicarán en lugares accesibles que supongan tareas de movimiento de tierras mínimas.                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | Equipamiento de multiservicios rurales. Edificio que agrupe los servicios básicos en las poblaciones pequeñas. | La ubicación del edificio será tal que no provoque cambios relevantes en el paisaje.<br>En caso de encontrarse en espacios de la Red Natura 2000 se asegurará que las acciones no afecten a los hábitats objetivo de protección de los espacios ni a las especies protegidas. |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | Rehabilitación de edificio para su prestación de servicios públicos a la población local                       |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | Instalación de espacios lúdicos para la tercera edad                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | Mejora de los equipamientos de servicios en las poblaciones de menos de 100 habitantes                         | Las tareas de desbroce se realizarán con especial cuidado para no afectar a especies de flora catalogadas.<br>Los movimientos de tierras se minimizarán a lo mínimo posible.                                                                                                  |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | Mejora de accesos a la nave de protección civil del Isábena                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4                                                                                                                                                       | Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural                                            | Desarrollo de una red de caminos que permita la gestión del paisaje rural                                      | Las tareas de desbroce se realizarán con especial cuidado para no afectar a especies de flora catalogadas.<br>Los movimientos de tierras se minimizarán a lo mínimo posible.                                                                                                  |



|   |                                             |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                             | Ordenación y acondicionamiento de la cola del embalse de Barasona                                                          | <p>Las tareas de desbroce se realizarán con especial cuidado para no afectar a especies de flora catalogadas.</p> <p>No se afectará negativamente a la continuidad ecológica de los cauces, ni se dañará o desnaturalizará paisajes ecológicos notables.</p> |
|   |                                             | Gestión y ordenación de accesos a núcleos de población dispersos                                                           | <p>Las tareas de desbroce se realizarán con especial cuidado para no afectar a especies de flora catalogadas.</p>                                                                                                                                            |
|   |                                             | Acondicionamiento de sendero interpretativo ambiental y equipamiento de un espacio para exposiciones y charlas ambientales | <p>Las tareas de desbroce se realizarán con especial cuidado para no afectar a especies de flora catalogadas.</p> <p>Los materiales empleados serán preferiblemente naturales, evitando aquellos que resulten llamativos.</p>                                |
| 4 | Educación, interpretación y sensibilización | Ordenación del paisaje y de los recursos turísticos de Monfalcó                                                            | <p>Se realizarán las tareas con especial atención y cuidado para no afectar a especies catalogadas.</p>                                                                                                                                                      |

Tabla 19. Medidas preventivas, correctivas y compensatorias.

## 9. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Las medidas de seguimiento ambiental se plasman en los indicadores de seguimiento de los objetivos, que deben contar con unas características claras, según se define en el Documento de Referencia:

- *Deben estar adaptados al Plan de Zona y ser fácilmente interpretables.*
- *Deben estar relacionados con los objetivos, de manera que funcionen realmente como herramientas de gestión que permitan fijar responsabilidades a los agentes que intervienen en la formulación y aplicación de políticas.*
- *Deben ser medibles y utilizables en series temporales.*
- *Deben reflejar la evolución en el tiempo, de forma que puedan analizarse para prevenir o corregir tendencias negativas.*
- *Deben estar disponibles fácilmente y no requerir múltiples fuentes de información para su obtención.*

Los indicadores de seguimiento propuestos en el Documento de Referencia emitido por el INAGA e incluidos en el presente Informe con el objetivo de poder realizar un seguimiento de los principales efectos ambientales de las actuaciones a desarrollar son los siguientes.

| ASPECTO AMBIENTAL | CRITERIO AMBIENTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atmósfera / Clima | <p>Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero.</p> <p>Reducir la emisión de gases efecto invernadero.</p> <p>Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción y uso de energías renovables.</p> <p>Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO<sub>2</sub>.</p> | <p>Evolución del consumo energético y consumo de agua por núcleo de población / tipo de actividad afectada.</p> <p>Tipo de transporte utilizado.</p> <p>Toneladas equivalentes de petróleo (tep) por la aplicación de las nuevas medidas (ahorro y energía no fósil).</p> <p>Toneladas de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero (GEI) / año.</p> <p>Nº de instalaciones autosuficientes (eficiencia energética).</p> <p>Relación edificaciones / municipios con calefacción por biomasa / termosolar.</p> <p>Relación edificaciones / municipios con empleo de energías renovables.</p> <p>% de personas afectadas por niveles sonoros perjudiciales.</p> <p>% de inclusión de especies fijadoras de CO<sub>2</sub> en la rotación de cultivos.</p> <p>Incremento de superficie repoblada próximas a focos de emisión de CO<sub>2</sub> en el ámbito del PDRS.</p> |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agua                         | <p>Asegurar la depuración de las aguas residuales.</p> <p>Fomentar el uso eficiente del agua e incentivar la recuperación de los costes derivados.</p> <p>Penalizar la ineficacia y el consumo abusivo.</p> <p>Recuperación de costes.</p> <p>Garantizar los caudales ecológicos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Nº de nuevas depuradoras u otros sistemas de depuración.</p> <p>Nº de hab – equivalentes tratados respecto al total en cada zona.</p> <p>Volumen y % de aguas residuales no tratadas en EDAR.</p> <p>Incremento del consumo energético y consumo de agua por núcleo de población.</p> <p>Indicador de emisión de sedimentos que afectan a la calidad de las aguas.</p> <p>Volúmenes ahorrados de agua.</p> <p>Nº de concesiones de agua revisadas a la baja.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Sistemas agrarios forestales | <p>Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación.</p> <p>Priorizar el empleo de materiales reciclados o certificados.</p> <p>Reducir la producción de residuos peligrosos.</p> <p>Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización o el tratamiento.</p> <p>Limitar las nuevas infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.</p> <p>Evitar la ocupación y/o la transformación de ecosistemas particularmente valiosos y contribuir a su conservación y/o restauración.</p> <p>Extender las acciones de sensibilización y educación del principio de precaución.</p> | <p>Nº y % de explotaciones agrarias, ganaderas y forestales implicadas.</p> <p>Nº y % de explotaciones agrarias, ganaderas y forestales implicadas en la Red Natura 2000.</p> <p>% Sistemas de calidad ambiental.</p> <p>% certificación de agricultura ecológica.</p> <p>Indicador del gasto energético debido a las modernizaciones de regadíos.</p> <p>Índice de eficiencia en el uso de los recursos del medio.</p> <p>Niveles de contaminación del suelo.</p> <p>Indicador de erosión (t / ha / año).</p> <p>Índice de desertificación.</p> <p>Ocupación del suelo por sectores.</p> <p>% uso agroquímicos y biocidas en zonas rurales prioritarias.</p> <p>Longitud (km) de infraestructuras lineales en zonas frágiles.</p> <p>Índice de cambio de usos del suelo.</p> <p>Índice de acceso a programas de educación ambiental.</p> <p>Pérdida de biomasa forestal / superficie Red Natura 2000 / ENPs.</p> |

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Biodiversidad, Geodiversidad ENPs* y Red Natura 2000</p> | <p>Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión.</p> <p>Contribuir a la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas naturales, las masas y los cursos de interés geológico.</p> <p>Evitar la fragmentación de los corredores biológicos.</p> <p>Promover la restauración de los ecosistemas degradados y los lugares de interés geológico.</p> <p>Protección de los elementos geomorfológicos.</p> <p>Reducir el consumo de recursos naturales.</p>                                                                                                                                                              | <p>Nº de planes de gestión de Red Natura 2000 aprobados.</p> <p>Nº y % de explotaciones agrarias, ganaderas y forestales en la Red Natura 2000 / ENPs.</p> <p>Superficie de ocupación de proyectos que se desarrollan en Red Natura 2000 / ENPs.</p> <p>Nº de visitantes a espacios de Red Natura 2000 / ENPs.</p> <p>Nº y % de explotaciones mineras afectadas en Red Natura 2000 / ENPs.</p> <p>Nº y % de nuevas empresas en Red Natura 2000 / ENPs del ámbito de aplicación del PDRS.</p> <p>Longitud (km) de nuevos caminos rurales y vías verdes dentro de la Red Natura 2000 / ENPs.</p> <p>Grado de fragmentación y conectividad del hábitat: nº de núcleos de Red Natura 2000 / ENPs por km<sup>2</sup>.</p> <p>Cuantificación de la afección sobre especies: evolución del nº de atropellos, colisiones, electrocuciones, etc.</p> <p>Nº de municipios afectados dentro de la Red Natura 2000 / ENPs.</p> <p>Nº y superficies de riego modernizadas en Red Natura 2000 / ENPs.</p> <p>Nº de antenas y repetidores en Red Natura 2000 y ENPs.</p> <p>Balance del grado de protección de los elementos geológicos – geomorfológicos de interés.</p> <p>Superficie de Red Natura 2000 con instrumentos de gestión aprobados.</p> |
| <p>Desarrollo del medio rural</p>                           | <p>Promover la implantación de actividades económicas asociadas al medio en el que se desarrollan, de una manera sostenible.</p> <p>Fomentar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos respetuosos con el medio ambiente.</p> <p>Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebrar el medio rural.</p> <p>Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.</p> <p>Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural.</p> <p>Impulsar una planificación territorial ambiental coherente y compatible con el medio.</p> <p>Minimizar la producción de residuos.</p> | <p>Distancia de antenas y repetidores a núcleos de población.</p> <p>Implicación directa sobre el aumento y desarrollo del turismo en cada zona.</p> <p>Longitud (km) de infraestructuras lineales totales.</p> <p>Evolución del número de viajeros en el transporte público (por baja y alta temporada).</p> <p>Evolución de la frecuencia y líneas existentes.</p> <p>Nº de instalaciones autosuficientes (eficiencia energética).</p> <p>Evolución de la generación de residuos incrementada por núcleo de población / tipo de actividad afectada.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Tabla 20. Indicadores de seguimiento.

Para cada una de las acciones previstas en el plan, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- *Estado de ejecución de las actuaciones*
- *Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales*
- *Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.*
- *Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.*
- *Identificación de los efectos ambientales adversos no previstos y la posible aplicación de medidas adicionales.*

El contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- *Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.*
- *Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.*
- *Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.*
- *Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.*
- *Resultado gráfico de la evolución de los indicadores.*
- *Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.*
- *Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.*
- *Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.*

Los resultados obtenidos en el seguimiento ambiental deberán ser expresados en términos fácilmente comprensibles para la divulgación pública en la repercusión ambiental del Plan.

## 10. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

Tal y como se indica en el Documento de Referencia, en el contenido del sistema de seguimiento se deberá incluir un análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.

No obstante y previamente a la aceptación de las acciones previstas en el presente plan de zona, los proyectos que de ellas se deriven deberán incorporar la correspondiente valoración económica incluyendo las medidas protectoras y correctoras previstas en cumplimiento de los objetivos del plan.

Los presupuestos asignados a cada una de las acciones deberán incorporar, en su caso, en la redacción de los proyectos, las asignaciones previstas desglosadas para el desarrollo de las medidas protectoras, correctivas y compensatorias previstas para cada una de ellas.

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014                                                                                                                                                   |                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| COMARCA DE LA RIBAGORZA                                                                                                                                                                           |                              |
| EJE 1 – ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO                                                                                                                                                              |                              |
| Descripción de la acción                                                                                                                                                                          | Presupuesto asignado (euros) |
| CUADRO DE ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE                                                                                                                  |                              |
| Sendero ciclable en torno al pantano de Barasona                                                                                                                                                  | 150.000,00                   |
| Mejora de las instalaciones del albergue municipal de Benabarre                                                                                                                                   | 100.000,00                   |
| Instalación y adquisición de equipamientos deportivos en Monfalcó                                                                                                                                 | 32.000,00                    |
| Señalización de pistas de aviación y servicios de Castejón de Sos                                                                                                                                 | 22.500,00                    |
| Desarrollo de acciones promocionales en zonas emisoras de visitantes                                                                                                                              | 105.000,00                   |
| Equipamiento del centro de acogida y deportes de agua                                                                                                                                             | 80.000,00                    |
| Líneas de ayuda a empresas turísticas para mejorar sus instalaciones y equipamientos turísticos, adaptación a nuevas normativas, accesibilidad, implantación de marcas de calidad, promoción, ... | 600.000,00                   |
| Líneas de ayuda a empresas agroalimentarias para mejorar la distribución y comercialización de los productos                                                                                      | 200.000,00                   |
| Líneas de ayuda para la mejora de la producción y comercialización de la trufa                                                                                                                    | 150.000,00                   |

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014<br>COMARCA DE LA RIBAGORZA                               |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| EJE 1 – ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO                                                                     |                              |
| Acciones de reserva                                                                                      |                              |
| Descripción de la acción                                                                                 | Presupuesto asignado (euros) |
| CUADRO DE ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE                         |                              |
| Apoyo a las actuaciones de investigación para la producción de la trufa                                  | 150.000,00                   |
| Apoyo a las empresas agroalimentarias a la integración de los procesos de gestión                        | 200.000,00                   |
| Subvenciones para la ampliación e instalación de comercios de proximidad en los municipios de la comarca | 400.000,00                   |

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014<br>COMARCA DE LA RIBAGORZA                                                               |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS                                                                                         |                              |
| Descripción de la actuación                                                                                                              | Presupuesto asignado (euros) |
| CUADRO DE ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE                                                         |                              |
| Instalación de parques de mayores en las localidades que carezcan de ellos                                                               | 50.000,00                    |
| Equipamiento de multiservicios rurales. Edificio que agrupe los servicios básicos en las poblaciones pequeñas.                           | 250.000,00                   |
| Rehabilitación de edificio para su prestación de servicios públicos a la población local                                                 | 100.000,00                   |
| Apoyo a la implantación de medidas de reducción del consumo energético en las CCLL                                                       | 455.000,00                   |
| Instalación de placas fotovoltaicas en instalaciones deportivas comarcales                                                               | 545.000,00                   |
| Cursos de formación en torno a las nuevas tecnologías: empresas on line, iniciación a Internet, gestión informatizada de la empresa, ... | 70.000,00                    |

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014<br>COMARCA DE LA RIBAGORZA                                              |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS                                                                        |                              |
| Acciones de reserva                                                                                                     |                              |
| Descripción de la actuación                                                                                             | Presupuesto asignado (euros) |
| CUADRO DE ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE                                        |                              |
| Instalación de espacios lúdicos para la tercera edad                                                                    | 50.000,00                    |
| Mejora de los equipamientos de servicios en las poblaciones de menos de 100 habitantes                                  | 250.000,00                   |
| Instalación de puntos de recogida selectiva de plásticos generados por actividades agropecuarias de ganadería extensiva | 50.000,00                    |



|                                                                                                                                           |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Ayudas a las CCLL en la mejora e instalación de energías renovables no conectadas a la red con fines de autoconsumo, en sus instalaciones | 1.000.000,00 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014<br>COMARCA DE LA RIBAGORZA           |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| EJE 3 –SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL                                                  |                              |
| Descripción de la actuación                                                          | Presupuesto asignado (euros) |
| CUADRO DE ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE     |                              |
| Mejora de accesos a la nave de protección civil del Isábena                          | 60.000,00                    |
| Subvenciones para el desarrollo de estudios culturales                               | 20.000,00                    |
| Mejora de la accesibilidad en los centros de salud rurales                           | 111.000,00                   |
| Adquisición de un vehículo adaptado para trasladar a la tercera edad                 | 80.000,00                    |
| Ampliación de residencia para personas con discapacidad intelectual                  | 600.000,00                   |
| Programas de prevención e intervención de las adicciones                             | 34.887,44                    |
| Equipamientos deportivos adaptados a discapacitados físicos                          | 9.887,48                     |
| CUADRO DE ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA COMARCA |                              |
| Descripción de la actuación                                                          | Presupuesto asignado (euros) |
| Construcción de una nave de protección civil                                         | 785.897,91                   |

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014<br>COMARCA DE LA RIBAGORZA                                                      |                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| EJE 3 –SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL                                                                                             |                              |
| Acciones de reserva                                                                                                             |                              |
| Descripción de la actuación                                                                                                     | Presupuesto asignado (euros) |
| CUADRO DE ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE                                                |                              |
| Mejorar la accesibilidad a Centros de salud                                                                                     | 40.000,00                    |
| Adquisición de dos vehículos adaptados para el transporte de la 3ª edad                                                         | 160.000,00                   |
| Puesta en marcha de una oficina de asesoramiento para personas en riesgo de exclusión social y nuevos pobladores del territorio | 400.000,00                   |

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014<br>COMARCA DE LA RIBAGORZA                                                 |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| EJE 4 – MEDIO AMBIENTE                                                                                                     |                              |
| Descripción de la actuación                                                                                                | Presupuesto asignado (euros) |
| CUADRO DE ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE                                           |                              |
| Redacción de planes de gestión para la totalidad de la superficie de Red Natura 2000 en la comarca                         | 60.000,00                    |
| Desarrollo de una red de caminos que permita la gestión del paisaje rural                                                  | 345.000,00                   |
| Actuaciones de protección del paisaje en zonas de desarrollo de ganadería trashumante y extensiva                          | 210.000,00                   |
| Ordenación y acondicionamiento de la cola del embalse de Barahona                                                          | 100.000,00                   |
| Ordenación del paisaje y de los recursos turísticos en torno a Monfalcó                                                    | 40.000,00                    |
| Formación en gestión ambiental dirigida a técnicos y representantes locales y comarcales                                   | 50.000,00                    |
| Acondicionamiento de sendero interpretativo ambiental y equipamiento de un espacio para exposiciones y charlas ambientales | 50.000,00                    |
| Acondicionamiento de riberas en el río Ésera                                                                               | 100.000,00                   |

| PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010 – 2014<br>COMARCA DE LA RIBAGORZA       |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| EJE 4 – MEDIO AMBIENTE                                                           |                              |
| Acciones de reserva                                                              |                              |
| Descripción de la actuación                                                      | Presupuesto asignado (euros) |
| CUADRO DE ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE |                              |
| Gestión y ordenación de accesos a núcleos de población dispersos                 | 600.000,00                   |

Tabla 21. Presupuesto por actuaciones.

## 11. CONCLUSIONES

Del Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de La Ribagorza, elaborado en los términos que establece la Ley 7/2006, de 22 de junio de protección ambiental de Aragón y concretados en el Documento de Referencia emitido por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, puede obtenerse las siguientes conclusiones.

Las acciones finalmente incluidas en el Plan de Zona han sido elegidas previo análisis de alternativas de un número elevado de acciones previamente planteadas, en las que se han tenido en cuenta el cumplimiento de los objetivos ambientales.

El análisis de los efectos sobre el medio ambiente ha tenido en cuenta los previsibles impactos sobre los factores abióticos y bióticos y sobre el subsistema social, resultando en general positivo y con importantes beneficios sobre la población y el desarrollo del medio rural. Entre los factores abióticos y bióticos se han tenido en cuenta la atmósfera (incluyendo el clima), el agua, el suelo (incluyendo la tierra), la biodiversidad (incluyendo flora, fauna, ENP y Red Natura 2000) y el paisaje. En cuanto a los factores sociales, se han considerado el patrimonio cultural y el desarrollo del medio rural y la población.

Se recoge una relación de medidas preventivas, correctivas y/o compensatorias para cada una de las acciones planteadas con efectos ambientales negativos. Estas medidas están encaminadas a evitar cuando sea posible, o en su defecto a minimizar, los efectos evaluados que las acciones podrían ocasionar sobre el medio, especialmente en aquellos espacios incluidos en ENP o en la Red Natura 2000.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental incluye el sistema de indicadores definido en el Documento de Referencia para su aplicación en el desarrollo y ejecución de cada una de las acciones.

Finalmente, este documento hace referencia al análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas, incluyendo las partidas presupuestarias asignadas a cada una de las acciones, que deberán incluir, en la redacción de los proyectos, las correspondientes valoraciones económicas para las medidas preventivas y correctivas definidas.

Por último, cabe señalar que en la redacción del Plan de Desarrollo Rural de la Comarca de La Ribagorza, se han considerado todas aquellas acciones e iniciativas que suponen, de manera conjunta, un empuje a los municipios que la componen, apostando por un desarrollo económico y social sostenible, entendiéndolo, en todo momento, desde el máximo respeto a la naturaleza y protección del medio ambiente.

## 12. RESUMEN NO TÉCNICO

La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural española, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y ambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural. Esta Ley contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. El primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010 - 2014 ha sido aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio y publicado en el BOE de 11 de junio de 2010.

La Ley establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Aragón ha realizado la revisión y calificación de todo su territorio, tomando como base la delimitación comarcal. Tras la clasificación, el ámbito de la Comarca de La Ribagorza está calificado como a revitalizar, siendo por tanto susceptible de beneficiarse del Plan.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, indica en su Artículo 11 que serán sometidos a evaluación ambiental los planes que sean exigidos por una disposición legal o que se elaboren o aprueben por la Administración pública autonómica o local.

El presente Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) se integra en el proceso de evaluación ambiental al que se somete el Plan de Zona de la Comarca de la Ribagorza, según los términos establecidos en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, siguiendo en la medida de lo posible las directrices establecidas en el Documento de Referencia, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, y concreta las medidas correctoras que permitirán minimizar los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente y su sistema de seguimiento.

### 12.2 CONTENIDO DEL PLAN DE ZONA

La **Comarca de La Ribagorza**, perteneciente a la provincia de Huesca, se constituye en la Ley 12/2002, de 28 de mayo, publicada en BOA nº 63, de 31 de mayo de 2002. La iniciativa de creación de esta comarca se fundamenta en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco ejes estratégicos, cuatro de ellos con carácter territorial y un quinto con carácter fundamentalmente temático, dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamental no territorial. Estos ejes estratégicos son: Actividad económica y empleo, Infraestructuras y equipamientos básicos, Servicios y bienestar social, Medio Ambiente y Actuaciones no territoriales.

El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las medidas, que se agrupan en los anteriores ejes según su finalidad y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

El PDRS de la Comarca de La Ribagorza consta de un total de 83 acciones, de las cuales 41 son actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS. De las otras 42 acciones, 12 de ellas son acciones de reserva.

La no ejecución del presente Plan de Zona supone desaprovechar una posibilidad para financiar actuaciones que redunden en la mejora de la Comarca de La Ribagorza. La no realización del Plan tendría efectos claramente negativos sobre la conservación de los recursos y de los espacios naturales; asimismo provocaría un agravamiento de la tendencia a la despoblación y al abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio territorial.

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista ambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de La Ribagorza frente a la no realización.

### **12.3 ASPECTOS RELEVANTES DEL ÁMBITO ZONAL**

La comarca está conformada por 34 municipios, cuya superficie total es de 2.460,37 Km<sup>2</sup>. La capitalidad ejecutiva la ostenta la villa de Graus, mientras que la capitalidad cultural recae sobre la villa de Benabarre.

La población comarcal asciende, según los datos del Padrón municipal de habitantes de 1 de Enero de 2009, a 13.332 habitantes, cifra que representa el 1% de la población total aragonesa en esa misma fecha.

El sistema de poblamiento de la Comarca de La Ribagorza pivota en torno a tres grandes núcleos, que concentran prácticamente el 50% de la población comarcal total: Graus, Benasque y Benabarre. A pesar de la progresiva concentración de la población en los núcleos, todavía un 1% de la población habita en 64 entidades “en diseminado”.

La fuerte contracción demográfica experimentada en la segunda mitad del siglo XX, en la que se ha asistido a la desaparición del sistema socioeconómico rural tradicional, resultó próxima al 50%, produciendo el abandono de numerosas entidades de población.

La densidad de población de la Comarca de La Ribagorza es similar a la de otras comarcas pirenaicas con 5 hab/km<sup>2</sup> (2,8 hab/km<sup>2</sup> si se excluye la aportación de las dos capitales comarcales).

El repunte demográfico reciente, debido a los nuevos aportes de la inmigración, ha rejuvenecido ligeramente la estructura demográfica de la población pero ésta todavía presenta signos de envejecimiento evidentes.

La Comarca de La Ribagorza registra en 2006 una renta bruta disponible de 217.345.000 euros, lo cual representa una aportación final a la renta bruta disponible de Aragón del 1,1%. Por su parte, la renta bruta per cápita de 16.966 euros es ligeramente superior, en un valor de un 6%, a la media aragonesa.

El mercado de trabajo actual muestra un claro predominio socioeconómico del sector servicios sobre el resto de los sectores.

Los servicios sanitarios de la comarca se basan en la existencia de 35 consultorios de Atención Primaria y 3 Centros de Salud. En cuanto a instalaciones culturales, hay 5 bibliotecas públicas. No existen instituciones de enseñanza superior ni especializada.

La red viaria está presidida por dos carreteras nacionales: el eje pirenaico (N-260), que atraviesa transversalmente este territorio por el norte, y la N-230, que lo hace por el sur para luego cubrir todo el extremo oriental, paralela al río Noguera - Ribagorzana, y conectar con la N-260, así como con la N-123, que discurre transversalmente por el sur de la comarca.

Son 14 los bienes incluidos en el Registro de Bienes de Interés Cultural (BIC), según varias categorías: zona arqueológica (1 BIC), monumento (7 BIC), conjunto histórico (3 BIC) y sitio histórico (2 BIC).

Se diferencian numerosos tipos de paisajes condicionados por la altitud y la geología. El clima de La Ribagorza es de tipo mediterráneo templado en el somontano y de montaña en el Pirineo; presenta una fuerte continentalidad y marcada influencia del Mediterráneo que se incrementa en dirección Este, en forma de elevadas oscilaciones de temperatura tanto anual como diaria, y una precipitación muy variable entre la que destaca la localizada en la época cálida en forma de tormentas y en otoño, en forma de gota fría.

Esta comarca está drenada esencialmente por los ríos Ésera, Noguera - Ribagorzana e Isábena. En cuanto a suelos, hay presencia en el ámbito comarcal de al menos siete tipos, predominando los suelos con resistencia alta

Dada la importante variación altitudinal que presenta esta comarca, de casi 3.000 m entre las tierras bajas del sur y las montañas del norte, existen grandes contrastes en la vegetación. La abundancia de bosques y de ambientes naturales más o menos bien conservados, junto a la escasa densidad poblacional, hacen de La Ribagorza un buen lugar para que sobrevivan abundantes especies animales.

Son numerosos los hábitats de interés comunitario y las especies vegetales y animales incluidas en el Catálogo de especies amenazadas de Aragón. Cuentan con plan de recuperación el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) y la *Borderea chouardii*.

Entre los Espacios Naturales Protegidos destacan el Parque Natural Posets – Maladeta y el Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos. Otras figuras de protección son los 15 Lugares de Interés Comunitario (LIC) y 4 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) presentes en la comarca, además de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de Posets – Maladeta y de Sierras de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña.

En lo relativo a las vías pecuarias la longitud total en la comarca es de 613,9 km, mientras que la superficie forestal ocupa 69.875,1 has. Son 14 los Puntos de Interés Geológico localizados en la comarca.

## 12.4 OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Los objetivos ambientales se centrarán en la consecución de un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural previniendo el deterioro y facilitando la recuperación del patrimonio natural y de la biodiversidad, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

- *Mejorar la gestión y/o ordenación de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000.*
- *Evitar el deterioro de la calidad del aire y contribuir a paliar el cambio climático y el efecto invernadero.*
- *Evitar las afecciones significativas a los hábitats y especies, especialmente los pertenecientes a la Red Natura 2000 y aquellos considerados prioritarios en las diferentes Directivas, promoviendo su conservación y recuperación.*
- *Evitar la pérdida de cantidad y calidad de los recursos hídricos.*
- *Conservar los usos del suelo actuales, siempre que sean sostenibles, manteniendo las actividades tradicionales.*
- *Preservar las características y diversidad paisajísticas de las zonas rurales.*
- *Conservar y mejorar el patrimonio cultural.*
- *Optimizar el consumo de recursos naturales y energéticos.*
- *Coordinar los diferentes organismos y administraciones implicados en el desarrollo del Plan y fomentar la participación pública.*

## 12.5 ANÁLISIS DE LOS EFECTOS

La diversidad de actuaciones que se pretenden desarrollar por medio del Plan generará una serie de efectos ambientales, pudiendo ser estos de carácter positivo o negativo, siendo su significancia sobre el medio de diferente envergadura. Se han analizado los efectos del Plan, si bien son de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de proyecto cuando se puedan determinar de manera más concreta y exhaustiva todos y cada uno de los efectos, especialmente en aquellos casos en que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental.

Los ejes de análisis establecidos para el análisis de efectos, según se indicaba en el Documento de Referencia, son:

- *Medio abiótico (atmósfera / clima, agua y sistemas agrarios y forestales)*
- *Medio biótico*
- *Paisaje*
- *Patrimonio cultural*
- *Desarrollo del medio rural y población*

## 12.6 MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS O COMPENSATORIAS

Para minimizar los posibles efectos ambientales derivados de la ejecución del plan y analizados en el apartado anterior, se deben definir una serie de medidas preventivas, correctivas o compensatorias que se incorporarán al Plan definitivo, específicas para cada



una de las acciones que se han identificado como susceptibles de generar impactos ambientales potencialmente significativos.

Las directrices ambientales que marcarán el desarrollo de las distintas acciones a plantear serán las siguientes:

- *Se evitarán actuaciones que consuman de manera significativa suelo y recursos naturales dentro de los espacios de la Red Natura 2000, Reservas de Fauna, áreas sensibles y de protección y conservación de especies catalogadas y humedales incluidos dentro del Inventario de humedales de Aragón, o que puedan afectar a puntos fluviales singulares, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.*
- *Se evitarán actuaciones que puedan generar una contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.*
- *Se evitarán las acciones que puedan producir la contaminación de los suelos.*
- *No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.*

Hay que tener en cuenta que, en el marco de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se realizará cuando proceda, la evaluación de impacto ambiental de los proyectos (acciones concretas) que vayan a ejecutarse en cada uno de los ámbitos rurales, lo que constituirá el último nivel de la evaluación ambiental.

Las medidas preventivas, correctivas o compensatorias planteadas son:

- *Las tareas de desbroce se realizarán con especial cuidado para no afectar a especies de flora catalogadas.*
- *Los movimientos de tierras serán los mínimos e imprescindibles.*
- *Se primarán las ayudas destinadas a la mejora de la gestión y acciones de mejora ambiental.*
- *Se primarán las ayudas a empresas con actividades tradicionales en la zona.*
- *Se tratará que la implantación de comercios se realice en instalaciones ya existentes a acondicionar / rehabilitar, minimizando así las actuaciones a realizar y por tanto los efectos.*
- *Se ubicarán en lugares accesibles que supongan tareas de movimiento de tierras mínimas.*
- *La ubicación del edificio será tal que no provoque cambios en el paisaje relevantes. En caso de encontrarse en espacios de la Red Natura 2000 se asegurará que las acciones no afecten a los hábitats objetivo de protección de los espacios ni a las especies protegidas.*
- *No se afectará negativamente a la continuidad ecológica de los cauces, ni se dañará o desnaturalizará paisajes ecológicos notables.*
- *Los materiales empleados serán preferiblemente naturales, evitando aquellos que resulten llamativos.*

## 12.7 MEDIDAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino junto a la Comunidad Autónoma de Aragón realizarán el seguimiento conjunto de la ejecución de las acciones del Plan de Zona de la Comarca de La Ribagorza y la evaluación de sus repercusiones sobre la sostenibilidad de la zona rural, según los indicadores de seguimiento establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010 – 2014.

Dichos indicadores serán recibidos y compilados por el órgano de coordinación y puestos en común en la Comisión de seguimiento, que revisará y en su caso conformará los informes de seguimiento de la ejecución de cada ejercicio, además de la evaluación final del Plan.

Según se indica en el Documento de Referencia, para cada una de las acciones previstas en el plan, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

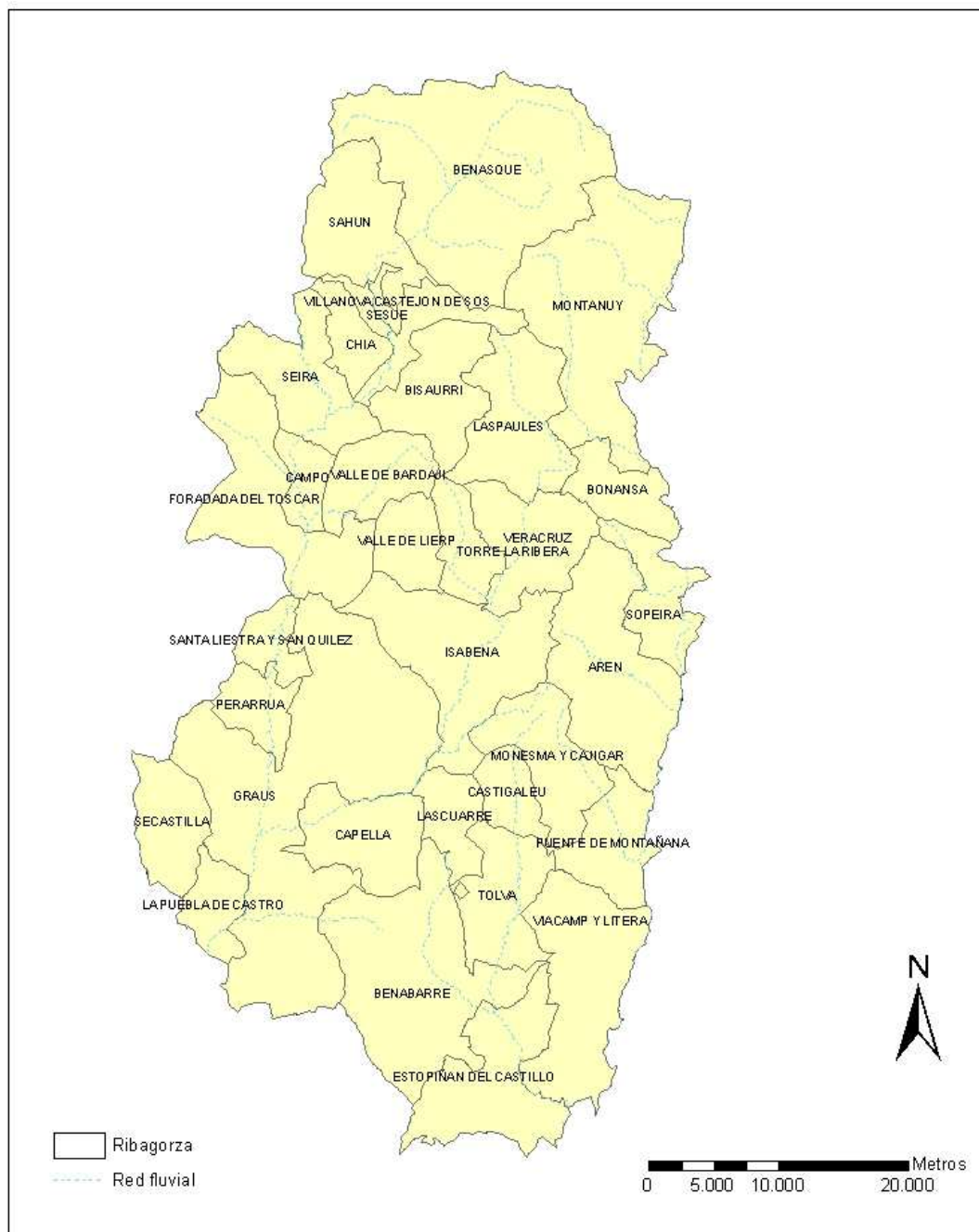
- *Estado de ejecución de las actuaciones*
- *Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales*
- *Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.*
- *Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.*
- *Identificación de los efectos ambientales adversos no previstos y la posible aplicación de medidas adicionales.*

El contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- *Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.*
- *Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.*
- *Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.*
- *Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.*
- *Resultado gráfico de la evolución de los indicadores.*
- *Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.*
- *Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.*
- *Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.*

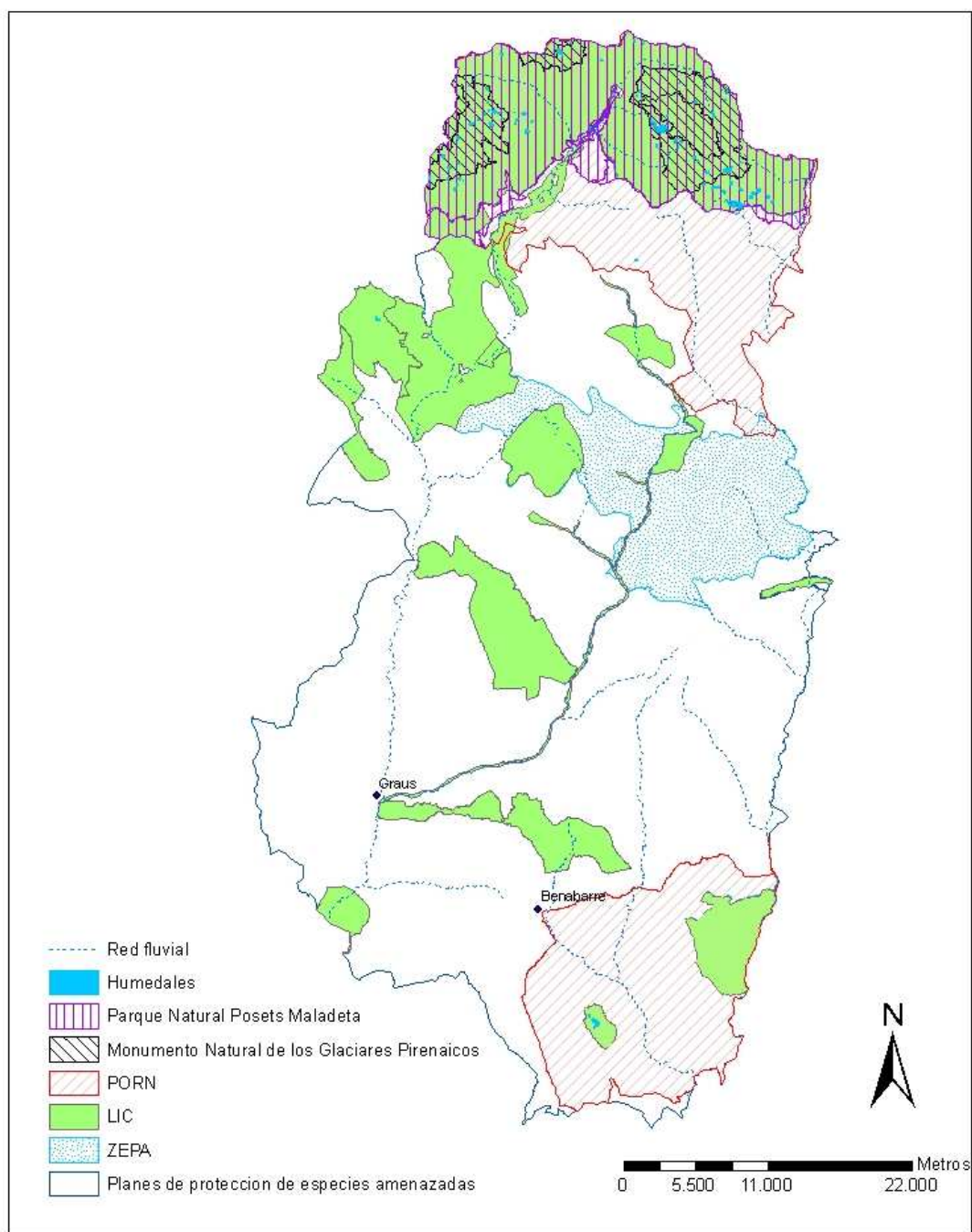
## ANEXO CARTOGRÁFICO

### COMARCA DE LA RIBAGORZA Y TÉRMINOS MUNICIPALES



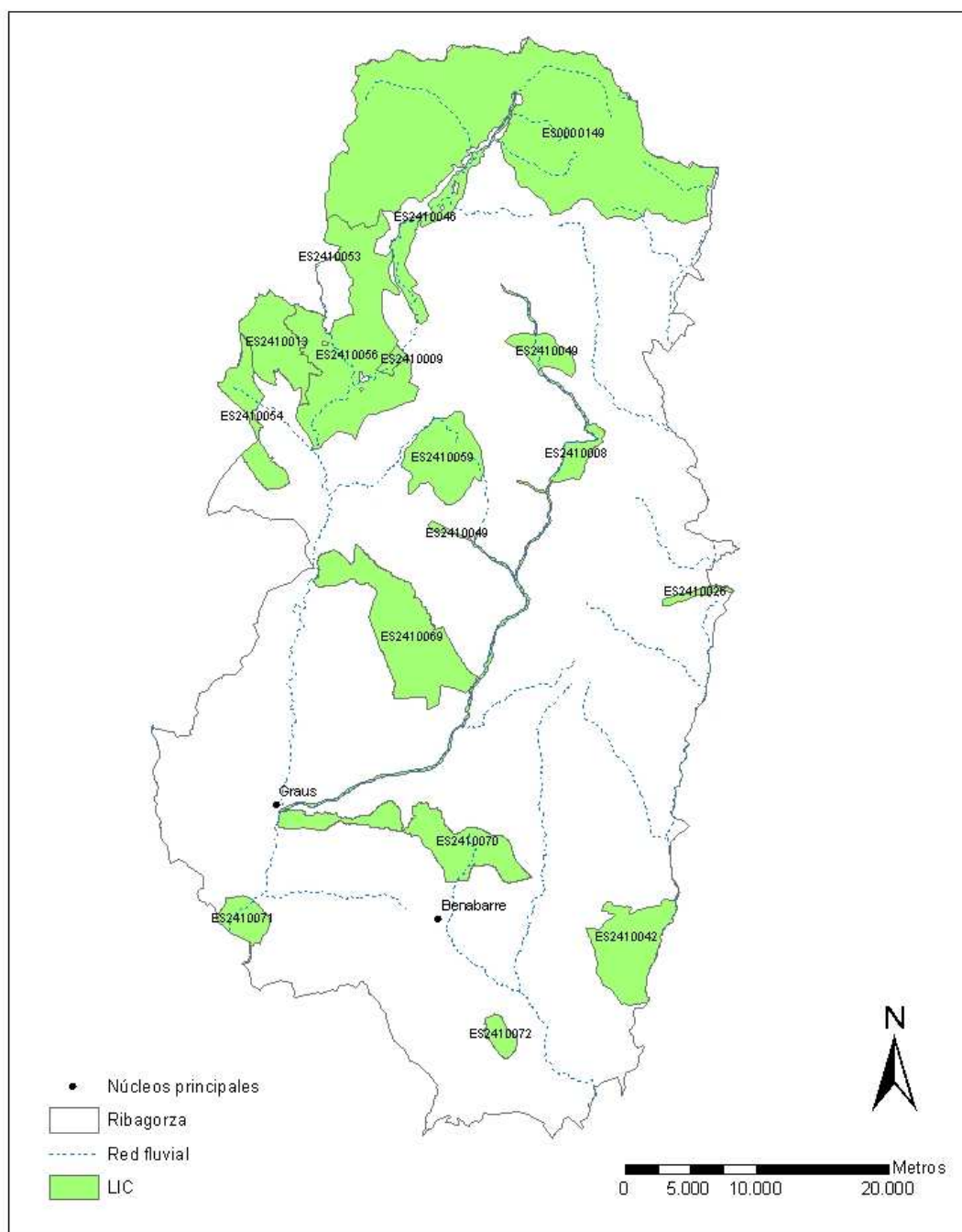
Mapa 10. Comarca de La Ribagorza y términos municipales. Fuente: SITAR. Elaboración propia.

## RED NATURAL DE ARAGÓN



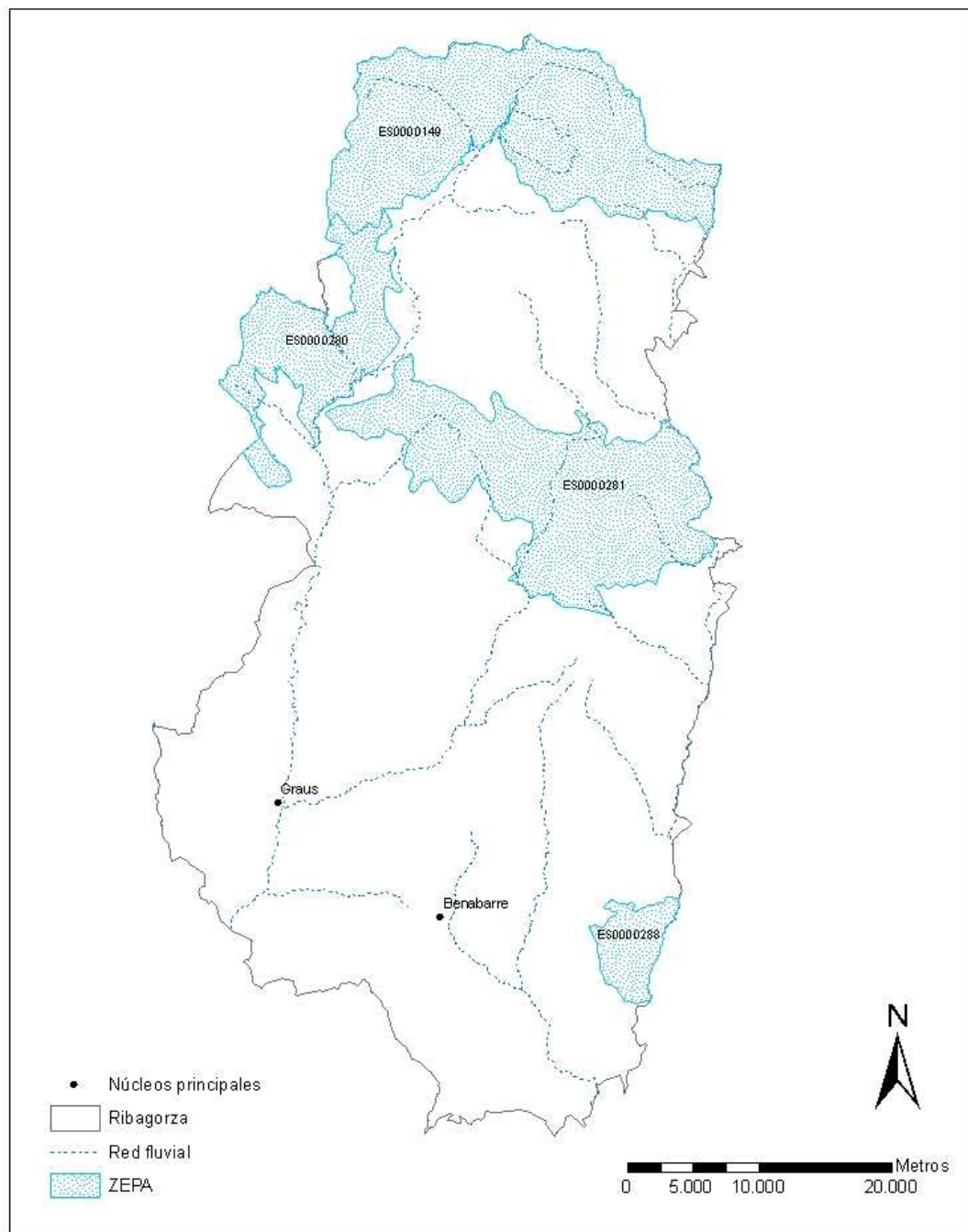
Mapa 11.Red Natural de Aragón. Fuente: SITAR. Elaboración propia.

## LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)



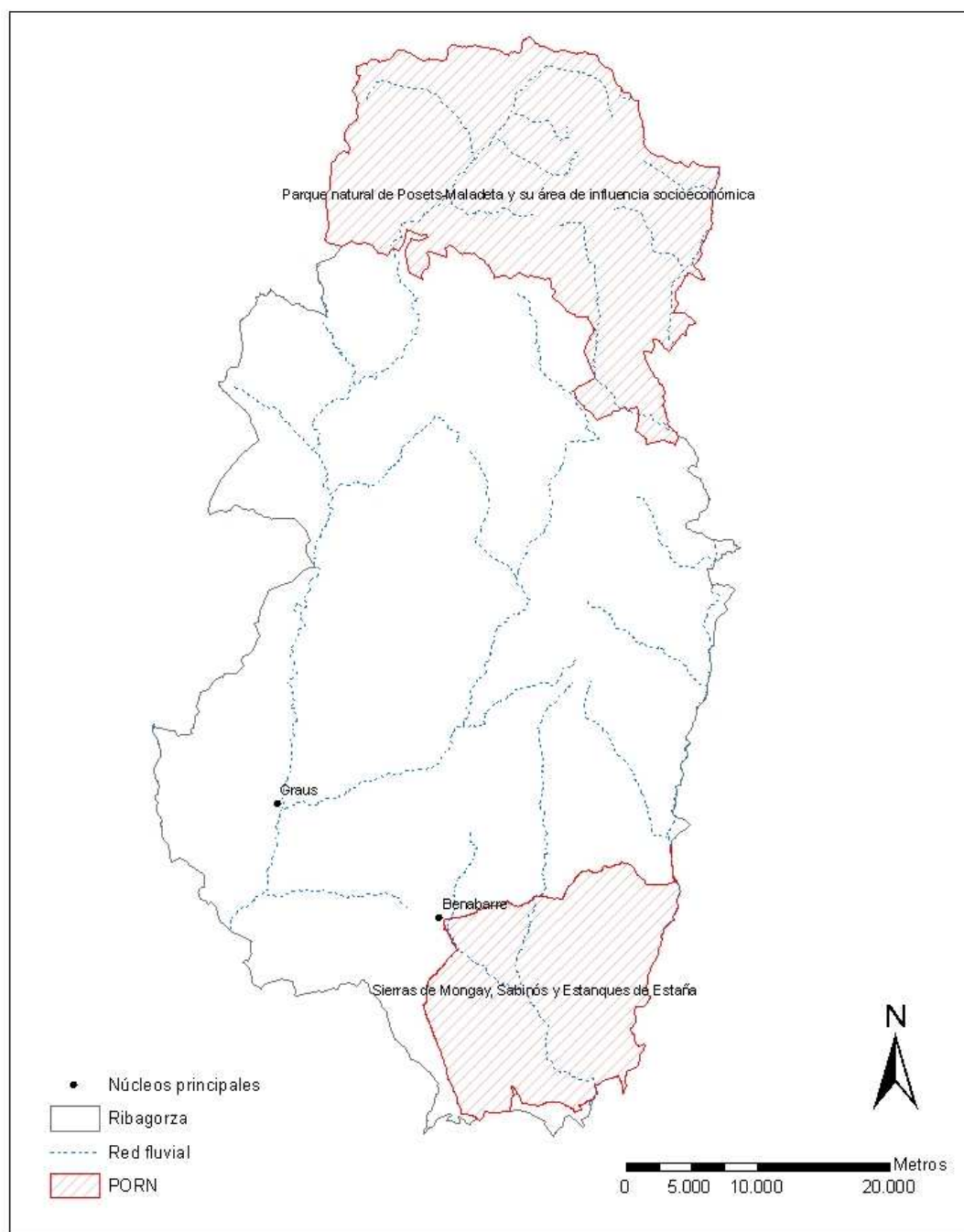
Mapa 12. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Fuente: SITAR. Elaboración propia.

## ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)



Mapa 13. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Fuente: SITAR. Elaboración propia.

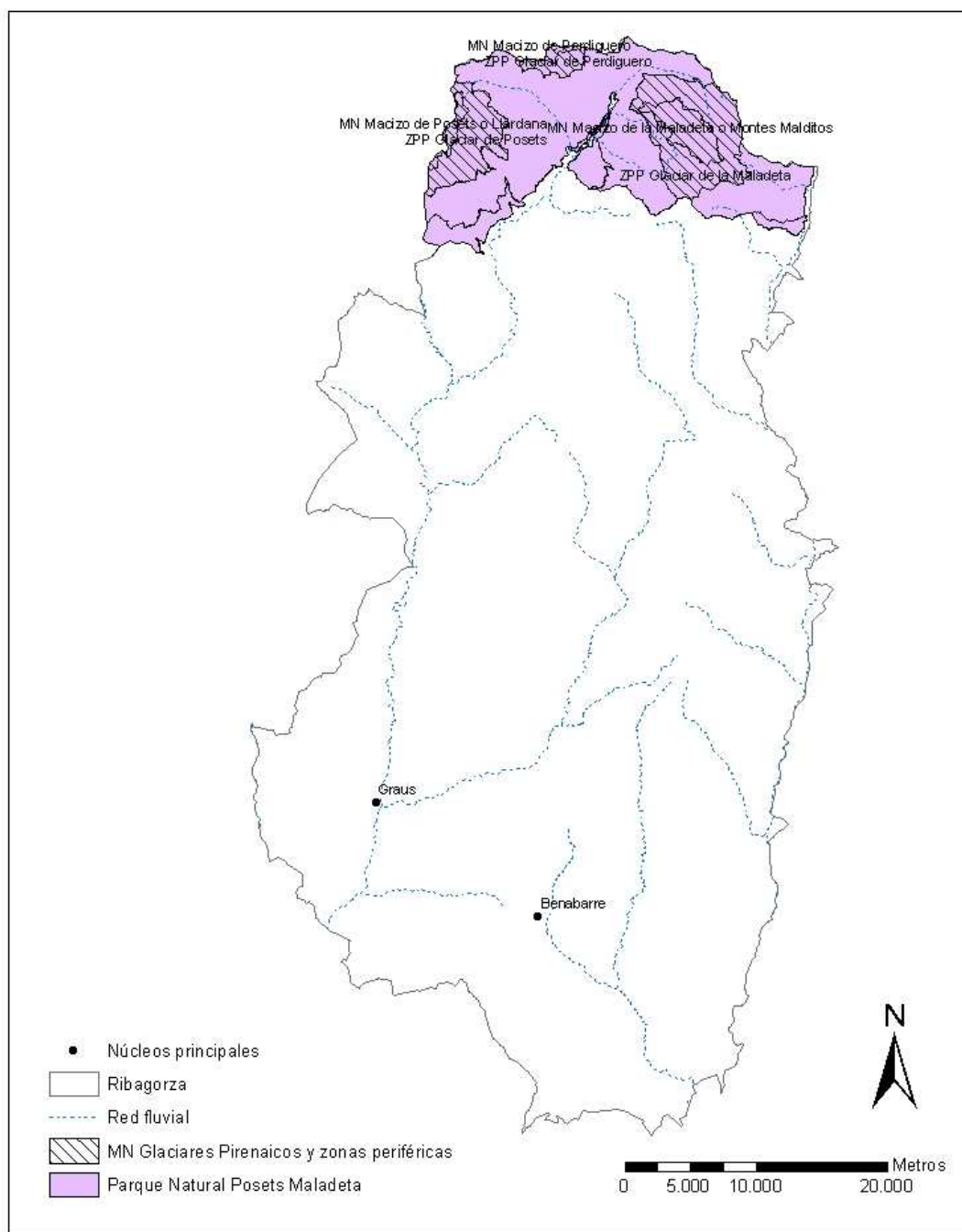
## PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN)



Mapa 14. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Fuente: SITAR. Elaboración propia.

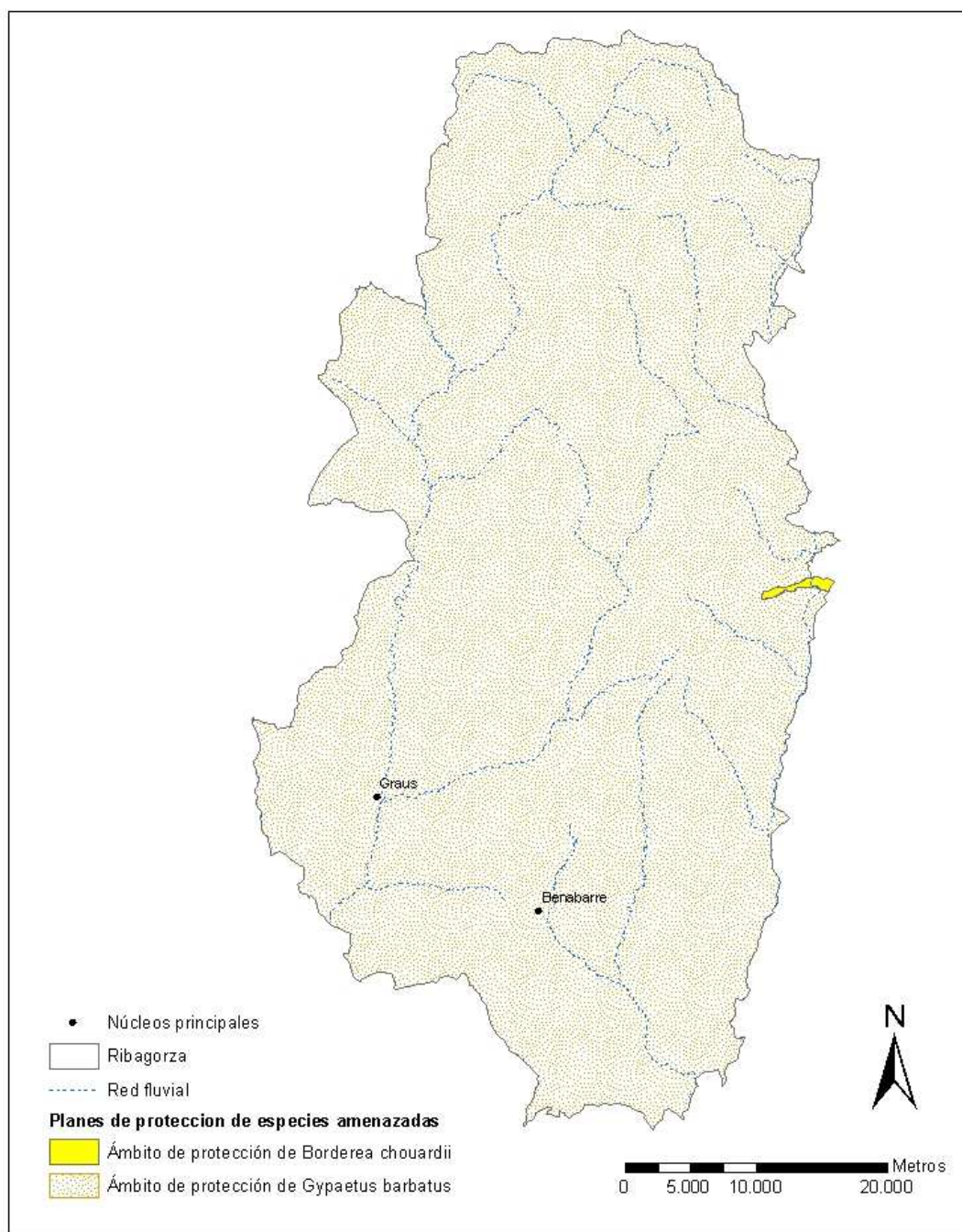


## ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ENP)



Mapa 15. Espacios Naturales Protegidos (ENP). Fuente: SITAR. Elaboración propia. Nota: MN = Monumento Natural; ZPP = Zona periférica de protección.

## PLANES DE PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS



Mapa 16. Planes de protección de especies amenazadas. Fuente: SITAR. Elaboración propia.

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>  | Aragón       |
| <b>ZONA RURAL:</b>          | La Ribagorza |
| <b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> |              |
| <b>8 ANEXOS</b>             |              |

## 8.8 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO (Insertar Informe)

### SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

La situación y representatividad de las mujeres en la comarca de La Ribagorza se diagnostica tras el análisis de los datos obtenidos en el Instituto Aragonés de Estadística, "El informe de empleo y población en los municipios de Aragón, 2008", elaborado por la Cai el Gobierno de Aragón y los datos obtenidos del portal Web [www.comarcas.es](http://www.comarcas.es).

Del análisis de estos datos cabe destacar la siguientes cifras:

- Las mujeres representan el 47,3% de la población comarcal pero, en edad productiva (15-65 años) son el 45,18%.
- Las mujeres extranjerasy representan el 44,6% de la población extranjera total.
- La tasa de dependencia femenina se situa en 0,59.

Otros datos de interes que reflejan la situación politico-laboral de la mujer en la comarca son

- Se ven menos afectadas por el paro (47,3%) aunque también se celebran menor número de contratos (47,76%).
- De los 34 municipios, unicamente en 5 una mujer es la alcaldesa.
- De los 25 consejeros comarcales, sólo 3 son mujeres.

El presidente de la comarca es un hombre pero, las gerentes de La Ribagorza y del Plan de Competitividad Turística son mujeres, además de la del Grupo de Acción Local, que gestiona el programa Leader.

Sin embargo, estudios del Instituto de la Mujer y la guía de recursos sociales de Aragón concluyen con:

- Las mujeres dedican a las tareas del hogar casi el doble de tiempo que los hombres.
- El cuidado de menores, mayores y discapacitados recae fundamentalmente en las mujeres.
- Hombres y mujeres realizan actividades culturales en igual medida.
- Las mujeres reciben mayor porcentaje de ayudas del IASS, especialmente pensiones no contributivas

### PREVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Prospección de los resultados obtenidos en relación con la situación de partida identificada.

Tras el diagnostico señalado en el análisis de situación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la Comarca de La Ribagorza prevé medidas y acciones positivas tales como:

- Formación especializada en nuevas tecnologías, favoreciendo el acceso a los mismos a las mujeres.

### VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Calificación (positivo/negativo) de los resultados respecto del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A través del presente Plan de Zona se pretende contribuir positivamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en la Comarca de La Ribagorza. De esta manera las medidas que pone en marcha este programa contribuyen a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

A fin de evitar desequilibrios, desigualdades y reducir la brecha de género, se puede concluir que previsiblemente la aprobación y aplicación de este Plan de Zona garantizará la igualdad de oportunidades en la Comarca, de lo que se deduce que la valoración de impacto de género es positiva.

La comarca de La Ribagorza promueve tanto la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como mejorar los servicios sociales públicos permitiendo así mayor conciliación laboral y por lo tanto la incorporación de la mujer al mercado laboral. No obstante, aunque en líneas generales el balance global entre la igualdad de géneros es positivo es necesario matizar que el avance en este tema es muy lento.

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Sugerencias para garantizar o mejorar los resultados en relación con su impacto de género.

- Realización de campañas de promoción adecuadas para lograr una mayor difusión de los cursos de formación especializada en la inserción laboral de las mujeres.
- Difusión de los cursos sobre nuevas tecnologías en zonas rurales aplicadas y enfocadas al comercio electrónico, teleformación, teletrabajo....
- Para lograr la máxima conciliación familiar en los alumnos que acuden a los cursos
- Realización de la formación en el mayor número de municipios para lograr la máxima conciliación, evitando los desplazamientos a otros municipios, teniendo en cuenta que son más las mujeres que carecen de carné de conducir.
- Incorporar el servicio de comedor escolar en los centros educativos, ampliando el horario educativo de los centros de 0-3 para facilitar la conciliación familiar.

## **ANEXO VII: INFORME DE ALEGACIONES AL PLAN DE ZONA**



## **INFORME A LAS ALEGACIONES AL PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA**

### **1. ANTECEDENTES**

El Plan de Zona de la Comarca de La Ribagorza formulado en los términos de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y el Programa de Desarrollo Rural de carácter estatal aprobado mediante Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, ha sido objeto de elevación por el Comité de Desarrollo Rural de la Comarca de La Ribagorza para su aprobación por el Gobierno de Aragón, de conformidad al procedimiento establecido en el Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, la aprobación del Plan de Zona debe ir precedida de la evaluación ambiental de sus efectos, extremos estos que han sido objeto de tramitación hasta la fecha mediante, en primer término, la solicitud conjunta al INAGA por los Departamentos de Presidencia y de Medio Ambiente del documento de referencia en fecha de 30 de abril de 2010 para que por el órgano ambiental se determine la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación del Informe de Sostenibilidad Ambiental, todo ello en los términos del artículo 15.2 de la Ley 7/2006. El INAGA, mediante resolución de su Director de fecha 7 de junio de 2010, notificó el resultado de las consultas previas, dando traslado del documento de referencia para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Zona de Desarrollo Rural de la Comarca de La Ribagorza.

En segundo lugar, desde el Gobierno de Aragón, siguiendo el contenido del documento de referencia, se ha procedido a la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental, analizando los impactos de cada una de las actuaciones concretas del Plan.

Una vez elaborado el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en tercer lugar, fue objeto de información y participación pública junto con el Borrador del Plan de Zona, mediante los respectivos anuncios en el “Boletín Oficial de Aragón”, nº 230 de 24 de noviembre de 2010, así como en el “Periódico de Aragón”, de fecha 25 de noviembre de 2010, y las correspondientes notificaciones a las entidades y organismos señalados en el documento de referencia. Se acompaña al efecto copia de las publicaciones y acreditación de las notificaciones efectuadas.

### **2. ALEGACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES RECIBIDAS**

En el plazo de información y participación pública, así como en momentos posteriores a la misma, se han recibido las siguientes alegaciones, sugerencias y observaciones:

1.- **RE 09/12/10** suscrita por la **Dirección General de Patrimonio Cultural**, por la que indica que en el Informe de Sostenibilidad Ambiental sometido a información pública no recoge la legislación patrimonial autonómica existente, y que la terminología empleada corresponde a la estatal, recogiendo tan solo algunos Bienes de Interés Cultural y no otras figuras de protección, además de no contemplar el Patrimonio Paleontológico ni Arqueológico presente en la Comarca. Del mismo modo manifiesta que sería deseable que en el Plan de Zona tuviera más relevancia el Patrimonio Cultural Aragonés, en cumplimiento de las medidas que la Ley 7/2007 establece para la protección del patrimonio histórico-artístico ubicado en los municipios rurales, el fomento de su mantenimiento y la restauración adecuada.

2.- **RE 23/12/10** suscrita por **D. Álvaro Baién García**, en nombre y representación de la Asociación de Autónomos de Aragón- UPTA, en su condición de Secretario General de la misma y en la que se señala que en el Plan de Zona no se han incluido planes específicos para autónomos y profesionales de la Comarca, aunque sí está previsto promover e implantar políticas activas de empleo relacionadas con la



creación y mantenimiento de trabajo autónomo y profesional. En base a estos argumentos quien suscribe solicita que se convoque a UPTA- Aragón para concretar los programas de su Plan.

3.- RE 29/12/10 suscrita por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, en la que se comunica que tras el traslado a las Direcciones Generales de ese departamento, la Dirección General de Transportes ha manifestado la no procedencia de realizar alegaciones y la Dirección General de Carreteras remite copia del informe técnico emitido para el INAGA el 17 de mayo 2010, manifiesta que, dado que las actuaciones afectan tanto a vías de la Red de Carreteras del Estado como a vías de la Red Autonómica y Provincial, respecto a las de su competencia, se deben tener en cuenta una serie de medidas que contribuyan a evitar molestias o peligros, así como perjuicios a las características medioambientales del entorno de la carretera. Respecto al resto, determina cuáles son los órganos competentes.

4.- RE 29/12/10 del Ayuntamiento de Tolva, por el que se manifiesta que no se ha incluido en el apartado de Patrimonio Cultural ni la Iglesia de Nuestra Sra. Del Puy de Tolva, ni la Torre de Luzás. Asimismo, tampoco se ha incluido, en el apartado de Sistemas de Gestión Ambiental, la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la localidad de Tolva.

5.- RE 03/01/11 de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por el que se manifiesta que se consideran adecuados, en las líneas generales, los criterios contemplados, aunque se determinan aspectos a tener en cuenta en el momento en que se definan en actuaciones, planes o programas concretos.

6.- RE 03/01/11 del Ayuntamiento de Castejón de Sos, que solicita, atendiendo las características geográficas, demográficas y económicas de ese término municipal, la construcción del parque de Protección Civil en la Alta Ribagorza en la localidad de Castejón de Sos y que se incluya al municipio de Castejón de Sos en la actuación de "Desarrollo de una red de caminos que permita la gestión del paisaje rural".

7.- RE 11/01/11 suscrita por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Aragón, de modo conjunto a la totalidad de Planes de Zona objeto de información pública en fecha de 24 de noviembre de 2010. El escrito remitido, tras un análisis de la incidencia en materia urbanística de las actuaciones recogidas en dichos Planes de Zona, concluye que algunas actuaciones en materia urbanística y de vivienda deben ser objeto de articulación en los correspondientes Planes de Ordenación Urbana de los municipios, así como que, en cualquier caso, las actividades previstas parecen adecuadas y acordes con los principios generales y objetivos de la actividad urbanística establecidos en los artículos 8 y 9 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, tales como lograr un desarrollo sostenible equilibrado y cohesionado en las ciudades y del territorio o vincular los usos del suelo a la utilización racional y sostenible de los recursos naturales.

### **3. CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS ALEGACIONES, SUGERENCIAS EFECTUADAS Y OBSERVACIONES RECIBIDAS**

Alegación número 1.- La observación de la Dirección General de Patrimonio Cultural referida a los Informes de Sostenibilidad Ambiental debe ser objeto de estimación parcial, por cuanto a pesar de que el objeto de los Informes de Sostenibilidad Ambiental es la identificación, descripción y evaluación de los potenciales efectos que sobre el medio ambiente conlleve la aplicación del Plan de Zona, se va a incluir como anexo documental una relación de bienes de interés cultural interesados desde esa Dirección General, que complemente la relación de los mismos que se había elaborado.

Respecto a la sugerencia de la inclusión en el Plan de Zona de un mayor número de acciones relacionadas con el patrimonio cultural, hay que significar que el Plan de Zona y las actuaciones recogidas en el mismo han sido objeto de propuesta en cada uno de los Comités Comarcales, siendo estos los órganos de participación de los intereses económicos y sociales de la zona, con las únicas limitaciones por eje establecidas en el Programa estatal de Desarrollo Rural Sostenible.





**Alegación número 2.-** La alegación debe ser objeto de desestimación. La participación real y efectiva de los interesados así como el de los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio se garantiza a través, y entre otros, mediante el proceso de información pública en la que cualquiera de ellos, como es el caso, pueden efectuar las aportaciones que consideren oportunas en cuanto el contenido propio de los Planes.

Además, y como valor añadido a la participación a través de la información pública, la creación de los órganos específicos para la elaboración de los Planes de Zona y su tramitación en nuestra Comunidad Autónoma garantiza la representación de los agentes económicos y sociales en los términos regulados en el Decreto 84/2010 de 11 de mayo del Gobierno de Aragón por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, contándose entre otros en los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural con las entidades empresariales más representativas de cada una de las zonas y las organizaciones profesionales agrarias.

No obstante, se coincide con el alegante en la importancia que para el Desarrollo Rural tiene la labor que desempeñan los autónomos y profesionales de las zonas rurales aragonesas.

Del mismo modo las actuaciones que el alegante señala (creación de empleo, formación, políticas de empleo etc...) han tenido su reflejo en el correspondiente Plan de Zona, en los términos propuestos por el Comité Comarcal.

**Alegación número 3.-** El escrito formulado por la Dirección General de Carreteras deberá ser tenido en cuenta en el momento en que se inicien actuaciones concretas que afecten a vías de Redes de Carreteras del Estado, Autonómico o Provincial. No se hace necesaria la contestación expresa a la observación.

**Alegación número 4.-** La observación del Ayuntamiento de Tolva debe ser estimada por cuanto el Plan de Zona debe recoger determinados elementos existentes en el territorio.

**Alegación número 5.-** No se hace necesaria la contestación expresa a la observación de Confederación Hidrográfica del Ebro, aunque sí se tome en consideración en planes o programas concretos sus sugerencias.

**Alegación número 6.-** La observación del Ayuntamiento de Castejón de Sos debe estimarse parcialmente. Sí se incluye al municipio en la Red de Caminos, pero no puede determinarse a priori la ubicación del Parque de Protección Civil de la Alta Ribagorza, sino que debe someterse a estudio las diferentes propuestas de ubicación.

**Alegación número 7.-** El escrito formulado por la Dirección General de Urbanismo confirma la adecuación de los Planes de Zona a los principios generales y objetivos de la actividad urbanística establecidos en los artículos 8 y 9 de la Ley 3/2009 de 17 de junio, Urbanística de Aragón, tales como lograr un desarrollo sostenible equilibrado y cohesionado en las ciudades y del territorio o vincular los usos del suelo a la utilización racional y sostenible de los recursos naturales, mostrándose favorable a los términos de los borradores remitidos sin perjuicio de que en su caso para las concretas actuaciones en materia de urbanismo y vivienda, deban incluirse dentro de los propios Planes Generales de Ordenación. No se hace necesaria la contestación expresa a la observación.

Graus, a 1 de febrero de 2011